I. Municipalidad
CURACAUTÍN



CUENTA PÚBLICA

2024





TABLA DE CONTENIDO

SALUDOS ALCALDE 1
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2024 2
Ley N°18.965 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES 2
ARTÍCULO 65: El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: 2
ACUERDOS RELEVANTES DEL AÑO 2024 6
ARTÍCULO 79: Al concejo le corresponderá: 91
ARTÍCULO 84.- 93
ARTÍCULO 88.- 93
ASISTENCIA SESIONES DE CONCEJO. AÑO 2024 95
CAPÍTULO PRIMERO: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADOS FINANCIEROS. 97
MATERIA FINANCIERA 97
BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2024 97
I. ÁREA MUNICIPAL 2024 97
II. ÁREA SALUD MUNICIPAL 118
III. ÁREA EDUCACÓN MUNICIPAL 2024 125
IV. OTROS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA MUNICIPALIDAD 133
CAPÍTULO SEGUNDO: 137
AVANCES EN EL DESARROLLO COMUNAL 137
PLADECO 2019 – 2025 y PLANES SECTORIALES (PLAN DE DEPORTES Y PLAN DE TURISMO). 137
LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS Y OBJETIVOS 137
L1. PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 139
L1. OE1. FORTALECER LA PLANIFICACIÓN Y LA GESTIÓN TURÍSTICA INTEGRADA LOCAL Y TERRITORIALMENTE A TRAVÉZ DEL MODELO DE GOBERNANZA DE LA ZOIT 139
L1. OE2. FORTALECER PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL 140
L1. OE3. PLANIFICACIÓN COMUNAL (SISTEMA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL) 149
L1. OE4. ORDENAMIENTO TERRITORIAL 149
L1. OE5. COOPERACIÓN Y ASOCIATIVISMO MUNICIPAL 153

L2. DESARROLLO SOCIAL PARA LA INCLUSIÓN, SEGURIDAD, COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR DE LAS FAMILIAS 154

L2. OE 1. GENERAR POLÍTICAS LOCALES Y ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y COHESIÓN SOCIAL 155

L2. OE 2. GENERAR ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL QUE CONTRIBUYAN A AMPLIAR EL TEJIDO SOCIAL 208

L2. OE 3. CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE LA COMUNA DE CURACAUTÍN 212

L2. OE4. CONTRIBUIR A LA SALUD Y BIENESTAR 213

L2. OE5. CONTRIBUIR A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD 215

L3. DESARROLLO TERRITORIAL RURAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE. . 219

L3. OE1. ESTABLECER MARCO INSTITUCIONAL LOCAL PARA EL MEJORAMIENTO SOSTENIDO DE LAS CONDICIONES DE VIDA RURAL. 219

L3. OE2. GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL DE SERVICIOS BÁSICOS PARA EL BIENESTAR RURAL. 254

L3. OE3. IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO, ENCADENAMIENTO, INNOVACIÓN Y LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS CON IDENTIDAD LOCAL. 258

L3. OE4. CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO 274

L3. OE5. CONTRIBUIR A ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y APLICAR PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y PECUARIAS QUE CONTRIBUYAN AL MANTENIMIENTO ECOSISTEMA Y FORTALEZCA CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO..... 289

L4. DESARROLLO TERRITORIAL ARMÓNICO EN BARRIOS, COMUNIDADES Y LOCALIDADES 290

L4. OE1. GENERAR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE SOPORTE PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO 290

L4. OE2. REGENERACIÓN URBANA Y URBANIZACIÓN EN BARRIOS Y LOCALIDADES 297

L4. OE3. MEJORAR INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PRIORITARIOS (EDUCACIÓN, SALUD) 300

L4. OE4. Generar infraestructura de soporte para el desarrollo Cultural y Patrimonial 301
L4. OE5. Mejorar la gestión de tránsito y seguridad Vial..... 302
L5. Desarrollo Cultural y Patrimonio..... 303
L5. OE1. Fortalecer la Gestión local en Cultura y patrimonio..... 304
L5. OE2. Fomentar la participación ciudadana para el desarrollo cultural local. 329
L5. OE3. Rescate y difusión del patrimonio cultural de la comuna 331
L5. OE4. Infraestructura Cultural..... 335
L6. Gestión Ambiental Local..... 336
L6. OE1. Fortalecer la Gestión Ambiental Local para lograr ser una Comuna Sustentable, preocupada del cuidado de su entorno urbano y sus bellezas Naturales..... 337
L6. oe2. Reducir impacto ambiental por desechos domiciliarios y otros 341
L6. OE3. Generar estrategias Público Privada de fiscalización actividades y protección a la biodiversidad flora, fauna y geodiversidad 347
L6. OE4. Cautelar la compatibilidad territorial de las actividades sometidas al SEIA..... 348
L6. OE5. Generar estrategias locales de Tenencia Responsable de Mascotas 348
L7. Deporte y Recreación..... 352
L7. OE1. 1. Implementar programas de deporte y actividades recreativas para la Inclusión Social y formación deportiva (competitiva)..... 352
L7. OE2. Soporte Institucional y alianzas..... 362
L7. OE3. Inclusión social vía la recreación y los deportes 364
L7. OE4. Integración y acceso preferente a recursos naturales..... 367
L7. OE5. Desarrollo comunal destacando en una disciplina 372
L8. Desarrollo Turístico como Zona ZOIT. 372
L8. OE1. Fortalecer la planificación y la gestión turística integrada local y territorialmente a través del modelo de gobernanza de la ZOIT. 373
L8. OE2. Contar con Infraestructura y equipamiento de soporte para el desarrollo turístico sustentable. 377
L8. OE3. Recursos Humanos y Calidad de la oferta turística. 378
L8. OE4. Contribuir al Desarrollo de Productos innovadores. 383
L8. OE5. Generar estrategias de Promoción en alianzas Público-Privadas. 387

L8. OE6. Apoyar iniciativas de Turismo Mapuche 400
L8. OE7. Recursos naturales y sustentabilidad 401
CAPÍTULO TERCERO: 406
SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COMUNA 406
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 406
VARIACIÓN DE DELITOS PRESENTES EN CURACAUTIN 408
GESTIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO RESPECTO AL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA VIGENTE, CONTENIDO Y MONITOREO. (ART. 67 LETRA c) 409
PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2023. CONTENIDO Y MONITOREO 409
GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PORCENTAJE DE ASISTENCIA DE SUS INTEGRANTES. (ART. 67 LETRA d) 428
CAPÍTULO CUARTO: 431
AUDITORÍAS, SUMARIOS Y JUICIOS 431
1. AUDITORÍAS 431
2. INVESTIGACIONES Y SUMARIOS 433
3. JUICIOS 437
3.1. TRANSPARENCIA ACTIVA 439
3.2. DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 441
4. OBSERVACIONES RELEVANTES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 442
CAPÍTULO QUINTO: 446
CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES 446
1. CONVENIOS 446
1.1. NÓMINA DE CONVENIOS 446
1.2. CONVENIOS DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS 450
1.3. NÓMINA DE CONTRATOS 454
1.4. NÓMINA DE CONTRATOS COMODATO 456
1.5. NÓMINA DE CONTRATOS DE SUMINISTROS 461
1.6. NÓMINA DE CONTRATOS DE CONCESIÓN 463
CAPÍTULO SEXTO: 465
INDICADORES SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD 465

SALUD 465
I. ELEMENTOS MÁS RELEVANTES DE LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2023 465
EDUCACIÓN 473
II. ELEMENTOS MÁS RELEVANTES DE LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL 2024 473
CAPÍTULO SÉPTIMO: ESTADO APLICACIÓN POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS 497
POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN 497
I. LOS OBJETIVOS DE LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO, SON ESENCIALMENTE 497
II. NUESTROS VALORES SON: 498
III. LAS BASES QUE SUSTENTAN NUESTRA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS SON: 499
IV. AVANCES DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS 502
CAPÍTULO OCTAVO: 504
OPINIÓN CIUDADANA Y OTROS HECHOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 504
I. CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA. 504
1.1. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD: (LUGAR, FECHA. HORA, INVITACIONES, etc) 504
1.2. METODOLOGÍA UTILIZADA 505
1.3. ASISTENTES A LA ACTIVIDAD 506
1.4. EVALUACIÓN TALLER CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA AÑO 2024 506
1.5. COMENTARIOS GENERALES DE TALLER: 513
1.6. AVANCES EN EL DESARROLLO COMUNAL 515
1.7. SEGURIDAD PÚBLICA 516
1.8. INDICADORES DE EDUCACIÓN Y SALUD DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL 516
1.9. ANÁLISIS Y CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD 517
II. OTROS HECHOS RELEVANTES 2023 517
2.1. MUNICIPIO AÑO 2024 517
2.2. INVERSIÓN SECTORIAL PARA EL DESARROLLO COMUNAL 518

CAPÍTULO NOVENO: 531
LEY 20958 APORTES AL ESPACIO PÚBLICO 531
FONDOS DISPONIBLES EN LA CUENTA ESPECIAL LEY 20.958 533

SALUDOS ALCALDE



Estimados vecinos y vecinas de Curacautín:

Hoy nos reunimos para compartir con ustedes los avances y logros que, con esfuerzo y compromiso, hemos alcanzado durante el año 2024 y parte del 2025. Este es un momento para reflexionar sobre el camino recorrido, reconocer el trabajo conjunto y proyectar con esperanza el futuro que estamos construyendo juntos.

Quiero comenzar expresando mi más sincero agradecimiento a cada uno de ustedes. Su participación activa, su apoyo constante y su confianza en este equipo municipal han sido fundamentales para materializar los proyectos que hoy presentamos. Juntos hemos demostrado que la unidad y el trabajo en comunidad son la base de nuestro progreso.

Mirando hacia el futuro, continuaremos trabajando, aumentando el empeño y dedicación para seguir mejorando nuestra calidad de vida.

Quiero reconocer y agradecer a todos quienes han sido parte de este proceso: funcionarios municipales, concejales, dirigentes sociales y, por supuesto, a ustedes, vecinos y vecinas, por su compromiso y participación en conjunto.

En Curacautín, estamos construyendo una comuna más justa, equitativa y próspera. Cada paso que damos es un reflejo del trabajo conjunto y del amor que sentimos por nuestra tierra y nuestra gente. Sigamos adelante, con esperanza y determinación, hacia un futuro lleno de oportunidades para todos.

Muchas gracias.

HUGO VIDAL MERINO.

ALCALDE DE CURACAUTÍN.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2024

Ley N°18.965 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

ARTÍCULO 65: El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:

a) Aprobar el plan comunal de desarrollo y el presupuesto municipal, y sus modificaciones, como asimismo los presupuestos de salud, los programas de inversión correspondientes y las políticas de recurso humanos, de prestación de servicios municipales y de concesiones, permisos y licitaciones;

b) Aprobar el plan regulador comunal, los planes seccionales y sus planos de detalle, el plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público y los estudios, proyectos, obras y medidas no incluidas en estos que sean propuestos por los interesados conforme lo establece el artículo 179 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en su caso, y el proyecto de plan regulador comunal o de plan seccional en los casos a que se refiere la letra K del artículo 5°;

c) Aprobar el plan comunal de seguridad pública y sus actualizaciones;

d) Establecer derechos por los servicios municipales y por los permisos y concesiones;

e) Aplicar, dentro de los marcos que indique la ley, los tributos que graven actividades o bienes que tenga una clara identificación local y estén destinados a obras de desarrollo comunal;

f) Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier titular, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles.

g) Expropiar bienes inmuebles para dar cumplimiento al plan regulador comunal;

h) Otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, y ponerles término;

i) Transigir judicial y extrajudicialmente;

j) Suscribir los convenios de programas a que se refieren los artículos 8° bis y 8°ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requieran el

acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquello que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcción.

k) Otorga concesiones municipales, renovarlas y ponerles término. En todo caso, las renovaciones sólo podrán acordarse dentro de los seis meses que precedan a su espiración, aun cuando se trate de concesiones reguladas en leyes especiales;

l) Dictar ordenanzas municipales y reglamentos a que se refiere el artículo 31;

m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificadas, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 31;

n) Convocar, de propia iniciativa, a plebiscito comunal, en conformidad con lo dispuesto en el Título IV;

ñ) Readscribir o destinar a otras unidades al personal municipal que se desempeñe en la unidad de control y en los juzgados de policía local;

o) Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las juntas de vecinos respectivas.

p) Fijar el horario de funcionamiento de los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas existentes en la comuna, dentro de los márgenes establecidos en el artículo 21 de la Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. En la ordenanza respectiva se podrán fijar horarios diferenciados de acuerdo a las características y necesidades de las distintas zonas de la correspondiente comuna o agrupaciones de comunas. Estos acuerdos del concejo deberán ser fundados.

q) Otorgar patentes a las salas de cine destinadas a la exhibición de producciones cinematográficas de contenido pornográfico. En este caso, el acuerdo deberá adoptarse por la mayoría simple de los miembros del concejo. El alcalde oirá previamente a la junta de vecinos correspondiente, y

r) Otorgar la autorización a que se refiere el párrafo segundo de la letra c) del artículo 5°, previo informe de las direcciones o unidades de tránsito de obras municipales y de la unidad de Carabineros y el Cuerpo de bomberos de la comuna, siempre que la solicitud sea suscrita por a lo menos el 90 por ciento de los propietarios de los inmuebles o de sus representantes cuyos accesos se encuentren ubicados al interior de la calle, pasaje o conjunto habitacional urbano o rural que será objeto del cierre. La autorización deberá ser fundada, especificar el lugar de instalación de los dispositivos de cierre o control; las restricciones a vehículos, peatones o a ambos, en su caso, y los horarios en que se aplicará La municipalidad

podrá revocarla en cualquier momento cuando las solicite, a lo menos, el 50 por ciento de los referidos propietarios o sus representantes.

La facultad señalada en el párrafo anterior no podrá ser ejercida en ciudades declaradas patrimonio de la humanidad o respecto de barrios, calles, pasajes o lugares que tengan el carácter de patrimonio arquitectónico o sirvan como acceso a ellos o a otros calificados como monumentos nacionales.

La municipalidad dictará una ordenanza que señale el procedimiento y características del cierre o medidas de control de que se trate. Dicha ordenanza, además, deberá contener medidas para garantizar la circulación de los residentes, de las personas autorizadas por ellos mismos y de los vehículos de emergencia, de utilidad pública y de beneficio comunitario. Asimismo, la ordenanza deberá establecer las condiciones para conceder la señalada autorización de manera compatible con el desarrollo de la actividad económica del sector.

La facultad a que se refiere el párrafo primero de esta letra podrá ser ejercida una vez que se haya dictado la ordenanza mencionada en el párrafo precedente.

Las materias que requieren el acuerdo del concejo serán de iniciativa del alcalde. Sin perjuicio de lo anterior, si el alcalde incurriere en incumplimiento reiterado y negligente de las obligaciones señaladas en el inciso segundo del artículo 56, podrá ser requerido por el concejo para que presente el o los proyectos que correspondan dentro de un tiempo prudencial. En caso de que el alcalde persista en la omisión, su conducta podrá ser considerada como causal de notable abandono de deberes, para los efectos de lo previsto en la Ley 20965 letra c) del artículo 60, salvo en lo que se refiere a la no presentación del plan comunal de seguridad pública, en cuyo caso los concejales sólo podrán solicitar al Tribunal Electoral Regional la aplicación de alguna de las medidas disciplinarias dispuestas en las letras a), b) o c) del artículo 120 de la ley N° 18.883.

No obstante, lo expresado precedentemente, los concejales podrán someter a consideración del concejo las materias señaladas anteriormente, siempre que éstas no incidan en la administración financiera del municipio.

Al aprobar el presupuesto, el concejo velará porque en él se indiquen los ingresos estimados y los montos de los recursos suficientes para atender los gastos previstos. El concejo no podrá aumentar el presupuesto de gastos presentado por el alcalde, sino sólo disminuirlo, y modificar su distribución, salvo respecto de gastos establecidos por ley o por convenios celebrados por el municipio. Con todo, el presupuesto deberá reflejar las estrategias, políticas, planes, programas y metas aprobados por el concejo a proposición del alcalde.

El presupuesto municipal incluirá los siguientes anexos informativos:

1) Los proyectos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, de las Inversiones Sectoriales de Asignación Regional, del Subsidio de Agua Potable, y de otros recursos provenientes de terceros, con sus correspondientes presupuestos.

2) Los proyectos presentados anualmente a fondos sectoriales, diferenciando entre aprobados, en trámite, y los que se presentarán durante el transcurso del año, señalándose los ingresos solicitados y gastos considerados.

3) Los proyectos presentados a otras instituciones nacionales o internacionales.

Los proyectos mencionados deberán ser informados al concejo conjuntamente con la presentación del presupuesto, sin perjuicio de informar además trimestralmente su estado de avance y el flujo de ingresos y gastos de los mismos.

El acuerdo a que se refiere la letra b) de este artículo deberá ser adoptado con el siguiente quórum:

a) Cuatro concejales en las comunas que cuenten con seis concejales.

b) Cinco concejales en las comunas que cuenten con ocho.

c) Seis concejales en las comunas que cuenten con diez de ellos.

ACUERDOS RELEVANTES DEL AÑO 2024

ACUERDO N°1	TERMINO DE CONCESIÓN DE LOS MÓDULOS DE LA FERIA DE ABASTO A LAS PERSONAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: MODULO N°6: EDISON VALERIA, MODULO N°7: GUSTAVO PEREZ, MODULO 8: VERONICA PAILAHUAL
ACUERDO N°2	SOLICITUD PRESENTADA POR DOÑA MADGALENA SANDOVAL DIAZ, RUT 9.621.827-3, PATENTE DE ALCOHOL, RUBRO RESTAURANTE DIURNO PARA SER UBICADA EN CALLE AVENIDA MANUEL RODRIGUEZ N°960; LEY 18.695 ART.65 LETRA O): INFORME N°40, PRESENTADO POR JEFA DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES
ACUERDO N°3	RENOVAR UN TOTAL DE 140 PATENTES DE ALCOHOL DURANTE EL PERIODO DE ENERO A JUNIO DE 2024, PRESENTADO AL CONCEJO MUNICIPAL POR LA JEFA DE RENTAS Y PATENTES, INFORME N°41
ACUERDO N°4	AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL, POR LA SUMA DE $62.745.600; AÑO 2024
ACUERDO N°5	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA DE FUNCIONARIOS, PARA EL AÑO 2024, QUE CUENTAN CON RESPONSABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD, ORD. N°142: NATALIA NORAMBUENA MORA, DIRECTORA DESM: $700.000, MARIA BEVELIA ESPINOZA, JEFA DE UNIDAD DE FINANZAS: $250.000, FERNANDA TEJO, ENCARGADA DE FARMACIA DSM Y FARMACIA POPULAR: $680.000, MARIA CRISTINA LAGOS, DIRECTORA (S) DSM: $433.000, LUIS POBLETE, TENS UNIDAD DE FARMACIA DSM Y POPULAR: $120.000

ACUERDO N°6	CONTRATACIÓN DE PERSONAL A HONORARIO A SUMA ALZADA "2152103001", DE LA MUNICIPALIDAD DE CURACUATIN, PARA EL AÑO 2024, SEGÚN SIGUIENTE DETALLE:1. PROFESIONAL ABOGADO, PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE ASESORIA Y REPRESENTACIÓN AL MUNICIPIO, DEPENDIENTE DE LA ADMINISTRADORA MUNICIPAL, 2. ADMINISTRATIVA DE DIRECCIÓIN SECPLA, 3. APOYO UNIDAD DE ADQUISICIONES, CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, 4. PREVENCIONISTA DE RIESGO, 5. PROFESIONAL DE APOYO DE LA UNIDAD DE CONTROL, PROFESIONAL CONTADOR AUDITOR, DEPENDIENTE DE LA UNIDAD DE CONTROL, 6. PERSONAL APOYO INFORMATICA, 7, 8, Y 9. PROFESIONALES APOYO A LA DIRECCIÓN DE SECPLA, 10. APOYO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, 11. Y 12. APOYO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y RECURSOS HUMANOS, 13, INFORMATICA, 14. APOYO ADQUISICIONES, 15. APOYO EN LABORES DE TRANSPARENCIA Y MOVILIZACIÓN
ACUERDO N°7	LA EJECUCIÓN DEL SEGUNDO AÑO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES DE LA SEREMI MINVU REGIÓN DE LA ARAUCANIA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN: - EL PROGRAMA CONSIDERA UNA ETAPA DE DIAGNOSTICO QUE TIENE UNA DURACIÓN DE 4 MESES, INCLUYENDO 2 MESES DE INSTALACIÓN TERRITORIAL. - LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CONSIDERA 4 MESES DE EJECUCIÓN, - LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TIENE UNA DURACIÓN DE 33 A 45 MESES. - EL CIERRE Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA TIENE UNA DURACIÓN DE 4 MESES
ACUERDO N°8	AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN Y DOÑA CATERIN PAOLA SEPULVEDA GODOY, CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD NRO. 15.981.122-0, QUIEN HA PRESTADO LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO OMIL Y LUEGO EN EL PROGRAMA OFICINA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL OMIL, SE CONVIENE EL PAGO DE UNA SUMA ÚNICA POR LA SUMA DE SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

ACUERDO N°9	LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL Y DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2024, LOS DIAS MARTES 6, VIERNES 9 Y MARTES 13 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 10:00 HORA EN EL SALÓN AUDITORIO DEL EDIFICIO MUNICIPAL
ACUERDO N°10	LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL EL MES DE MARZO DE 2024, LOS DIAS MARTES 5, MARTES 12, MARTES 19 DE 2024 A LAS 10:00 HORAS EN EL SALÓN DEL CENTRO DE ADULTO MAYOR, CIAM, CALLE PRAT N°660, CURACAUTIN
ACUERDO N°11	MODIFICAR ACUERDO N°304/2022 QUE APRUEBA SOLICITUD DE NOMBRE DE CALLES Y PASAJES DEL CONJUNTO HABITACIONAL VILLA LOS SENDEROS. DEBE DECIR DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO EN ORD N°24/2022 DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, SE APRUEBA NOMBRE DEL CONJUNTO HABITACIONAL: VILLA LOS SENDEROS Y NOMBRES DE CALLES Y PASAJES: CALLE SENDERO ARCOIRIS, CALLE SENDERO EL COLORADO, PASAJE SENDERO SIERRA NEVADA, PASAJE SENDERO CRÁTER NAVIDAD, PASAJE SENDERO PIEDRA SANTA.
ACUERDO N°12	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO, SENCE Y LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN, CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN TOTAL DE $32.600.000, QUE SE EXTENDERA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
ACUERDO N°13	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO DE CONTINUIDAD TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER EQUIDAD DE GENERO DIRECCIÓN REGIONAL DE LA ARAUCANIA, SERNAMEG, Y LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN, MONTO TOTAL DEL CONVENIO $48.767.000, VIGENCIA 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ACUERDO N°14	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR, SENAMA Y LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN, MONTO TOTAL DEL CONVENIO $49.551.600, VIGENCIA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ACUERDO N°15	MODIFICACIÓN N°1 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024, CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE EDUCACIÓN, POR M$ 135.572.
ACUERDO N°16	MODIFICACIÓN DE ORDENANZA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y DERECHOS MUNICIPALES POR CONTRAPRESTACIÓN DE MÓDULOS FERIA DE ABASTO, SEGÚN SEÑALADO EN INFORME N°2, QUE SE ADJUNTA Y FORMA PARTE DE ESTE ACUERDO.
ACUERDO N°17	MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO N°1, CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE SALUD AÑO 2024, ÁREA DE SALUD POR M$151.166
ACUERDO N°18	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS CON EL PROVEEDOR DENOMINADO CONSTRUCTORA NOVENAICO SPA, RUT N°77.300.865-5, PARA EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN SSHH ACCESO RN MALALCAHUELLO, CURACAUTIN, POR LA SUMA TOTAL DE $74.654.388, LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA SERÁ FINANCIADA CON RECURSOS QUE PROVIENEN DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE). LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4118-25-LP23

ACUERDO N°19	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS CON EL PROVEEDOR DENOMINADO INGENIERO, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN BYM LTDA., RUT N°76.123.372-6, PARA EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN "ABASTOS AGUA POTABLE COMUNIDAD BENANCIO HUENCHUPAN CURACAUTIN", POR LA SUMA TOTAL DE $186.533.244, CON IVA INCLUIDO, LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA SERÁ FINANCIADA CON RECURSOS QUE PROVIENEN PROGRAMA MEJORAMIENTOS DE BARRIOS, DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE). LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4118-20-LR23-LINEA1
ACUERDO N°20	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS CON EL PROVEEDOR DENOMINADO INGENIERO, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN BYM LTDA., RUT N°76.123.372-6, PARA EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN "ABASTOS AGUA POTABLE LOS LAURELES- COMUNIDAD MIGUEL CHEUQUEPAN CURACAUTIN", POR LA SUMA TOTAL DE $219.450.875, CON IVA INCLUIDO, LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA SERÁ FINANCIADA CON RECURSOS QUE PROVIENEN PROGRAMA MEJORAMIENTOS DE BARRIOS, DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE). LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4118-20-LR23-LINEA2
ACUERDO N°21	MODIFICACIÓN DE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°307/2023, QUE APRUEBA LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DEL ÁREA MUNICIPAL DE CURACAUTIN, PARA EL AÑO EL 2024, REEMPLAZE POR EL PROGRAMA ANUAL, CON SUS METAS Y LINEAS DE ACCIÓN DEL ÁREA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN, PARA EL AÑO 2024
ACUERDO N°22	MODIFICACIÓN N1, AL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, POR INCORPORACIÓN DE SALDO QUEDANDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2O23, EFECTUADA LA CUADRATURA DE DISPONIBILIDAD, POR LA SUMA DE $3.086.227

ACUERDO N°23	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, POR TRASPASO DE GASTOS, POR LA SUMA DE M$148.590
ACUERDO N°24	APORTE MUNICIPAL AL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL), POR LA SUMA DE $200.000, SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO Y ECONOMIA
ACUERDO N°25	APORTE MUNICIPAL AL PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA PDTI, UNIDAD OPERATIVA PDTI, AÑO DE EJECUCIÓN 2024, POR UN MONTO DE $5.178.233 CORRESPONDIENTE AL 10% DEL VALOR DEL APORTE DE INDAP (51.782.328)
ACUERDO N°26	AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR RENOVACIÓN DE CONTINUIDAD DE CONVENIO CON EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO INDAP, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA P.D.T.I AÑO 2024
ACUERDO N°27	APORTE MUNICIPAL AL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN SALÓN MULTIPROPOSITO, COMUNA DE CURACAUTIN, POR LA SUMA DE $25.751.709
ACUERDO N°28	CONTRATACIÓN DE PERSONAL A HONORARIO A SUMA ALZADA DE PROFESIONAL PARA APOYO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS
ACUERDO N°29	CONTRATACIÓN DE FUNCIONARIOS HONORARIOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS MUNICIPALES, QUE EXCEDE EL PERIODO ALCALDICIO DESDE EL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE AÑO 2024, PRESENTADO AL CONCEJO MUNICIPAL POR EL JEFE ADMINISTRATIVO JOHANN MOLINET

ACUERDO N°30	AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA DENOMINADA CONSULTORIAS PARA LA ELABORACIÓN DE 10 PROYECTOS, FUENTE DE FINANCIAMIENTO PRESUPUESTO MUNICIPAL, MONTO TOTAL $55.999.999, PLAZO DE EJECUCIÓN 180 DIAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS.
ACUERDO N°31	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2, PRESUPUESTO MUNICIPAL, ÁREA DE EDUCACIÓN, CORRESPONDIENTE AÑO 2024, POR AJUSTE DE SALDO INICIAL DE CAJA, POR LA SUMA DE M$33.622
ACUERDO N°32	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, ÁREA DE EDUCACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, ENTRE CUENTAS DE GASTOS, POR LA SUMA DE M$5.200
ACUERDO N°33	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, ÁREA DE EDUCACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, ENTRE CUENTAS DE GASTOS, POR LA SUMA DE M$5.275
ACUERDO N°34	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO DE SUMINISTROS ARTICULOS DE LIBRERÍA, OFICINA Y OTROS ANÁLOGOS, PARA JARDINES INFANTILES VTF, QUE SE ADJUDICO A PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR S.A DECRETO EX. NRO.326, DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023, LICITACIÓN PÚBLICA ID 4114-45- LE23, MONTO DE $30.000.000, VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ACUERDO N°35	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO DE SUMINISTROS DE ASEO, HIGIENE, DESINFECCIÓN Y OTROS ANALOGOS, PARA JARDINES INFANTILES VTF, QUE SE ADJUDICO A COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA CENTELLA LIMITADA DECRETO EX. NRO.325, DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023, LICITACIÓN PÚBLICA ID 4114-46- LE23, MONTO DE $30.000.000, VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ACUERDO N°36	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO DE SUMINISTROS DE MATERIAL DIDÁCTICO, PARA JARDINES INFANTILES VTF, QUE SE ADJUDICO A COMERCIALIZADORA RINCON DIDACTICO LIMITADA DECRETO EX. NRO.336, DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2023, LICITACIÓN PÚBLICA ID 4114-47- LE23, MONTO DE $30.000.000, VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ACUERDO N°37	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, ÁREA MUNICIPAL POR LA SUMA DE $35.280
ACUERDO N°38	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR PRORROGA CONVENIO PROGRAMA DE APOYO A LOS CUIDADOS PALEATIVOS UNIVERSALES EN LA APS, PARA EL AÑO 2024, SUSCRITO CON LA FECHA 11 DE ABRIL, ENTRE EL SERVICIO ARAUCANIA NORTE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN, RESOLUCIÓN 135 (15-01-2024) EL CUAL COMENZARA A REGIR DESDE EL 01 DE ENERO DE 2024, Y SU DURACIÓN SE EXTENDARA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, CUYOS RECURSOS ASIGNADOS CORRESPONDEN A LA SUMA DE $9.290.328, PRESENTADO POR LA DIRECTORA (S) DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
ACUERDO N°39	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR PRORROGA CONVENIO N°15, PARA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, EN LA RED ASISTENCIAL COMPONENTE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS ESTRATEGIAS CURSOS Y DIPLOMAS PARA EL AÑO 2024, SUSCRITO CON FECHA 24 DE MAYO DE 2023, ENTRE EL SERVICIO ARAUCANIA NORTE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN RESOLUCIÓN 3275 (2-12-2023) EL CUAL COMENZARA A REGIR DESDE EL 01 DE ENERO DE 2024, CUYOS RECURSOS ASIGNADOS, CORRESPONDEN A LA SUMA DE $3.288.000 PRESENTADO POR LA DIRECTORA (S) DEPARTAMENTO DE SALUD

ACUERDO N°40	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR PRORROGA PARA EL AÑO 2024 CONVENIO N°27, PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECIALISTAS EN EL NIVEL DE ATENCIÓIN PRIMARIA DE SALUD - FENAPS, EN LA RED ASISTENCIAL COMPONENTE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS ESTRATEGIAS CURSOS Y DIPLOMAS PARA EL AÑO 2024, SUSCRITO CON FECHA 24 DE MAYO DE 2023, ENTRE EL SERVICIO ARAUCANIA NORTE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN RESOLUCIÓN 3275 (2-12-2023) EL CUAL COMENZARA A REGIR DESDE EL 01 DE ENERO DE 2024, CUYOS RECURSOS ASIGNADOS, CORRESPONDEN A LA SUMA DE $3.288.000 PRESENTADO POR LA DIRECTORA (S) DEPARTAMENTO DE SALUD
ACUERDO N°41	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR PRORROGA PARA EL AÑO 2024,CONTINUIDAD DE CONVENIO PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCIÓN DE SALUD INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES, VINCULADOS A LA RED DE PROGRAMA SENAME PARA EL AÑO 2024, ENTRE EL SERVICIO ARAUCANIA NORTE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN RESOLUCIÓN 154 (15-01-2024) EL CUAL COMENZARA A REGIR DESDE EL 01 DE ENERO DE 2024 Y SU DURACIÓN SE EXTENDERA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, CUYOS RECURSOS ASIGNADOS, CORRESPONDEN A LA SUMA DE $8.263.685 PRESENTADO POR LA DIRECTORA (S) DEPARTAMENTO DE SALUD
ACUERDO N°42	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR PRORROGA PARA EL AÑO 2024, CONVENIO PROGRAMA MEJORIA DE LA EQUIDAD DE SALUD RURAL, SUSCRITO CON FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022, ENTRE EL SERVICIO ARAUCANIA NORTE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN RESOLUCIÓN 137 (15-01-2024), DECRETO EX. 145 (12-01-2023) EL CUAL COMENZARA A REGIR DESDE EL 01 DE ENERO DE 2024 Y SU DURACIÓN SE EXTENDERA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, CUYOS RECURSOS ASIGNADOS, CORRESPONDEN A LA SUMA DE $105.853.250 PRESENTADO POR LA DIRECTORA (S) DEPARTAMENTO DE SALUD

ACUERDO N°43	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR PRORROGA CONVENIO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ACCESO A LA ATENCIÓN ODÓNTOLOGICO, PARA EL AÑO 2024, SUSCRITO CON FECHA 15 DE MARZO DE 2022, ENTRE EL SERVICIO ARAUCANIA NORTE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN RESOLUCIÓN 247 (19-01-2024), EL CUAL COMENZARA A REGIR DESDE EL 01 DE ENERO DE 2024 Y SU DURACIÓN SE EXTENDERA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, CUYOS RECURSOS ASIGNADOS, CORRESPONDEN A LA SUMA DE $46.743.631 PRESENTADO POR LA DIRECTORA (S) DEPARTAMENTO DE SALUD
ACUERDO N°44	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR PRORROGA CONVENIO PROGRAMA ODÓNTOLOGICO SEMBRANDO SONRISAS, PARA EL AÑO 2024, SUSCRITO CON FECHA 17 DE MARZO DE 2022, ENTRE EL SERVICIO ARAUCANIA NORTE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN RESOLUCIÓN 247 (19-01-2024), EL CUAL COMENZARA A REGIR DESDE EL 01 DE ENERO DE 2024 Y SU DURACIÓN SE EXTENDERA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, CUYOS RECURSOS ASIGNADOS, CORRESPONDEN A LA SUMA DE $3.124.800 PRESENTADO POR LA DIRECTORA (S) DEPARTAMENTO DE SALUD
ACUERDO N°45	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR PRORROGA CONVENIO PROGRAMA ODÓNTOLOGICO INTEGRAL, PARA EL AÑO 2024, SUSCRITO CON FECHA 17 DE MARZO DE 2022, ENTRE EL SERVICIO ARAUCANIA NORTE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN RESOLUCIÓN 238 (19-01-2024), EL CUAL COMENZARA A REGIR DESDE EL 01 DE ENERO DE 2024 Y SU DURACIÓN SE EXTENDERA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, CUYOS RECURSOS ASIGNADOS, CORRESPONDEN A LA SUMA DE $33.249 PRESENTADO POR LA DIRECTORA (S) DEPARTAMENTO DE SALUD

ACUERDO N°46	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR PRORROGA CONVENIO PROGRAMA GES ODÓNTOLOGICO, PARA EL AÑO 2024, SUSCRITO CON FECHA 02 DE MARZO DE 2022, ENTRE EL SERVICIO ARAUCANIA NORTE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN RESOLUCIÓN 216 (19-01-2024), EL CUAL COMENZARA A REGIR DESDE EL 01 DE ENERO DE 2024 Y SU DURACIÓN SE EXTENDERA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, CUYOS RECURSOS ASIGNADOS, CORRESPONDEN A LA SUMA DE $3.811.032 PRESENTADO POR LA DIRECTORA (S) DEPARTAMENTO DE SALUD
ACUERDO N°47	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR PRORROGA CONVENIO PROGRAMA ELIGE VIDA SANA, PARA EL AÑO 2024, SUSCRITO CON FECHA 03 DE MARZO DE 2022, ENTRE EL SERVICIO ARAUCANIA NORTE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN RESOLUCIÓN 63 (10-01-2024), EL CUAL COMENZARA A REGIR DESDE EL 01 DE ENERO DE 2024 Y SU DURACIÓN SE EXTENDERA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, CUYOS RECURSOS ASIGNADOS, CORRESPONDEN A LA SUMA DE $30.865.871 PRESENTADO POR LA DIRECTORA (S) DEPARTAMENTO DE SALUD
ACUERDO N°48	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO SUMINISTRO MANTENCIÓN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MUNICIPAL DE CURACAUTIN, ENTRE MANUEL ANTONIO FONSECA VILLAGRA, Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN, LICITACIÓN 4115-1-LE24, PRESENTADO POR LA DIRECTORA (S) DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
ACUERDO N°49	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CON LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANIA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN, POR UN MONTO DE $9.100.000, QUE EXCEDE EL PERIODO ALCALDICIO

ACUERDO N°50	DA TÉRMINO A LA CONCESIÓN DE LOS SIGUIENTES MÓDULOS DE LA FERIA DE ABASTO: - MÓDULO 2: PAMELA GUZMAN, MÓDULO 10: MIGUEL CARRASCO, MÓDULO 5: RODRIGO AMBIADO, MÓDULO 16: HERALDO NASABUN
ACUERDO N°51	ENTREGAR EN CONCESIÓN DEL SIGUIENTE MÓDULO DE LA FERIA DE ABASTO, DE ACUERDO A INFORME N°4 PRESENTADO AL CONCEJO MUNICIPAL: MÓDULO 16: LUCY SANDOVAL POBLETE
ACUERDO N°52	AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR PRORROGA CONVENIO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA NORTE Y LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN, PARA EL PROGRAMA DE APOYO DE DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LA RED ASISTENCIA CHILE CRECE AÑO 2024
ACUERDO N°53	APROBAR MOFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ÁREA DE EDUCACIÓN, POR MAYORES INGRESOS, POR LA SUMA DE M$110.678.000, OFICIO N°92, PRESENTADO A CONCEJO MUNICIPAL POR JEFE (R) DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ACUERDO N°54	APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°6, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ÁREA DE EDUCACIÓN, POR LA SUMA DE M$28.192, OFICIO N°93, PRESENTADO AL CONCEJO MUNICIPAL POR JEFE (R) DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ACUERDO N°55	APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ÁREA SALUD MUNICIPAL, POR LA SUMA DE M$162.343, QUE SE ADJUNTA Y FORMA PARTE DE ESTE ACUERDO, PRESENTADO AL CONCEJO MUNICIPAL POR LA JEFA DE FINANZAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

ACUERDO N°56	APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ÁREA MUNICIPAL, POR TRASPASO DE GASTOS POR LA SUMA DE M$24.546, QUE SE ADJUNTA Y FORMA PARTE DE ESTE ACUERDO, PRESENTADO AL CONCEJO MUNICIPAL, POR LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
ACUERDO N°57	APROBAR APORTE MUNICIPAL A PROGRAMA CUIDADOS DOMICILIARIOS POR LA SUMA DE $91.434, QUE SE ADJUNTA Y FORMA PARTE DE ESTE ACUERDO, PRESENTADA AL CONCEJO MUNICIPAL POR LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
ACUERDO N°58	AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR RENOVACIÓN CONVENIO CON EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO INDAP, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL) PARA EL PERIODO 2024-2025 Y APROBAR EL APORTE MUNICIPAL PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL LOCAL UNIDAD OPERATIVA PRODESAL CURACAUTIN, AÑO DE EJECUCIÓN 2024, POR UN MONTO DE $18.971.767, CORRESPONDIENTE AL 16,7 % DEL VALOR DEL APORTE DE INDAP ($113.587.762)
ACUERDO N°59	APROBAR CANCELAR CUOTA ORDINARIA ANUAL, A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE (AMUCH) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, POR UN MONTO DE $3.023.400
ACUERDO N°60	APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7, PRESUPUESTO MUNICIPAL, ÁREA DE EDUCACIÓN, POR UN MONTO DE M$22.456
ACUERDO N°61	APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5, PRESUPUESTO MUNICIPAL, ÁREA MUNICIPAL POR UN MONTO DE M$44.756

ACUERDO N°62	ENTREGAR UN APORTE Y/O SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2024, AL CUERPO DE BOMBEROS CURACAUTIN, PERSONALIDAD JURIDICA N°945, RUT 81.811.800-7, POR LA SUMA DE $32.000.000 PARA SER UTILIZADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LOS GASTOS DE OPERACIÓN, INVERSIÓN, CAPACITACIÓN, SEGUROS Y OTROS ANÁLOGOS DE LA INSTITUCÓN
ACUERDO N°63	ENTREGAR UN APORTE Y/O SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2024, A LA JUNTA DE VECINO N°9 MALALCAHUELLO, PERSONALIDAD JURIDICA N°12, RUT 75.953.980-K, POR LA SUMA DE $6.000.000 PARA SER UTILIZADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LOS GASTOS DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA FIESTA DE LA CULTURA Y LAS TRADICIONES DE MALALCAHUELLO, QUE PRETENDE DAR A CONOCER A DIFERENTES ARTISTAS, POTENCIAR EL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL, DEL SECTOR CON MUESTRAS GASTRONOMICAS, ARTESANALES, DESFILE DE MODA DE PRODUCTOS
ACUERDO N°64	ENTREGAR UN APORTE Y/O SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2024, CLUB AEREO DE CURACAUTIN, PERSONALIDAD JURIDICA N° 33654, RUT 65.070.515-7, POR LA SUMA DE $3.500.000 PARA SER UTILIZADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LOS GASTOS DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA VUELOS POPULARES A LA COMUNIDAD, CAMIÓN AGIBLE, COLACIONES, COMBUSTIBLES, TRASLADOS DE MAQUINARIAS, REPARACIÓN PISTA ATERRIZAJE Y OTROS ANÁLOGOS
ACUERDO N°65	AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA JUNTA DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB) Y LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN, CUYO PERIODO EXCEDE EL PERIODO ALCALDICIO

ACUERDO N°66	CONTRATACIÓN PROFESIONAL HONORARIO A SUMA ALZADA PARA SECPLA POR EL PERIODO DE DOS MESES: INGENIERO CIVIL ELECTRICO Y UN PROFESIONAL TOPOGRAFO
ACUERDO N°67	AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO CON EMPRESA SOCIEDAD TURISMO NOVOA LTDA, RUT N°76.377.567-4, POR EL MONTO DE $49.000.000 CON IVA INCLUIDO, POR ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIO DE CENTRO DE EVENTO PARA ADULTOS MAYORES" ID4117-3-LE24
ACUERDO N°68	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL N°6/2024 DEL ÁREA MUNICIPAL, POR TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS POR LA SUMA DE M$1.686, PRESENTADA AL CONCEJO POR LA DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ACUERDO N°69	MODIFICAR ACUERDO N°58 DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL 2024, EN EL SENTIDO QUE SE APRUEBE APORTE TOTAL DE $20.656.964, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL PRODESAL, EQUIVALENTE AL 18,2% DEL APORTE INDAP ($113.587.762), AL CONVENIO PARA EJECUCIÓN AÑO 2024
ACUERDO N°70	FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN MUTUA ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN Y CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO POPULAR EL TRAMPOLIN
ACUERDO N°71	APROBACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA NORTE Y LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN QUE EXCEDE EL PERIODO ALCALDICIO: " MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA EN ATENCIÓN PRIMARIA" (MAIS)

ACUERDO N°72	APROBACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA NORTE Y LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN QUE EXCEDE EL PERIODO ALCALDICIO: " PROGRAMA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN APS, EN LA RED ASISTENCIAL COMPONENTE DESARROLLO DE RR. HH, ESTRATEGIA CURSOS Y DIPLOMA"
ACUERDO N°73	APROBACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA NORTE Y LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN QUE EXCEDE EL PERIODO ALCALDICIO: " IMÁGENES DIÁGNOSTICAS"
ACUERDO N°74	APROBACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA NORTE Y LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN QUE EXCEDE EL PERIODO ALCALDICIO: " RESOLUTIVIDAD EN APS"
ACUERDO N°75	APROBACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA NORTE Y LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN QUE EXCEDE EL PERIODO ALCALDICIO: " PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN LA RED ASISTENCIAL CAPACITACIÓN UNIVERSAL"
ACUERDO N°76	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL N°7/2024 ÁREA MUNICIPAL, POR TRASPASO DE GASTOS POR LA SUMA DE M$4.682, PRESENTADA AL CONCEJO MUNICIPAL POR LA DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)
ACUERDO N°77	APORTE FINANCIERO A "PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LA RED ASISTENCIAL CHILE CRECE CONTIGO AÑO 2024" POR UN MONTO DE $4.681.263

ACUERDO N°78	ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL POR CONTRATOS QUE EXCEDEN EL PERIODO ALCALDICIO, SEGÚN ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN Y FORMAN PARTE DE ESTE ACUERDO: LICITACIÓN ID 4114-9-LP24, CONVENIO DE SUMINISTRO ARTICULOS DE LIBRERIAS Y OTROS
ACUERDO N°79	ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL POR CONTRATOS QUE EXCEDEN EL PERIODO ALCALDICIO, SEGÚN ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN Y FORMAN PARTE DE ESTE ACUERDO: LICITACIÓN ID4114-3-LE24, CONVENIO DE SUMINISTRO DE LEÑA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES VTF
ACUERDO N°80	ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL POR CONTRATOS QUE EXCEDEN EL PERIODO ALCALDICIO, SEGÚN ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN Y FORMAN PARTE DE ESTE ACUERDO: LICITACIÓN ID 4114-4-LE24, CONVENIO DE SUMINISTRO ARTICULOS DE ASEO
ACUERDO N°81	ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL POR CONTRATOS QUE EXCEDEN EL PERIODO ALCALDICIO, SEGÚN ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN Y FORMAN PARTE DE ESTE ACUERDO: LICITACIÓN ID 4114-11-LE24, CONVENIO DE SUMINISTRO PETROLEO PARA CALDERAS
ACUERDO N°82	ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL POR CONTRATOS DE SUMINISTROS QUE TIENEN QUE SER VALIDADOS POR EL MONTO, ESTO SUPERAN LAS 500 UTM, DE ACUERDO A LA LEY N°18.695, ARTICULO 65, LETRA J), DE LA LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA SIGUIENTE LICITACIÓN, SEGÚN ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN Y FORMAN PARTE DE ESTE ACUERDO: LICITACIÓN ID 4114-9-LP24, CONVENIO DE SUMINISTRO ARTÍCULOS DE LIBRERIAS Y OTROS

ACUERDO N°83	ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL POR CONTRATOS DE SUMINISTROS QUE TIENEN QUE SER VALIDADOS POR EL MONTO, ESTO SUPERAN LAS 500 UTM, DE ACUERDO A LA LEY N°18.695, ARTICULO 65, LETRA J), DE LA LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA SIGUIENTE LICITACIÓN, SEGÚN ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN Y FORMAN PARTE DE ESTE ACUERDO: LICITACIÓN ID 4114-11-LE24, CONVENIO DE SUMINISTRO PETROLEO PARA CALDERAS.
ACUERDO N°84	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°8/2024, ÁREA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, POR INGRESOS AUMENTAN POR LA SUMA DE M$41.163, PRESENTADA AL CONCEJO POR JEFA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
ACUERDO N°85	ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL POR AUTIRIZACIÓN DE CONTRATOS POR EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO Y POR RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE SUMINISTROS: LICITACIÓN PÚBLICA ID 4112-2-LE24, CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES DE OFICINA Y OTROS ANALOGOS.
ACUERDO N°86	ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL POR AUTORIZACIÓN DE CONTRATOS POR EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO Y POR RENOVACIÓN CONTRATOS DE SUMINISTROS: LICITACIÓN PÚBLICA ID4112-1-LE24, CONTRATO DE SUMINISTRO DE MUEBLES, GENERICOS Y OTROS ANALOGOS
ACUERDO N°87	ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL POR AUTORIZACIÓN DE CONTRATOS POR EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO Y POR RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE SUMINISTROS: LICITACIÓN PÚBLICA ID 4112-13-LE23, CONTRATO DE SUMINISTRO DE LEÑA PARA LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN

ACUERDO N°88	ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL POR AUTORIZACIÓN DE CONTRATOS POR EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO Y POR RENOVACIÓN DE CONTRATOS SUMINISTROS: LICITACIÓN PÚBLICA: ID 4112-11-L123, CONTRATO DE SUMINISTROS DE FORMULARIOS DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y SELLOS VEHICULARES
ACUERDO N°89	ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL POR AUTORIZACIÓN DE CONTRATOS POR EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO Y POR RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE SUMINISTROS: LICITACIÓN PÚBLICA ID 4112-8-LE23, CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDALLAS, GALVANOS, TROFEOS Y OTROS ANÁLOGOS
ACUERDO N°90	ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL POR AUTORIZACIÓN DE CONTRATOS POR EXCEDER PERIODO ALCALDICIO Y POR RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE SUMINISTROS: LICITACIÓN PÚBLICA ID 4112-15-LE23, CONTRATO DE SUMINISTRO DE NEUMATICOS PARA VEHICULOS
ACUERDO N°91	ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL POR AUTORIZACIÓN DE CONTRATOS POR EXCEDER PERIODO ALCALDICIO Y POR RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE SUMINISTROS: LICITACIÓN PÚBLICA ID 4117-4-LE24, SERVICIO MOVILIZACIÓN PROGRAMA CUIDADO DOMICILIARIOS
ACUERDO N°92	CAMBIO DE FECHA Y HORARIO CONCEJO ORDINARIO DEL DIA MARTES 12/03/2024 AL DIA LUNES 11/03/2024 A LAS 16:00 HRS, CON MOTIVO DEL DESFILE ANIVERSARIO DE LA COMUNA
ACUERDO N°93	SUSCRIBIR EL CONVENIO TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA ARAUCANIA Y SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO, CON LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN, PROGRANA 4 A 7, POR UN MONTO DE $17.019.075

ACUERDO N°94	QUE SE RECONOZCA EN EL DESFILE ANIVERSARIO A CUIDADOS SEGÚN LAS DIFERENTES CATEGORIAS PRESENTADAS POR EL DIRECTOR DE DIDECO SA LOS SRES. CONCEJALES
ACUERDO N°95	MOVILIZACIÓN SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PARA PROGRAMA CIAM, ID 4117-9-LE24, POR EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO, CONTRATO POR $12.000.000
ACUERDO N°96	CONTRATACIÓN A SUMA ALZADA DE UN CONTADOR AUDITOR POR 3 MESES Y UN TÉCNICO JURIDICO POR UN MES PARA CUMPLIR FUNCIONES SEGÚN ANTECEDENTES
ACUERDO N°97	AUTORIZAR A LOS CONCEJALES, DON ALEX JARPA RIVEROS, DON MAURICIO OÑATE ESCOBAR, DON CARLOS CRISÓSTIMO GATICA, PARA PARTICIPAR DE LA CAPACITACIÓN DEL DIPLOMADO EN GESTIÓN MUNICIPAL, 180 HORAS DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE. QUE SE REALIZARÁ, LOS DIAS LUNES Y MIERCOLES VIA ZOOM, Y UNA VEZ AL MES UNA CLASE PRESENCIAL DIA SABADO DE 9:00 A 14:00 HORAS EN EL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE EDUCACIÓN CONTINUA, LAS CONDES SANTIAGO, PERIODO DE CLASES ABRIL A NOVIEMBRE DE 2024.
ACUERDO N°98	AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE A SUSCRIBIR UN CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS CON EL PROVEEDOR DENOMINADO SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA, RUT N°76.490.816-3, PARA EJECUTAR EL " MEJORAMIENTO REFUGIOS PEATONALES URBANOS Y CAMINO RADALCO RARIRUCA, CURACAUTIN" POR LA SUMA DE $71.057.875 CON IVA INCLUIDO, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SERÁ FINANCIADA CON RECURSOS QUE PROVIENEN DEL FRIL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA. (LICITACIÓN PÚBLICA ID 4118-34-LQ23)

ACUERDO N°99	AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE A SUSCRIBIR UN CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS CON EL PROVEEDOR DENOMINADO SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA, RUT N°76.490.816-3, PARA EJECUTAR EL "MEJORAMIENTO REFUGIOS PEATONALES CAMINO A STA. EMA Y CAMINO A MALALCAHUELLO, CURACAUTIN" POR LA SUMA DE $70.953.750 CON IVA INCLUIDO, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SERÁ FINANCIADA CON RECURSOS QUE PROVIENEN DEL FRIL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA. (LICITACIÓN PÚBLICA ID 4118-34-LQ23)
ACUERDO N°100	AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE A SUSCRIBIR UN CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS CON EL PROVEEDOR DENOMINADO SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA, RUT N°76.490.816-3, PARA EJECUTAR EL "MEJORAMIENTO REFUGIOS PEATONALES CAMINO A VICTORIA, CURACAUTIN" POR LA SUMA DE $40.162.500 CON IVA INCLUIDO, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SERÁ FINANCIADA CON RECURSOS QUE PROVIENEN DEL FRIL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA. (LICITACIÓN PÚBLICA ID 4118-34-LQ23)
ACUERDO N°101	AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO DE COOPERACIÓN PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANIA, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANIA Y MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN BARRIO CORVI, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y VULNERABILIDAD SOCIAL, A TRAVÉS DE UN PROCESO PARTICIPATIVO DE RECUPERACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y DE LOS ENTORNOS URBANOS DE LAS FAMILIAS.

ACUERDO N°102	AUTORIZAR EL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS OFICINA LOCAL DE LA NILEZ ENTRE SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIPON DE LA ARAUCANIA Y MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO DE LA SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ, TRANSFERIRA LA SUMA DE $61.841.250 EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ 12 MESES CONTADOS DESDE EL DIA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE TERMINA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO AL CUAL ÉSTE LE DA CONTINUIDAD
ACUERDO N°103	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL N°8, POR UN MONTO DE $18.255
ACUERDO N°104	DONACIÓN AL CUERPO DE BOMBEROS DE CURACAUTÍN, MOBILIARIO QUE SE ENCUENTRA DADO DE BAJA, CORRESPONDIENTE A LOS SIGUIENTES BIENES: 25 SILLAS ESCRITORIOS, 21 SILLAS DE VISITA SOLO POLIPROPILENO, 2 SILLONES, ALCALDIA, 1 POLTRONA GRANDE, 1 HORNO, 1 ENCIMERA, INFORME N°3, UNIDAD DE INVENTARIO
ACUERDO N°105	DONACIÓN AL COMITE DE 12 DE FEBRERO, MOBILIARIO QUE SE ENCUENTRA DADO DE BAJA, CORRESPONDIENTE A LOS SIGUIENTES BIENES: 2 ESCRITORIOS, 1 MUEBLE COLGANTE, 4 MESAS CHICAS, 4 SILLAS ESCUELA, 1 SILLA ANTIGUA, 3 SILLAS VISITA BURDEO, INFORME N°6, UNIDAD DE INVENTARIO
ACUERDO N°106	DONACIÓN A LA AGRUPACIÓN ANIMALISTA CURACAUTIN, MOBILIARIO QUE SE ENCUENTRA DADO DE BAJA, CORRESPONDIENTE A LOS SIGUIENTES BIENES: 3 COLCHONETAS HULE, 2 COLCHONETAS GRANDES, 3 COLCHONETAS CHICAS DE GENERO, INFORME N°5, UNIDAD DE INVENTARIO

ACUERDO N°107	DONACIÓN ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DENOMINADA VILLA LAS CUMBRE, MOBILIARIO QUE SE ENCUENTRA DADO DE BAJA, CORRESPONDIENTE A LOS SIGUIENTES BIENES: 8 BICICLETAS SPINNING, 1 PRES BANCO, 2 BICICLETA ELÍPTICA, 1 MAQUINA MULTIFUNCIONAL, INFORME N°7, UNIDAD DE INVENTARIO
ACUERDO N°108	DONACIÓN ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DENOMINADA COMITE DE ADELANTO VILLA LAS FLORES, MOBILIARIO QUE SE ENCUENTRA DADO DE BAJA, CORRESPONDIENTE A LOS SIGUIENTES BIENES: 1 COMPUTADOR, 1 KARDEX, 1 ESCRITORIO L, 1 SILLA ESCRITORIO, INFORME N°8, UNIDAD DE INVENTARIO
ACUERDO N°109	AUTORIZAR AL ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PROGRAMA PERSONAS MAYORES SECTOR URBANO, POR EL PERIODO DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, LICITACIÓN 4117-7-LE24, EXCEDE EL PERIODO ALCALDICIO
ACUERDO N°110	SOLICITUD PRESENTADA POR EL CONTRIBUYENTE SR. PASCAL ROCHARD KARRER, RUT 22.471.298-7, REPRESENTANTE LEGAL DE SUIZMOUNTAIN SPA, PARA PATENTE DE ALCOHOL RUBRO RESIDENCIAL, PARA SER UBICADO EN CALLE COLON N°357 MALALCAHUELLO, CURACAUTIN, SEGÚN INFORME N°6 DE JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES QUE SE ADJUNTA Y FORMA PARTE DE ESTE ACUERDO, LEY 18.695 LETRA O)
ACUERDO N°111	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA NORTE Y MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN, PARA EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS EN ATENCIÓN PRIMARIA, REFUERZO RR. HH E INSUMOS PARA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN INFLUENZA Y OTRAS SEGÚN CONTINGENCIA SANITARIA, POR LA SUMA DE $1.628.101, QUE EXCEDE PERIODO ALCALDICIO

ACUERDO N°112	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA NORTE Y MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN, PARA EL PROGRAMA CONTINUIDAD DE CUIDADOS PREVENTIVOS Y DE TRTAMIENTOS DE APS, POR LA SUMA DE $2.000.000, QUE EXCEDE PERIODO ALCALDICIO
ACUERDO N°113	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, DEL PRESUPUESTO DE SALUD N°3 DEL ÁREA DE SALUD, POR UN MONTO DE $ 4.682.000
ACUERDO N°114	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, DEL PRESUPUESTO DE SALUD N°4 DEL ÁREA DE SALUD, POR UN MONTO DE $ 1.500.000
ACUERDO N°115	AUTORIZAR AL ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4117-15-LE24, SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR REMUNERADO JARDIN INFANTIL GOTITA DE AGUA, MONTO $14.500.000 EXTO IVA, POR EXCEDER EL PERIODOD ALCALDICIO, OFICIO N°184, JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
ACUERDO N°116	AUTORIZAR AL ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4117-12-LE24, SERVICIO DE FOTOCOPIADO DAEM, MONTO $23.000.000 EXTO IVA, POR EXCEDER EL PERIODOD ALCALDICIO, OFICIO N°184, JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
ACUERDO N°117	SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA PAGO DE BONIFICACIÓN DEL PLAN RETIRO VOLUNTARIO CONTEMPLADO EN LA LEY N°20.964, LA SOLICITUD DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE A LA BONIFICACION PARA 6 ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN, QUE SE ACOGIERON A DICHO INCENTIVO AL RETIRO, SEGÚN LA FICHA DE SOLICITUD QUE SE ADJUNTA Y FORMA PARTE DE ESTE ACUERDO

ACUERDO N°118	MODIFICACIÓN DEL TEXTO DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN, ACTUALMENTE VIGENTE
ACUERDO N°119	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL N°9, ÁREA MUNICIPAL, POR UN MONTO TOTAL DE $11.422
ACUERDO N°120	AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A PRESENTAR PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE PLAZOLETA VILLA EL BOSQUE DE LA COMUNA DE CURACAUTIN, EL CUAL SERA POSTULADO, AL PROGRAMA DE MEJORAMMIENTO DE VIVIENDA Y BARRIO D.S. N°27 DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, MONTO A POSTULAR 3500 UF AUTORIZAR QUE EL PROYECTO SE LLEVE A CABO EN UN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO Y COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE LA OBRA UNA VEZ EJECUTADA
ACUERDO N°121	AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A PRESENTAR PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE PLAZOLETA POBLACIÓN EL ESFUERZO DE LA COMUNA DE CURACAUTIN, EL CUAL SERA POSTULADO, AL PROGRAMA DE MEJORAMMIENTO DE VIVIENDA Y BARRIO D.S. N°27 2016 DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, MONTO A POSTULAR 3500 UF, Y APORTE ADICIONAL MUNICIPAL DE 389 UF, AUTORIZAR EL PROYECTO SE LLEVE A CABO EN UN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO Y COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE LA OBRA UNA VEZ EJECUTADA
ACUERDO N°122	AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A PRESENTAR PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE PLAZOLETA VILLA PEHUÉN DE LA COMUNA DE CURACAUTIN, EL CUAL SERA POSTULADO, AL PROGRAMA DE MEJORAMMIENTO DE VIVIENDA Y BARRIO D.S. N°27 2016 DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, MONTO A POSTULAR 3500 UF, AUTORIZAR QUE EL PROYECTO SE LLEVE A CABO EN UN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO Y COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE LA OBRA UNA VEZ EJECUTADA

ACUERDO N°123	AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A PRESENTAR PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE PLAZOLETA POBLACIÓN PADRE JUAN DE LA COMUNA DE CURACAUTIN, EL CUAL SERA POSTULADO, AL PROGRAMA DE MEJORAMMIENTO DE VIVIENDA Y BARRIO D.S. N°27 2016 DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, MONTO A POSTULAR 3500 UF, AUTORIZAR QUE EL PROYECTO SE LLEVE A CABO EN UN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO Y COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE LA OBRA UNA VEZ EJECUTADA
ACUERDO N°124	AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE A SUSCRIBIR UN CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS CON EL PROVEEDOR DENOMINADO IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA S.A, RUT N°77.327.630-7, PARA EJECUTAR LA OBRA DENOMINADA " CONSTRUCCIÓN ILUMINACIÓN PEATONAL CALLE O´HIGGINS ENTRE CALLE MIRAFLORES Y AV. PEREZ CANTO, CURACAUTIN" POR LA SUMA TOTAL $142.803.554, CON IVA INCLUIDO LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA SERÁ FINANCIADA CON RECURSOS QUE PROVIENEN DE LA SUBDERE (LICITACIÓN PÚBLICA ID:4118-39-LQ23)
ACUERDO N°125	AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE A SUSCRIBIR UN CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS CON EL PROVEEDOR DENOMINADO IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA S.A, RUT N°77.327.630-7, PARA EJECUTAR LA OBRA DENOMINADA " CONSTRUCCIÓN ILUMINACIÓN PEATONAL CALLE O´HIGGINS ENTRE AV. GREGORIO URRUTIA Y CALLE MIRAFLORES, CURACAUTIN" POR LA SUMA TOTAL $145.817.804, CON IVA INCLUIDO LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA SERÁ FINANCIADA CON RECURSOS QUE PROVIENEN DE LA SUBDERE (LICITACIÓN PÚBLICA ID:4118-39-LQ23)
ACUERDO N°126	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5/2024 ÁREA DE SALUD, POR UN MONTO TOTAL $45.163

ACUERDO N°127	EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ PROPUESTA DE ESPACIOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL DE ELECCIONES DE GORE, CORE, ALCALDE Y CONCEJAL 2024
ACUERDO N°128	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL N°10, ÁREA MUNICIPAL, POR UN MONTO DE $1.634.000
ACUERDO N°129	ENTREGAR UN APORTE Y/O SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2024, AL CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL MX MAQUINITA CURACAUTIN, N° DE REGISTRO 902538-3 POR LA SUMA DE $2.300.000 PARA SER UTILIZADO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LOS GASTOS DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA MX AUTUMN CURACAUTIN, SISTEMA DE CRONOMETRAJE, SONIDO TROFEOS, GALVANOS, BAÑOS QUIMICOS, PRODUCCIÓN Y SONIDO, AMBULANCIA, RETROEXCAVADORA, CAMIÓN ALGIBE, CAMIÓN TOLVA, JUEZ DE GRILLA Y OTROS ANALOGOS; FECHA DE EJECUCIÓN 26,27, Y 28 DE ABRIL DE 2024
ACUERDO N°130	MODIFICAR EL ACUERD N°11 DE 16 DE ENERO DE 2024 QUE SEÑALA: MODIFICAR ACUERDO N°304/2022 QUE APRUEBA SOLICITUD DE NOMBRE DE CALLES Y PASAJES DEL CONJUNTO HABITACIONAL VILLA LOS SENDEROS, DEBE DECIR: DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO EN ORD N°24/2022 DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, SE APRUEBA NOMBRE DEL CONJUNTO HABITACIONAL: VILLA LOS SENDEROS Y NOMBRE DE CALLES Y PASAJES: CALLE SENDERO ARCOIRIS; CALLE SENDERO EL COLORADO; PASAJE SENDERO ARCOIRIS; CALLE SENDERO EL COLORADO; PASAJE SENDERO SIERRA NEVADA: PASAJE SENDERO CRÁTER NAVIDAD: PASAJE SENDERO PIEDRA SANTA, SE MODIFICA SÓLO EN LO QUE DICE RELACIÓN AL NOMBRE DE CALLES Y PASAJES, DONDE DICE PASAJE SENDERO CRÁTER NAVIDAD, DEBE DECIR: PASAJE SENDERO LAGUNA PEHUENCO, DONDE DICE: PASAJE SENDERO PIEDRA SANTA, DEBE DECIR: PASAJE SENDERO LAGUNA VERDE

ACUERDO N°131	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL N°11/2024, ÁREA MUNICIPAL POR UN MONTO DE $12.846.000
ACUERDO N°132	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR UN CONTRATO DE EJECUCIÓN CON EL PROVEEDOR DENOMINADO, FORESTAL Y COMERCIAL ARBOLITO LTDA. RUT 77.038.610-1, PARA EJECUTAR EL CONTRATO ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INSTALACIÓN Y VIVIENDAS MODULARES PREFABRICADAS, POR LA SUMA TOTAL DE $93.932.412 CON IVA INCLUIDO, PARA LA ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, QUE SERÁ FINANCIADO CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO INDIGENA, CONADI; LICITACIÓN PÚBLICA, ID 4117-11-LP24
ACUERDO N°133	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO DE COMODATO MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN A FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ; FUNDACIÓN INTEGRA, EL PLAZO DEL COMODATO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE DIEZ AÑOS, CONTADOS DESDE ESTA FECHA Y SE ENTEDERA AUTOMATICAMENTE RENOVADO POR PERIODOS IGUALES Y SUCESIVOS ; LA COMODANTE AUTORIZA EN ESTE ACTO EXPRESIVAMENTE A LA COMODATARIA PARA LLEVAR A CABO LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA HABILITACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL CONSTRUIDO DE ACUERDO A LOS PARAMETROS TECNICOS FIJADOS POR ESTA ULTIMA
ACUERDO N°134	AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE A SUSCRIBIR UN CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS CON EL PROVEEDOR DENOMINADO CONSTRUCTORA BURGOS & SANCHEZ LTDA., RUT N° 76.401.049-3, PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO PLAZOLETA POBLACIÓN PABLO NERUDA” POR LA SUMA TOTAL DE $ 87.537.108 (OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHO PESOS) CON IVA INCLUIDO. LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA SERÁ FINANCIADA CON RECURSOS QUE PROVIENEN DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE). (LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4118-1-LP24).

ACUERDO N°135	AUTORIZAR LA UTILIZACIÓN DEL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE LOS POSTES DONDE SE INSTALARÁN LAS CÁMARAS LAS CUALES DEBERÁN CONSIDERAR LOS REGLAMENTOS U ORDENANZAS DE LA COMUNA, LO ANTERIOR PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS AL FNDR 8% 2024: CON CÁMARAS DE VIGILANCIA PROTEGEMOS EL CENTRO DE CURACAUTÍN", CÁMARAS QUE SE INSTALARÁN ENTRE LAS CALLES TARAPACÁ Y RUTA CH-181, SOBRE BANDEJÓN; ENTRE CALLE MIRAFLORES Y SERRANO SOBRE BANDEJÓN; ENTRE AV. PÉREZ CANTO Y RUTA CH-181, SOBRE BANDEJÓN, (PUMA) Y CALLE B. O'HIGGINS FRENTE A BANCO ESTADO. CON CÁMARAS DE SEGURIDAD PROTEGEMOS A LOS HABITANTES DE CURACAUTÍN", CÁMARAS QUE SE INSTALARÁN EN CALLE ARICA Y PRAT (FRENTE A LICEOS); ENTRE CALLE CHORRILLOS Y PÉREZ CANTO (EN BANDEJÓN); ENTRE AV. PÉREZ CANTO Y GRAL. CARRERA, (BANDEJÓN FRENTE A CEMENTERIO) Y AV. G. URRUTIA Y CHORRILLOS (FRENTE A RECINTO MUNICIPAL).
ACUERDO N°136	COSTOS DE MANTENCIÓN DEL PROYECTO PUNTO LIMPIO COMUNA DE CURACAUTIN, POR LA SUMA DE $35.348.004
ACUERDO N°137	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°6, DEL ÁREA DE SALUD MUNICIPAL, POR UN MONTO DE M$43.000
ACUERDO N°138	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7, DEL ÁREA DE SALUD MUNICIPAL, POR UN MONTO DE $27.329.000
ACUERDO N°139	APOYAR LA POSTULACIÓN PARA OBTENER LA DISTINCIÓN DE MUNICIPALIDAD TURISTICA QUE OTORGA SERNATUR, LO QUE REFLEJA EL COMPROMISO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD COMUNAL Y EL CONCEJO MUNICIPAL PARA IMPULSAR LOS CAMBIOS NECESARIOS EN LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON TURISMO

ACUERDO N°140	TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS INFORMES FAVORABLES DE CONSTRUCCIÓN (IFC) POR UN VALOR DE $3.000.000, PROYECTOS SITIO POSTA SANTA JULIA, BALNEARIO MUNICIPAL, LOTE-B, LOTE C SECTOR LAS QUILAS, HIJUELA NUMERO SEIS EX PUERTO SECO COMUNIDAD LIEMPI COLIPI, SANTA EMA SUR, JUNTA DE VECINO N°14, PRESENTADA AL CONCEJO POR DIRECTOR DE SECPLA.
ACUERDO N°141	MODIFICACIÓN ORDENANZA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y DERECHOS MUNICIPALES POR CONTRAPRESTACIÓN DE MÓDULOS FERIA DE ABASTO DECRETO EX. N°673 DE FECHA 31.05.2021
ACUERDO N°142	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°12 DEL ÁREA MUNICIPAL POR UN MONTO DE $22.097.000
ACUERDO N°143	ENTREGAR UN APORTE Y/O SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2024, A LA JUNTA DE VECINO SANTA JULIA, PERSONALIDAD JURIDICA N°19, RPJ 24566, RUT 74.598.100-3, POR LA SUMA DE $5.500.000 PARA SER UTILIZADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LOS GASTOS DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE EVENTO PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA TERCERA VERSIÓN PREPARANDO LA INVERNADA SANTA JULIA 2024; CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS
ACUERDO N°144	SOLICITUD PRESENTADA POR DON ALDO HERNÁN SANHUEZA REYES, RUT 17.593.035-3, PATENTE DE ALCOHOL, RUBRO RESTAURANTE DIURNO Y RESTAURANTE NOCTURNO, PARA SER UBICADO EN VEGA LARGA; LEY 18.695, ART 65 LETRA O); Y LEY EXPENDIDO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS N°19.925/2004, INFORME N°12, PRESENTADO POR LA JEFA DE RENTAS Y PATENTES.

ACUERDO N°145	SOLICITUD PRESENTADA POR DON BERNRADO TERCERO SEPULVEDA ALVAR, RUT 8.759.485-8, PATENTE DE ALCOHOL, RUBRO RESTAURANTE DIURNO Y RESTAURANTE NOCTURNO, PARA SER UBICADA EN CAMINO PUBLICO DE MALALCAHUELLO CRUCE LA PALOMA S/N, CURACAUTIN; LEY 18.695, ART 65 LETRA O); Y LEY EXPENDIDO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS N°19.925/2004, INFORME N°13, PRESENTADO POR LA JEFA DE RENTAS Y PATENTES.
ACUERDO N°146	SOLICITUD DE REACTIVACIÓN PRESENTADA POR DON FUAD ARMANDO ALFONSO CHAIN SAID, RUT 2.468.819-4, PATENTE DE ALCOHOL, RUBRO RESTAURANTE DIURNO, PARA SER UBICADA KM 29.5 CAMINO TOLHUACA, CURACAUTIN; LEY 18.695, ART 65 LETRA O); Y LEY EXPENDIDO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS N°19.925/2004, INFORME N°14, PRESENTADO POR LA JEFA DE RENTAS Y PATENTES.
ACUERDO N°147	SOLICITUD DE TRASLADO PRESENTADA POR DON ANGEL PATRICIO CABEZAS LANDEROS, RUT 14.440.373-8, PATENTE DE ALCOHOL, RUBRO DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, PARA SER UBICADA EN CALLE RIQUELME N°689, CURACAUTIN; LEY 18.695, ART 65 LETRA O); Y LEY EXPENDIDO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS N°19.925/2004, INFORME N°17, PRESENTADO POR LA JEFA DE RENTAS Y PATENTES.
ACUERDO N°148	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL N°13, DEL ÁREA MUNICIPAL POR LA SUMA DE $26.365.000
ACUERDO N°149	TRASPASO DE RECURSOS AL PROGRAMA APOYO BIOPSICOSOCIAL CHILE CRECE CONTIGO POR LA SUMA DE $4.682.000 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

ACUERDO N°150	AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE A SISCRIBIR ANEXO DE RENOVACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO CON EL PROVEEDOR DENOMINADO " NATALIA ALEJANDRA GAZAUE BELMAR", RUT 13.730.576-3, PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD Y OTROS SIMILARES", POR LA SUMA TOTAL DE $80.000.000 CON IVA INCLUIDO. (LICITACIÓN PÚBLICA ID 4117-11-LP24), POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 06 DE MAYO DE 2024, SEGUN LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA SEPTIMA DEL CONTRATO ORIGINAL DE FECHA 05.05.2022.- MONTO DEL CONTRATO SUPERA LAS 500 UTM Y ADEMAS COMPROMETE AL MUNICIPIO POR UN PERIODO QUE EXCEDE EL ACTUAL PERIODO ACALDICIO, LEY 18.695 ARTICULO 65 LETRA J)
ACUERDO N°151	MODIFICACIÓN ACUERDO N°146, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2024, SOLICITUD DE REACTIVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOL, RUBRO RESTAURANTE DIURNO EMPRESA TURISMO TOLHUACA LTDA., RUT78.161.040-2, REPRESENTANTE LEGAL FUAD ARMANDO ALFONSO CHAIN SAID, RUT 2.468.819-4, PARA SER UBICADA EN KM 29.5, CAMINO TOLHUACA, CURACAUTIN PRESENTADO AL CONCEJO POR JEFE DE RENTAS Y PATENTE, INFORME N°18, EN VIRTUD Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY 18.695 ART 65 LETRA O)
ACUERDO N°152	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE JUNAEB REGIÓN DE LA ARAUCANIA Y MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN, LA VIGENCIA DEL CONVENIO EXCEDE EL PERIODO ALCALDICIO, ARTICULO 65 LETRA J) LEY 18.695
ACUERDO N°153	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO POR TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITOS ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN, POR UN MONTO DE $61.000.000, SUPERANDO LAS 500 UTM Y SU PERIODO ALCALDICIO; ARTICULO 65 LETRA J); LEY 18.695

ACUERDO N°154	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL N°14, ÁREA MUNICIPAL POR UN MONTO DE $28.568
ACUERDO N°155	APORTE DE 4 UTM POR FUNCIONARIO DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL MUNICIPAL , CORRESPONDIENTE A LO SEÑALADO EN LEY 19.754, ARTICULO N°3, PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, LAS MUNICIPALIDADES DETERMINARÁN ANUALMENTE EL APPORTE QUE REALIZARAN POR CADA AFILIADO ACTIVO, CONSIDERANDOSE LOS CORRESPONDIENTES RECURSOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, EL APORTE QUE SE ESTABLEZCA NO PODRA SER INFERIOR A 2,5 UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES (UTM) NI SUPERIOR 4,0 UNIDADES TRIBUTARIAS (UTM)
ACUERDO N°156	RENOVACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO PARA EL SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES E IMPRESORAS LICITACIÓN PÚBLICA ID:4112-13-LP22, CON EL PROVEEDOR IMPORTADORA Y EXPORTADORA NUEVO ATLANTA LIMITADA, RUT 78.050.590-7, POR LA SUMA TOTAL DE US $78.111.,6 EQUIVALENTES A $74.398.582 SE REQUIERE ACUERDO DE CONCEJO YA QUE EL CONTRATO SUPERA LAS 500 UTM Y EXCEDE EL ACTUAL PERIODO ALCALDICIO LOCM 18.695 ARTICULO 65, LETRA J
ACUERDO N°157	CONTRATO DE SUMINISTROS DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y OTROS ANALOGOS, LICITACIÓN 4116-5-LE24, POR LA SUMA DE $50.000.000 CON IVA INCLUIDO SE REQUIERE ACUERDO DE CONCEJO YA QUE EL CONTRATO SUPERA LAS 500 UTM Y EXECEDE EL ACTUAL PERIODO ALCALDICIO, LEY OCM 18.695 ARTICULO 65, LETRA J
ACUERDO N°158	LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN DUEÑA DEL LOTE NUMERO DOS DE UNA SUPERFICIE 4.491, 70 MTS2, EN EL AÑO 2010, EL LOTE NUMERO DOS FUE SUBDIVIDIDO EN LOS LOTES 2-A DE 2. 128 MTS 2; LOTE 2-B DE 684 MTS 2 Y LOTE 2-C DE 1679,60 MTS 2 RESPECTIVAMENTE: APROBÓ DESTINAR DE FORMA TRANSITORIA EL SECTOR PONIENTE DEL LOTE 2-C, EMPLAZADO EN LA AVENIDA MANUEL RODRIGUEZ, COMO ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE CARGA LIVIANA

ACUERDO N°159	AUTORIZAR AL ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE INMUEBLE MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN, A GRUPO ARTISTICO NORMITA, RPJ N°24839, REPRESENTANTE LEGAL MERCEDES HERNANDEZ QUIROZ, RUT 7.374.437-7, EN CONFORMIDAD DEL ART. 65 LETRA J) POR UN PLAZO DE CINCO AÑOS, QUE REGIRIA DESDE EL 10-04-2024, HASTA EL 10-04-2029, ESTO CONSIDERANDO QUE EXCEDE EL PERIODO ALCALDICIO
ACUERDO N°160	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°8/2024, ÁREA SALUD MUNICIPAL, POR LA SUMA DE $4.682
ACUERDO N°161	SUSCRIBIR CONVENIO MODIFICATORIO PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS EN ATENCIÓN PRIMARIA, APROBANDO RESOLUCIÓN EXENTA N°870, DEL 28 DE MARZO DE 2024, DEL SSAN, EN VIRTUD DE DICHA RESOLUCIÓN SSAN LE ASIGNO A LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN , LA SUMA TOTAL Y ÚNICA DE $1.628.101, SE AUMENTA LA ASIGNACIÓN EN LA SUMA DE $1.958.277 QUEDANDO COMO ASIGNACIÓN MODIFICADA ANUAL TOTAL Y UNICA LA SUMA DE $3.586.378, SE REQUIERE ACUERDO DE CONCEJO YA QUE EL CONTRATO EXCEDE EL ACTUAL PERIODO ALCALDICIO, LOCM 18.695 ARTICULO 65 LETRA J
ACUERDO N°162	SUSCRIBIR CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN Y HOSPITAL OSCAR HÉRNANDEZ ESCOBAR POR LA SUMA DE $5.856.600: - LABORATORIO BÁSICO MONTO ANUAL DE $5.436.600, - RADIOGRAFIAS DE CADERAS A NIÑOS Y NIÑAS DE 3 MESES $420.000, SE REQUIERE ACUERDO DE CONCEJO YA QUE EL CONTRTATO EXCEDE EL PERIODO ALCLADICIO, LOCM 18.695 ARTICULO 65 J)
ACUERDO N°163	POSTULAR LA INICIATIVA DENOMINADA MEJORAMIENTO PATIO ESCUELA PATRICIO CHÁVEZ SOTO, CURACAUTIN AL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO. SUBDERE EL MONTO DEL PROYECTO SE AGREGARÁ UNA VEZ QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRE APROBADO TECNICAMENTE Y APROBAR LOS GASTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN

ACUERDO N°164	AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS CON EL PROVEEDOR DENOMINADO GRUPO VIDCO SPA, RUT N°77.150.654-2, PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO PASEO PEATONAL ACCESO CAMINO A TOLHUACA, CURACAUTIN POR LA SUMA TOTAL DE $72.60.179 CON IVA INCLUIDO, LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA SERA FINANCIADA CON RECURSOS QUE PROVIENEN DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE) LICITACIÓN PÚBLICA ID 4118-6-LP24
ACUERDO N°165	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS CON EL PROVEEDOR DENOMINADO CONSTRUCTORA ASTETE SPA, RUT N°76.835.255-0, PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN SALÓN MULTIPROPOSITO, COMUNA DE CURACAUTIN POR LA SUMA TOTAL DE $602.607.908 CON IVA INCLUIDO ID:4118-3-LE24
ACUERDO N°166	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°9, DEL AREA DE EDUCACIÓN POR UN MONTO DE M$17.850
ACUERDO N°167	MODIFICAR FECHA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CORRESPONDIENTE AL DIA MARTES 21 DE MAYO DE 2024, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL REGLAMENTO, ARTICULO 11; CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA EL PRIMER DIA HÁBIL SIGUIENTE, A LA MISMA HORA Y CON IGUAL PROCEDIMIENTO DICHA SESIÓN, SE REALIZARÁ EL DIA MIERCOLES 22 DE MAYO DE 2024
ACUERDO N°168	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°9, DEL AREA DE SALUD MUNICIPAL, POR LA SUMA DE $2.540.000
ACUERDO N°169	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°10 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ÁREA DE SALUD MUNICIPAL, POR LA SUMA DE M$51
ACUERDO N°170	AUTORIZAR AL ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTO DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL, ENTRE EL SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA NORTE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN, LOS RECURSOS DESTINADOS A FINANCIAR EL COMPONENTE DEL PROGRAMA; 1- MEJORA SALAS DE ESPERA Y BAÑOS

	PÚBLICOS; SUMA ANUAL DE $2.633.350, LOS RECURSOS SERÁN TRANSFERIDOS EN DOS CUOTAS (70%-30%) EL CONVENIO TIENE UNA VIGENCIA DESDE EL 01 DE ENERO DE 2024, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ACUERDO N°171	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE ABARROTES Y OTROS ANALOGOS, LICITACIÓN PÚBLICA ID 4112-6-LE24, CON EL PROVEEDOR OSCAR PATRICIO SALAZAR HENRIQUEZ, RUT 11.782.462-4 POR LA SUMA TOTAL ESTIMADA DE $54.000.000 CON IVA INCLUIDO PERIODO MAYO 2024- MAYO 2026, SE REQUIERE CONFORME AL ART. 65 LETRA J) SI INVOLUCRA MONTO IGUAL SUPERIOR A 500 UTM Y PLAZO EXCEDE EL PERIODO ALCALDICIO
ACUERDO N°172	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE PMG 2023, ORDN°7/2023, PRESENTADO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE SEÑALA TAL COMO CONSTA DE ACUERDO N°299/2022 EL CONCEJO MUNICIPAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD APROBAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, DENOMINADA METAS POR UNIDAD DE TRABAJO QUE LAS DISTINTAS UNIDADES SE PROPUSIERON REALIZAR DURANTE EL AÑO 2023, LAS QUE SE CUMPLIERON EN UN 100%
ACUERDO N°173	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE PMG 2023, ORDN°7/2023, PRESENTADO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE SEÑALA TAL COMO CONSTA DE ACUERDO N°300/2022 EL CONCEJO MUNICIPAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD APROBAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, DENOMINADA METAS INSTITUCIONAL, PROPUESTO REALIZAR POR LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CURACAUTIN DURANTE EL AÑO 2023, LAS QUE SE CUMPLIERON EN UN 100%
ACUERDO N°174	TERMINO DE CONCESIÓN DE LOS MÓDULOS DE LA FERIA DE ABASTO DE LA COMUNA DE CURACAUTIN, ART. 65 LETRA K), POR SOLICITUD VOLUNTARIA DE LAS PERSONAS, QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: MODULO 1: MARIA ELENA HUAIQUIÑIR GARCIA- ARTESANIA, MODULO 31: JUAN CARLOS BARRERA ESPARZA- FRUTERIA

ACUERDO N°175	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°11, DEL AREA DE SALUD MUNICIPAL POR LA SUMA DE $16.934.000
ACUERDO N°176	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL N°15/2024 ÁREA MUNICIPAL, POR LA SUMA DE $1.143.000
ACUERDO N°177	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL N°16/2024 ÁREA MUNICIPAL POR LA SUMA DE $198.031
ACUERDO N°178	CONCESIÓN MÓDULO DE LA FERIA DE ABASTO Y CONTRATO DE CONCESIÓN DE LOCAL DE FERIA DE ABASTO DE LA COMUNA DE CURACAUTIN LEY O.C.M, ARTICULO 65, LETRA K), DE LAS PERSONAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: MODULO 1: MIRIAM ARACENA: ARTESANIA, MÓDULO 2: ANDREA PALACIOS: ARTESANIA, MÓDULO 3: DANIELA FARFAN: ARTESANIA, MÓDULO N°4: MARCELA HENRIQUEZ: ARTESANIA, MÓDULO N°5: NELIDA ORTEGA: ARTESANIA, MÓDULO N°6: MARIA BARRIA: ARTESANIA, MÓDULO N°8: VIVIANA SEPULVEDA: ARTESANIA, MÓDULO 31: MARIA PEÑA: ASEO Y MENAJE, MÓDULO N°19: RICHARD ITURRA: DIPOSITIVOS DIGITALES, MÓDULO N°28: PAMELA LARENA: ARTICULOS DEL HOGAR, MÓDULO N°32: DULCES ENVASADOS
ACUERDO N°179	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°12 DEL ÁREA DE SALUD MUNICIPAL, POR LA SUMA DE $9.847.000
ACUERDO N°180	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°13, DEL AREA DE SALUD MUNICIPAL, POR LA SUMA DE M$92
ACUERDO N°181	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO DE SUMINISTRO MANTENCIÓN ELECTRICA Y GASFITERIA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MUNICIPAL, CURACAUTIN, POR 12 MESES, POR UN MONTO DE $13.000.000, IMPUESTO INCLUIDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 18.695 ART 65 LETRA J)
ACUERDO N°182	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°17, DEL PRESUPUESTO ÁREA MUNICIPAL, POR LA SUMA DE M$69.550

ACUERDO N°183	SOLICITUD PRESENTADA POR LA EMPRESA LA CIMA INVERSIONES SPA, REPRESENTADA POR DOÑA MARIA PILAR DONOSO TORREALBA, RUT 13.551.403-9, PARA AUTORIZAR FUNCIONAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOL RUBRO RESTAURANTE DIURNO PARA SER UBICADA EN LA RUTA INTERNACIONAL KM 90, LOCALIDAD DE MALALCAHUELLO, S/N CURACAUTIN, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY OCM 18.695 ART 65 LETRA O; INFORME N°19, PRESENTADO POR JEFE DE DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES.
ACUERDO N°184	SOLICITUD PRESENTADA POR LA EMPRESA COMERCIAL MARIO DÍAZ E.I.R.L, REPRESENTADA POR MARIO BENEDICTO DÍAZ ESCOBAR, RUT 8.661.933-4 PARA AUTORIZAR FUNCIONAMIENTO DE DOS PATENTES DE ALCOHOL RUBRO HOTEL Y RESTAURANTE DIURNO PARA SER UBICADA EN KM 90, RUTA INTERNACIONAL S/N CURACAUTIN, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY OCM 18.695 ART 65 LETRA I; INFORME N°20, PRESENTADO POR JEFE DE DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES.
ACUERDO N°185	SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN, LEY 20.976, PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN, PROCESO CUPOS 2021 POR UN MONTO DE $139.879.353, BONIFICACIÓN CARGO SOSTENEDOR RETIRO PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN PARA 7 DOCENTES, POR EXCEDER EL PERIODO ALCADICIO
ACUERDO N°186	SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN, LEY 20.964 AAEE, PROCESO DE CUPOS 2022 POR UN MONTO DE $80.971.743.- BONIFICACIÓN CARGO SOSTENEDOR RETIRO AAEE PARA 9 ASISTENTES DE EDUCACIÓN, POR EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO
ACUERDO N°187	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL N°18/2024, AREA MUNICIPAL, POR TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS POR LA SUMA DE M$204.520, PRESENTADA AL CONCEJO POR LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S).
ACUERDO N°188	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL N°19/2024, AREA MUNICIPAL, POR TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS POR LA SUMA DE M$16.327, PRESENTADA AL CONCEJO POR LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

ACUERDO N°189	MODIFICACIÓN DE ACUERDO DE CONCEJO N°22 CON FECHA 16 DE ENERO DEL 2024, CORRESPONDIENTE A LA MODIFICACÓN PRESUPUESTARIA N°1 DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE REALIZAR UN CAMBIO DE AREA DE GESTIÓN EN EL ITEM "INTEGROS AL FISCO", POR LA SUMA TOTAL $14.403.000
ACUERDO N°190	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°14 AREA DE SALUD MUNICIPAL, POR TRASPASO DE FONDOS POR LA SUMA DE M$4.839
ACUERDO N°191	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°15 ÁREA DE SALUD MUNICIPAL, POR TRASPASO DE GASTOS POR LA SUMA DE M$1.500
ACUERDO N°192	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL N°20/2024, AREA MUNICIPAL POR TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS, POR LA SUMA DE M$152.980, PRESENTADA AL CONCEJO MUNICIPAL POR LA DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS.
ACUERDO N°193	ENTREGAR UN APORTE Y/O SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2024, AL CONJUNTO DE APLICACIÓN FOLCLORICA RAYEN-CO DE CURACAUTIN, PERSONALIDAD JURIDICA N°24753; RUT 65.574.170-4, POR LA SUMA DE $4.180.000 PARA SER UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN PASAJES PARA TRASLADOS AL 18 FESTIVAL INTERNACIONAL "DANZANDO EN LA PERLA DEL NORTE" Y " DANZANDO EN TIERRA MOCHICA", PERÚ
ACUERDO N°194	ENTREGAR UN APORTE Y/O SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2024, AL COMITE DE AGUA POTABLE CORRETUE, PERSONALIDAD JURIDICA N°24668; RUT 73.217.200-9, POR LA SUMA DE $5.000.000 (MAXIMO VALOR MONTO A ENTREGAR QUEDA SUPEDITADO A LA TASACIÓN COMERCIAL) PARA SER UTILIZADO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LA ADQUISICIÓN DE TERRENO DONDE SE ENCUENTRA POZO Y SONDAJE AGUA POTABLE COMUNIDAD LIEMPI COLIPI

ACUERDO N°195	AUTORIZACIÓN DE CONTRATO POR EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO: ID LICITACIÓN 4112-8-LE24; NOMBRE PROCESO: CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCIÓN, REPARACIÓN E INSUMOS DE AIRE ACONDICIONADO; MONTO $10.000.000 CON IVA INCLUIDO, FECHA DE EJECUCIÓN DESDE DE JUNIO 2024 A JUNIO 2025
ACUERDO N°196	AUTORIZA LA FIRMA DE CONVENIO DEFINITIVO PROGRAMA QUIERO MI BARRIO ENTRE EL MUNICIPIO Y SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
ACUERDO N°197	PARA LA INICIATIVA DENOMINADA " CONSTRUCCIÓN MERCADO PRODUCTIVO SECTOR STA. EMA, CURACAUTIN, CODIGO 40063945: - RESPALDA LA PRESENTACIÓN Y PRIORIZACIÓN DEL PROYECTO POSTULADO AL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL - FRIL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA, POR UN MONTO DE $176.550.820, Y EL FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN QUE CORRESPONDAN A DICHA INICIATIVA
ACUERDO N°198	PARA LA INICIATIVA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL SECTOR LA JAULA, CURACAUTIN, CODIGO BIP 40063946: -RESPALDA LA PRESENTACIÓN Y PRIORIZACIÓN DEL PROYECTO POSTULADO AL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL-FRIL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA, POR UN MONTO DE $164.943.759, - Y EL FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN QUE CORRESPONDAN A DICHA INICIATIVA
ACUERDO N°199	PARA LA INICIATIVA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE TENIS SECTOR DE ESTADIO, CODIGO BIP 40063949: - RESPALDA LA PRESENTACIÓN Y PRIORIZACIÓN DEL PROYECTO POSTULADO AL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL-FRIL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA, POR UN MONTO DE $183.126.044, - Y EL FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN QUE CORRESPONDAN A DICHA INICIATIVA

ACUERDO N°200	DAR TÉRMINO AL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL MÓDULO DE LA FERIA DE ABASTO DE LA COMUNA DE CURACAUTIN, CORRESPONDIENTE A LA SIGUIENTE PERSONA: MÓDULO N°33, NORMA CHÁVEZ FERNÁNDEZ, RUT: 11.899.251-2, COCINERIA
ACUERDO N°201	DAR TÉRMINO AL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL MÓDULO DE LA FERIA DE ABASTO DE LA COMUNA DE CURACAUTIN, CORRESPONDIENTE A LA SIGUIENTE PERSONA: MÓDULO N°35, MARIA ISABEL CANDIA FLORES, RUT: 8.212.109-9, COCINERIA
ACUERDO N°202	MODIFICACIÓN DE DECRETO DE SUBROGANCIA DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL
ACUERDO N°203	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°10/2024 ÁREA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, POR LA SUMA DE M$132.000, PRESENTADA AL CONCEJO POR JEFA (R) DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
ACUERDO N°205	RETIRAR DE LA TABLA DE LA SESIÓN DE CONCEJO DE HOY 02 DE JULIO DEL 2024, EL SIGUIENTE PUNTO: 4. SECPLA: - INICIATIVA DENOMINADA " CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA SECTOR CENTENARIO, CURACAUTIN" CODIGO BIP: 40062156. - INICIATIVA DENOMINADA " CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA MÉXICO, CURACAUTIN". - INICIATIVA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL SECTOR CENTENARIO, CURACAUTIN, CÓDIGO BIP 40062159. - INICIATIVA DENOMINADA " CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SECTOR DIEGO PORTALES CURACAUTIN" CODIGO BIP 40062148-0, -INICIATIVA DENOMINADA " CONSTRUCCIÓN CIERRE CUBIERTA MULTICANCHA EZSCUELA MÉXICO, CURACAUTIN". SE INCORPORARÁ EN TABLA PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL.
ACUERDO N°206	RETIRAR DE LA TABLA DE LA SESIÓN DE CONCEJO DE HOY 02 DE JULIO DEL 2024, EL SIGUIENTE PUNTO: 5. ASESOR JURIDICO: BASE Y ORDENANZA PARA PARQUIMETRO, PARA COMPLEMENTAR CON MAYORES ANTECEDENTES

ACUERDO N°207	ACUERDO DE CONCEJO PARA REALIZAR LA POSTULACIÓN Y CONSTITUIR EN CASO DE ADJUDICACIÓN DE FINANCIAMIENTO " UNA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR, GRAVAR Y CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS SOBRE EL INMUEBLE TEATRO MUNICIPAL DE CURACAUTIN, A FAVOR DEL MINISITERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO POR UN PLAZO DE 15 AÑOS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS RECURSOS ENTREGADOS" SIN PERJUDICO DE LO ANTERIOR Y COMO EXCEPCIÓN, LA I. MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN PODRA SUSCRIBIR CONTRATOS CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PROVADAS A FIN DE REALIZAR MEJORAMIENTOS Y REPARACIONES DEL INMUEBLE DENOMINADO "TEATRO MUNICIPAL", ESTA PROHIBICIÓN SE PODRA HACER EFECTIVA SOLO EN LA EVENTUALIDAD QUE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN SE ADJUDIQUE EL FONDO DE INFRAESTRUCTURAS PUBLICA Y PRIVADA DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS , ARTES Y EL PATRIMONIO.
ACUERDO N°208	RENOVACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE LUBRICANTES, MANTENCIÓN, REPARACIÓN DE VEHICULOS MENORES, MAYORES, MAQUINARIAS Y OTROS DE LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN Y EL ÁREA DE SALUD MUNICIPAL, POR UN VALOR DE $100.000.000 CON IVA INCLUIDO ID LICITACIÓN: 4112-25-LP22. CAUSAL EXCEDE EL PERIODO ALCALDICIO Y 500 UTM, DEDE DE JULIO DE 2024 A JULIO 2026
ACUERDO N°209	RETIRAR DE TABLA DE LA SESIÓN DE CONCEJO HOY 02 DE JULIO DEL 2024, EL SIGUIENTE PUNTO: 7. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: -LICITACIÓN PÚBLICA POR CONTRATO DE SUMINISTROS DE FERRETERIAS Y OTROS ANALOGOS, ID 4116-7-LQ24, PARA SER REVISADO CON MAYOR ANTECEDENTES
ACUERDO N°210	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL N°21/2024, POR MAYORES INGRESOS Y TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS POR LA SUMA DE M$94.122.-, PRESENTADA AL CONCEJO POR LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

ACUERDO N°212	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°16/2024 AREA SALUD MUNICIPAL POR UN MONTO DE M$12.300
ACUERDO N°213	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE LICITACIÓN N°4114-194-SE24, LINEA 1 ACERCAMIENTO ALUMNOS SECTOR RURAL ESCUELA RAMON RAMIREZ MALALCAHUELLO Y VICERVERSA $9.650.000, LINEA 3 TRASLADO ALUMNOS ESCUELA MANCHURIA, LEFUCO Y JOSE CHAIN Y VICEVERSA $11.250.000, LINEA 5 TRASLADO ALUMNOS CURACAUTIN ESCUELA RAMÓN RAMIREZ MALALCAHUELLO Y VICERVERSA, MONTO DE $11.550.000, QUE EXCEDE EL PERIODO ALCALDICIO 18.695 LOCM ART.65 J)
ACUERDO N°214	PARA LA INICIATIVA DENOMINADA " CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL SECTOR CENTENARIO, CURACAUTIN", CODIGO BIP 40062159: - RESPALDA LA PRESENTACIÓN Y PRIORIZACIÓN DEL PROYECTO POSTULADO AL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL. - FRIL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA, POR UN MONTO DE $163.201.461, - Y EL FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS DE OPERACION Y MANTENCIÓN QUE CORRESPONDE A DICHA INICIATIVA
ACUERDO N°215	PARA LA INICIATIVA DENOMINADA " CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA SECTOR CENTENARIO", CODIGO BIP 40062159: - RESPALDA LA PRESENTACIÓN Y PRIORIZACIÓN DEL PROYECTO POSTULADO AL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL. - FRIL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA, POR UN MONTO DE $199.682.872, - Y EL FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS DE OPERACION Y MANTENCIÓN QUE CORRESPONDE A DICHA INICIATIVA
ACUERDO N°216	PARA LA INICIATIVA DENOMINADA " CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL SECTOR DIEGO PORTALES, CURACAUTIN", CODIGO BIP 40062154: - RESPALDA LA PRESENTACIÓN Y PRIORIZACIÓN DEL PROYECTO POSTULADO AL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL. - FRIL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA, POR UN MONTO DE $155.234.436, - Y EL FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS DE OPERACION Y MANTENCIÓN QUE CORRESPONDE A DICHA INICIATIVA

ACUERDO N°217	PARA LA INICIATIVA DENOMINADA " CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SECTOR DIEGO PORTALES, CURACAUTIN", CODIGO BIP 40062154: - RESPALDA LA PRESENTACIÓN Y PRIORIZACIÓN DEL PROYECTO POSTULADO AL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL. - FRIL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA, POR UN MONTO DE $185.377.866, - Y EL FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS DE OPERACION Y MANTENCIÓN QUE CORRESPONDE A DICHA INICIATIVA
ACUERDO N°218	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL N°22, ÁREA MUNICIPAL, POR LA SUMA DE M$10.530
ACUERDO N°219	MODIFICACIÓN FECHA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL DIA MARTES 16 DE JULIO DE 2024, PARA EL DIA MARTES 23 DE JULIO DE 2024, A LAS 10:00 HORAS, EN EL SALÓN AUDITORIO DEL EDIFICIO MUNICIPAL, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL REGLAMENTO DE SALA DE CONCEJO MUNICIPAL
ACUERDO N°220	AUTORIZAR AL ALCALDE A FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL, PARA EL PAGO DE INCENTIVOS, POR UN MONTO TOTAL DE $10.000.000, CUYA VIGENCIA EXCEDE EL PERIODO ALCALDICIO
ACUERDO N°221	TERMINO DE CONCESIÓN DE MÓDULO DE LA FERIA DE ABASTO DE LA COMUNA DE CURACAUTIN, POR SOLICITUD VOLUNTARIA DE LA PERSONA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: MÓDULO N°23; NOMBRE: DAVID RAMIREZ RUBRO: OTROS RUBROS DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA LOCM 18.695, ARTICULO 65 LETRA K) PRESENTADO AL CONCEJO MUNICIPAL POR LA DIRECTORA DE TURISMO Y ECONOMIA; DIRECTORA LORENA PENROZ RIQUELME

ACUERDO N°222	RECTIFICAR ACUERDO DE CONCEJO N°192/2024 DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°20, QUE POR ERROR DE TIPEO EN: AUMENTA PRESUPUESTO LA CUENTA A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS, CORRESPONDE EL CODIGO 2152403099, Y NO EL CODIGO 2152404099. PRESENTADO AL CONCEJO MUNICIPAL POR LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S) CATHERINE PARRA CONCHA
ACUERDO N°223	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE PANADERIA, PASTELERIA ROTISERIA, COLACIONES, ARTICULOS DESECHABLES Y OTROS ANALOGOS, LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4112-9LE24, CON EL PROVEEDOR COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS BIEN-ESTAR SPA RUT 77.105.497-8, POR LA SUMA ESTIMADA DE $10.000.000 CON IVA INCLUIDO PERIODO DE JULIO 2024 Y JULIO 2026
ACUERDO N°224	AUTORIZAR AL ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA Y LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN, DEL PROGRAMA APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO AÑO 2024, POR UN VALOR DE $12.600.000, ATENCIÓN A 14 FAMILIAS DEL AREA RURAL Y URBANA DE LA COMUNA, POR UN PERIODO DE 9 MESES, SE EJECUTA CON ASESORIA TECNICA DE FOSIS, PRESENTADA AL CONCEJO POR LA ENCARGADA DEL PROGRAMA SRA. MONICA QUEMENER TRABAJADORA SOCIAL
ACUERDO N°225	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL N°23/2024 AREA MUNICIPA: LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIENE EL OBJETIVO MODIFICAR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE FONDO DE EQUIDAD TERRITORIAL , SEGÚN RESOLUCIÓN EXENTA N°3812/2024, OFICIO N°977/2024, AMBOS DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO E INSTRUCTIVO CGR E486016, RECURSOS QUE YA FUERON TRANSFERIDOS A LAS ARCAS MUNICIPALES CON FECHA 12 DE ABRIL DE 2024, LO ANTERIOR SE DESTRIBUYE SEGUN LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO EN CUENTA DE GASTOS. POR UN MONTO TOTAL DE M$86.252

ACUERDO N°226	AUTORIZAR AL ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA Y LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN, PARA EL POYECTO DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DE ESCOLARES DEL SECTOR RURAL-URBANO, CURACAUTIN, CODIGO BIP N°40057789-0, EL PROYECTO CONTEMPLA LA ADQUISICIÓN DE 2 MINIBUSES CON CAPACIDAD DE 32 PASAJEROS, 1 FURGON CON CAPACIDAD 9 PASAJEROS, ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, 1 BUS, CAPACIDAD 42 PASAJEROS, MONTO TOTAL M$483.617
ACUERDO N°227	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR UN CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS CON EL PROVEEDOR DENOMINADO CONSTRUCCIONES EXAL LTDA., RUT 76.515.413-8., PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO CONSERVACIÓN CANCHA DE PASTO SINTETICO ESTADIO PEDRO AGUIRRE CERDA, CURACAUTIN, POR LA SUMA TOTAL DE $148.631.000 CON IVA INCLUIDO, LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA SERÁ FINANCIADA CON RECURSOS QUE PROVIENEN DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO SUBDERE,, LICITACIÓN PÚBLICA ID 4118-8-LQ24
ACUERDO N°228	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR UN CONVENIO DE TRANFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA Y LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN, DEL PROGRAMA EJE/ MUNICIPAL VINCULOS AÑO 2024, POR UN VALOR DE $2.223.000, COBERTURA DE 40 PERSONAS MAYORES DEL ÁREA URBANA Y RURAL DE LA COMUNA, DURACIÓN MAXIMA DE 12 MESES, EN CONSIDERACIÓN AL ART. 65 LETRA J), LOCM 18.695; EL PLAZO EXCEDE EL PERIODO ALCALDICIO
ACUERDO N°229	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA Y LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN, PROGRAMA POENTA UFRO, PROGRAMA EDUCACIONAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON TALENTOS ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA, FECHA DE EJECUCIÓN ABRIL 2024 A ENERO 2025, EN CONSIDERACIÓN AL ART.65 LETRA J), LOCM 18695; EL PLAZO EXCEDE PERIODO ALCALDICIO

ACUERDO N°230	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°11, DEL ÁREA DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, POR LA SUMA DE $6.000.000
ACUERDO N°231	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°12, DEL ÁREA DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, POR LA SUMA DE $9.000.000
ACUERDO N°232	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO DE SERVICIOS DE TRASLADO ALUMNOS ESCUELA SANTA JULIA Y ESCUELA LOS VOLCANES, SEGUNDO SEMESTRE LICITACIÓN N°4114-20-LE24. LINEA 2 ESCUELA 2 LOS VOLCANES; PROVEEDOR PABLO ALFONSO GUERRERO TRUJILLO, RUT 9.841.469-K MONTO TOTAL DE $5.880.000 EXENTO IVA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 65 LETRA J) LOCM, PLAZO EXCEDE EL PERIODO ALCALDICIO
ACUERDO N°233	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO DE MONITORES TALLERES FAEP 2023; LICITACIÓN ID N°4114-22-LE24 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 LETRA J), PLAZO EXCEDE EL PERIODO ALCALDICIO
ACUERDO N°234	MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL ÁREA SALUD N°17 CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, POR LA SUMA DE $705.000
ACUERDO N°235	APROBAR BASES CONCURSOS PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA CARGO DE CONDUCTORES CATEGORIA F: LEY 19.378 ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE CURACAUTIN, PRESENTADO AL CONCEJO MUNICIPAL POR LA DIRECTORA (S) DEPARTAMENTO DE SALUD
ACUERDO N°236	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO DE SUMINISTROS DE MATERIALES DE FERRETERIA Y OTROS ANALOGOS LICITACIÓN ID 4116-7-LQ24, POR UN MONTO DE $150.000.000 CON IVA INCLUIDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 LETRA J), QUE INVOLUCRA

	MONTO IGUAL O SUPERIOR EQUIVALENTE A 500 UTM Y PLAZO EXCEDE EL PERIODO ALCALDICIO
ACUERDO N°237	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO PLATAFORMA DOM DIGITAL, TRATO DIRECTO POR DERECHOS INTELECTUALES, COSTO IMPLEMENTACIÓN 30,25 UF MAS IVA, COSTO INTEGRACIÓN SISTEMA CONTABLE 24,20 UF MAS IVA 36 MENSUALES DE 30,25 UF MAS IVA; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 LETRA J) PLAZO EXCEDE EL PERIODO ALCALDICIO
ACUERDO N°238	APROBAR OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2024, A LA ORGANIZACIÓN DE ARTESANOS DE MALALCAHUELLO PERSONALIDAD JURIDICA N°507; RPJ 1955; RUT 65.117.266-7 POR LA SUMA DE $3.500.000, REPRESENTANTE LEGAL PATRICIO AVELLO UFOMBRILLE RUT 13.466.420-7; PARA SER UTILIZADO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LOS GASTOS DE LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS Y OTROS ANÁLOGOS, PARA LA TERCERA VERSIÓN DE LA FIESTA DE LA NIEVE 2024, LOS DIAS 10 Y 11 DE AGOSTO DE 2024
ACUERDO N°239	SUBROGANCIA DE LA DIRECTORA DE CONTROL TITULAR, EL DECRETO DESIGNACIÓN ES EL SIGUIENTE ORDEN; DIRECTOR DE CONTROL SUBROGANTE; DON FELIPE GANGAS ZUMELZU, EN SU AUSENCIA DON CARLOS VALLADARES PARRA, Y EN SU AUSENCIA DOÑA NATALIA VALLEJOS VALDERRAMA; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 76 LEY N°18.883 Y CGR/0101047
ACUERDO N°240	APROBAR MODIFICACIÓN DE CONVENIO PROGRAMA ELIGE VIDA SANA, RESOLUCION EX. 1930(05/08/024) SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA NORTE, SE AUMENTA SU VALOR TOTAL EN LA SUMA ÚNICA DE $1.277.847, MONTO TOTAL DEL CONVENIO $32.143.718, PRESENTADO AL CONCEJO POR LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD (S)

ACUERDO N°241	MODIFIQUESE DE LA SIGUIENTE FORMA Y EN LOS ASPECTOS QUE INDICAN: EL CAPITULO III DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN, DECRETO EX N°2243 DEL 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019, ACTUALMENTE VIGENTE
ACUERDO N°242	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL N°24 ÁREA MUNICIPAL, POR LA SUMA DE $3.668.000
ACUERDO N°243	APROBAR LA CONTRATACIÓN PERSONAL PROFESIONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA 2152103001, DE LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: PROFESIONAL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN DIPLOMADO EN GESTTIÓN TRIBUTARIA PARA DESARROLLAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES DE APOYO EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANAS: DAR SOLUCCIÓN A DIFERENCIAS TRANSBANK POR EMISIÓN DE DOCUMENTOS TRIBUTARIOS AFECTOS A IMPUESTOS CUANDO CORRESPONDIA SER EXENTOS - CUALQUIER LABOR ANALOGA SOLICITADA POR SU SUPERIOR JERARQUICO
ACUERDO N°244	APROBAR CONTRATACIÓN PERSONAL PROFESIONAL A HONORARIO A SUMA ALZADA 2152103001, DE LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: PROFESIONAL CONTADOR AUDITOR MAGISTER EN GESTIÓN PARA DESARROLLAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES DE APOYO Y ASESORIA EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: - CONCILIACIONES BANCARIAS, - ASESORIAS EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2025, HASTA LA ETAPA DE APROBACIÓN, -ASESORIA EN DIVERSAS MATERIAS RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE DAF: - BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y BALANCE DE COMPROBACIÓN Y DE SALDOS, - ASESORIA EN MATERIA PRESUPUESTARIA DEL PERSONAL,- ASESORIA PRESUPUESTARIA FINANCIERA EN APERTURA Y CIERRE DE AÑO FISCAL,- ASESORIA GENERAL EN MATERIA ECONOMICA, PRESUPUESTARIA Y CONTABLE

ACUERDO N°245	AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN Y LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA FINANCIAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DENOMINADO "CONSERVACIÓN ESCUELA OSVALDO FUENTES BARRERA2 POR UN MONTO DE $470.919.743.- IVA INCLUIDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 LETRA J)
ACUERDO N°246	MODIFICACIÓN PRESUPUESTO AREA DE SALUD N°18 CORRESPONDIENTE AÑO 2024, POR LA SUMA DE M$1.690.000
ACUERDO N°247	MODIFICACIÓN PRESUPUESTO AREA DE SALUD N°19 CORRESPONDIENTE AÑO 2024, POR LA SUMA DE M$13.000.000
ACUERDO N°248	MODIFICACIÓN PRESUPUESTO AREA DE SALUD N°20 CORRESPONDIENTE AÑO 2024, POR LA SUMA DE M$6.067.000
ACUERDO N°249	AUTORIZAR AL ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA NORTE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN, PROGRAMA DE APOYO DE GESTIÓN A NIVEL APS, CUYO OBJETIVO ES; MITIGAR LOS EFECTOS ADVERSOS DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL ENTORNO LABORAL PROMVIENDO ASI EL BIENESTAR PSICOLOGICO, LA SATISFACCIÓN LABORAL Y CALIDAD DE LA ATENCIÓN BRINDADA A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE SALUD, PRESUPUESTO ASIGNADO $1.800.000
ACUERDO N°250	RENOVAR LA CONCESIÓN DE CAFETERIA Y CONFICTERIA DEL TERMINAL RODOVIARIO DE CURACAUTIN, POR EL PERIODO 1° DE SEPTIEMBRE DE 2024 A 1° DE SEPTIEMBRE DE 2025, QUE CORRESPONDE: MODULO CAFETERIA: DORKA TOLEDO, CONFITERIA A: MARIA ELIANA SOTO ARCOS, CONFITERIA B: CECILIA ESCOBAR ULLOA

ACUERDO N°251	RENOVAR CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS HIGENICOS DEL TERMINAL RODOVIARIO DE CURACAUTIN, POR EL PERIODO 1° DE SEPTIEMBRE DE 2024 A 1° DE SEPTIEMBRE DE 2025, QUE CORRESPONDEN A MODULOS: SERVICIOS HIGÉNICOS: MAURICIO LOBOS SANDOVAL
ACUERDO N°252	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRIENDO DE BOLETERIAS, UBICADAS EN EL TERMINAL RODOVIARIO DE CURACAUTIN, CONTRATO POR EL PERIODO DE 1° DE SEPTEIMBRE DE 2024 AL 31 DE AGOSTO DE 2025, QUE CORRESPONDE A: N°3: JET SUR: RUBEN ACUÑA SALINAS, N°8: UB: PEDRO HIDALGO BURGOS, N°6: ARAUCARIAS EXPRESS: EDUARDO PARRA ACUÑA, N°7: BIO-BIO: LEYLA SALAMÉ COULÓN, N°1: TUR BUS: DENISE GARATE SOLER
ACUERDO N°253	MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL N°25, POR TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2024, POR LA SUMA DE $3.560.000
ACUERDO N°254	AUTORIZAR AL SR. ALCALDE DE LA COMUNA A SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SEREMI DE DESARROLLO SOCIALY FAMILIA Y LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN, DEL PROGRAMA VINCULOS ACOMPAÑAMIENTOS INTEGRAL CONVOCATORIA 2024, POR UN VALOR DE $30.919.000, POR EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO
ACUERDO N°255	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL N°26 ÁREA MUNICIPAL, POR TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS POR LA SUMA DE M$2.343.000
ACUERDO N°256	AUTORIZAR AL SR. ALCALDE DE LA COMUNA A SUSCRIBIR CONTRATO DE SUMINISTROS DE SERVICIO DE VACUNACIÓN ID 4116-12-LE24 POR EXCEDER EL PERIODO ALCALDCIO (24 MESES), DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS QUE SE DESEMPEÑAN EN RETIRO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, POR UN VALOR DE $25.000.000.- CON IVA INCLUIDO POR EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO

ACUERDO N°257	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL N°27/2024 ÁREA MUNICIPAL, POR TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS POR LA SUMA DE M$36.000.000
ACUERDO N°258	ENTREGAR DE APORTES Y/O SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2024, PARA 120 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS POR UN MONTO DE $97.298.272
ACUERDO N°259	AUTORIZAR AL SR. ALCALDE DE LA COMUNA A SUSCRIBIR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MOVILIZACIÓN PARA PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, LICITACIÓN ID 4117-34-L124, CON EL PROVEEDOR JORGE ARIEL SANHUEZA VISCARRA, RUT 10.533.622-5, POR LA SUMA TOTAL ESTIMADA DE $2.145.000.- CON IVA INCLUIDO, PERIODO SEPTIEMBRE 2024. DICIEMBRE 2024, POR EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO
ACUERDO N°260	AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA " MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL ACCESO CAMINO A TOLHUACA, CURACAUTIN" LA QUE SE READJUDICADA AL PROVEEDOR DENOMINADO CONSTRUCTORA ASTETE SPA, RUT N°76.835.255-0, CON DOMICILIO EN ANIBAL PINTO N°825, LAUTARO, POR LA SUMA TOTAL DE $79.383.710, CON IVA INCLUIDO ADEMÁS, SU EJECUCIÓN SUPERA EL PERIODO ALCALDICIO
ACUERDO N°261	AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA CON EL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA, PARA EJECUTAR EL PROYECTO: CONSTRCUCCIÓN VEREDAS EN CASERÍOS DE STA. EMA NORTE Y STA. JULIA, CURACUTIN, POR LA SUMA DE $60.000.000 CON IVA INCLUIDO, ADEMÁS SU EJECUCIÓN SUPERA EL PERIODO ALCALDICIO

ACUERDO N°262	PARA EL PROYECTO "CONSERVACIÓN CANCHA DE PASTO SINTÉTICO ESTADIO PEDRO AGUIRRE CERDA, CURACAUTIN", YA QUE LA EJECUCIÓN DE ESTE, SUPERARÁ EL PERIODO ALCALDICIO, CABE SEÑALAR QUE EL CONTRATO DE ESTA OBRA, ESTÁ EN PROCESO DE FIRMA, POR LO QUE, YA CONTAMOS CON EL ACUERDO QUE AUTORIZA AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR DICHO CONTRATO
ACUERDO N°263	PARA LA INICIATIVA DENOMINADA " CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA MÉXICO, CURACAUTIN" CODIGO BIP 40066584-0: -RESPALDA LA PRESENTACIÓN Y PRIORIZACIÓN DEL PROYECTO POSTULADO A FONDOS REGIONAL DE INCIATIVA LOCAL - FRIL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA, POR UN MONTO DE $ 193.844.262., - Y EL FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN QUE CORRESPONDAN A DICHA INCIATIVA
ACUERDO N°264	PARA LA INICIATIVA DENOMINADA " CONSTRUCCIÓN CIERRE CUBIERTA MULTICANCHA, ESCUELA MÉXICO, CURACAUTIN" CODIGO BIP 40066609-0: -RESPALDA LA PRESENTACIÓN Y PRIORIZACIÓN DEL PROYECTO POSTULADO A FONDOS REGIONAL DE INCIATIVA LOCAL - FRIL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA, POR UN MONTO DE $190.894.062, - Y EL FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN QUE CORRESPONDAN A DICHA INCIATIVA
ACUERDO N°265	AUTORIZAR AL SR. ALCALDE DE LA COMUNA A SUSCRIBIR CONTRATO DE SERVICIO DE TRASLADO DE ALUMNOS DE LA ESCUELA SANTA JULIA SEGÚN ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 4114-24-LE24, POR UN MONTO TOTAL DE $6.960.000, EXENTO DE IVA, EL PLAZO DEL SERVICIO A CONTRATAR EXCEDE EL ACTUAL PERIODO ALCALDICIO

ACUERDO N°266	MODIFICAR LA SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, PARA EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 Y QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA LAS SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024: 03 DE SEPTIEMBRE, 10 DE SEPTIEMBRE Y 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 A LAS 10:00 HORAS. -
ACUERDO N°267	MODIFICAR LAS SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL DEL MES DE OCTUBRE DEL 2024, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: 08 DE OCTUBRE, 15 DE OCTUBRE Y 22 DE OCTUBRE DEL 2024 A LAS 10:00 HORAS. -
ACUERDO N°268	INCLUIR EN TABLA DE LA SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DE HOY 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, LA CONTRATACIÓN DE PERSONA A HONORARIO A SUMA ALZADA
ACUERDO N°269	LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA "2152103001" DE LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: PROFESIONAL CONTADOR AUDITOR PARA DESARROLLAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES DE APOYO EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, POR UN PERIODO DE DOS MESES: - APOYO DE ELEABORACIÓN DE INFORMACIÓN PARA CONCILIACIONES BANCARIAS, - APOYO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN (DECRETOS DE PAGO, DECRETOS ADMINISTRATIVOS, TRASPASO DE FONDOS A TERCEROS)
ACUERDO N°270	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO N°21, ÁREA SALUD MUNICIPAL, POR MAYORES DE INGRESOS POR LA SUMA DE M$4.446.000
ACUERDO N°271	MODIFICACIÓN DE ORDENANZA GENERAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR PERMISOS CONCESIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES DECRETO EX. N°2691 DE 28.10.2023 APARTADO TÍTULO XVI SOBRE LAS REBAJAS O EXENCIONES DE DERECHOS

ACUERDO N°272	AUTORIZAR FIRMA DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA, EJECUCIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO ENTRE SERVICIO NACIONAL DE DISCAPACIDAD Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN, POR UN MONTO DE $56.110.399, POR EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO
ACUERDO N°273	CONSIDERANDO LA SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, SE MODIFICA LA LETRA D DEL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°225, DE FECHA 31 DE JULIO DE 2024: TEXTO ORIGINAL: D) DE LA SOLICITUD PARA LA ADQUISICIÓN DE UN MINI BUS POR UN MONTO DE M$65.196, SE REQUIERE TRASPASAR A EDUCACIÓN PARA REMODELACIÓN DE INTERNADO (M$50.196), MANTENCIÓN SISTEMA ELÉCTRICO DOS COLEGIOS SEGÚN PRIORIDADES DAEM (M$10.000) Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑO EN ESCUELA LUIS CRUZ MARTINEZ PARA LA CLINICA DENTAL (M$5.000).- TEXTO MODIFICADO: D) DE LA SOLICITUD PARA LA ADQUISICIÓN DE UN MINI BUS POR UN MONTO DE M$65.196, SE REQUIERE TRASPASAR A EDUCACIÓN PARA REMODELACIÓN DE INTERNADO (M$50.196), MANTENCIÓN SISTEMA ELÉCTRICO DOS COLEGIOS SEGUN PRIORIDADES DAEM (M$10.000) Y HABILITACIÓN DE MODULO DENTAL JUNAEB, EN CASA HABITACIÓN DE ESCUELA LUIS CRUZ MARTINEZ (M$5.000)
ACUERDO N°274	ACTUALIZACIÓN DEL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°112/2022- PROYECTO PMU: APRUEBAN POSTULAR LA INICIATIVA MEJORAMIENTO PLAZA DIEGO PORTALES, CURACAUTIN ID PROYECTO: 1-C-2022-1451, POSTULADA AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO -SUBDERE, EL MONTO DEL PROYECTO SE AGREGARÁ AL ACUERDO UNA VEZ QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA APROBADO TECNICAMENTE; ADEMÁS APROBAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE DICHO PROYECTO

ACUERDO N°275	ACTUALIZACIÓN DEL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°105/2022- PROYECTO PMU: APRUEBAN POSTULAR LA INICIATIVA MEJORAMIENTO PLAZA VILLA LOS LAGOS , CURACAUTIN ID PROYECTO: 1-C-2022-1253, POSTULADA AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO -SUBDERE, EL MONTO DEL PROYECTO SE AGREGARÁ AL ACUERDO UNA VEZ QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA APROBADO TECNICAMENTE; ADEMÁS APROBAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE DICHO PROYECTO
ACUERDO N°276	ACTUALIZACIÓN DEL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°103/2022- PROYECTO PMU: APRUEBAN POSTULAR LA INICIATIVA MEJORAMIENTO PLAZA VILLA GRECIA , CURACAUTIN ID PROYECTO: 1-C-2022-1258, POSTULADA AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO -SUBDERE, EL MONTO DEL PROYECTO SE AGREGARÁ AL ACUERDO UNA VEZ QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA APROBADO TECNICAMENTE; ADEMÁS APROBAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE DICHO PROYECTO
ACUERDO N°277	ACTUALIZACIÓN DEL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°104/2022- PROYECTO PMU: APRUEBAN POSTULAR LA INICIATIVA MEJORAMIENTO PLAZA VILLA GRECIA , CURACAUTIN ID PROYECTO: 1-C-2022-1258, POSTULADA AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO -SUBDERE, EL MONTO DEL PROYECTO SE AGREGARÁ AL ACUERDO UNA VEZ QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA APROBADO TECNICAMENTE; ADEMÁS APROBAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE DICHO PROYECTO

ACUERDO N°278	ACTUALIZACIÓN DEL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°110/2022- PROYECTO PMU: APRUEBAN POSTULAR LA INICIATIVA MEJORAMIENTO PLAZA VILLA GRECIA , CURACAUTIN ID PROYECTO: 1-C-2022-1258, POSTULADA AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO -SUBDERE, EL MONTO DEL PROYECTO SE AGREGARÁ AL ACUERDO UNA VEZ QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA APROBADO TECNICAMENTE; ADEMÁS APROBAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE DICHO PROYECTO
ACUERDO N°279	ACTUALIZACIÓN DEL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°98/2022- PROYECTO PMU: APRUEBAN POSTULAR LA INICIATIVA MEJORAMIENTO CONSTRUCCIÓN CANCHA PADEL PARA ESTADIO PEDROAGUIRRE CERDA ID PROYECTO: 1-C-2022-1258, POSTULADA AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO -SUBDERE, EL MONTO DEL PROYECTO SE AGREGARÁ AL ACUERDO UNA VEZ QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA APROBADO TECNICAMENTE; ADEMÁS APROBAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE DICHO PROYECTO
ACUERDO N°280	MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL, ÁREA DE SALUD MUNICIPAL N°22, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024 POR LA SUMA DE $16.790.000
ACUERDO N°281	PROPUESTA DOTACIÓN 2025, DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA COMUNA DE CURACAUTIN, ORD N°107, PRESENTADO AL CONCEJO MUNICIPAL POR LA DIRECTORA DSM (S) CRISTINA LAGOS FUENTES, LEY 19.378, ARTICULO N°10 Y N°11

ACUERDO N°282	AUTORIZAR AL ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN, EL CUAL TIENE POR OBJETIVO FINANCIAR LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES O TECNICOS A NIVEL SUPERIOR, EL CUAL TIENE POR PROPOSITO EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN LOCAL Y LA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES EN LA GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES A NIVEL COMUNAL DURACIÓN MAXIMA DE 12 MESES, CONSIDERACIÓN AL ART. 65 LETRA J), LOCM 18695; EL PLAZO EXCEDE EL PERIODO ALCALDICIO
ACUERDO N°283	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL N°28, ÁREA MUNICIPAL POR LA SUMA DE M$49.205.000
ACUERDO N°284	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL N°29, ÁREA MUNICIPAL POR LA SUMA DE M$1.100.000
ACUERDO N°285	ENTREGAR AL CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA N°24 DE SANTA EMA LOS SIGUIENTES BIENES QUE SE ENCUENTRAN DADOS DE BAJA O ENTREGADOS EN BODEGA DE INVENTARIO, QUE SON BANCAS METALICAS, SEGÚN INFORME N°22 PRESENTADO AL CONCEJO MUNICIPAL POR LA DIRECTORA DE ADMNISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
ACUERDO N°286	ENTREGAR UN APORTE Y/O SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2024, AL COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE, ASOCIACIÓN GREMIAL, INSCRITA EN EL REGISTRO DE ASOCIACIONES GREMIALES CON EL N°707, RUT 70.373.100-7, POR LA SUMA DE $2.000.000 PARA SSER UTILIZADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LOS GASTOS EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN CONMEMORACIÓN DEL DIA DEL PROFESOR 2024

ACUERDO N°287	AUTORIZAR AL ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS CON EL PROVEEDOR ANGELA GEORGINA MORA SALINAS, RUT 15.508.050-9, POR LA SUMA TOTAL ESTIMADAS $5.999.999 CON IVA INCLUIDO, POR EL PERIODO SEPTIEMBRE 2024- SEPTIEMBRE 2025 ID:4112-15-L124
ACUERDO N°288	AUTORIZAR AL ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CARNICERIA CON EL PRIVEEDOR, DAMARIS LUZ PONCE FLORES, RUT 9.935.261-8, POR LA SUMA TOTAL ESTIMADA DE $15.000.000 CON IVA INCLUIDO, POR EL PERIODO SEPTIEMBRE 2024- SEPTIEMBRE 2025 ID:4112-14-LE24
ACUERDO N°289	APROBÓ EL DECRETO DE DESIGNACIÓN DE LA SUBROGANCIA DE LA DIRECTORA DE CONTROL TITULAR, SERÁ EL SIGUIENTE ORDEN: DIRECTOR DE CONTROL SUBROGANTE; DON FELIPE GANGAS ZUMELZU, EN SU AUSENCIA NATALIA VALLEJOS VALDERRAMA; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 76 LEY N°18.883, Y CGR. /0101047
ACUERDO N°290	AVENIMIENTO EN LA CAUSA LABORAL O-4-2024, A FIN DE PAGAR A DON MIGUEL ANGEL SANCHEZ JARA LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $3.500.000
ACUERDO N°291	CONTRATACIÓN PROFESIONAL MÉDICO GABINETE PSICOTÉCNICO PERIODO 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024, AL 31 DE DICIEMBRE 2024
ACUERDO N°292	SUPLENCIAS DE: DIEGO MOR AUXILIAR, GRADO 17 PERIODO 12 DE OCTUBRE AL 11 DE MARZO DE 2025, PARA DESARROLLAR LABORES OPERATIVAS EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPAL Y DANIELA LEIVA AUXILIAR GRADO 15, DESDE EL 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 A 28 DE FEBRERO 2025, PARA LABORES DE COORDINACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL

ACUERDO N°293	ORDENANZA MUNICIPAL ESTACIONAMIENTOS CONCESIONADOS, QUE TIENE POR OBJETO REGULAR EN TÉRMINOS GENERALES LA CONCESIÓN DE LAS CALZADAS DE LAS VÍAS DE LAS COMUNALES, DESTINADAS AL ESTACIONAMIENTOS CONCESIONADOS EN LA COMUNA DE CURACAUTIN DEBERÁN AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN SUS RESPECTIVAS BOSES DE LICITACIÓN, A LO DISPUESTO EN LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL Y A LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES CORRESPONDIENTES PARA DICHO FIN.
ACUERDO N°294	CONTRATO DE ARRIENDO KIOSCOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN CALLE ARTURO PART ESQUINA CALLE ARICA, A DOÑA LORENA LEVIO LAGOS, CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD N°15.233.292-0, EL ARRIENDO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 12 MESES A CONTAR DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SU VALOR SEMESTRAL ES 0,60 UTM
ACUERDO N°294	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL N°30/2024, ÁREA MUNICIPAL POR MAYORES INGRESOS Y TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS POR LA SUMA DE M$102.069
ACUERDO N°295	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO COMODATO CON LA JUNTA DE VECINOS DE LEFUCO, REPRESENTADA POR DON HERNAN ARTURO MARDONES ARANEDA, CEDULA DE IDENTIDAD 12.332.299-1, DE INMUEBLE DENOMINADO ESCUELA NÚMERO G GUIÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DE LEFUCO, QUE TIENE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE CERO COMA CINCUENTA Y SEIS HECTAREAS, EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES SOBRE LA SUPERFICIE DE 1.213 M2
ACUERDO N°296	AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRIENDO CON DON FERNANDO CÁRDENAS VILCHES, VIVIENDA UBICADA EN CALLE POLIDORO CELEDÓN N°40 POBLACIÓN CORVI, POR UN MONTO MENSUAL DE $250.000 INCLUYENDO UN MES DE GARANTIA, POR UN PERIODO DE 11 MESES DESDE EL 1° DE OCTUBRE CUYO FINANCIAMIENTO SERÁ CON RECURSOS MINVU DEL PROGRAMA "QUIERO MI BARRIO", LO ANTERIOR POR EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO

ACUERDO N°297	AUTORIZAR AL ALCALDE A FIRMAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE 4 PROFESIONALES A HONORARIOS, 2 TRABAJADORES SOCIALES Y 2 ARQUITECTOS, POR EL PERIODO DE 11 MESES, RECURSOS MINVU, PARA EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIO, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, MINVU Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN, LO ANTERIOR POR QUE EXCEDE EL PERIODO ALCALDICIO
ACUERDO N°298	APROBÓ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL ÁREA MUNICIPAL N°33, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, POR LA SUMA DE M$2.000.000
ACUERDO N°299	APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE TERCER AÑO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES MANZANAR-MALALCAHUELLO, PRESENTADO AL CONCEJO MUNICIPAL POR EL EQUIPO TERRITORIAL
ACUERDO N°300	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA Y LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN, DEL PROGRAMA HABITABILIDAD AÑO 2024, POR UN VALOR DE $48.352.000 PARA UNA COBERTURA DE 8 FAMILIAS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DE LA COMUNA, Y TIENE UNA DURACIÓN DE 9 MESES
ACUERDO N°301	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL 2024 DEL PROGRAMA FAMILIAS ENTRE FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL FOSIS Y LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN, LO ANTERIOR PARA REALIZAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR EXCEDENTE DE RECURSOS, POR UN MONTO DE $ 1.704.520. UTILIZADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y LICENCIAS RESPECTIVAS
ACUERDO N°302	APROBÓ MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL, ÁREA MUNICIPAL N°31, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024 POR LA SUMA DE M$46.900

ACUERDO N°303	APROBÓ MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL, ÁREA MUNICIPAL N°32, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024 POR LA SUMA DE M$12.400
ACUERDO N°304	SOLICITUD PRESENTADA PARA MODIFICAR, DESTINO DE LOS FONDOS ENTREGADOS EN LA SUBVENCIÓN APROBADA PARA LA ORGANIZACIÓN DENOMINADA AMIGOS Y ARTESANOS DE MALALCAHUELLO, RUT 65.189.665-7, POR ACUERDO DE CONCEJO N°258 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024, PARA QUE SEAN UTILIZADOS EN LA ADQUISICIÓN DE UNA ESTUFA Y CILINDRO DE GAS, ELEMENTOS ESENCIALES PARA MANTENER EL ESPACIO CÁLIDO Y CONFORTABLE PARA QUIENES NOS VISITEN EN NUESTRA FERIA
ACUERDO N°305	APROBÓ SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2024, A LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES SOCIALES POR UN MONTO TOTAL DE $18.600.890
ACUERDO N°306	CANCELAR MEMBRESIA ANUAL AÑO 2024, A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES ACHM, LA SUMA DE 187,16 UTM, PRESENTADO AL CONCEJO POR DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)
ACUERDO N°307	TÉRMINO DE CONCESIÓN FERIA DE ABASTO CORRESPONDIENTE AL MODULO N°02, RUBRO ARTESANIA
ACUERDO N°308	APROBÓ LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL ÁREA DE SALUD N°23, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, POR LA SUMA DE M$1.966

ACUERDO N°309	PRORROGA DE CONVENIO DE SUMINISTRO INTERNET SATELITAL PARA POSTAS DE SALUD RURAL DE LA COMUNA DE CURACAUTIN, ID 4115-9-LE23, PROVEEDOR SOCIEDAD DE INVERSIONES CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BRTIN YC, RUT 76.380.798-3, POR EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO
ACUERDO N°310	SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL RUBRO RESTAURANTE DIURNO, PRESENTADO POR LA EMPRESA GASTRONOMICA SYM SPA, REPRESENTADA POR DIEGO FERNÁNDEZ MELO, RUT 16.813.946-2, PARA SER UBICADO EN CALLE BERNARDO O´HIGGINS N°1205, INFORME N°32, JEFE DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES (S) MAURICIO PROVOSTE ANCANTRIPAI
ACUERDO N°311	SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL RUBRO RESTAURANTE NOCTURNO, PRESENTADO POR LA EMPRESA GASTRONOMICA SYM SPA, REPRESENTADA POR DIEGO FERNÁNDEZ MELO, RUT 16.813.946-2, PARA SER UBICADO EN CALLE BERNARDO O´HIGGINS N°1205, INFORME N°33, JEFE DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES (S) MAURICIO PROVOSTE ANCANTRIPAI
ACUERDO N°312	SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL RUBRO RESTAURANTE DIURNO, PRESENTADA POR MAGALY MARIELA ISLA CANDIA, RUT 15.232.900-8, PARA SER UBICADO EN AVENIDA MANUEL RODRIGUEZ N°950, INFORME N°34, JEFE DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES (S) MAURICIO PROVOSTE ANCANTRIPAI
ACUERDO N°313	MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL TERMINAL DE RODOVIARIO CURACAUTIN, EN SU ARTICULO N°43 SOBRE LOS INGRESOS DEL TERMINAL, INFORME N°5 PRESENTADO AL CONCEJO, JEFE DE RENTAS Y PATENTES

ACUERDO N°314	AUTORIZAR AL ALCALDE PARA SUSCRIBIR RENOVACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ASEO EN INMUEBLES MUNICIPALES, EN COMODATO Y/O ARRENDADOS, CON EL PROVEEDOR SERVICIOS DE INGENIERIA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRASNCOM LTDA, RUT 76.060.259-0, PERIODO NOVIEMBRE DE 2024 A NOVIEMBRE DE 2025
ACUERDO N°315	SOLICITUD PRESENTADA POR EL CLUB DEPORTIVO ARQUERIA ARTEMISA, RUT 65.226.519-7, PARA CAMBIAR DESTINO DE SUBVENCIÓN RECIBIDA POR UN MONTO DE $1.090.000, AÑO 2024, LA QUE SERA UTILIZADA EN LOS GASTOS DE ALOJAMIENTO, PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA GRAN FINAL NACIONAL DE ARQUERIA DE CAMPO, A REALIZARSE EN LA COMUNA DE CONCON REGIÓN VALPARAISO, DESDE EL 01 DE NOVIEMBRE AL 03 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACUERDO N°316	CONTRATACIÓN DE PERSONAL A HONORARIO A SUMA ALZADA "2152103001", DE LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: PROFESIONAL CONTADOR AUDITOR PARA DESARROLLAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES DE APOYO EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (NOVIEMBRE Y DICIEMBRE): -APOYO EN LA ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN PARA GENERAR LAS CONCILIACIONES BANCARIAS, - APOYO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN (DECRETOS DE PAGOS, DECRETOS ADMINISTRATIVOS, TRASPASOS DE FONDOS A TERCEROS), - APOYO EN CUADRATURAS DE INGRESOS SUBDEREV Y TRANSBANK,- APOYO EN CUADRATURAS DE INGRESOS DIARIOS, - APOYO EN GENERAR LOS AJUSTES DE INVENTARIO, . OTRAS LABORES ANALOGAS SOLICITADAS POR SU SUPERIOR JERARQUICO
ACUERDO N°317	AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR AMPLIACIÓN DE CONTRATO POR DOS MESES, DICIEMBRE 2024 Y ENERO 2025, AL PROFESIONAL PSICOLOGO FINANCIADO CON RECURSOS DEL PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD 2023.-

ACUERDO N°318	AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR UN CONTRATO CON EL PROVEEDOR DENOMINADO EPYSA BUSES LIMITADA, RUT 77.824.870-0, PARA EFECTUAR LA ADQUISICIÓN DE VEHICUOS (1 BUS) POR LA SUMA TOTAL $266.780.000, LA ADQUISICIÓN DEL VEHICULO SERÁ FINANCIADO CON RECURSOS QUEE PROVIENEN DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA, ADEMÁS LA ADQUISICIÓN SUPERA EL PERIODO ALCALDICIO
ACUERDO N°319	PARA AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR UN CONTRATO CON EL PROVEEDOR DENOMINADO CECOR S.A, RUT 76.010.151.6, PARA EFECTUAR LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS, (2 MINIBUSES) POR LA SUMA TOTAL DE $142.562.000, LA ADQUISICIÓN DEL VEHICULO SERÁ FINANCIADO CON RECURSOS QUE PROVIENEN DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA, ADEMÁS LA ADQUISICIÓN SUPERA EL PERIODO ALCALDICIO
ACUERDO N°320	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°24/2024 ÁREA SALUD MUNICIPAL POR LA SUMA TOTAL DE $11.700
ACUERDO N°321	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°25/2024 ÁREA SALUD MUNICIPAL POR LA SUMA TOTAL DE $29.353
ACUERDO N°322	MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL ÁREA MUNICIPAL N°34, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, POR LA SUMA M$155.612
ACUERDO N°323	MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL ÁREA EDUCACIÓN N°13, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, POR LA SUMA M$95.000.000, SEGÚN DETALLE, OFICIO N°702

ACUERDO N°324	MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL ÁREA EDUCACIÓN N°14, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, POR LA SUMA M$70.966.000, SEGÚN DETALLE, OFICIO N°703
ACUERDO N°325	MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL ÁREA EDUCACIÓN N°15, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, POR LA SUMA M$16.833.000, SEGÚN DETALLE, OFICIO N°704
ACUERDO N°326	ORDENANZA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS COMUNALES PRODUCTOS DE LOS INCENDIOS FORESTALES
ACUERDO N°327	SE APROBÓ LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL ÁREA MUNICIPAL N°35 CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024 POR LA SUMA DE $83.638.000
ACUERDO N°328	SE APROBÓ LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL ÁREA MUNICIPAL N°36 CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024 POR LA SUMA DE $16.327.000

ACUERDO N°329	AUTORIZAR AL ALCALDE A FIRMAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE 8 PROFESIONALES HONORARIOS, QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN, LO ANTERIOR POR QUE EXCEDE EL PERIODO ALCALDICIO 1. CESAR TOLOZA (PROGRAMA DE DIFUSIÓN A LA COMUNIDAD) $580.000 BRUTO: - 2. MARIAJESÚS MIRANDA (PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS) $700.000 BRUTO: - 3. ROCIO REYES (PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS) $820.000 BRUTO: - 4. RODRIGO LARA (PROGRAMA MESA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO) (GESTOR TERRITORIAL MANZANAR MALALCAHUELLO) $1.180.156 BRUTO: - 5. SHIRLEY ACEVEDO (FET MESA DE INTEGRACIÓN) $1.019.565 BRUTO (TRABAJADORA SOCIAL): - 6. AMANDA AVEDAÑO (FET MESA DE INTEGRACIÓN) $1.250.000 BRUTO (INGENIERO COMERCIAL): 7. BARBARA MARTINEZ (FET CUIDADOS DOMICILIARIOS) $570.000 BRUTO 8. CARLA ARANEDA (FET CUIDADOS DOMICILIARIOS) $570.000 BRUTO:
ACUERDO N°330	SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL RUBRO RESTAURANTE DIURNO, PRESENTADA POR LA EMPRESA “SOCIEDAD GASTRONÓMICO MG SPA”, REPRESENTADA POR MAURICIO ELISEO GAETE PARRA, RUT 14.394.316-K, PARA SER UBICADO EN AV. PÉREZ CANTO N°740, CURACAUTIN, SEGÚN INFORME N°35, PRESENTADA POR LA JEFE DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES NATALIA VALLEJOS VALDERRAMA
ACUERDO N°331	SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL RUBRO RESTAURANTE NOCTURNO, PRESENTADA POR LA EMPRESA “SOCIEDAD GASTRONÓMICO MG SPA”, REPRESENTADA POR MAURICIO ELISEO GAETE PARRA, RUT 14.394.316-K, PARA SER UBICADO EN AV. PÉREZ CANTO N°740, CURACAUTIN, SEGÚN INFORME N°36, PRESENTADA POR LA JEFE DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES NATALIA VALLEJOS VALDERRAMA

ACUERDO N°332	SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL LIMITADA RUBRO MINIMERCADO COMERCIAL Y BEBIDAD ALCOHOLICAS, PRESENTADA POR LA EMPRESA “COMERCIAL ALZUR SPA”, REPRESENTADA POR LORENA ALEJANDRA ZURITA LAGOS, RUT 14.074.782-3, PARA SER UBICADO EN AV. MANUEL RODRIGUEZ N°1283, CURACAUTIN, SEGÚN INFORME N°37, PRESENTADA POR LA JEFE DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES NATALIA VALLEJOS VALDERRAMA
ACUERDO N°333	SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL LIMITADA RUBRO DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PRESENTADA POR LA EMPRESA “DEL VALLE COMERCIAL”, REPRESENTADA POR PATRICIO RENÁN HUENUHUEQUE CARILLO, RUT 12.332.370-K, PARA SER UBICADO EN AV. GENERAL CARRERA N°393, CURACAUTIN, SEGÚN INFORME N°38, PRESENTADA POR LA JEFE DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES NATALIA VALLEJOS VALDERRAMA
ACUERDO N°334	SE APROBÓ LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL ÁREA DE SALUD MUNICIPAL N°26, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, POR LA SUMA DE M$40.924.000
ACUERDO N°335	SE APROBÓ LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL ÁREA DE SALUD MUNICIPAL N°27, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, POR LA SUMA DE M$48.864.000
ACUERDO N°336	APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE PROGRAMA DE APOYO A LA SALUD MENTAL INFANTIL
ACUERDO N°337	SE CORDÓ APROBAR MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL ÁREA MUNICIPAL N°37, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, POR LA SUMA DE M$13.830, DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LA HABILITACIÓN DEL RECINTO, TIEMPO NECESARIO PARA LA DIFUSIÓN, ENTRE OTROS PARA LA ACTIVIDAD FIESTA DEL ASADO CORTE CRIOLLO 2025.-

ACUERDO N°338	SE CORDÓ APROBAR MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL ÁREA MUNICIPAL N°38, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, POR LA SUMA DE M$3.000, ADMINISTRACIÓN SOLICITA SUPLEMENTAR LA CUENTA DE ARRIENDOS DE EDIFICIOS, PARA COSTEAR EL ARRIENDO POR EL MES DE DICIEMBRE DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN POPULAR EL TRAMPOLIN. -
ACUERDO N°339	AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR RENOVACIÓN POR EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, EL CONTRATO DE ARRIENDO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN Y LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO POPULAR EL TRAMPOLIN
ACUERDO N°340	AUTORIZAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL CIRCULO DE RADIOAFICIONADO CURACAUTIN, PERSONALIDAD JURIDICA N°463, REGISTRO DE PERSONALIDAD JURIDICA N°25045, RUT 65.050.144-6, REPRESENTANTE LEGAL JOSE ANGEL VIDAL, PARA MODIFICAR EL DESTINO DE LA SUBVENCIÓN RECIBIDA POR LA SUMA DE $600.000 Y ADQUIRIIR IMPLEMENTACIÓN PARA CARPA NEUMÁTICA. -
ACUERDO N°341	PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL, PADEM 2025, PRESENTADO AL CONCEJO MUNICIPAL POR EL JEFE (R) DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
ACUERDO N°342	AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR RENOVACIÓN DE CONTRATOS DEL EQUIPO TERRITORIAL PARA EL CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL TERCER AÑO DEL PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES MANZANAR Y MALALCAHUELLO

ACUERDO N°343	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUCRIBIR PRORROGA DEL CONVENIO DE SUMINISTRO DE LICENCIAS SOFWARE DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA FARMACIA POPULAR MUNICIPAL, ADJUDICADO POR LICITACIÓN PÚBLICA ID 4115-12-L122 A PROVEEDOR BACKLINE SOLUCIONES INTEGRALES SPA, RUT 76.549.895-3
ACUERDO N°344	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO DE SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y SERVICIO DE ASEO PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MUNICIPAL CURACAUTIN, PROVEEDOR MANUEL FONSECA VILLAGRA, POR UN MONT0 DE $968.716, LICITACIÓN 4115-6-LE24
ACUERDO N°345	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 18.695 ART. 65, LETRA A) ACORDO APROBAR MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL ÁREA MUNICIPAL N°39, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, POR LA SUMA DE M$91.960.000
ACUERDO N°346	APROBÓ SOLICITUD PRESENTADA A LA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DENOMINADA CLUB DEPORTIVO ENDURO CURACAUTIN, PARA MODIFICAR EL DESTINO DE LA SUBVENCIÓN ENTREGADA POR LA SUMA $600.000, EL QUE FUE SOLICITADO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CARRO DE ARRASTRE
ACUERDO N°347	APROBÓ ANEXO CONVENIO HONORARIO SUMA ALZADA, MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN CON MIGUEL NATONIO PODLECH ROMERO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: ASUMIR CAUSA ROL N°C-260-2024 CUANTÍA DE JUICIO $575.000.000, CASO CEMENTERIO, ASUMIR CAUSA RIT: O-11-2024 CUANTIA DE JUICIO $50.000.000 CASO CASTRO, SOLICITUD PRESENTADA POR EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS. -

ACUERDO N°348	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR UN CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS CON EL PROVEEDOR DENOMINADO CONSTRUCTORA BURGOS Y SANCHEZ LTDA. RUT 76.401.049-3, PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN VEREDA EN CASERÍOS DE STA. EMA NORTE Y STA. JULIA, CURACAUTIN, POR LA SUMA TOTAL DE $59.726.271 CON IVA INCLUIDO
ACUERDO N°349	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CURACUTIN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA SER MAS COMPETITIVOS EN ASERRADEROS Y MUEBLISTAS DE LA COMUNA DE CURACAUTIN” CODIGO BIP 40044709-0
ACUERDO N°350	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO HONORARIO CON LA COORDINADORA DEL PROGRAMA “TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA SER MAS COMPETITIVOS EN ASERRADEROS Y MUEBLISTAS DE LA COMUNA DE CURACAUTIN” CODIGO BIP N°40044709-0 CON PAGO RETROACTIVO DESDE JULIO 2024
ACUERDO N°351	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO DE SERVICIO PARA PUBLICISTA PROGRAMA “TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA SER MAS COMPETITIVOS EN ASERRADEROS Y MUEBLISTAS DE LA COMUNA DE CURACAUTIN” CODIGO BIP N°40044709-0
ACUERDO N°352	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO A HONORARIO DE LAS SIGUIENTES PERSONAS: ANIMADOR FERIA INTERCULTURAL DE LA TEPA (7 Y 8 DE DICIEMBRE), MUSICO FERIA INTERCULTURAL LA TEPA (7 Y 8 DE DICIEMBRE), APOYO PROGRAMA DE NAVIDAD (20 DE NOVIEMBRE A 20 DE DICIEMBRE), MONITOR TALLER DE BATUCADA (1-31 DE DICIEMBRE)

ACUERDO N°353	ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA TRÁNSITO VEHÍCULAR, HORARIO DE SUBIDA Y BAJADA Y USO DE CADENA EN RUTA R-785 DE LA COMUNA DE CURACAUTIN. -
ACUERDO N°354	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 45 DEL ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA LEY 19.378 APROBÓ OTORGAR A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS ASIGNACIONES ESPECIALES DE CARÁCTER TRANSITORIO: JEFE DE FINANZAS- CATEGORIA C- NIVEL 1- MONTO $250.000, DIRECTORA DEL DEPTO. DE SALUD- CATEGORIA B- NIVEL 11- MONTO $700.000, QUIMICO FARMACEUTICO- CATEGORIA A- NIVEL 15- MONTO $680.000, TEENS AUXILIAR DE FARMACIA- CATEGORIA C- NIVEL 1- MONTO $120.000
ACUERDO N°355	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 18.695, ART 65 LETRA A) ACORDÓ APROBAR MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL ÁREA SALUD N°28 CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, POR LA SUMA DE M$3.141.000
ACUERDO N°356	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO HONORARIO SUMA ALZADA, POR LA SUMA DE $1.800.000, PROFESIONAL, QUE OTORGUE UNA TERAPIA PARA BAÑOS DE BOSQUES AL PERSONAL DEL DEPTO. DE SALUD, CON EL OBJETIVO DE MITIGAR LOS EFECTOS ADVERSOS DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL ENTORNO LABORAL PROMOVIENDO ASI EL BIENESTAR PSICOLOGICO, LA SATISFACCIÓN LABORAL Y LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN BRINDADA A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE SALUD
ACUERDO N°357	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 18.695, ART 65 LETRA A) ACORDÓ APROBAR MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL ÁREA SALUD N°29 CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, POR LA SUMA DE M$ 7.000.000

ACUERDO N°358	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO DE SERVICIO DE INTERNET, TELEFÓNICA Y CONTROL DE ASISTENCIA" PARA DAEM Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA, CON EL PROVEEDOR DIGITAL INGIENERIA INVERSIONES SPA, RUT 77.127.828-0 ID 4114-31-LE24, MONTO TOTAL DEL CONTRATO POR PERIODO DE DOS AÑOS ES DE $39.999.994 IVA INCLUIDO, POR EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO
ACUERDO N°359	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO DE SERVICIO DE INTERNET, TELEFÓNICA Y CONTROL DE ASISTENCIA" PARA DAEM Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA, CON EL PROVEEDOR DIGITAL INGIENERIA INVERSIONES SPA, RUT 77.127.828-0 ID 4114-31-LE24, MONTO TOTAL DEL CONTRATO POR PERIODO DE DOS AÑOS ES DE $39.999.994 IVA INCLUIDO, POR EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO, POR QUE EL MONTO EXCEDE LAS 500 UTM
ACUERDO N°360	DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 76 LEY N° 18.883, CGR./0101047, Y DEBIDO A LA NECESIDAD IMPERATIVA DE GENERAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO , SE REQUIERE INCORPORAR A LA LINEA DE SUBROGANCIA DE LA UNIDAD DE CONTROL AL DIRECTOR DE OBRAS DON CRISTIAN CASTRO AEDO, SE ACORDÓ APROBAR QUE EL DECRETO DE DESIGNACIÓN DE LA SUBROGANCIA DE LA DIRECTORA DE CONTROL TITULAR, SERÁ EN EL SIGUIENTE ORDEN; DIRECTOR DE CONTROL SUBROGANTE; DON FELIPE GANGAS ZUMELZU, EN SU AUSENCIA NATALIA VALLEJOS VALDERRAMA, EN SU AUSENCIA DON CRISTIAN CASTRO AEDO
ACUERDO N°361	PLAN DE SALUD MUNICIPAL 2025, PRESENTADO AL CONCEJO POR LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, DOÑA NATALIA NORAMBUENA.

ACUERDO N°362	PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2025, PRESENTADO AL CONCEJO POR LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, DOÑA NATALIA NORAMBUENA
ACUERDO N°363	AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATOS A HONORARIOS A LOS SIGUIENTES PROFESIONALES PERIODO 1 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE QUE EXCEDE EL PERIODO ALCALDICIO: PSICOLOGA, TRABAJADORA SOCIAL, ENGERMERA, TEENS, NUTRICIONISTA, MÉDICO, Y PSICOLOGA
ACUERDO N°364	AUTORIZAR AL ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA NORTE Y LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN, PARA ADQUISICIÓN DE PAÑALES QUE SE DISTRIBUIRAN A LA ATENCIÓN PRIMARIA A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE SALUD, PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIONES DE DEPENDENCIA SEVERA
ACUERDO N°365	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY N°18.695, ARTICULO 65 LETRA A) SE APROBÓ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°30 DEL PRESUPUESTO ÁREA DE SALUD MUNICIPAL POR LA SUMA M$ 12.124
ACUERDO N°366	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY N°18.695, ARTICULO 65 LETRA A) SE APROBÓ RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO N°345 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2024, QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°39, DEL PRESUPUESTO ÁREA MUNICIPAL 2024, POR LA SUMA TOTAL DE M$91.960, ELIMINASE LETRA F) DE LA NECESIDAD DE AUMENTAR PRESUPUESTO POR ANEXO DE CONTRATO A HONORARIO POR COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN CLAUSULAS ANTERIORES POR LA SUMA TOTAL DE $9.000.000 DEMAS MODIFICACIONES SE MANTINENEN LETRAS A), B), C), D) Y E), SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°39 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024, POR LA SUMA DE M $82.960

ACUERDO N°367	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 18.695, ARTICULO 65 LETRA A) SE APROBÓ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL N°40 ÁREA MUNICIPAL, POR TRASPASO DE GASTOS, POR LA SUMA DE M$90.385
ACUERDO N°368	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR RENOVACIÓN Y ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS, PROFESIONAL DE APOYO EN UNIDAD DE CONTROL, PROGRMA DE FISCALIZACIÓN FONDOS FET
ACUERDO N°369	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN Y LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DEL BIO, Y POSTERIOR PAGO DEL CONVENIO POR LA SUMA DE $6.740.000
ACUERDO N°370	SOLICITUD PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DENOMINADA JUNTA DE VECINOS N°14 DE SANTA EMA SUR, PJ N°26, RPJ 198562, PARA RECTIFICAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PRESENTADA EN LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN 2024, POR ERROR SE INDICA UNA CONGELADORA, EN LUGAR DE REFRIGERARDOR
ACUERDO N°371	SOLICITUD PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DENOMINADA CLUB DE ADULTO MAYOR AÑOS DORADOS. PJ N°383, RPJ N° 24966, PARA MODIFICAR EL DESTINO DE LA SUBVENCIÓN ENTREGADA POR LA SUMA DE $360.000, Y REEMPLAZAR LA COMPRA DE CORTAVIENTOS POR LA ADQUISICIÓN DE POLERAS Y JOCKEYS

ACUERDO N°372	PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AÑO 2025, POR CADA UNA DE LAS ÁREAS DE GESTION Y CADA UNO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES. POR LA SUMA TOTAL M$10.677.744.- PRESUPUESTO GESTION INTERNA M$5.556.805, PRESUPUESTO DE SERVICIOS COMUNITARIOS M$2.787.423, PROGRAMA ACTIVIDADES MUNICIPALES M$153.723, PRESUPUESTO PROGRAMAS SOCIALES M$1.262.777, PROGRAMAS RECREATIVOS M$626.312, PROGRAMAS CULTURALES $290.704
ACUERDO N°373	EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65, LETRA A) DE LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES APROBÓ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°41 DEL ÁREA MUNICIPAL, POR LA SUMA DE M$9.000.000
ACUERDO N°374	AUTORIZAR AL ALCALDE PARA SUSCRIBIR RENOVACIÓN DE CONTRATO DE ARRIENDO DE CASILLA N°100 POR UN MONTO DE 120.800 Y CLASIFICADOR N°2 POR UN MONTO DE $311.230, A EMPRESA DE CORREOS DE CHILE POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $432.030, POR EL PERIODO DE 01 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ACUERDO N°375	LA SOLICITUD DE LA JUNTA DE VECINOS CAPTREN PJ 2, RPJ N°24556, PARA RECIBIR DONACIÓN DE BIENES SIN ENAJENACIÓN DEL LICEO LAS ARAUCARIAS, QUE POR DECRETO EX. N°305 DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2024, SE REALIZARON BAJA SIN ENAJENACIÓN DE 125 PANTALLAS METÁLICAS RECTANGULARES CON REJILLA PROTECTORA SIN TUBOS FLUORESCENTES; SEGÚN INF. N°001, PRESENTADO POR COORDINADORA DE INVENTARIO DAEM

ACUERDO N°376	AUTORIZAR AL ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON PROVEEDOR CIA. NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A, RUT 90.299.000-3 PARA EL SERVICIO DE VOZ, DATOS NETWORKING, CORREOS E INTERNET PARA INMUEBLES MUNICIPALES, ID 4112-16-LQ24, POR UN MONTO TOTAL DE CONTRATACIÓN DE $215.692.260 CON IVA INCLUIDO, POR UN PERIODO DE 24 MESES
ACUERDO N°377	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PARA EL AÑO 2025
ACUERDO N°378	ORDENANZA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD
ACUERDO N°379	EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65, LETRA A) DE LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES APROBÓ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°31 DEL ÁREA DE SALUD, POR LA SUMA TOTAL M$98.704
ACUERDO N°380	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR RENOVACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE ASEO. HIGIENE Y OTROS ANALOGOS, PROVEEDOR COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA CENTELLA LIMITADA RUT N°76.132.256-7, LICITACIÓN 4114-46-LE23 DEL JARDIN INFANTIL VTF DE LA COMUNA
ACUERDO N°381	AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR RENOVACIÓN DE CONTRATO PROVEEDOR COMERCIALIZADORA RINCON DIDACTICO LIMITADA DE SUMINISTRO MATERIAL DIDACTICO, JARDINES INFANTILES RUT N°76.808.432-0, LICITACIÓN 4114-47-LE23 DEL JARDIN INFANTIL VTF DE LA COMUNA

ACUERDO N°382	LA SOLICITUD DE LA JUNTA DE VECINOS N°2 MAYOR CAROL URZUA RPJ N°24562, PARA RECIBIR DONACIÓN DE BIENES DE LA ESCUELA PATRICIO CHAVEZ SOTO, QUE POR DECRETO EX. N°137 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2023, SE REALIZARON BAJAS SIN ENAJENACIÓN DE RESIDUOS DE SILLAS Y FIERROS EN DESUSO, SEGUN INF. N°002, PRESENTADO POR COORDINADORA DE INVENTARIO DAEM
ACUERDO N°383	LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DE ÁREA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN, PARA EL AÑO 2025
ACUERDO N°384	LAS ORIENTACIONES GLOBALES DEL PRESUPUESTO DEL ÁREA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN, PARA EL AÑO 2025
ACUERDO N°385	PRESUPUESTO MUNICIPAL ÁREA DE EDUCACIÓN, MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN AÑO 2025
ACUERDO N°386	PRESUPUESTO MUNICIPAL ÁREA DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN AÑO 2025
ACUERDO N°387	PROPUESTA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL CON OCASIÓN DE LAS EVENTUALES ELECCIONES PRIMARIAS PARLAMENTARIAS Y PRESIDENCIALES 2025, FORMULARIO N°100

ACUERDO N°388	AUTORIZAR AL ALCALDE DON HUGO VIDAL MERINO A SUSCRIBIR TRATO DIRECTO PARA SISTEMA DE GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL POR EXCEDER LAS 500 UTM, POR UN PERIODO DE 36 MESES, CON UN AUMENTO DEL 30% DEL TOTAL DEL CONTRATO }EN CASO DE CONTRATAR MÓDULOS ADICIONALES POR NECESIDAD INSTITUCIONAL, CON EMPRESA INGENIERIA Y SISTEMAS COMPUTACIONALES S.A "INCISO", RUT 79.560.740-4, SISTEMA DISEÑADO E IMPLEMENTADO PARA GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL, CERTIFICADO INTERNACIONALES DE SEGURIDAD Y CALIDAD, IMPLEMENTACIÓN RÁPIDA 80 DIAS HÁBILES, CON LOS SIGUIENTES COSTOS: COSTO MENSUAL 180,5 UF MAS IVA, COSTO ANUAL 2,166 UF MAS IVA, COSTO TOTAL DE 36 MESES 6498 UF MAS IVA.
ACUERDO N°389	EN CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 LETRA A) DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, SE APROBÓ MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL N°42/2024, ÁREA MUNICIPAL INCORPORACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE M$9.000.000.
ACUERDO N°390	EN CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 LETRA A) DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, SE APROBÓ MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL N°43/2024, ÁREA MUNICIPAL INCORPORACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE M$103.172.

ACUERDO N°391	CONTRATACIÓN HONORARIO SUMA ALZADA "2152103001" DE PROFESIONAL PARA DESARROLLAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. PROFESIONAL CONTADOR PUBLICO AUDITOR APOYO EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: - ASESORIA PARA SUBIR INFORMES A CONTRALORIA, - OTRAS LABORES ANÁLOGAS ASIGNADAS POR SU SUPERIOR JERARQUICO. - 2. TECNICO SECRETARIADO EN GERENCIA APOYO EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: - APOYO PARA REALIZAR LA RETENCION DE PAGO D ERETENCIONES HONORARIOS, PAGO DIETA CONCEJALES, PAGO CODIGO DEL TRABAJO ENTRE OTROS, - OTRAS LABORES ANÁLOGAS ASIGNADAS POR SU SUPERIOR JERARQUICO. - 3. AUMENTAR LA JORNADA EN ESTA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN A 44 HORASA DOS ADMINISTRATIVOS, DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y RECURSO HUMANOS, DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y RECURSO HUMANO, LOS CUALES TENIAN ASIGNADO EN SU CONTRATO SOLO 22 HORAS
ACUERDO N°392	AUTORIZAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA NRO. 24 SANTA EMA, PERSONALIDAD JURIDICA N°492, REGISTRO DE PERSONALIDAD JURIDICA N°902, REPRESENTANTE LEGAL DOÑA CATALINA SANDOVAL VENEGAS, PARA MODIFICAR EL DESTINO DE LA SUBVENCIÓN RECIBIDA POR LA SUMA DE $1.000.000, Y ADQUIRIR SET DE UTILES ESCOLARES PARA LOS 81 ALUMNOS DEL COLEGIO
ACUERDO N°393	AUTORIZAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA JUNTA DE VECINOS CAPTREN PERSONALIDAD JURIDICA N°2, REGISTRO DE PERSONALIDAD JURIDICA N°24556, REPRESENTANTE LEGAL JOSE ANGEL VIDAL, PARA MODIFICAR EL DESTINO DE LA SUBVENCIÓN RECIBIDA POR LA SUMA DE $769.930 Y ADQUIRI SILLAS DE ADUTORIO DE TELA

ACUERDO N°394	AUTORIZAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA FERIA RURAL DE MANCHURIA PERSONALIDAD JURIDICA N°212395, REPRESENTANTE LEGAL ALFONSO LARA MONTENCINO, PARA MODIFICAR EL DESTINO DE LA SUBVENCIÓN RECIBIDA POR LA SUMA DE $1.500.000 Y ADQUIRIR MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LOS ALEROS DE LOS PUESTOS
ACUERDO N°395	PAGO A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES CORDILLERANAS DE LA ARAUCANIA, CUOTA AÑO 2024, POR LA SUMA DE $6.000.000
ACUERDO N°396	PAGO A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES REGIÓN DE LA ARAUCANIA, AMRA, CUOTA AÑO 2024, POR LA SUMA DE $2.289.273
ACUERDO N°397	RESOLVIENDO LA PROPOSICIÓN DEL ALCALDE DON HUGO VIDAL MERINO, APROBÓ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL N°44/2024 ÁREA MUNICIPAL, POR EL MONTO DE M $1.320

ACUERDO N°398	RECTIFICAR EL ACUERDO N°388 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2024, QUE SEÑALABA AUTORIZAR AL ALCALDE DON HUGO VIDAL MERINO A SUSCRIBIR TRATO DIRECTO PARA SISTEMA DE GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL POR EXCEDER LAS 500 UTM, POR UN PERIODO DE 36 MESES, CON UN AUMENTO DEL 30% DEL TOTAL DEL CONTRATO EN CASO DE CONTRATAR MÓDULOS ADICIONALES POR NECESIDAD INSTITUCIONAL, CON EMPRESA INGENIERIA Y SISTEMAS COMPUTACIONALES S.A "INCISO", RUT 79.560.740-4, SISTEMA DISEÑADO E IMPLEMENTADO PARA GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL, CERTIFICADO INTERNACIONALES DE SEGURIDAD Y CALIDAD, IMPLEMENTACIÓN RÁPIDA 80 DIAS HÁBILES, CON LOS SIGUIENTES COSTOS: COSTO MENSUAL 180,5 UF MAS IVA, COSTO ANUAL 2,166 UF MAS IVA, COSTO TOTAL DE 36 MESES 6498 UF MAS IVA. Y SE SUTORIZA AL ALCALDE DON HUGO VIDAL MERINO A SUSCRIBIR CONTRATO PARA SISTEMA DE GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL POR EXCEDER LAS 500 UTM, POR UN PERIODO DE 36 MESES, CON UN AUMENTO DEL 30% DEL TOTAL DEL CONTRATO EN CASO DE CONTRATAR MÓDULOS ADICIONALES POR NECESIDAD INSTITUCIONAL, CON EMPRESA INGENIERIA Y SISTEMAS COMPUTACIONALES S.A " INCISO", RUT 79.560.740-4, SISTEMA DISEÑADO E IMPLEMENTADO PARA GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL, CERTIFICADO INTERNACIONALES DE SEGURIDAD Y CALIDAD, IMPLEMENTACIÓN RAPIDA 80 DIAS HÁBILES, CON LOS SIGUIENTES COSTOS: COSTO MENSUAL 180,5 UF MAS IVA, COSTO ANUAL 2,166 UF MAS IVA, COSTO TOTAL DE 36 MESES 6498 UF MAS IVA.
ACUERDO N°399	DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 65, LETRA A), LEY 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES APROBÓ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°32/2024 ÁREA DE SALUD MUNICIPAL, POR EL MONTO DE M$7.642

ACUERDO N°400	CONSTITUIR LAS SIGUIENTES COMISIONES DE TRABAJO, LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE CADA UNA DE ELLAS, PERIODO 2024-2028: 1. DEPORTE , RECREACIÓN Y CULTURA: BERNARDINO GODOY MARTINEZ, IRINA SANDOVAL MORENO, PATRICIO RUMINOT VILLENAS, 2.FINANZAS: MAURICIO OÑATE ESCOBAR, IRINA SANDOVAL MORENO, PATRICIO RUMINOT VILLENAS, 3. EDUCACIÓN: IRINA SANDOVAL MORENO, BERNARDINO GODOY MARTINEZ, MAURICIO OÑATE ESCOBAR, 4. SALUD Y SEGURIDAD PÚBLICA: JULIO GODOY INOSTROZA, SERGIO CHEUQUEPAN MUÑOZ, PATRICIO RUMINOT VILLENAS, 5. TURISMO Y MEDIO AMBIENTE: PATRICIO RUMINOT VILLENAS, SERGIO CHEUQUEPAN MUÑOZ, JULIO GODOY INOSTROZA, 6.- BARRIO, PATRIMONIO Y DESARROLLO URBANO: SERGIO CHEUQUEPAN MUÑOZ, IRINA SANDOVAL MORENO, BERNARDINO GODOY
ACUERDO N°401	EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 LETRA A) DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, APROBÓ MODIFICACIÓN PRESUSPUESTARIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL N°45 ÁREA MUNICIPAL, MODIFICACIÓN POR MAYORES INGRESOS, POR LA SUMA DE M$70.614
ACUERDO N°402	POLITICA DE RECURSOS HUMANOS, MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN AÑO 2025
ACUERDO N°403	BONO COMPLEMENTARIO DE 3 MESES, ADICIONAL AL BONO DE CARGA MUNICIPAL, POR INCENTIVO AL RETIRO, FUNCIONARIO CONTRATA AUXILIAR GRADO 17, DON PEDRO ZAPATA
ACUERDO N°404	EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65, LETRA A) DE LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES APROBÓ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°33 DEL ÁREA DE SALUD, POR LA SUMA DE M$11.797

ACUERDO N°405	LA PARTICIPACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES DON JORGE PATRICIO RUMINOT VILLENAS Y DON SERGIO CHEUQUEPAN MUÑOZ, EN EL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DURANTE EL PERIODO 2024-2028
ACUERDO N°406	AUTORIZAR AL ALCALDE PARA SUSCRIBIR ENTRE LA SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES Y LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN, CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO CONVOCATORIA PÚBLICA 2024 PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL CONVOCATORIA 2024, EL PROYECTO FOLIO N°744992 TITULADO " MEJORAMIENTO TEATRO MUNICIPAL CURACAUTIN" FUE SELECCIONADO ASIGNADOLESE PARA SU EJECUCIÓN LA SUMA DE $198.874.728, PLAZO MAXIMO DE EJECUCIÓN 24 MESES
ACUERDO N°407	RENOVAR PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2025, UN TOTAL DE 152 PATENTES DE ALCOHOL, SEGÚN INFORME N°33 DE JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES, PRESENTADO AL CONCEJO MUNICIPAL. -
ACUERDO N°408	EN CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65, LETRA A) LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES APROBÓ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°16 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ÁREA EDUCACIÓN, POR UN TOTAL M$18.100
ACUERDO N°409	EN CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65, LETRA A) LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES APROBÓ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°17 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ÁREA EDUCACIÓN, POR UN TOTAL M$788.999

ACUERDO N°410	ENTREGAR UN APORTE Y/O SUBVENCIÓN MUNICIPAL EXTRAORDINARIA, AL CUERPO DE BOMBEROS CURACAUTIN, PERSONALIDAD JURIDICA N°945, RUT 81.811.800-7, POR LA SUMA DE $20.000.000, PARA SER UTILIZADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LOS GASTOS DE ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN ALJIBLE
ACUERDO N°411	RENOVACIÓN DEL CONTRATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN Y LA EMPRESA CONSORCIO COSEMAR IVES S.A, RUT 76.183.291-3; POR UN PLAZO DE 24 MESES, PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE CURACAUTIN
ACUERDO N°412	EN CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65, LETRA A) LEY 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES APROBÓ LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°46 ÁREA MUNICIPAL, POR LA SUMA DE M$947.967
ACUERDO N°413	EN CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65, LETRA A) LEY 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, APROBÓ LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°34, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ÁREA SALUD, POR LA SUMA DE M$16.025

ARTÍCULO 79: Al concejo le corresponderá:

a) Elegir al alcalde, en casi de vacancia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62, para este efecto el concejal deberá acreditar cumplir con los requisitos especificados en el inciso segundo del artículo 57;

b) Pronunciarse sobre las materias que enumera el artículo 65 de esta ley. Los concejales presentes en la votación respectiva deberán expresar su voluntad, favorable o adversa, respecto de las materias sometidas a aprobación del concejo a menos que les asista algún motivo o causa para inhabilitarse o abstenerse de emitir sus votos, debiendo dejarse constancia de ello en el acta respectiva;

c) Fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipales y la ejecución de presupuesto municipal, analizar el registro público mensual de gatos detallados que lleva la Dirección de Administración y Finanzas, como, asimismo, la información, y la entrega de la misma, establecida en las letras c) y d) del artículo 27;

d) Fiscalizar las actuaciones del alcalde y formularle las observaciones que le merezcan, las que deberán ser respondidas por escrito dentro del plazo máximo de quince días;

e) Pronunciarse respecto de los motivos de renuncia a os cargos de alcalde y de concejal;

f) Aprobar la participación municipal en asociaciones, corporaciones o fundaciones;

g) Recomendar al alcalde prioridades en la formulación y ejecución de proyectos específicos y medidas concretas de desarrollo comunal;

h) Citar o pedir información, a través del alcalde, a os organismos o funcionarios municipales cuando lo estime necesario para pronunciarse sobre las materias de su competencia.

La facultad de solicitar información la tendrá también cualquier concejal, la que deberá formalizarse por escrito al concejo.

El alcalde estará obligado a responder el informe en un plazo no mayor de quince días;

i) Elegir, en un solo acto, a los integrantes del directorio que le corresponda designar a la municipalidad en cada corporación o fundación en que tenga participación, cualquiera sea el carácter de esta o aquélla. Estos directores

informarán al concejo acerca de su gestión, como asimismo acerca de la marcha de la corporación o fundación de cuyo directorio formen parte;

j) Solicitar informe a las empresas, corporaciones, fundaciones o asociaciones municipales, y a las entidades que reciban aportes o subvenciones de la municipalidad. En este último caso, la materia del informe sólo podrá consistir en el destino dado a los aportes o subvenciones municipales percibidos. Los informes requeridos deberán ser remitidos por escrito dentro del plazo de quince días;

k) Otorgar su acuerdo para la asignación y cambio de denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público bajo su administración, como, asimismo, de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales del territorio comunal previo informe escrito del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil;

l) Fiscalizar las unidades y servicios municipales. En el ejercicio de su función fiscalizadora, el concejo, con el acuerdo de, al menos, un tercio de sus miembros, podrá citar a cualquier director municipal para que asista a sesiones del concejo con el objeto de formularle preguntas y requerir información en relación con materias propias de su dirección. El reglamento de funcionamiento del concejo establecerá el procedimiento y demás normas necesarias para regular estas citaciones;

Autorizar los cometidos del alcalde y de los concejales que signifiquen ausentarse el territorio nacional.

Requerirán también autorización los cometidos del alcalde y de los concejales que se realicen fuera del territorio de la comuna por más de diez días. Un informe de dichos cometidos y su costo se incluirán en el acta del concejo;

m) Supervisar el cumplimiento del plan comunal de desarrollo.

n) Pronunciarse a más tardar el 31 de marzo de cada año, a solicitud del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, sobre las materias de relevancia local que deben ser consultadas a la comunidad por intermedio de esta instancia, como asimismo la forma en que se efectuará dicha consulta, informando de ello a la ciudadanía, y

ñ) Informar a las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional; a las asociaciones sin fines de lucro y demás instituciones relevantes en el desarrollo económico, social y cultural de la comuna, cuando éstas así lo requieran, acerca de la marcha y funcionamiento de la municipalidad, de conformidad con los antecedentes que haya proporcionado el alcalde con arreglo al artículo 87.

Lo anterior es sin perjuicio de las demás atribuciones que le otorga la ley.

ARTÍCULO 84.- El concejo se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias. Sus acuerdos se adoptarán en sala legalmente constituida.

Las sesiones ordinarias se efectuarán a lo menos tres veces al mes, en días hábiles, y en ellas podrá tratarse cualquier materia que sea de competencia del concejo.

Las sesiones extraordinarias serán convocadas por el alcalde o por un tercio, a lo menos, de los concejales en ejercicio. En ellas sólo se tratarán aquellas materias indicadas en la convocatoria.

Las sesiones del concejo serán públicas. Los dos tercios de los concejales presentes podrán acordar que determinadas sesiones sean secretas.

ARTÍCULO 88.- Los concejales tendrán derecho a percibir una dieta mensual de entre siete coma ocho y quince comas seis unidades tributarias mensuales, según determine anualmente cada concejo por los dos tercios de sus miembros.

El alcalde acordará con el concejo el número de sesiones ordinarias a realizar en el mes, debiendo efectuarse a lo menos tres.

Para efectos de la percepción de la dieta y de la asignación adicional establecida en el inciso sexto, no serán consideradas como tales las inasistencias que obedecieren a razones médicas o de salud, que hayan sido debidamente acreditadas mediante certificado expedido por médico habilitado para ejercer la profesión, presentado ante el concejo a través del secretario municipal. Igualmente, para los efectos señalados, y previo acuerdo del concejo, se podrá eximir a un concejal de la asistencia a sesión en razón del fallecimiento de un hijo, del cónyuge o de uno de sus padres, siempre que el deceso hubiese tenido lugar dentro de los siete días corridos anteriores a la sesión respectiva.

Asimismo, no se considerarán las inasistencias de concejales motivadas en el cumplimiento de cometidos expresamente autorizados por el propio concejo.

La dieta completa sólo se percibirá por la asistencia a la totalidad de las sesiones del concejo celebradas en el mes respectivo, disminuyéndose proporcionalmente aquélla según el número de inasistencias del concejal. Para los efectos anteriores, se considerarán tanto las sesiones ordinarias como las extraordinarias. No obstante, la inasistencia sólo de hasta una sesión podrá ser compensada por la asistencia, en el mismo mes, a dos sesiones de comisión de las referidas en el artículo 92.

Sin perjuicio de lo señalado, cada concejal tendrá derecho anualmente a una asignación adicional, a pagarse en el mes de enero, correspondiente a siete comas ocho unidades tributarias mensuales, siempre que durante el año calendario

anterior haya asistido formalmente, a lo menos, al setenta y cinco por ciento de las sesiones celebradas por el concejo en dicho período.

Con todo, cuando un concejal se encuentre en el desempeño de cometidos en representación de la municipalidad, tendrá derecho a percibir fondos con el objeto de cubrir sus gastos de alimentación y alojamiento. Tales fondos no estarán sujetos a rendición y serán equivalentes al monto del viático que corresponda al alcalde respectivo por iguales conceptos.

ASISTENCIA SESIONES DE CONCEJO. AÑO 2024



Asistencia Sesiones Enero a Noviembre 2024				
Concejal	Sesiones		Total Sesiones	% Asistencia
	Ordinarias	Extraordinarias		
Nibaldo Cortes Muñoz	34	12	46	100%
Mauricio Oñate Escobar	34	12	46	100%
Patricio Abarzua Saavedra	32	12	46	96%
Alex Jarpa Riveros	34	12	44	100%
Bernardino Godoy Martinez	34	12	46	100%
Carlos Crisostomo Gatica	34	12	46	100%



Asistencia Sesiones Diciembre 2024				
Concejal	Sesiones		Total Sesiones	% Asistencia
	Ordinarias	Extraordinarias		
Bernardino Godoy Martinez	2	4	6	100%
Mauricio Oñate Escobar	2	4	6	100%
Irina Sandoval Moreno	2	4	6	100%
Julio Godoy Inostroza	2	4	6	100%
Jorge Ruminot Vilenas	2	4	6	100%
Sergio Cheuquepan Muñoz	2	4	6	100%

CAPÍTULO PRIMERO: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADOS FINANCIEROS.

“El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como, asimismo, el detalle de los pasivos del municipio. Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal” (Incorpora el contenido de las letras a y h, Art 67 LOCM.)

MATERIA FINANCIERA

Es el caso de señalar que el Presupuesto Municipal es un instrumento que permite planificar los ingresos y los gastos necesarios para el funcionamiento del municipio y para la realización de los diversos planes, programas y proyectos comunales que permitan satisfacer las necesidades de la comunidad por el periodo de un año. Presupuesto que trimestralmente se está analizando, de acuerdo al comportamiento efectivo y compromisos que vaya asumiendo la municipalidad.

El presupuesto refleja las políticas Municipales de Desarrollo Comunal, así como las acciones y actividades que realiza el municipio para el logro de sus objetivos. Dentro de los ingresos de la Municipalidad de Curacautín, se pueden diferenciar los ingresos propios, ingresos provenientes del fondo común municipal y los ingresos provenientes del nivel central, estos últimos para el cumplimiento de programas especiales que provienen del Gobierno Central y Regional.

El movimiento contable de la Municipalidad de Curacautín, durante el año 2024, tuvo el siguiente comportamiento:

El Presupuesto de la Municipalidad, durante el año 2024, corresponde a: Municipal $9.350.819.000; Salud M$940.897.000 y Educación $10.814.714.000, haciendo un total de M$21.106.430, y en cada una de las áreas se percibieron recursos, según el siguiente detalle:

BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2024

I. ÁREA MUNICIPAL 2024

1. INGRESOS ÁREA MUNICIPAL

CTA	NOMBRE CUENTA	PPTO INICIAL (M$)	PPTO VIGENTE (M$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M$)	SALDO PPTO (M$)	INGRESOS POR PERCIBIR (M$)
03	**C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES**	**1.655.398**	**1.742.313**	**1.724.867**	**17.446**	**26.415**
01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	348.313	380.916	378.935	1.981	11.644
02	PERMISOS Y LICENCIAS	742.127	815.983	800.519	15.464	14771
03	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL	564.958	545.414	545413	1	0
05	**C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**135.419**	**219.894**	**225.334**	**-5.440**	**0**
03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	135.419	219.894	225.334	-5.440	0
06	**C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD**	**99.012**	**89.012**	**74.075**	**14.937**	**5053**
01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	99.012	89.012	74.075	14.937	5053
99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
07	**C X C INGRESOS DE OPERACIÓN**	**29.483**	**24.483**	**25.546**	**-1.063**	**213**
01	VENTA DE BIENES	279	279	17	262	0
02	VENTA DE SERVICIOS	29.204	24.204	25.529	-1.325	213
08	**C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**6.154.922**	**7.118.661**	**7.068.184**	**50.477**	**11.944**
01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	107.045	2.045	134	1.911	0
02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	117.307	155.637	149.295	6.342	7220
03	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL	5.810.460	6.832.693	6.800.277	32.416	0
04	FONDOS DE TERCEROS	898	898	671	227	15
99	OTROS	119.212	127.388	117.807	9.581	4.709
10	**C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**11.376**	**13.084**	**12950**	**134**	**134**
01	TERRENOS	11.376	13.084	12950	134	134
12	**C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS**	**10.819**	**15.000**	**12.675**	**2.325**	**145.645**
10	INGRESOS POR PERCIBIR	10.819	15.000	12.675	2.325	145.645
13	**C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL**	**0**	**110.334**	**110.333**	**1**	**0**
03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	110.334	110.333	1	0
15	**SALDO INICIAL DE CAJA**	**1.254.390**	**4.340.617**	**0**	**0**	**0**

CTA	NOMBRE CUENTA	PPTO INICIAL (M$)	PPTO VIGENTE (M$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M$)	SALDO PPTO (M$)	INGRESOS POR PERCIBIR (M$)
03	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	1.655.398	1.742.313	1.724.867	17.446	26.415
05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	135.419	219.894	225.334	-5.440	0
06	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	99.012	89.012	74.075	14.937	5053
07	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	29.483	24.483	25.546	-1.063	213
08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	6.154.922	7.118.661	7.068.184	50.477	11.944
10	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.376	13.084	12950	134	134
12	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10.819	15.000	12.675	2.325	145.645
13	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	110.334	110.333	1	0
15	SALDO INICIAL DE CAJA	1.254.390	4.340.617	0	0	0

CTA	NOMBRE CUENTA	PPTO INICIAL (M$)	PPTO VIGENTE (M$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M$)	SALDO PPTO (M$)	INGRESOS POR PERCIBIR (M$)
01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	348.313	380.916	378.935	1.981	11.644
02	PERMISOS Y LICENCIAS	742.127	815.983	800.519	15.464	14771
03	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL	564.958	545.414	545413	1	0
03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	135.419	219.894	225.334	-5.440	0
01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	99.012	89.012	74.075	14.937	5053
99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
01	VENTA DE BIENES	279	279	17	262	0
02	VENTA DE SERVICIOS	29.204	24.204	25.529	-1.325	213
01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	107.045	2.045	134	1.911	0
02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	117.307	155.637	149.295	6.342	7220
03	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL	5.810.460	6.832.693	6.800.277	32.416	0
04	FONDOS DE TERCEROS	898	898	671	227	15
99	OTROS	119.212	127.388	117.807	9.581	4.709
01	TERRENOS	11.376	13.084	12950	134	134
10	INGRESOS POR PERCIBIR	10.819	15.000	12.675	2.325	145.645
03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	110.334	110.333	1	0

2. GASTOS ÁREA MUNICIPAL

CTA	NOMBRE CUENTA	PPTO INICIAL (M$)	PPTO VIGENTE (M$)	OBLIGACIÓN DEVENGADA (M$)	SALDO PPTO (M$)	DEUDA EXIGIBLE (M$)
21	**C X P GASTOS EN PERSONAL**	**4.272.425**	**4.511.579**	**4.232.026**	**279.553**	**-**
	PERSONAL DE PLANTA	1.563.703	1.563.703	1.422.849	140.854	-
	PERSONAL A CONTRATA	625.481	634.481	628.608	5.873	-
	OTRAS REMUNERACIONES	269.870	301.244	287.061	14.183	-
	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	1.813.371	2.012.151	1.893.508	118.643	-
22	**C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**3.165.433**	**3.137.197**	**2.304.019**	**833.178**	**151.463**
	ALIMENTOS Y BEBIDAS	156.832	109.978	89.418	20.560	22.412
	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	70.655	78.023	43.751	34.272	-
	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	253.549	309.068	256.490	52.578	-
	MATERIALES DE USO O CONSUMO	584.117	518.686	351.273	167.413	46.481
	SERVICIOS BÁSICOS	733.376	686.776	542.995	143.781	7.543
	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	150.880	168.056	110.085	57.971	3.085
	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	86.874	67.725	34.051	33.674	1.510
	SERVICIOS GENERALES	630.984	754.391	578.601	175.790	45.419
	ARRIENDOS	294.001	271.365	196.364	75.001	12.055
	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	63.530	75.330	51.273	24.057	12.463
	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	60.000	19.000	3.385	15.615	495
	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	80.635	78.799	46.333	32.466	-
23	**C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**90.000**	**11.500**	**-**	**11.500**	**-**
	PRESTACIONES PREVISIONALES	90.000	11.500	-	11.500	-
24	**C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**1.498.843**	**2.150.297**	**1.997.613**	**152.684**	**2.571**
	AL SECTOR PRIVADO	517.834	566.138	480.190	85.948	2.571
	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	981.009	1.584.159	1.517.423	66.736	-
25	**C X P INTEGROS AL FISCO**	**150**	**14.553**	**-**	**14.553**	**-**

	OTROS INTEGROS AL FISCO	150	14.553	-	14.553	-
26	**C X P OTROS GASTOS CORRIENTES**	**19.100**	**29.760**	**14.383**	**15.377**	**-**
	DEVOLUCIONES	8.000	8.000	1.868	6.132	-
	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	10.000	16.500	10.000	6.500	-
	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	1.100	5.260	2.515	2.745	-
29	**C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**144.868**	**302.198**	**243.881**	**58.317**	**31.638**
	VEHÍCULOS	10.000	80.398	74.989	5.409	-
	MOBILIARIO Y OTROS	40.206	27.905	21.002	6.903	1.107
	MÁQUINAS Y EQUIPOS	35.432	16.549	5.215	11.334	420
	EQUIPOS INFORMÁTICOS	52.230	92.419	78.423	13.996	29.712
	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	6.000	8.429	5.314	3.115	-
	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000	76.498	58.938	17.560	399
31	**C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN**	**80.000**	**2.391.592**	**1.431.556**	**960.036**	**-**
	ESTUDIOS BASICOS	75.000	115.000	79.989	35.011	-
	PROYECTOS	5.000	2.276.592	1.351.567	925.025	-
34	**C X P SERVICIO DE LA DEUDA**	**80.000**	**278.853**	**277.179**	**1.674**	**2.500**
	DEUDA FLOTANTE	80.000	278.853	277.179	1.674	2.500
35	**SALDO FINAL DE CAJA**	**-**	**845.869**	**-**	**845.869**	**-**

CTA	NOMBRE CUENTA	PPTO INICIAL (M$)	PPTO VIGENTE (M$)	OBLIGACIÓN DEVENGADA (M$)	SALDO PPTO (M$)	DEUDA EXIGIBLE (M$)
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	4.272.425	4.511.579	4.232.026	279.553	-
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.165.433	3.137.197	2.304.019	833.178	151.463
23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	90.000	11.500	-	11.500	-
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.498.843	2.150.297	1.997.613	152.684	2.571
25	C X P INTEGROS AL FISCO	150	14.553	-	14.553	-
26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	19.100	29.760	14.383	15.377	-
29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	144.868	302.198	243.881	58.317	31.638
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	80.000	2.391.592	1.431.556	960.036	-
34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	80.000	278.853	277.179	1.674	2.500
35	SALDO FINAL DE CAJA	-	845.869	-	845.869	-

CTA	NOMBRE CUENTA	PPTO INICIAL (M$)	PPTO VIGENTE (M$)	OBLIGACIÓN DEVENGADA (M$)	SALDO PPTO (M$)	DEUDA EXIGIBLE (M$)
	PERSONAL DE PLANTA	1.563.703	1.563.703	1.422.849	140.854	-
	PERSONAL A CONTRATA	625.481	634.481	628.608	5.873	-
	OTRAS REMUNERACIONES	269.870	301.244	287.061	14.183	-
	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	1.813.371	2.012.151	1.893.508	118.643	-
	ALIMENTOS Y BEBIDAS	156.832	109.978	89.418	20.560	22.412
	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	70.655	78.023	43.751	34.272	-
	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	253.549	309.068	256.490	52.578	-
	MATERIALES DE USO O CONSUMO	584.117	518.686	351.273	167.413	46.481
	SERVICIOS BÁSICOS	733.376	686.776	542.995	143.781	7.543
	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	150.880	168.056	110.085	57.971	3.085
	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	86.874	67.725	34.051	33.674	1.510
	SERVICIOS GENERALES	630.984	754.391	578.601	175.790	45.419
	ARRIENDOS	294.001	271.365	196.364	75.001	12.055
	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	63.530	75.330	51.273	24.057	12.463
	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	60.000	19.000	3.385	15.615	495
	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	80.635	78.799	46.333	32.466	-
	PRESTACIONES PREVISIONALES	90.000	11.500	-	11.500	-

AL SECTOR PRIVADO	517.834	566.138	480.190	85.948	2.571
A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	981.009	1.584.159	1.517.423	66.736	-
OTROS INTEGROS AL FISCO	150	14.553	-	14.553	-
DEVOLUCIONES	8.000	8.000	1.868	6.132	-
COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	10.000	16.500	10.000	6.500	-
APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	1.100	5.260	2.515	2.745	-
VEHÍCULOS	10.000	80.398	74.989	5.409	-
MOBILIARIO Y OTROS	40.206	27.905	21.002	6.903	1.107
MÁQUINAS Y EQUIPOS	35.432	16.549	5.215	11.334	420
EQUIPOS INFORMÁTICOS	52.230	92.419	78.423	13.996	29.712
PROGRAMAS INFORMÁTICOS	6.000	8.429	5.314	3.115	-
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000	76.498	58.938	17.560	399
ESTUDIOS BASICOS	75.000	115.000	79.989	35.011	-
PROYECTOS	5.000	2.276.592	1.351.567	925.025	-
DEUDA FLOTANTE	80.000	278.853	277.179	1.674	2.500

3. SUBVENCIONES ENTREGADAS AÑO 2024

N°	N° DECRETO DE PAGO	NOMBRE INSTITUCION	RUT INSTITUCION	CONCEPTO DE GASTO	MONTO OTORGAR
ADULTOS MAYORES					
1	1313	COMITE ADULTO MAYOR SANTA EMA	75.995.980-9	ADQUIRIR MATERIALES PARA LA TERMINACIÓN DE SALA MULTIPROPOSITO	$442.990
2	1313	CLUB DE ADULTO MAYOR TIEMPO PLENO DE MALALCAHUELLO	65.215.790-4	MEJOR EL SISTEMA ELECTRICO E ILUMIINACION DE LA SEDE SOCIAL	$783.000
3	1313	CLUB ADULTO MAYOR TIEMPOS FELICES	65.142.945-5	ADQUIRIR MESAS PARA LA ORGANIZACIÓN	$420.000
4	1313	CLUB ADULTO MAYOR RENACER DE HUEÑIVALES	65.653.800-7	ADQUIRIR CILINDRO, MUEBLES, HERVIDORES Y OTROS ANALOGOS	$295.980
5	1313	ASOCIACION PENSIONADOS SERVICIO SEGURO SOCIAL	70.567.700-K	ADQUIRIR UN HORNO ELECTRICO Y SET DE VASOS	$99.000
6	1313	COMITÉ DE ADULTO MAYOR EL ESFUERZO DE RARIRUCA	65.092.650-1	ADQUIRIR RESFRIGERADOR, TETERA Y OTRO ANALOGOS	$350.000
7	1313	CLUB ADULTO MAYOR EL DESPERTAR DEL LLAIMA	65.024.301-3	ADQUIRIR RADIOS PORTATILES	$709.650
8	1313	COMITÉ DE ADULTO MAYOR DE SANTA JULIA	75.997.930-3	ADQUIRIR CILINDRO Y HORNO SEMINDUSTRIAL	$342.000
9	1313	CLUB ADULTO MAYOR SAN JORGE	65142.489-5	ADQUIRIR MUEBLES DE DESPENSA	$419.500
10	1313	COMITÉ DE ADULTO MAYOR LA TEPA	75.991.400-7	ADQUIRIR COCINA A GAS Y FONDO DE ALUMINIO	$439.990
11	1313	CLUB DEL ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA POBLACION LLAIMA	65.761.100-K	ADQUIRIR RESFRIGERADOR Y HERVIDOR	$312.990
12	1313	UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR	75.945.950-4	ADQUIRIR MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA REPARAR LA SEDE	$272.700
13	1313	CLUB ADULTO MAYOR AÑOS DORADOS	65.007.332-0	ADQUIRIR CORTAVIENTOS PARA LOS SOCIOS DEL CLUB	$360.000

14	1313	COMITÉ ADULTO MAYOR NACE UNA ESPERANZA	75.969.450-3	ADQUIRIR SILLLAS PARA LA SEDE	$389.000
15	1313	CLUB ADULTO MAYOR ALEGRIA DE VIVIR	65.193.174-6	ADQUIRIR EQUIPAMIENTO DE LA COCINA HERVIDOR, TERMO, TETERA, SETS DE VASOS, CUCHILLERIA Y MANTELES	$134.900
16	1313	COMITÉ DE ADULTO MAYOR 5 DE ENERO	75.987.250-9	ADQUIRIR LANAS Y GENEROS	$214.000
17	1756	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL ETERNA PRIMAVERA	65.118.857-1	PARA REALIZAR UN COCTEL Y ALMUERZO CAMARADERÍA	$240.000
18	1756	CLUB ADULTO MAYOR ESPIRITU JOVEN	65.049.943-3	PARA UN ALMUERZO DE CAMARADERÍA	$150.000
19	1756	CLUB ADULTO MAYOR LOS PATRONCITOS DEL HOGAR DE CRISTO	65.656.740-6	PARA LA CELEBRACION DE SU ANIVERSARIO	$170.000
20	1756	CLUB ADULTO MAYOR COPIHUITO	65.514.170-7	PARA CELEBRAR SU ANIVERSARIO N°20 CON UN ALMUERZO	$240.000
21	1756	CLUB ADULTO MAYOR EL ALMENDRAL	65.003.419-8	PARA CELEBRAR SU ANIVERSARIO CON UN ALMUERZO	$150.000
22	1756	COMITÉ ADUTO MAYOR NUEVO AMANECER	75.992.650-1	PARA CELEBRAR SU ANIVERSARIO CON UN ALMUERZO MÁS ONCE	$340.000
23	1756	COMITÉ DE ADULTO MAYOR DE COLLICO	65.052.529-9	PARA CELEBRAR EL ANIVERSARIO CON UNA ONCE	$250.000
24	1756	COMITÉ ADULTO MAYOR EL PORVENIR DE RADALCO	65.342.970-3	PARA UN ALMUERZO DE CAMARADERÍA	$240.000
25	1756	COMITÉ ADULTO MAYOR Y PACIENTES POSTRADOS CRONICOS DE MANZANAR	65.093.930-1	PARA UN ALMUERZO, PISCINA TERMALES Y ONCE	$312.000
26	1756	CLUB ADULTO MAYOR CRONICOS DEL HOSPITAL DE CURACAUTIN	75.969.690-5	PARA CELEBRAR EL ANIVERSARIO CON UN ALMUERZO	$230.000
27	1756	CLUB ADULTO MAYOR VOLVER A VIVIR	65.112.861-7	PARA UN ALMUERZO, UNA TARDE ENTRETENIDA Y ONCE DE CAMARADERÍA	$240.000
JUNTA DE VECINOS					

28	230	JUNTA DE VECINOS N°9 MALALCAHUELLO	75.953.980-K	PARA SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTO PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA FIESTA DE LA CULTURA Y LAS TRADICIONES DE MALALCAHUELLO, QUE PRETENDE DAR A CONOCER A DIFERENTES ARTISTAS, POTENCIAR EL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DEL SECTOR CON MUESTRAS GASTRONOMICAS, ARTESANALES, DESFILES DE MODA DE PRODUCTOS	$6.000.000
29	556	JUNTA DE VECINOS SANTA JULIA	74.598.100-3	GASTOS DE SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTO PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA TERCERA VERSIÓN "PREPARANDO LA INVERNADA SANTA JULIA 2024" CONTRATACION DE SERVICIOS DE PRODUCCION DE EVENTOS	$5.500.000
30	1313	JUNTA DE VECINOS N° 14 DE LA LOCALIDAD RURAL SANTA EMA SUR	65.698.480-5	ADQUIRIR COCINA DE GAS Y CONGELADORA	$559.980
31	1313	JUNTA DE VECINOS DE RARI RUCA	72.414.500-0	CONSTRUIR QUINCHOS EN TIERRA AMARILLA CON MESAS DE CEMENTOS	$1.260.000
32	1313	JUNTA DE VECINOS N°2 MAYOR CAROL URZUA	65.003.110-5	ADQUIRIR AIRES ACONDICIONADOS	$450.300
33	1313	JUNTA DE VECINOS REDUCCION CORRETUE	75.941.060-2	ADQUIRIR COCINA A GAS Y CAMPANA	$359.000
34	1313	JUNTA DE VECINOS CAPTREN	65.734.740-K	ADQUIRIR BANQUETAS PARA LA SALA DE REUNIONES	$769.930
35	1313	JUNTA DE VECINOS LEFUCO	74.156.100-K	ADQUIRIR MESAS Y SILLAS	$550.000
36	1313	JUNTA DE VECINOS SANTA ANA	65.194.930-0	ADQUIRIR MESAS Y TOLDOS	$500.000
37	1313	JUNTA DE VECINOS RADALCO OESTE N°28	72.508.500-1	ADQUIRIR MUEBLE BASE, MUEBLE AEREO Y FREEZER	$478.000
38	1313	JUNTA DE VECINOS PABLO NERUDA Y LOS PIONEROS	65.105.588-1	ADQUIRIR MESAS Y SILLAS	$379.880
39	1313	JUNTA DE VECINOS #8 VILLA MANZANAR	65.101.180-9	ADQUIRIR COCINA A GAS, HERVIDOR E IMPRESORA	$556.970
40	1313	JUNTA DE VECINOS LA JAULA	65.029.536-6	ADQUIRIR SILLAS Y MESAS	$536.000

41	1313	JUNTA DE VECINOS N°3 BARRIO ALTO PONIENTE ALMIRANTE PATRICIO LYNCH	71.311.300-K	ADQUIRIR MATERIALES PARA LA REPARACION DEL PISO DE LA SALA MULTIPROPOSITO	$422.640
42	1313	JUNTA DE VECINOS N°4 BARRIO ALTO ORIENTE	65.006.420-8	ADQUIRIR AIRES ACONDICIONADO	$1.041.250
43	1313	COMUNIDAD RAYEN LAFQUEN DE SANTA EMA	65.650.510-9	ADQUIRIR IMPLEMENTACION DE COCINA	$500.000
44	1313	COMUNIDAD INDIGENA LIEMPI COLIPI	75.955.470-1	ADQUIRIR MESAS Y SILLAS	$909.300
45	1313	COMUNIDAD INDIGENA FOLIL PEHUENIA	65.031.641-K	ADQUIRIR EQUIPAMIENTO PARA LA COCINA	$359.890
46	1313	COMUNIDAD INDIGENA HUENTECOL CHEUQUEPAN	65.604.200-1	SISTEMA DE TELEVIGILANCIA	$1.500.000
47	1313	COMUNIDAD INDIGENA TXOLUF ANTU	65.226.299-6	ADQUIRIR VESTIMENTA E INSTRUMENTOS	$1.152.000
48	1756	COMUNIDAD INDIGENA PEDRO HUILCAL	65.649.490-5	MEJORAMIENTO DE LA SEDE Y ESPACIO RECREATIVO (PISCINA)	$600.000
49	1756	COMUNIDAD INDIGENA TRICAUCO 2	65.058.529-1	AQUIRIR COMBUSTION MÁS KIT DE CAÑON para la sede	$529.900
50	1756	JUNTA DE VECINOS UNION RIO BLANCO	65.190.240-1	LUMINARIAS SOLARES	$712.810
51	1756	JUNTA DE VECINOS N°34 MANCHURIA RIO BLANCO	72.437.700-9	ADQUIRIR BOMBA DE AGUA, MEJORAMIENTO DE COCINA Y BAÑO (CAMBIO DE PISO, PINTURA EN GENERAL Y MANTENIMIENTO ESTRUCTURAL DE LOS ESPACIOS)	$500.000
ORGANIZACIONES HABITACIONALES					
52	1313	VILLA LAS CUMBRES	65.863.210-8	ADQUIRIR MATERIALES PARA LA INSTALACION DE CERAMICA EN EL PISO DE LA SEDE	$452.050
53	1313	COMITÉ DE ADELANTO SANTA ISABEL DE CURACAUTIN	65.007.203-0	ADQUIRIR MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA ALERO DE LA PUERTA PRINCIPAL DE LA SEDE	$221.000
54	1313	COMITÉ DE ADELANTO DEL PROGRESO DE LAS QUILAS	65.639.930-9	ADQUIRIR SILLAS Y MESAS PARA LA SEDE	$379.780

55	1313	COMITÉ DE ADELANTO POBLACION PEHUEN	65.102.572-9	ADQUIRIR MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA INFRAESTRUCTURA	$492.625
56	1313	COMITÉ DE ADELANTO VILLA LOS ALERCES	65.117.648-4	ADQUIRIR LUCES DE EMERGENCIA	$418.000
57	1313	COMITÉ DE ADELANTO VILLA LAS FLORES	65.212.916-1	ADQUIRIR UNA ESTUFA Y KIT DE CAÑONES PARA SU SEDE SOCIAL	$579.980
58	1313	COMITÉ DE ADELANTO VILLA LOS RIOS N°3	65.899.050-0	ADQUIRIR UN REFRIGERADOR Y UN MICROONDAS	$400.000
59	1313	COMITÉ DE ADELANTO TROPEZON SANTA INES	65.003.927-0	INSTALAR UN SISTEMA DE TELEVIGILANCIA	$1.182.860
60	1313	COMITÉ DE ADELANTO JUAN BAUTISTA MOSSO	65.443.830-7	ADQUIRIR UN HORNO INDUSTRIAL	$359.900
TALLERES LABORALES Y OTROS					
61	1128	ORGANIZACIÓN DE ARTESANOS DE MALALCAHUELLO	65.117.266-7	GASTOS DE PASAJES PARA EL TRASLADO AL 18 FESTIVAL INTERNACIONAL "DANZANDO EN LA PERLA DEL NORTE" Y "DANZANDO EN LA TIERRA MOCHICA".	$3.500.000
62	1313	TALLER LABORAL ARTESANA RUKA ELUGEN	65.348.270-1	ADQUIRIR UN RESFRIGERADOR	$312.990
63	1313	ARTESANIAS MANZANAR	65.222.888-7	ADQUIRIR ESCARMENADORA MANUAL	$424.830
64	1313	TALLER LABORAL SOL DE MAYO	65.890.830-8	ADQUIRIR LANAS, CROCHET, PALILLOS, AGUJAS Y MARCADORES	$454.200
65	1313	AGRUPACION DE AMIGOS Y ARTESANOS DE MALALCAHUELLO	65.189.665-7	ADQUIRIR MESAS Y SILLAS	$479.760
66	1313	COMITE SANTA LAURA	65.469.520-2	ADQUIRIR UN HORNO Y BATIDORA	$500.000
67	1313	TALLER LABORAL BARRIO ALTO SECTOR 4	65.049.842-9	ADQUIRIR CORTINAJE PARA LA SEDE SOCIAL	$144.940
68	1756	ARTESANAS DE CURACAUTIN	65.115.415-4	INSUMOS PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS A MANO (MADERA Y LANA)	$470.870
ORGANIZACIONES DE SALUD					

69	1313	SUEÑOS DE COLORES	65.223.125-K	ADQUIRIR AUDIFONOS ANTI-RUIDO PARA NIÑOS TEA	$919.800
70	1313	AGRUPACION TEA CURACAUTIN	65.153.319-8	ADQUIRIR LANA PARA REALIZAR ACTIVIDADES MANUALES	$203.900
71	1313	AGRUPACION DE MUJERES CON CANCER DE MAMAS UNIDAS EN LA ESPERANZA	65.990.560-4	ADQUIRIR VENTANAS PARA LA SEDE	$1.000.000
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS					
72	493	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL MX MAQUINITA CURACAUTIN	65.218.924-5	GASTOS PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA MX AUTUMN CURACAUTÍN, SISTEMA DE CRONOMETRAJE, MEDALLAS, TROFEOS, GALVANOS, BAÑOS QUÍMICOS, PRODUCCIÓN Y SONIDO, AMBULANCIA, RETROEXCAVADORA, CAMIÓN ALJIBE, CAMIÓN TOLVA, JUEZ DE GRILLA Y OTROS ANÁLOGOS; FECHA DE EJECUCIÓN 26,27,28 DE ABRIL DE 2024	$2.300.000
73	1313	CLUB DEPORTIVO LLAIMA COOPAC	65.688.640-4	ADQUIRIR IMPLEMENTACION E INDUMENTARIA DEPORTIVA	$600.000
74	1313	ASOCIACION DE FUTBOL RURAL DE CURACAUTIN	65.166.042-4	PREMIACION DEL CAMPEONATO DE DIFERENTES CATEGORÍAS	$1.060.000
75	1313	CLUB DEPORTIVO GENERAL CARRERA	65.696.130-9	ADQUIRIR GALVANOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE SOCIOS	$400.000
76	1313	CLUB VILLA MANZANAR	65.223.120-9	ADQUIRIR IMPLEMENTACION E INDUMENTARIA DEPORTIVA	$600.000
77	1313	DEPORTIVO DIEGO PORTALES	65.461.770-8	ADQUIRIR IMPLEMENTACION E INDUMENTARIA DEPORTIVA	$600.000
78	1313	CLUB DEPORTIVO ESCUELA CONSOLIDADA	65.588.850-0	ADQUIRIR IMPLEMENTACION E INDUMENTARIA DEPORTIVA	$600.000
79	1313	CLUB DEPORTIVO SANTA EMMA SUR	65.738.130-6	ADQUIRIR IMPLEMENTACION E INDUMENTARIA DEPORTIVA	$600.000
80	1313	CIRCULO DE RADIO AFICIONADOS CURACAUTIN	65.050.144-6	ADQUIRIR UN CONTAINER	$600.000
81	1313	CLUB DEPORTIVO ENDURO CURACAUTIN	65.112.565-0	CARRO DE ARRASTRE DE USO DEPORTIVO	$600.000

82	1313	AEROBIC 2000	65.005.360-5	ADQUIRIR IMPLEMENTACION DEPORTIVA	$800.000
83	1313	CLUB SOCIAL DEPORTIVO ARQUERIA ARTEMISA	65.226.519-7	ADQUIRIR KIT ARCOS	$1.090.000
84	1313	CLUB DE RODEO CRIOLLO AMANECERES DEL LLAIMA	65.115.048-5	ADQUIRIR IMPLEMENTACION DE AUDIO	$600.000
85	1313	CLUB DE CARRERA A LA CHILENA SECTOR CAPTREN, BAJO EL COLORADO	65.167.035-7	ADQUIRIR TOLDO, SILLAS Y FOGON	$600.000
86	1313	CLUB AVENTURA DIS. 4X4	65.972.370-0	ADQUIRIR IMPLEMENTACION, INDUMENTARIA Y OTROS ANALOGOS	$600.000
87	1313	CLUB DE BOCHAS TERCER OTOÑO	65.228.872-3	ADQUIRIR INDUMENTARIA DEPORTIVA	$299.000
88	1313	GRUPO DE MONTAÑA PEUMAYIN	65.102.791-8	ADQUIRIR INDUMENTARIA PARA LOS NIÑOS DEL GRUPO	$1.500.000
89	1313	CLUB DEPORTIVO COLUMBIA	65.579.800-5	ADQUIRIR ESTUFA, KIT DE CAÑONES, HERVIDOR Y MUEBLE LAVAPLATO	$600.000
90	1313	CLUB CEPORTIVO DE AMIGOS SUPER SENIOR CURACAUTIN	65.163.609-4	ADQUIRIR IMPLEMENTACION DEPORTIVA	$600.000
91	1313	CLUB DEPORTIVO HURACAN DE LEFUCO	65.697.740-K	ADQUIRIR IMPLEMENTACION E INDUMENTARIA DEPORTIVA	$600.000
92	1313	SENDEROS CORDILLERANOS CURACAUTIN	65.230.638-1	ADQUIRIR EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION DEPORTIVA DE MONTAÑA	$600.000
93	1313	CLUB DE MONTAÑA ANDEMIKAS MUJERES DE MONTAÑA	65.140.469-K	ADQUIRIR IMPLEMENTACION DEPORTIVA DE MONTAÑA	$600.000
94	1313	CLUB DEPORTIVO SANTA ANA	65.794.160-3	ADQUIRIR IMPLEMENTACION E INDUMENTARIA DEPORTIVA	$580.899
95	1313	CLUB DEPORTIVO RADALCO	65.079.050-2	ADQUIRIR MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA CAMARINES CON BAÑOS Y DUCHAS	$600.000
96	1313	CLUB DEPORTIVO ATLETICO DE MALALCAHUELLO	65.088.137-0	ADQUIRIR INDUMENTARIA DEPORTIVA	$600.000
97	1313	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD	65.794.710-5	ADQUIRIR INDUMENTARIA DEPORTIVA	$454.100

98	1313	EQUIPO SIERRA	65.157.115-4	ADQUIRIR CORTAVIENTO Y LINTERNAS	$1.000.000
99	1313	CLUB DE MONTAÑA CURACAUTIN	65.164.449-6	ADQUIRIR IMPLEMENTACION DEPORTIVA DE MONTAÑA	$600.000
100	1313	CLUB DEPORTIVO ANGOSCENTER	65.050.242-6	ADQUIRIR IMPLEMENTOS E INDUMENTARIA DEPORTIVA	$600.000
101	1313	ASOCIACION DE FUTBOL DE CURACAUTIN	65.186.288-4	PREMIACION Y ARBITRAJE DEL CAMPEONATO	$2.700.000
102	1313	LIGA CLUBES VECINAL	75.562.800-K	PREMIACION DEL CAMPEONATO DE DIFERENTES CATEGORÍAS	$2.500.000
103	1313	CLUB DEPORTIVO PADRE JUAN	65.286.100-8	ADQUIRIR INDUMENTARIA DEPORTIVA	$600.000
104	1313	CLUB DEPORTIVO ESTRELLA ROJA	65.050.085-7	ADQUIRIR INDUMENTARIA DEPORTIVA	$600.000
105	1313	ORGANIZACIÓN DE GUIAS LOCALES DE CURACAUTIN	65.147.532-5	ADQUIRIR LIBRETAS Y BANDANAS PERSONALIZADAS PARA UN PROCESO EDUCATIVO	$600.000
106	1313	CLUB DEPORTIVO POBLACION MANUEL RODRIGUEZ	75.990.690-K	ADQUIRIR IMPLEMENTACION E INDUMENTARIA DEPORTIVA	$600.000
107	1313	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL ACADEMIA CURACAUTIN	65.156.742-4	ADQUIRIR INDUMENTARIA DEPORTIVA	$600.000
108	1756	AGRUPACION GREYHOUND CURACAUTIN	65.217.609-7	CONSTRUCCION DE DOS PARTIDAS MECANICAS Y CIERRE PERIMETRAL	$600.000
ORGANIZACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES					
109	989	CONJUNTO DE APLICACIÓN FOLCLORICA RAYEN-CO	65.574.170-4	GASTOS DE PASAJES PARA EL TRASLADO AL 18 FESTIVAL INTERNACIONAL "DANZANDO EN LA PERLA DEL NORTE" Y "DANZANDO EN LA TIERRA MOCHICA".	$4.180.000
110	1313	CONJUNTO DE PROYECCION FOLKLORICO DEL MAGISTERIO PUELCHE DE CURACAUTIN	65.548.690-9	ADQUIRIR INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS MUSICALES	$1.120.000
111	1313	CONJUNTO FOLKLORICO AIRES DE MI TIERRA	65.226.445-K	INSTRUMENTOS MUSICALES Y PONCHOS DE LANA	$800.000

112	1313	CONJUNTO DE APLICACIÓN FOLKLORICA ELUNEY	65.165.372-K	CONFECCIONAR Y ADQUIRIR VESTIMENTA DE RAPANUI, BAUL ORGANIZADORES	$3.000.000
113	1313	APODERADOS DEL GRUPO DE CAMARA SONIDO ORQUESTAL ESCUELA PATRICIO CHAVEZ SOTO	65.042.787-4	ADQUIRIR INSTRUMENTOS, ACCESORIOS MUSICALES E IMPRESORA	$1.428.000
114	1313	GRUPO AMIGOS DEL LIBRO Y LA CULTURA DE CURACAUTIN	65.088.869-3	PARA EL 5TO FESTIVAL ONLINE "LAS RAICES"	$1.000.000
115	1313	ORGANIZACIÓN POR EL DESARROLLO INTEGRAL SOCIAL Y CULTURAL, MUJER ARTE Y LOCURA	65.225.062-9	FINANCIAMIENTO PARA UN TALLER DE ACTUACION Y CONSTRUCCION DE UN MONTAJE TEATRAL Y LOS PASAJES ANDACOLLO	$800.000
116	1756	CORPORACION DE DESARROLLO CIMARRONES DEL CAUTIN	65.228.724-7	AMPLIFICACIÓN DE SONIDO	$800.000
ORGANIZACIONES CRISTIANAS Y DE BENEFICIENCIA					
117	1313	AGRUPACION DE JOVENES ADVENTISTAS DE CURACAUTÍN	65.153.818-1	ADQUIRIR VESTUARIO (UNIFORMES) PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA AGRUPACION	$642.400
118	1313	AGRUPACION DAMAS ROSA DE SARON	65.443.190-6	ADQUIRIR INSUMOS DE ASEO, ALIMENTACION, REGALOS Y OTROS ANALOGOS	$502.580
119	1313	POLICLINICO DEL DOLOR DE CURACAUTIN	75.939.410-0	ADQUIRIR CATRE CLINICO, CREMAS, GUANTES, ENSURE Y OTROS ANÁLOGOS EN BENEFICIO DE LOS PACIENTES CON CANCER. -	$3.500.000
120	1313	CORPORACION AMIGOS DE LA ANCIANIDAD	71.862.800-8	ADQUIRIR ALIMENTOS PERECIBLES Y NO PERECIBLES, LEÑA, GAS, CIERRE PERIMETRAL, PINTURA INTERIOR, TELEVISOR Y ESTUFA A GAS	$12.000.000
121	1313	VOLUNTARIADO DE HOSPITAL DAMAS DE ROJO	70.323.500-K	ADQUIRIR INSUMOS DE ASEO Y OTROS ANALOGOS PARA LOS ENFERMOS HOSPITALIZADOS	$1.000.000
122	1313	CONCEJO DE DESARROLLO HOSPITAL CURACAUTIN	65.147.153-2	ADQUIRIR BERGER PARA LOS ACOMPAÑANTES DE LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS	$1.000.000
123	1756	AMIGOS DE COLORES	65.161.976-9	CIERRE PERIMETRAL Y SERVICIOS HIGIENICOS (FOSA SEPTICA)	$1.042.000
124	1756	COMITÉ SAN JUAN DE RADALCO	65.082.592-6	CAMBIAR LAS VENTANAS DE LA CAPILLA	$468.000
OTRAS INSTITUCIONES					

125	198	CUERPO DE BOMBEROS DE CURACAUTIN	81.811.800-7	GASTOS DE OPERACIÓN, INVERSIÓN, CAPACITACIONES, SEGUROS Y OTROS ANÁLOGOS DE LA INSTITUCIÓN	$32.000.000
126	231	CLUB AEREO DE CURCAUTIN	65.070.515-7	GASTOS PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA VUELOS POPULARES A LA COMUNIDAD, CAMION ALJIBE, COLACIONES, COMBUSTIBLE, TRASLADOS MAQUINARIA, REPARACION PISTA ATERRIZAJE Y OTROS ANÁLOGOS	$3.500.000
127	1128	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CORRETUE	73.217.200-9	ADQUISICIÓN DE UN TERRENO DONDE SE ENCUENTRA POZO Y SONDAJE AGUA POTABLE COMUNIDAD LIEMPI COLIPI	$5.000.000
128	1313	JUNTA DE VIGILANCIA RURAL SECTOR DILLO AMANTIBLE	65.213.456-4	ADQUIRIR E INSTALAR FOCOS SOLARES E INSTALACION DE FOCOS	$800.000
129	1313	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VIGILANCIA RURALES DE CURACAUTIN	65.069.934-3	IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE TELEVIGILANCIA	$1.000.000
130	1313	JUNTA DE VIGILANCIA TOLHUACA	65.124.486-2	ADQUIRIR ALARMAS SONORAS PARA TOLHUACA, PIDENCO Y NOGALES	$788.500
131	1313	JUNTA DE VIGILANCIA FLOR DEL VALLE	65.062.581-1	IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE TELEVIGILANCIA	$1.000.000
132	1313	JUNTA DE VIGILANCIA DEL SECTOR CORDOVA DE CURACAUTIN	65.224.991-4	LUMINACION PEATONAL SOLAR	$700.000
133	1313	JUNTA DE VIGILANCIA DE MALALCAHUELLO N°1	65.052.792-5	IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE TELEVIGILANCIA	$1.000.000
134	1313	JUNTA DE VIGILANCIA VOLCAN LLAIMA, SECTOR CAPTREN	65.230.138-K	ADQUIRIR PROYECTORES SOLARES LED	$786.000
135	1313	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL SANTA JULIA	71.804.000-0	ADQUIRIR UN PROYECTOR Y UN TELON	$449.979
136	1313	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL RARI RUCA	71.591.400-K	ADQUIRIR BALDES DE HIPOCLORITO	$850.000
137	1313	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE MANZANAR	71.542.500-9	ADQUIRIR MATERIALES PARA LA INSTALACION DE CERAMICA EN EL PISO	$700.000
138	1313	COMITÉ DE POSTA RARI RUCA	65.086.580-4	ADQUIRIR MATERIALES PARA MEJORAR FACHADA Y CIERRE PERIMETRAL DE LA POSTA	$839.315

139	1313	COMITÉ DE POSTA MALALCAHUELLO	65.013.407-9	CIERRE PERIMETRAL DE LA POSTA	$1.000.000
140	1313	COMITÉ DE POSTA MANZANAR	65.041.434-9	ADQUIRIR DISPENSADOR DE AGUA, REPISA MULTIUSO Y SILLAS GAMER	$384.900
141	1313	AGRUPACION ECOCURA	65.197.001-6	ADQUIRIR LETREROS, SOPORTED PARA LETREROS, PENDONES Y SACOS MORTEROS	$318.834
142	1313	AGRUPACION CULTURAL ROCK AND ROLL ATTACK	65.158.268-7	EQUIPOS ELECTRONICO DE AMPLIFICACION DE AUDIO	$1.000.000
143	1313	CIRCULO DE FUNCIONARIOS DE GENDARMERIA DE CHILE EN RETIRO	65.076.111-1	ADQUIRIR AIRES ACONDICIONADOS	$600.000
144	1313	AGRUPACION SCORROS MUTUOS DE CURACAUTIN	65.163.679-5	REPARACION DEL ALUMBRADO	$1.000.000
145	1313	MESA DE MUJERES RURALES DE CURACAUTIN	65.009.824-2	ADQUIRIR MESAS Y SILLAS	$636.310
146	1313	PROFESORES POR SIEMPRE	65.164.556-5	ADQUIRIR IMPLEMENTACION PARA LA COCINA DE LA SEDE (HORNO ELECTRICO, CALEFONT, COCINA A GAS Y CAMPANA)	$360.000
147	1313	AGRUPACION ANIMALISTA CURACAUTIN	65.110.129-8	ATENCION VETERINARIA, EXAMENES, MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS PARA PERROS Y GATOS	$2.000.000
148	1313	MERCADO CAMPESINO CURACAUTIN	65.210.366-9	ADQUIRIR POLERAS Y PARLANTES MUSICALES	$310.000
149	1756	RAYEN DEL VALLE	65.230.935-6	FOCOS SOLARES DE EXTERIOR CON SENSORES	$1.367.310
150	1756	JUNTA DE VIGILANCIA TROPEZON	65.130.327-3	SISTEMA DE TELEVIGILANCIA	$1.000.000
151	1756	JUNTA DE VIGILANCIA RARI RUCA	65.061.899-8	PROVISION E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SOLARES METALICAS 400W	$1.000.000
152	1756	JUNTA DE VIGILANCIA LOS PRADOS	65.042.081-0	FOCOS LED	$488.000
153	1756	COMITÉ DE ADELANTO FERIA LIBRE MUNICIPAL	65.941.640-9	EQUIPOS DE EMERGENCIA	$335.000
154	1756	"CIRCA" CIRCULO DE CARABINEROS EN RETIRO CURACAUTIN	65.987.060-6	CENA DE CAMARADERÍA	$300.000

155	1756	GRUPO APICOLA NECTAR LEFUCO	65.103.145-1	ALZAS CON MARCO Y CERA ESTAMPADAS	$404.000
156	1756	COMITÉ COLMENARES ANDINOS	65.226.698-3	IMPLEMENTACION E INDUMENTARIA APICOLA	$404.000
157	1756	FERIA RURAL MANCHURIA	65.111.642-2	30 ALEROS PARA PUESTOS	$1.500.000
158	1756	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE CAPULLITO	65.040.296-0	ADQUIRIR TABLETS	$1.000.000
159	1756	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL QUILLAY	65.119.755-4	REFRIGERADOR, TALADRO INALAMBRICO, MAQUINA PARA INFLAR GLOBOS Y MAQUINA DE BURBUJA CON SU LIQUIDO	$517.000
160	1756	CENTRO DE PADRES JARDIN INFANTIL PINOCHO	75.165.800-1	ADQUIRIR RECURSOS EDUCATIVOS DIDACTICOS	$1.000.000
161	1756	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA N°24 SANTA EMA	65.061.903-K	AQUIRIR PARCAS PARA LOS ESTUDIANTES	$1.000.000

II. ÁREA SALUD MUNICIPAL

1. INGRESOS ÁREA SALUD MUNICIPAL

NOMBRE CUENTA	PPTO INICIAL (M$)	PPTO VIGENTE (M$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M$)	SALDO PPTO (M$)	INGRESOS POR PERCIBIR (M$)
C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	859.397	1.309.986	1.238.060	71.926	0
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	859.397	1.309.986	1.238.060	71.926	0
DEL SERVICIO DE SALUD	577.897	906.213	835.473	70.740	0
ATENCION PRIMARIA LEY NRO. 19.378 ART. 49	576.897	576.897	507.178	69.719	0
APORTES AFECTADOS	0	326.316	328.296	21	0
APORTES AFECTADOS-PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL 2024	0	34.432	34.431	1	0
APORTES AFECTADOS-PROGRAMA ACCESO ODONTOLÓGICO 2024	0	48.677	48.676	1	0
APORTES AFECTADOS-PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS 2024	0	3.236	3.234	2	0
APORTES AFECTADOS-PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO 2024	0	3.945	3.944	1	0
APORTES AFECTADOS-PROGRAMA VIDA SANA 2024	0	32.147	32.144	3	0
APORTES AFECTADOS-PROGRAMA SENAME 2024	0	8.607	8.606	1	0
APORTES AFECTADOS-PROGRAMA MEJORIA DE LA EQUIDAD 2024	0	108.820	108.819	1	0
APORTES AFECTADOS- PROGRMA CHILE CRECE 2024	0	19.694	19.694	0	0
PROGRAMA MODELO ATENCIÓN INTEGRAL MAIS 2024	0	4.466	4.467	1	0
PROGRAMA IMAGENES DIAGNOSTICAS 2024	0	11.066	11.065	1	0
PROGRAMA RESOLUTIVIDAD 2024	0	19.385	19.384	1	0
PROGRAMA CUIDADOS PALIATIVOS 2024	0	8.089	8.088	1	0
PROGRAMA CUIDADOS PREVENTIVOS CV 2024	0	2.000	2.000	0	0
PROGRAMA FORTALECIMIENTO RR HUI	0	3.587	3.586	1	0
PROGRAMA MANTENCIÓN E INFRAESTRUCTURAS 2024	0	2.635	2.633	2	0
PROGRAMA CAPACITACIÓN UNIVERSAL2024	0	789	787	2	0
PROGRAMA CAPACITACIÓN DESARROLLO RRI-111 2024	0	3.285	3.284	1	0
PROGRAMA CAPACITACIÓN FENAP 2024	0	1.000	1.000	0	0

PROGRAMA APOYO A LA GESTIONA NIVEL LOCAL APM	0	1.800	1.800	0	0
PROGRAMA PASMI 2024	0	8.704	8.703	1	0
PROGRAMA ADQUISICION DE PAÑALES	0	1.950	1.950	0	0
ANTICIPOS DEL APORTE ESTATAL	1.000	1.000	0	1.000	0
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	11.500	17.619	16.434	1.185	0
DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	270.000	366.154	386.153	1	0
DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	270.000	369.364	369.363	1	0
DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN FONDOS FET	0	16.790	16.790	0	0
C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	50.000	79.341	81.502	-2.161	0
VENTA DE SERVICIOS	50.000	79.341	81.502	-2.161	0
VENTA DE SERVICIOS - FARMACIA POPULAR	50.000	79.341	81.502	-2.161	0
C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	26.500	26.512	23.306	3.206	18.6034

NOMBRE CUENTA	PPTO INICIAL (M$)	PPTO VIGENTE (M$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M$)	SALDO PPTO (M$)	INGRESOS POR PERCIBIR (M$)
RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	20.000	20.000	18.446	1.554	18.634
--REEMBOLSO ART. 4 LEY N°10.345--	5.000	5.000	442	4.558	0
RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	15.000	15.000	18.004	-3.004	18.634
OTROS	6.500	6.512	4.860	1.652	0
DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	500	500	0	500	0
OTROS	6.000	6.012	4.860	1.152	0
C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	8.940	-8,940	25.689
INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	8.940	-8.940	25.689
OTROS	0	0	8,940	-8.940	25.689
SALDO INICIAL DE CAJA	5.000	156.166	0	0	0
TOTALES	**940.897**	**1.572.005**	**1.351.808**	**64.031**	**44.323**

2. GASTOS ÁREA SALUD MUNICIPAL

NOMBRE CUENTA	PPTO INICIAL (M$)	PPTO VIGENTE (M$)	OBLIGACIÓN DEVENGADA (M$)	SALDO PPTO (M$)	DEUDA EXIGIBLE (M$)
C X P GASTOS EN PERSONAL	549.510	631.285	595.472	35.813	0
PERSONAL DE PLANTA	425.000	478.334	463.792	14.542	0
SUELDOS Y SOBRESUELDOS	338.700	385.629	377.348	8.281	0
SUELDOS BASE	123.000	140.888	138.707	2.181	0
ASIGNACIÓN DE ZONA	40.000	53.522	49.937	3.585	0
ASIGNACIÓN DE ZONA. ART. 26. DE LA LEY N° 19.378 Y LEY N° 19.354	40.000	53.522	49.937	3.585	0
ASIGNACIONES ESPECIALES	26.100	26.336	26.336	0	0
ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA. ART. 45. LEY N° 19.378	18.000	18.036	18.036	0	0
OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	8.100	8.300	8.300	0	0
ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	5.300	2.773	2.697	76	0
ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	5.300	2.773	2.697	76	0
ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORES	20.000	20.000	19.769	231	0
ASIG. POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES, ART. 28, LEY N° 19.378	20.000	20.000	19.769	231	0
ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	1.300	1.300	1.195	105	0
ASIGNACIÓN POST TÍTULO. ART. 42. LEY N° 19.378	1.300	1.300	1.195	105	0
ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	123.000	140.810	138.707	2.103	0
ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA SALUD, ART.23 Y 25, LEY N°19.378	123.000	140.810	138.707	2.103	0
APORTES DEL EMPLEADOR	10.800	10.200	9.027	1.173	0
A SERVICIOS DE BIENESTAR	100	100	0	100	0
OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	10.700	10.100	9.027	1.073	0
ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	58.000	56.889	56.278	611	0
DESEMPEÑO COLECTIVO	50.000	52.389	52.388	1	0
ASIG. DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO LEY N° 19.813	50.000	52.389	52.388	1	0
DESEMPEÑO INDIVIDUAL	8.000	4.500	3.890	610	0
ASIGNACION DE MÉRITO. ART. 30. DE LA LEY N° 19.378. Y LEY N° 19.607	8.000	4.500	3.890	610	0
REMUNERACIONES VARIABLES	7.900	11.074	9.186	1.888	0
TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	5.000	6.874	6.220	654	0
COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	2.800	4.100	2.966	1.134	0
COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	100	100	0	100	0
AGUINALDOS Y BONOS	9.600	14.542	11.953	2.589	0
AGUINALDOS	3.000	3.000	2.079	921	0
AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1.500	1.500	1.259	241	0
AGUINALDO DE NAVIDAD	1.500	1.500	820	680	0
BONOS DE ESCOLARIDAD	1.200	1.200	995	205	0
BONOS ESPECIALES	5.000	9.942	8.599	1.343	0

NOMBRE CUENTA	PPTO INICIAL (M$)	PPTO VIGENTE (M$)	OBLIGACIÓN DEVENGADA (M$)	SALDO PPTO (M$)	DEUDA EXIGIBLE (M$)
BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	5.000	9.942	8.599	1.343	0
BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	400	400	280	120	0
PERSONAL A CONTRATA	120.510	143.116	121.943	21.173	0
SUELDOS Y SOBRESUELDOS	98.300	118.853	102.015	16.838	0
SUELDOS BASE	34.500	42.091	36.623	5.468	0
ASIGNACIÓN DE ZONA	9.200	14.840	12.754	2.086	0
ASIGNACION DE ZONA. ART. 26. LEY N° 19.378 Y LEY N° 19.354	9.200	14.840	12.754	2.086	0
ASIGNACIONES ESPECIALES	13.800	14.011	12.853	1.158	0
ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA. ART. 45. LEY N° 19.378	8.800	8.800	8.160	640	0
OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	5.000	5.211	4.693	518	0
ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	100	100	0	100	0
ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	100	100	0	100	0
ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORES	5.000	4.520	3.162	1.358	0
ASIG. POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES, ART.28, LEY N° 19.378	5.000	4.520	3.162	1.358	0
ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	1.200	1.200	0	1.200	0
ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N° 19.378	1.200	1.200	0	1.200	0
ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	34.500	42.091	36.623	5.468	0
ASIGNACION ATENCION PRIMRIA SALUD ARTS 23 Y 25 LEY 19.378	34.500	42.091	36.623	5.468	0
APORTES DEL EMPLEADOR	3.510	3.510	2.693	817	0
A SERVICIOS DE BIENESTAR	10	10	0	10	0
OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	3.500	3.500	2.693	807	0
ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	10.200	10.755	10.630	125	0
DESEMPEÑO COLECTIVO	9.000	9.480	9.479	1	0
ASIG. DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO LEY N° 19.813	9.000	9.480	9.479	1	0
DESEMPEÑO INDIVIDUAL	1.200	1.275	1.151	124	0
ASIGNACION DE MÉRITO. ART. 30. DE LA LEY N° 19.378. LEY N° 19.607	1.200	1.275	1.151	124	0
REMUNERACIONES VARIABLES	4.500	5.180	2.351	2.829	0
TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	3.500	3.221	944	2.277	0
COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	1.000	1.959	1.407	552	0
AGUINALDOS Y BONOS	4.000	4.818	4.254	564	0
AGUINALDOS	1.300	1.084	1.082	2	0
AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	650	718	717	1	0
AGUINALDO DE NAVIDAD	650	366	365	1	0
BONO DE ESCOLARIDAD	500	357	249	108	0
BONOS ESPECIALES	2.000	3.177	2.853	324	0

NOMBRE CUENTA	PPTO INICIAL(M$)	PPTO VIGENTE (M$)	OBLIGACIÓN DEVENGADA (M$)	SALDO PPTO (M$)	DEUDA EXIGIBLE (M$)
BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	2.000	3.177	2.853	324	0
BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	200	200	70	130	0
OTRAS REMUNERACIONES	4.000	9.835	9.737	98	0
HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	1.000	1.000	1.000	0	0
SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	3.000	8.835	8.737	98	0
C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	367.487	883.690	620.432	263.258	0
ALIMENTOS Y BEBIDAS	25.000	39.514	37.125	2.389	0
PARA PERSONAS	25.000	39.514	37.125	2.389	0
TEXTILES. VESTUARIO Y CALZADO	10.300	1.155	239	916	0
VESTUARIO. ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	5.000	755	168	587	0
CALZADO	5.300	400	71	329	0
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.000	18.000	15.000	3.000	0
PARA VEHÍCULOS	10.000	17.000	15.000	2.000	0
PARA CALEFACCIÓN	1.000	0	0	0	0
PARA OTROS	1.000	1.000	0	1.000	0
MATERIALES DE USO O CONSUMO	146.087	221.006	128.280	92.726	0
MATERIALES DE OFICINA	4.500	9.348	7.165	2.183	0
TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	500	871	371	500	0
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	78.340	122.518	84.840	37.678	0
MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	31.147	53.151	24.084	29.067	0
MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	4.800	6.380	2.475	3.905	0
MENAJE PARA OFICINA. CASINO Y OTROS	1.500	500	0	500	0
INSUMOS. REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1.700	470	70	400	0
MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	4.000	4.000	44	3.956	0
REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCUL	4.500	6.500	2.914	3.586	0
OTROS MATERIALES REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	1.500	400	0	400	0
EQUIPOS MENORES	2.600	1.494	1.340	154	0
EQUIPOS MENORES	2.600	1.240	1.087	153	0
EQUIPOS MENORES (FONDOS FET)	0	254	253	1	0
OTROS	11.000	15.374	4.977	10.397	0
SERVICIOS BÁSICOS	21.600	37.396	25.338	12.058	0
ELECTRICIDAD	9.000	18.713	14.992	3.721	0
AGUA	4.000	2.800	2.508	292	0
GAS	1.000	1.000	630	370	0
CORREO	100	100	0	100	0

NOMBRE CUENTA	PPTO INICIAL (M$)	PPTO VIGENTE (M$)	OBLIGACIÓN DEVENGADA (M$)	SALDO PPTO (M$)	DEUDA EXIGIBLE (M$)
TELEFONÍA FIJA	100	100	0	100	0
TELEFONIA CELULAR	400	841	718	123	0
OTROS	7.000	13.842	6.490	7.352	0
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	16.700	42.056	22.828	19.228	0
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	1.100	18.351	13.991	4.360	0
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	1.100	7.465	6.861	604	0
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES (FONDOS FET)	0	10.886	7.130	3.756	0
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	10.000	13.100	1.328	11.772	0
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	500	2.400	1.880	520	0
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2.500	2.500	1.424	1.076	0
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	0	0	0	0	0
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN (FON	0	0	0	0	0
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500	4.205	4.205	0	0
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	100	100	0	100	0
OTROS	2.000	1.400	0	1.400	0
PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.300	4.800	212	4.588	0
SERVICIOS DE PUBLICIDAD	700	1.700	179	1.521	0
SERVICIOS DE IMPRESION	1.100	2.600	33	2.567	0
OTROS	500	500	0	500	0
SERVICIOS GENERALES	10.700	32.700	17.404	15.296	0
SERVICIOS DE ASEO	5.000	27.450	15.703	11.747	0
PASAJES. FLETES Y BODEGAJES	3.000	2.750	1.701	1.049	0
SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	2.500	2.500	0	2.500	0
SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	200	0	0	0	0
ARRIENDOS	27.600	29.927	27.341	2.586	0
ARRIENDO DE VEHICULOS	25.000	25.827	25.247	580	0
ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	100	100	0	100	0
OTROS	2.500	4.000	2.094	1.906	0
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10.600	19.204	12.531	6.673	0
PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	10.500	19.104	12.531	6.573	0
OTROS	100	100	0	100	0
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	76.750	422.482	324.189	98.293	0
CURSOS DE CAPACITACIÓN	2.500	12.334	2.966	9.368	0
OTROS	74.250	410.148	321.223	88.925	0
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.850	15.450	9.945	5.505	0

NOMBRE CUENTA	PPTO INICIAL (M$)	PPTO VIGENTE (M$)	OBLIGACION DEVENGADA (M$)	SALDO PPTO (M$)	DEUDA EXIGIBLE (M$)
GASTOS MENORES	2.800	2.300	1.900	400	0
INTERESES. MULTAS Y RECARGOS	50	50	0	50	0
OTROS	5.000	13.100	8.045	5.055	0
C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	100	100	0	100	0
PRESTACIONES PREVISIONALES	100	100	0	100	0
DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	100	100	0	100	0
C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200	200	0	200	0
AL SECTOR PRIVADO	200	200	0	200	0
FONDOS DE EMERGENCIA	100	100	0	100	0
OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	100	100	0	100	0
C X P INTEGROS AL FISCO	3.000	16.402	13.568	2.834	0
IMPUESTOS	1.000	1.000	0	1.000	0
OTROS INTEGROS AL FISCO	2.000	15.402	13.568	1.834	0
INTEGROS POR SALDOS NO UTILIZADOS DE TRANSFERENCIAS	2.000	15.402	13.568	1.834	0
C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	1.500	15.298	0	15.298	0
DEVOLUCIONES	1.500	15.298	0	15.298	0
C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14.000	24.919	22.603	2.316	0
VEHÍCULOS	1.500	0	0	0	0
MOBILIARIO Y OTROS	4.000	16.858	14.691	2.167	0
MOBILIARIO Y OTROS	4.000	9.208	9.208	0	0
MOBILIARIO Y OTROS (FONDOS FET)	0	5.650	5.483	167	0
MAQUINAS Y EQUIPOS	2.000	789	789	0	0
MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1.000	194	194	0	0
OTRAS	1.000	595	595	0	0
EQUIPOS INFORMÁTICOS	4.500	6.828	6.680	148	0
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	4.500	6.828	6.680	148	0
PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2.000	444	443	1	0
PROGRAMAS COMPUTACIONALES	2.000	444	443	1	0
C X P SERVICIO DE LA DEUDA	5.100	111	11	100	0
DEUDA FLOTANTE	5.100	111	11	100	0
TOTALES	**940.897**	**1.572.005**	**1.252.086**	**319.919**	**0**

III. ÁREA EDUCACÓN MUNICIPAL 2024

1. INGRESOS ÁREAS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

NOMBRE CUENTA	PPTO INICIAL (M$)	PPTO VIGENTE (M$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M$)	SALDO PPTO (M$)	INGRESOS POR PERCIBIR (M$)
C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.402.340	9.885.909	9.608.759	277.150	0
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	9.402.340	9.885.909	9.608.759	277.150	0
DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	8.506.240	8.520.281	8.389.606	130.675	0
SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	4.520.138	4.520.138	4.526.657	-6.519	0
SUBVENCION PARA EDUCACIÓN ESPECIAL	1.253.523	1.253.523	1.371.205	-117.682	0
ANTICIPOS DE LA SUBV. DE EDUCACIÓN	0	0	-42.288	42.288	0
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY Nº 20248	799.076	799.076	441.472	357.604	0
OTROS	1.933.503	1.947.544	2.092.560	-145.016	0
DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	686.000	686.000	671.525	14.475	0
CONVENIO DE EDUCACION PREBASICA JARDINES VTF	686.000	686.000	671.525	14.475	0
DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	100	134.632	134.632	0	0
FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PÚBLICA	100	134.632	134.632	0	0
DE LA MUNICIPALIDAD A SERV. INCORP. A SU GESTIÓN	210.000	544.996	412.996	132.000	0
C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	733.899	1.116.683	1.190.577	-73.894	217.716
RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	370.000	589.400	610.499	-21.099	217.716
REEMBOLSO ART 4 LEY Nº19345 Y LEY 19117 ART.ÚNICO	2.000	5.680	5.680	0	0
RECUP.ART.12 LEY Nº 18196 Y LEY 19117 ART.ÚNICO	368.000	583.720	604.819	-21.099	217.716
OTROS	363.899	527.283	580.078	-52.795	0
DEVOL.Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	3.700	3.700	-1.550	5.250	0
OTROS	360.199	523.583	581.628	-58.045	0
C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	43.175	44.840	40.926	3.914	331.324

INGRESOS POR PERCIBIR	43.175	44.840	40.926	3.914	331.324
C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	300	387.991	387.790	201	0
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	300	387.991	387.790	201	0
DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	100	100	0	100	0
OTROS APORTES	100	100	0	100	0
DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	200	387.891	387.790	101	0
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PÚBLICA	100	277.113	277.113	0	0
OTROS	100	110.778	110.677	101	0
SALDO INICIAL DE CAJA	435.000	512.675	0	0	0
TOTALES	**10.614.714**	**11.948.098**	**11.228.052**	**207.371**	**549.040**

2. GASTOS ÁREA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

NOMBRE CUENTA	PPTO INICIAL (M$)	PPTO VIGENTE (M$)	OBLIGACION DEVENGADA (M$)	SALDO PPTO (M$)	DEUDA EXIGIBLE (M$)
C X P GASTOS EN PERSONAL	9.595.834	10.180.009	9.879.460	300.549	0
PERSONAL DE PLANTA	4.854.181	4.959.858	4.815.855	144.003	0
SUELDOS Y SOBRESUELDOS	4.667.342	4.768.772	4.642.012	126.760	0
SUELDOS BASE	1.730.087	1.674.600	1.670.704	3.896	0
ASIGNACIÓN DE ZONA	622.538	649.509	587.095	62.414	0
COMPLEMENTO DE ZONA	622.538	649.509	587.095	62.414	0
ASIGNACIONES ESPECIALES	17.260	14.760	14.700	60	0
BONIFICACICION ESPECIAL PROFESORES ENC. DE ESCUELAS RURALES. AR	17.260	14.760	14.700	60	0
ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	18.686	18.686	13.841	4.845	0
OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	18.686	18.686	13.841	4.845	0
ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	430.269	459.481	458.779	702	0
ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	690.477	741.754	741.581	173	0
ASIG. RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOSALTA CONCENT	260.320	276.089	275.668	421	0
ASIG. DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGI	53.444	55.944	54.838	1.106	0
ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	27.173	29.673	29.656	17	0
ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO - PEDAGÓGICA	26.271	26.271	25.182	1.089	0
BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	813.555	847.243	810.706	36.537	0
BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA	30.706	30.706	14.100	16.606	0
APORTES DEL EMPLEADOR	115.638	121.685	121.684	1	0
OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	115.638	121.685	121.684	1	0
ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	624	624	0	624	0
DESEMPEÑO INDIVIDUAL	624	624	0	624	0
ASIGNACION ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL. ART. 47. LEY N° 19.070	624	624	0	624	0
REMUNERACIONES VARIABLES	100	100	0	100	0
TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	100	100	0	100	0
AGUINALDOS Y BONOS	70.477	68.677	52.159	16.518	0
AGUINALDOS	21.809	21.809	16.803	5.006	0
AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	15.600	15.400	10.475	4.925	0
AGUINALDO DE NAVIDAD	6.209	6.409	6.328	81	0
BONOS DE ESCOLARIDAD	9.672	7.872	7.772	100	0
BONOS ESPECIALES	38.896	38.896	27.584	11.312	0
BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	38.896	38.896	27.584	11.312	0
BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	100	100	0	100	0
PERSONAL A CONTRATA	1.702.381	1.892.395	1.856.220	36.175	0
SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.615.926	1.793.257	1.773.311	19.946	0

NOMBRE CUENTA	PPTO INICIAL (M$)	PPTO VIGENTE (M$)	OBLIGACION DEVENGADA (M$)	SALDO PPTO (M$)	DEUDA EXIGIBLE (M$)
C X P GASTOS EN PERSONAL	9.595.834	10.180.009	9.879.460	300.549	0
PERSONAL DE PLANTA	4.854.181	4.959.858	4.815.855	144.003	0
SUELDOS Y SOBRESUELDOS	4.667.342	4.768.772	4.642.012	126.760	0
SUELDOS BASE	1.730.087	1.674.600	1.670.704	3.896	0
ASIGNACIÓN DE ZONA	622.538	649.509	587.095	62.414	0
COMPLEMENTO DE ZONA	622.538	649.509	587.095	62.414	0
ASIGNACIONES ESPECIALES	17.260	14.760	14.700	60	0
BONIFICACICION ESPECIAL PROFESORES ENC. DE ESCUELAS RURALES. AR	17.260	14.760	14.700	60	0
ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	18.686	18.686	13.841	4.845	0
OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	18.686	18.686	13.841	4.845	0
ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	430.269	459.481	458.779	702	0
ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	690.477	741.754	741.581	173	0
ASIGNACIÓN RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOSALTA CONCENT	260.320	276.089	275.668	421	0
ASIG. DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGI	53.444	55.944	54.838	1.106	0
ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	27.173	29.673	29.656	17	0
ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO - PEDAGÓGICA	26.271	26.271	25.182	1.089	0
BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	813.555	847.243	810.706	36.537	0
BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA	30.706	30.706	14.100	16.606	0
APORTES DEL EMPLEADOR	115.638	121.685	121.684	1	0
OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	115.638	121.685	121.684	1	0
ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	624	624	0	624	0
DESEMPEÑO INDIVIDUAL	624	624	0	624	0
ASIGNACION ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL. ART. 47. LEY N° 19.070	624	624	0	624	0
REMUNERACIONES VARIABLES	100	100	0	100	0
TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	100	100	0	100	0
AGUINALDOS Y BONOS	70.477	68.677	52.159	16.518	0
AGUINALDOS	21.809	21.809	16.803	5.006	0
AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	15.600	15.400	10.475	4.925	0
AGUINALDO DE NAVIDAD	6.209	6.409	6.328	81	0
BONOS DE ESCOLARIDAD	9.672	7.872	7.772	100	0
BONOS ESPECIALES	38.896	38.896	27.584	11.312	0
BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	38.896	38.896	27.584	11.312	0
BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	100	100	0	100	0
PERSONAL A CONTRATA	1.702.381	1.892.395	1.856.220	36.175	0
SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.615.926	1.793.257	1.773.311	19.946	0

NOMBRE CUENTA	PPTO INICIAL (M$)	PPTO VIGENTE (M$)	OBLIGACIÓN DEVENGADA (M$)	SALDO PPTO (M$)	DEUDA EXIGIBLE (M$)
SUELDOS BASE	742.004	810.113	804.866	5.247	0
ASIGNACIÓN DE ZONA	259.702	289.302	284.318	4.984	0
COMPLEMENTO DE ZONA	259.702	289.302	284.318	4.984	0
ASIGNACIONES ESPECIALES	200	200	0	200	0
BONIFICACICION ESPECIAL PROFESORES ENC. DE ESCUELAS RURALES. ART	100	100	0	100	0
OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	100	100	0	100	0
ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	89.601	100.477	97.910	2.567	0
ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	118.332	139.932	139.902	30	0
ASIG. RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOSALTA CONCENT	75.942	87.392	84.044	3.348	0
ASIG. POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILI	4.936	4.936	1.539	3.397	0
ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	4.836	4.836	1.539	3.297	0
ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO - PEDAGÓGICA	100	100	0	100	0
BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	320.511	350.748	350.618	130	0
BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA	4.698	10.157	10.114	43	0
APORTES DEL EMPLEADOR	44.589	51.229	51.138	91	0
OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	44.589	51.229	51.138	91	0
ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	14.144	14.144	0	14.144	0
DESEMPEÑO INDIVIDUAL	14.144	14.144	0	14.144	0
ASIGNACION ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL. ART. 47. LEY N° 19.070	14.144	14.144	0	14.144	0
REMUNERACIONES VARIABLES	100	5.580	5.480	100	0
ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	0	5.480	5.480	0	0
TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	100	100	0	100	0
AGUINALDOS Y BONOS	27.622	28.185	26.291	1.894	0
AGUINALDOS	10.073	10.636	9.035	1.601	0
AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	5.206	5.769	5.768	1	0
AGUINALDO DE NAVIDAD	4.867	4.867	3.267	1.600	0
BONO DE ESCOLARIDAD	2.321	2.881	2.878	3	0
BONOS ESPECIALES	15.128	14.668	14.378	290	0
BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	15.128	14.668	14.378	290	0
BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	100	0	0	0	0
OTRAS REMUNERACIONES	3.039.272	3.327.756	3.207.385	120.371	0
REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	2.953.428	3.240.003	3.134.999	105.004	0
SUELDOS	2.588.328	2.846.671	2.765.091	81.580	0
APORTES DEL EMPLEADOR	127.546	141.749	129.993	11.756	0
REMUNERACIONES VARIABLES	3.657	12.471	9.934	2.537	0

NOMBRE CUENTA	PPTO INICIAL (M$)	PPTO VIGENTE (M$)	OBLIGACION DEVENGADA (M$)	SALDO PPTO (M$)	DEUDA EXIGIBLE (M$)
AGUINALDOS Y BONOS	233.897	239.112	229.981	9.131	0
SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	28.984	28.093	21.274	6.819	0
ALUMNOS EN PRÁCTICA	500	500	0	500	0
OTRAS	56.360	59.160	51.112	8.048	0
ASIGNACIÓN ART. 1. LEY N° 19.464	42.228	45.028	41.749	3.279	0
OTRAS	14.132	14.132	9.363	4.769	0
C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	937.716	1.106.166	803.449	302.717	15.209
ALIMENTOS Y BEBIDAS	32.672	28.672	9.923	18.749	0
PARA PERSONAS	32.672	28.672	9.923	18.749	0
TEXTILES. VESTUARIO Y CALZADO	67.340	44.795	18.145	26.650	0
TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	5.200	5.200	71	5.129	0
VESTUARIO. ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	39.260	29.215	17.891	11.324	0
CALZADO	22.880	10.380	183	10.197	0
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	95.427	136.427	92.894	43.533	0
PARA VEHÍCULOS	23.000	26.600	16.000	10.600	0
PARA MAQUINARIAS. EQUIPOS DE PRODUCCIÓN. TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	100	100	0	100	0
PARA CALEFACCIÓN	72.327	109.727	76.894	32.833	0
MATERIALES DE USO O CONSUMO	270.980	351.147	234.364	116.783	11.685
MATERIALES DE OFICINA	42.000	12.484	12.484	0	0
TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	69.400	78.834	64.496	14.338	895
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	500	121	120	1	0
MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	42.230	67.397	27.212	40.185	824
MENAJE PARA OFICINA. CASINO Y OTROS	200	0	0	0	0
INSUMOS. REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	28.000	21.777	4.520	17.257	150
MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	48.000	81.190	70.996	10.194	7.383
REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	4.000	0	0	0	0
OTROS MATERIALES REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	2.000	1.491	1.263	228	0
EQUIPOS MENORES	6.650	3.342	520	2.822	0
OTROS	28.000	84.511	52.753	31.758	2.433
SERVICIOS BASICOS	216.877	211.839	202.244	9.595	1.667
ELECTRICIDAD	139.000	140.350	140.350	0	0
AGUA	42.000	41.112	39.982	1.130	0
GAS	3.685	1.953	1.917	36	0
TELEFONIA FIJA	12.792	7.990	7.990	0	195
TELEFONIA CELULAR	100	830	780	50	0

NOMBRE CUENTA	PPTO INICIAL (M$)	PPTO VIGENTE (M$)	OBLIGACION DEVENGADA (M$)	SALDO PPTO (M$)	DEUDA EXIGIBLE (M$)
ACCESO A INTERNET	19.200	19.604	11.225	8.379	1.472
OTROS	100	0	0	0	0
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	44.750	82.696	24.519	58.177	0
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	1.000	51.676	1.457	50.219	0
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	41.000	25.815	18.057	7.758	0
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	1.000	174	174	0	0
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	100	100	0	100	0
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	100	100	0	100	0
OTROS	1.550	4.831	4.831	0	0
PUBLICIDAD Y DIFUSION	15.100	2.100	0	2.100	0
SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1.000	1.000	0	1.000	0
SERVICIOS DE IMPRESION	14.000	1.000	0	1.000	0
OTROS	100	100	0	100	0
SERVICIOS GENERALES	128.770	124.198	116.190	8.008	0
SERVICIOS DE ASEO	7.260	0	0	0	0
SERVICIOS DE VIGILANCIA	19.240	333	0	333	0
PASAJES. FLETES Y BODEGAJES	50.000	89.982	85.289	4.693	0
SERVICIO DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	100	0	0	0	0
SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	3.170	0	0	0	0
OTROS	49.000	33.883	30.901	2.982	0
ARRIENDOS	100	5.300	4.828	472	320
ARRIENDO DE EDIFICIOS	100	0	0	0	0
ARRIENDO DE VEHICULOS	0	1	0	1	0
OTROS	0	5.299	4.828	471	320
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1.000	1.000	200	800	0
PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	1.000	1.000	200	800	0
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	49.000	91.017	82.486	8.531	1.537
CURSOS DE CAPACITACIÓN	8.000	16.240	11.100	5.140	0
SERVICIOS INFORMÁTICOS	1.000	0	0	0	0
OTROS	40.000	74.777	71.386	3.391	1.537
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.700	26.975	17.656	9.319	0
GASTOS MENORES	10.200	21.085	12.381	8.704	0
INTERESES. MULTAS Y RECARGOS	1.000	5.275	5.275	0	0
DERECHOS Y TASAS	500	0	0	0	0
OTROS	4.000	615	0	615	0

NOMBRE CUENTA	PPTO INICIAL (M$)	PPTO VIGENTE (M$)	OBLIGACION DEVENGADA (M$)	SALDO PPTO (M$)	DEUDA EXIGIBLE (M$)
C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	12.000	123.278	122.949	329	0
PRESTACIONES PREVISIONALES	12.000	123.278	122.949	329	0
DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	12.000	123.278	122.949	329	0
C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000	0	0	0	0
AL SECTOR PRIVADO	6.000	0	0	0	0
PREMIOS Y OTROS	6.000	0	0	0	0
C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	15.000	18.592	18.074	518	0
DEVOLUCIONES	15.000	18.592	18.074	518	0
C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	42.100	73.056	28.479	44.577	0
VEHÍCULOS	100	100	0	100	0
MOBILIARIO Y OTROS	5.000	42.456	20.520	21.936	0
MAQUINAS Y EQUIPOS	8.000	10.000	5.356	4.644	0
MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2.000	820	309	511	0
MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	1.000	0	0	0	0
OTRAS	5.000	9.180	5.047	4.133	0
EQUIPOS INFORMÁTICOS	20.000	17.500	2.603	14.897	0
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	14.000	11.500	2.603	8.897	0
EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	6.000	6.000	0	6.000	0
PROGRAMAS INFORMÁTICOS	9.000	3.000	0	3.000	0
PROGRAMAS COMPUTACIONALES	6.000	0	0	0	0
SISTEMA DE INFORMACIÓN	3.000	3.000	0	3.000	0
C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	200	410.399	138.790	271.609	0
PROYECTOS	200	410.399	138.790	271.609	0
GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	235.360	0	235.360	0
OBRAS CIVILES	200	126.869	124.245	2.624	0
OTROS GASTOS	0	48.170	14.545	33.625	0
C X P SERVICIO DE LA DEUDA	5.864	36.598	33.788	2.810	0
DEUDA FLOTANTE	5.864	36.598	33.788	2.810	0
TOTALES	**10.614.714**	**11.948.098**	**11.024.989**	**923.109**	**15.209**

IV. OTROS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA MUNICIPALIDAD

1. CUENTAS COMPLEMENTARIAS ÁREA MUNICIPAL

CUENTAS	CONCEPTO	SALDO ($)
1140301001	FONDOS A RENDIR AÑO ANTERIOR	0
1140301007	FONDOS A RENDIR DIDECO	0
1140301018	FONDOS A RENDIR ACTIVIDADES SERV. COMUNI	0
1140504	PROGRAMAS PRODESAL	0
1140506005	HABITABILIDAD 2023	0
1140507	DIAGNOSTICO EJE	0
1140508	SISTEMA DE APOYO A LA SELECCION DE USUAR	0
1140509014	CONSTRUCCION SALON MULTIPROPOSITO COMU	0
1140515001	PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES	0
1140515002	PROYECTO CONSTRUCCION DE PORTALES DE A	0
1140515004	RECUPERACION DE BARRIO ESTUDIO BASICO BÁ	0
1140515005	RECUPERACION DE BARRIO IMPLEMENTACION F	0
1140521001	OFICINA LOCAL DE LA NINEZ 2022	0
1140530001	CONVENIO DE COLABORACION Y TRANSF DE SE	0
1140531	PROG. APOYO PRODUCC. FAMILIAR PARA AUTOC	0
1140534001	FORTALECIMIENTO OMIL	0
1140538003	PROGRAMA EJE VINCULOS	0
1140538006	VINCULO V17	0
1140538007	VINCULOS V18	0
1140541001001	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL	0
1140543	PROGRAMA PDTI	0
1140546001	CENTRO DIURNO COMUNITARIO	0
1140559	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR IN	0
1140561001	SENDA PREVIENE	0
1140561002	PROGRAMA ELIGE VIVIR SIN DROGAS	0
1140574001	PROMOCION DE LA SALUD 2022-2024	0

1140584	PROGRAMA CUIDADOS DOMICILIARIOS DEL ADU	0
1140585001	MUJERES JEFAS DE HOGAR-MUJERES ASICIATI	0
1140585003	PROGRAMA 4 A 7	0
1140588001	PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL	0
11601	DOCUMENTOS PROTESTADOS	0
2140502005002	OBRAS CIVILES	2.654.706
2140504	PROGRAMAS PRODESAL	151.321.360
2140506005	HABITABILIDAD 2023	4.739.086
2140506006	HABITABILIDAD 2024	48.352.000
2140507	DIAGNOSTICO EJE	171.911
2140508	SISTEMA DE APOYO A LA SELECCION DE USUAR	6.557.840
2140509014	CONSTRUCCION SALON MULTIPROPOSITO COMI	25.751.709
2140513	APORTES AL ESPACIO PÚBLICO LEY 20.958.-	26.403.171
2140514	SERVICIO DE BIENESTAR PERSONAL MUNICIPAL	30.747.316
2140515001	PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES	21.409.025
2140515002	PROYECTO CONSTRUCCION DE PORTALES DE A	46.693.176
2140515004	RECUPERACION DE BARRIO ESTUDIO BASICO BÁ	38.000.000
2140515005	RECUPERACION DE BARRIO IMPLEMENTACION F	57.100.000
2140521001	OFICINA LOCAL DE LA NINEZ 2022	26.532.564
2140530001	CONVENIO DE COLABORACION Y TRANSF DE SE	9.600.000
2140531	PROG. APOYO PRODUCC. FAMILIAR PARA AUTOC	12.600.000
2140534001	FORTALECIMIENTO OMIL	10.043.687
2140537001	CONVENIO REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION	550.190
2140538003	PROGRAMA EJE VINCULOS	2.223.000
2140538006	VINCULO V17	2.997.090
2140538007	VINCULOS V 18	23.007.316
2140538008	VINCULO V 19	15.091.000
2140541001001	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL	66.615.877
2140543	PROGRAMA PDTI	72.075.491
2140544014	FESTIVAL DEL PEWEN, UN ENCUENTRO CON NUI	4.000.000

2140544018	TRANSFERENCIA TECNOLOGICA A ASERRADERC	112.177.018
2140546001	CENTRO DIURNO COMUNITARIO	19.527.660
2140549	SUBSIDIOS AGUA POTABLE	
2140550001	ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVC	56.110.399
2140559	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR IN1	18.895.680
2140561001	SENDA PREVIENE	4.109.756
2140561002	PROGRAMA ELIGE VIVIR SIN DROGAS	4.444.452
2140569001	CAMPAMENTO ANGOSTURA	3.000.000
2140570	NORMALIZ ELECT RURAL STA JULIA	300.001
2140574001	PROMOCION DE LA SALUD 2022-2024	6.439.089
2140575	PROGRAMAS DEL MEDIO AMBIENTE	24.300
2140584	PROGRAMA CUIDADOS DOMICILIARIOS DEL ADU	13.426.578
2140585001	MUJERES JEFAS DE HOGAR-MUJERES ASSOCIATI	7.043.625
2140585003	PROGRAMA 4 A 7	5.417.571
2140588002	PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTII	4.965.600
21407	RECAUDACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	-
2140902	PCV. OTRAS COMUNAS	1.300.590
2140907	LICENCIAS MEDICAS	9.402.474
2140908001	OTRAS OBLIGACIONES FINACIERAS - MUNICIPAL	24.859.534
2140908002	OTRAS OBLIGACIONES FINACIERAS - EXTRAP.	91.062
2160101	DOCUM. CADUCADOS MUNICIPAL 1110201	8.062.163
2160102	DOC. CADUCADOS EXTRA-1110202	5.973.528

2. CUENTAS COMPLEMENTARIAS ÁREA EDUCACIÓN

No registra.

3. CUENTAS COMPLEMENTARIAS ÁREA SALUD

El Departamento Salud Municipal solo tiene una cuenta complementaria.

CUENTA	SALDO
21405 ADMINISTRACION DE FONDOS **2140533 PROGRAMA MODULO DENTAL JUNAEB**	$ 16.717.523

CAPÍTULO SEGUNDO:

AVANCES EN EL DESARROLLO COMUNAL

"Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así y como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados; las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento." (letras b y e del artículo 67 LOCM).

PLADECO 2019 – 2025 y PLANES SECTORIALES (PLAN DE DEPORTES Y PLAN DE TURISMO).

En lo concerniente a la vigencia del Plan de Desarrollo Comunal – PLADECO, y sus seccionales Plan de Deportes y PLADETUR, este fue actualizado y su aprobación por parte del Concejo Municipal se realizó a fines del año 2019, según Acuerdo N° 2.163 del 22 de octubre del año 2019. Por lo tanto, la estructura del presente capítulo en la actual se da Cuenta Pública sobre la gestión del año 2024 se rige por la estructura del PLADECO vigente.

Cabe destacar, que el PLADECO es el instrumento que estructura las Orientaciones Globales y Plan Anual y su presupuesto Municipal.

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS Y OBJETIVOS

La municipalidad de Curacautín cuenta con una propuesta metodológica que estructura no solo el Plan de Desarrollo de Desarrollo Comunal PLADECO, sino que desde ahí se estructuran y articulan los demás instrumentos de gestión comunal.

Para su construcción se recogieron las propuestas emanadas de talleres participativos que representan el "sentir "de la comunidad sobre la base de un acabado conocimiento de la realidad comunal, desde los problemas que le afectan y las oportunidades, patrimonio social/cultural y natural de la comuna.

Como se indica en el PLADECO, a través de los lineamientos se describe la actuación prevista de la autoridad política y los compromisos que ésta espera de los demás actores sociales, destacando las decisiones estratégicas involucradas en los objetivos previamente acordados. (E. SOMS, 2005)

En este componente del Plan se presentan el conjunto de desafíos, criterios y prioridades que mejor describen la estrategia elegida, delineando conjuntos decir, estructurados que darán sentido y coherencia a las acciones específicas.

A continuación, se señalan los ocho (8) lineamientos que agrupan el propósito para el 2019 - 2025, construidos desde el análisis e interpretación diagnóstica, tanto de fuentes primarias como secundarias:

1. Planificación y Ordenamiento Territorial
2. Desarrollo Social para la Inclusión, Seguridad, Cohesión Social y Bienestar de las Familias
3. Desarrollo Territorial Rural Inclusivo y Sostenible
4. Desarrollo Territorial Armónico en Barrios, Comunidades y Localidades
5. Desarrollo Cultural y Patrimonio
6. Gestión Ambiental Local
7. Desarrollo Deportivo y Recreación
8. Desarrollo Turístico como Zona ZOIT

L1. PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Lineamiento asociado al fortalecimiento institucional municipal (Fortalecer la gestión interna), es aquel que se debe fortalecer de acuerdo a los antecedentes diagnósticos como: Número de la población versus su descenso en la población de grupos juveniles y en los adultos mayores un aumento; además el aumento del área urbana en el territorio y otros. Pues se plantea como una apuesta de gestión que sí se generan condiciones más equitativas de desarrollo, la planificación y el ordenamiento de la comuna sería una apuesta a mediano y largo plazo.

L1. OE1. FORTALECER LA PLANIFICACIÓN Y LA GESTIÓN TURÍSTICA INTEGRADA LOCAL Y TERRITORIALMENTE A TRAVÉZ DEL MODELO DE GOBERNANZA DE LA ZOIT

1.1. Funcionamiento institucional

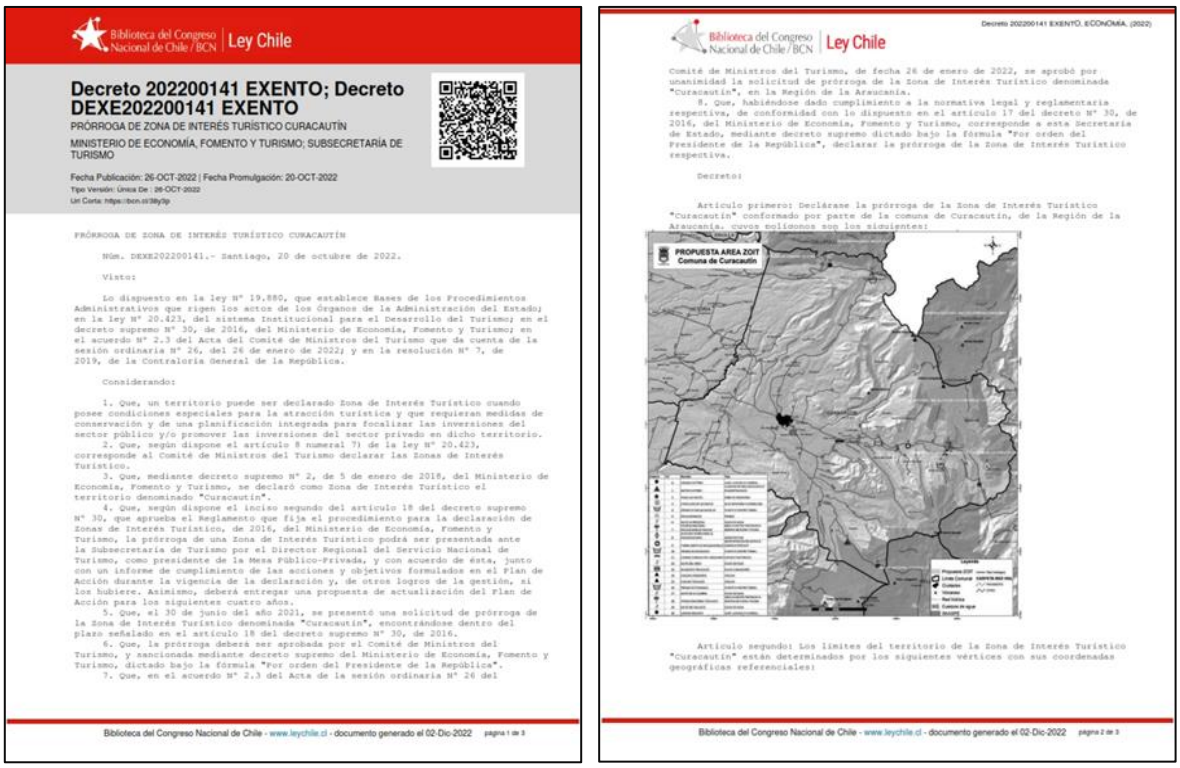
1.1.1. Programas Gestión Interna Municipal

PLAN DE ACCIÓN ZOIT

Las Zonas de Interés Turístico, o ZOIT, son “los territorios comunales, intercomunales o determinadas áreas dentro de éstos, que tengan condiciones especiales para la atracción turística y que requieran medidas de conservación y una planificación integrada para promover las inversiones del sector privado”. de acuerdo con el artículo 13 de la Ley N° 20.423 del año 2010.

En el caso de nuestra comuna, la Declaratoria tenía vigencia hasta el mes de febrero del año 2021, por lo que, según el Decreto 30 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que Aprueba El Reglamento que fija el procedimiento para la Declaración de Zonas de Interés Turístico, en su Art. 18, menciona sobre la vigencia de la Declaración y estipula que la Solicitud de Prórroga debe presentarse con seis meses de anticipación a la fecha de vigencia.

Si bien en el mes de febrero del año 2022 sesionó el Comité de ministros del Turismo, recién en el mes de octubre del mismo año se emite el Decreto Exento N° 202200141, de la Subsecretaría de Turismo del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que aprueba la Prórroga de Zona de Interés Turístico Curacautín la que cuenta con una vigencia de cuatro años más para ser desarrollo, desde el año 2022 al año 2025.



Biblioteca del Congreso Nacional de Chile / BCN | Ley Chile

Decreto 202200141 EXENTO; Decreto DEXE202200141 EXENTO

PRÓRROGA DE ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO CURACAUTÍN

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO; SUBSECRETARÍA DE TURISMO

Fecha Publicación: 26-OCT-2022 | Fecha Promulgación: 20-OCT-2022

Tipo Versión: Única De : 26-OCT-2022

Url Corta: https://bcn.cl/3by3p

PRÓRROGA DE ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO CURACAUTÍN

Núm. DEXE202200141.- Santiago, 20 de octubre de 2022.

Visto:

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la ley N° 20.423, del sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo; en el decreto supremo N° 30, de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en el acuerdo N° 2.3 del Acta del Comité de Ministros del Turismo que da cuenta de la sesión ordinaria N° 26, del 26 de enero de 2022; y en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, un territorio puede ser declarado Zona de Interés Turístico cuando posee condiciones especiales para la atracción turística y que requieran medidas de conservación y de una planificación integrada para focalizar las inversiones del sector público y/o promover las inversiones del sector privado en dicho territorio.

2. Que, según dispone el artículo 8 numeral 7) de la ley N° 20.423, corresponde al Comité de Ministros del Turismo declarar las Zonas de Interés Turístico.

3. Que, mediante decreto supremo N° 2, de 5 de enero de 2018, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se declaró como Zona de Interés Turístico el territorio denominado "Curacautín".

4. Que, según dispone el inciso segundo del artículo 18 del decreto supremo N° 30, que aprueba el Reglamento que fija el procedimiento para la declaración de Zonas de Interés Turístico, de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la prórroga de una Zona de Interés Turístico podrá ser presentada ante la Subsecretaría de Turismo por el Director Regional del Servicio Nacional de Turismo, como presidente de la Mesa Público-Privada, y con acuerdo de ésta, junto con un informe de cumplimiento de las acciones y objetivos formulados en el Plan de Acción durante la vigencia de la declaración y, de otros logros de la gestión, si los hubiere. Asimismo, deberá entregar una propuesta de actualización del Plan de Acción para los siguientes cuatro años.

5. Que, el 30 de junio del año 2021, se presentó una solicitud de prórroga de la Zona de Interés Turístico denominada "Curacautín", encontrándose dentro del plazo señalado en el artículo 18 del decreto supremo N° 30, de 2016.

6. Que, la prórroga deberá ser aprobada por el Comité de Ministros del Turismo, y sancionada mediante decreto supremo del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, dictado bajo la fórmula "Por orden del Presidente de la República".

7. Que, en el acuerdo N° 2,3 del Acta de la sesión ordinaria N° 26 del

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile - www.leychile.cl - documento generado el 02-Dic-2022 página 1 de 3

Decreto 202200141 EXENTO, ECONOMÍA, (2022)

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile / BCN | Ley Chile

Comité de Ministros del Turismo, de fecha 26 de enero de 2022, se aprobó por unanimidad la solicitud de prórroga de la Zona de Interés Turístico denominada "Curacautín", en la Región de la Araucanía.

8. Que, habiéndose dado cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria respectiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del decreto N° 30, de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, corresponde a esta Secretaría de Estado, mediante decreto supremo dictado bajo la fórmula "Por orden del Presidente de la República", declarar la prórroga de la Zona de Interés Turístico respectiva.

Decreto:

Artículo primero: Declárase la prórroga de la Zona de Interés Turístico "Curacautín" conformado por parte de la comuna de Curacautín, de la Región de la Araucanía, cuyos polígonos son los siguientes:

Artículo segundo: Los límites del territorio de la Zona de Interés Turístico "Curacautín" están determinados por los siguientes vértices con sus coordenadas geográficas referenciales:

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile - www.leychile.cl - documento generado el 02-Dic-2022 página 2 de 3

Es importante destacar que “las Zonas de Interés Turístico tendrán carácter prioritario para la ejecución de programas y proyectos públicos de fomento al desarrollo de esta actividad, como asimismo para la asignación de recursos destinados a obras de infraestructura y equipamiento necesarios”, según lo establece la Ley N° 20.423 del Sistema Institucional para el Desarrollo de Turismo, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en su art.17.

Por otro lado, el Decreto N° 30 que Aprueba el Reglamento que Fija el Procedimiento para la Declaración de Zonas de Interés Turístico, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en su Art. 1°, letra i) establece que “El director regional del Servicio presidirá la Mesa Público - Privada y deberá convocarla, a lo menos, semestralmente”.

Todas las acciones, reuniones y lo relacionado a esta Declaratoria está informado en el LINEAMIENTO 8: DESARROLLO TURÍSTICO COMO ZONA ZOIT que forma parte de esta Cuenta Pública 2024.

L1. OE2. FORTALECER PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL

2.1. Generación de medidas de Análisis y Seguimiento Plan Anual y Presupuesto.

2.1.1. Programa Análisis y Seguimiento Plan Anual y Presupuesto.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades; a la Dirección de Control, le corresponde entre otras funciones, controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal, colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadores. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales; de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente.

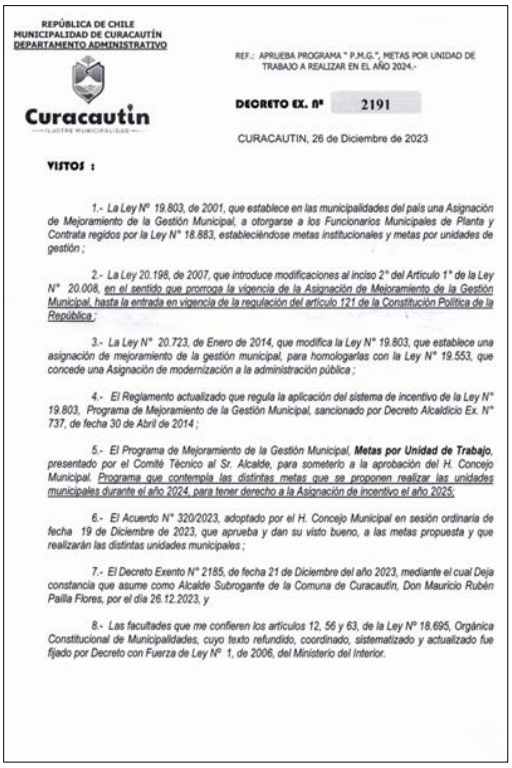
Es en virtud de esta función que, durante se emitieron 4 informes trimestrales dando cuenta del estado de avance del ejercicio programático presupuestario del año 2024, a través de los siguientes Ordinarios Internos:

N° DE ORD.	FECHA	INFORME
11	29/08/2024	Primer Trimestre
17	06/11/2024	Segundo Trimestre
20	05/12/2024	Tercer Trimestre
06	13/03/2025	Cuarto Trimestre

2.2. Generación de medidas de Análisis y Seguimiento Plan Anual y Presupuesto.

2.2.1. Diseño de PMG asociado a Plan Operativo Anual y elaboración de indicadores de desempeño y cumplimiento del PMG

Decreto Ex. N° 2191 del 26.12.2023. “Aprueba programa PMG, metas por unidad de trabajo a realizar en el año 2024.”



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Curacautin
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

REF.: APRUEBA PROGRAMA " P.M.G.", METAS POR UNIDAD DE TRABAJO A REALIZAR EN EL AÑO 2024.-

DECRETO EX. Nº 2191

CURACAUTIN, 26 de Diciembre de 2023

VISTOS :

1.- La Ley Nº 19.803, de 2001, que establece en las municipalidades del país una Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, a otorgarse a los Funcionarios Municipales de Planta y Contrata regidos por la Ley N° 18.883, estableciéndose metas institucionales y metas por unidades de gestión ;

2.- La Ley 20.198, de 2007, que introduce modificaciones al inciso 2° del Artículo 1° de la Ley N° 20.008, en el sentido que prorroga la vigencia de la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, hasta la entrada en vigencia de la regulación del artículo 121 de la Constitución Política de la República ;

3.- La Ley N° 20.723, de Enero de 2014, que modifica la Ley N° 19.803, que establece una asignación de mejoramiento de la gestión municipal, para homologarlas con la Ley N° 19.553, que concede una Asignación de modernización a la administración pública ;

4.- El Reglamento actualizado que regula la aplicación del sistema de incentivo de la Ley N° 19.803, Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, sancionado por Decreto Alcaldicio Ex. N° 737, de fecha 30 de Abril de 2014 ;

*5.- El Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, **Metas por Unidad de Trabajo**, presentado por el Comité Técnico al Sr. Alcalde, para someterlo a la aprobación del H. Concejo Municipal. Programa que contempla las distintas metas que se proponen realizar las unidades municipales durante el año 2024, para tener derecho a la Asignación de incentivo el año 2025.*

6.- El Acuerdo N° 320/2023, adoptado por el H. Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 19 de Diciembre de 2023, que aprueba y dan su visto bueno, a las metas propuesta y que realizarán las distintas unidades municipales ;

7.- El Decreto Exento N° 2185, de fecha 21 de Diciembre del año 2023, mediante el cual Deja constancia que asume como Alcalde Subrogante de la Comuna de Curacautín, Don Mauricio Rubén Pailla Flores, por el día 26.12.2023, y

8.- Las facultades que me confieren los artículos 12, 56 y 63, de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 2006, del Ministerio del Interior.



DECRETO :

1.- **APRUEBASE** el ***Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, METAS POR UNIDAD DE TRABAJO*** *en el marco de la Ley N° 19.803, y sus modificaciones, que las distintas unidades municipales se proponen* ***realizar durante el año 2024****, para tener derecho a la Asignación de Incentivo el año 2025. Proposición de metas que fueron debidamente aprobadas por el H. Concejo Municipal mediante Acuerdo N° 320/2023, adoptado en sesión ordinaria de fecha 19 de Diciembre de 2023, las que se adjuntan y forman parte del presente decreto.*

2.- *El Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal,* ***Metas por Unidad de Trabajo*** *que se sanciona por el presente acto, se entenderá forma parte integrante del presente instrumento.*

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

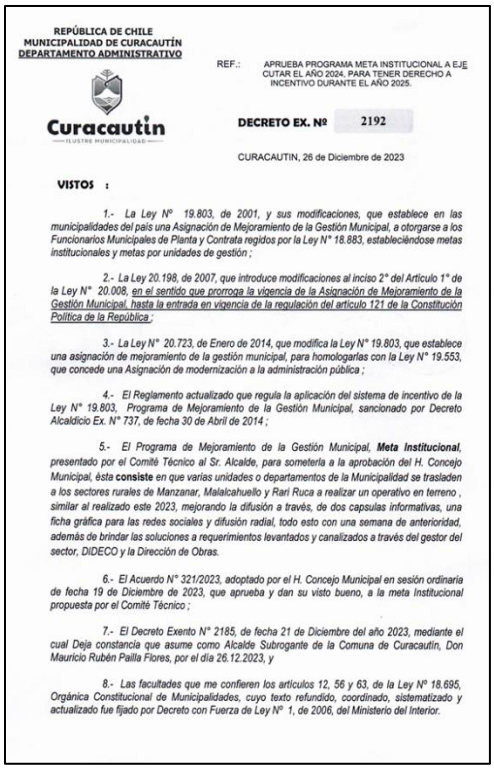
POR ORDEN DEL ALCALDE.

GLENDA E. WÖRNER TAPIA
Secretaria Municipal

MAURICIO R. PAILLA FLORES
Alcalde de la Comuna (S)

MRPF/GEWT/jnmv.
DISTRIBUCION :
- Asemuch – Carpeta Comité Técnico Municipal.
- Archivo Secretaría del Concejo Municipal - Oficina de Partes.
- Archivo Departamento Administrativo. (Dcto. Meta por unidad año 2024).

Decreto Ex. N° 2192 del 26.12.2023. “Aprueba programa meta institucional a ejecutar el año 2024, para tener derecho a incentivo durante el año 2025.”



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Curacautin
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

REF.: APRUEBA PROGRAMA META INSTITUCIONAL A EJE CUTAR EL AÑO 2024, PARA TENER DERECHO A INCENTIVO DURANTE EL AÑO 2025.

DECRETO EX. Nº 2192

CURACAUTIN, 26 de Diciembre de 2023

VISTOS :

1.- La Ley Nº 19.803, de 2001, y sus modificaciones, que establece en las municipalidades del país una Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, a otorgarse a los Funcionarios Municipales de Planta y Contrata regidos por la Ley N° 18.883, estableciéndose metas institucionales y metas por unidades de gestión ;

2.- La Ley 20.198, de 2007, que introduce modificaciones al inciso 2° del Artículo 1° de la Ley N° 20.008, en el sentido que prorroga la vigencia de la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, hasta la entrada en vigencia de la regulación del artículo 121 de la Constitución Política de la República ;

3.- La Ley N° 20.723, de Enero de 2014, que modifica la Ley N° 19.803, que establece una asignación de mejoramiento de la gestión municipal, para homologarlas con la Ley N° 19.553, que concede una Asignación de modernización a la administración pública ;

4.- El Reglamento actualizado que regula la aplicación del sistema de incentivo de la Ley N° 19.803, Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, sancionado por Decreto Alcaldicio Ex. N° 737, de fecha 30 de Abril de 2014 ;

*5.- El Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, **Meta Institucional**, presentado por el Comité Técnico al Sr. Alcalde, para someterla a la aprobación del H. Concejo Municipal, ésta* **consiste** *en que varias unidades o departamentos de la Municipalidad se trasladen a los sectores rurales de Manzanar, Malalcahuello y Rari Ruca a realizar un operativo en terreno , similar al realizado este 2023, mejorando la difusión a través, de dos capsulas informativas, una ficha gráfica para las redes sociales y difusión radial, todo esto con una semana de anterioridad, además de brindar las soluciones a requerimientos levantados y canalizados a través del gestor del sector, DIDECO y la Dirección de Obras.*

6.- El Acuerdo N° 321/2023, adoptado por el H. Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 19 de Diciembre de 2023, que aprueba y dan su visto bueno, a la meta Institucional propuesta por el Comité Técnico ;

7.- El Decreto Exento N° 2185, de fecha 21 de Diciembre del año 2023, mediante el cual Deja constancia que asume como Alcalde Subrogante de la Comuna de Curacautín, Don Mauricio Rubén Pailla Flores, por el día 26.12.2023, y

8.- Las facultades que me confieren los artículos 12, 56 y 63, de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 2006, del Ministerio del Interior.



DECRETO :

1.- **APRUEBASE** *el* ***Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, META INSTITUCIONAL a ejecutar durante el año 2024,*** *en el marco de la Ley N° 19.803, y sus modificaciones, La meta* **consiste** *en que varias unidades o departamentos de la Municipalidad se trasladen a los sectores rurales de Manzanar, Malalcahuello y Rari Ruca a realizar un operativo en terreno , similar al realizado este 2023, mejorando la difusión a través, de dos capsulas informativas, una ficha gráfica para las redes sociales y difusión radial, todo esto con una semana de anterioridad, además de brindar las soluciones a requerimientos levantados y canalizados a través del gestor del sector, DIDECO y la Dirección de Obras.*

2.- *El Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal,* ***Meta Institucional*** *que se sanciona por el presente acto, se entenderá forma parte integrante del presente Decreto.*

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

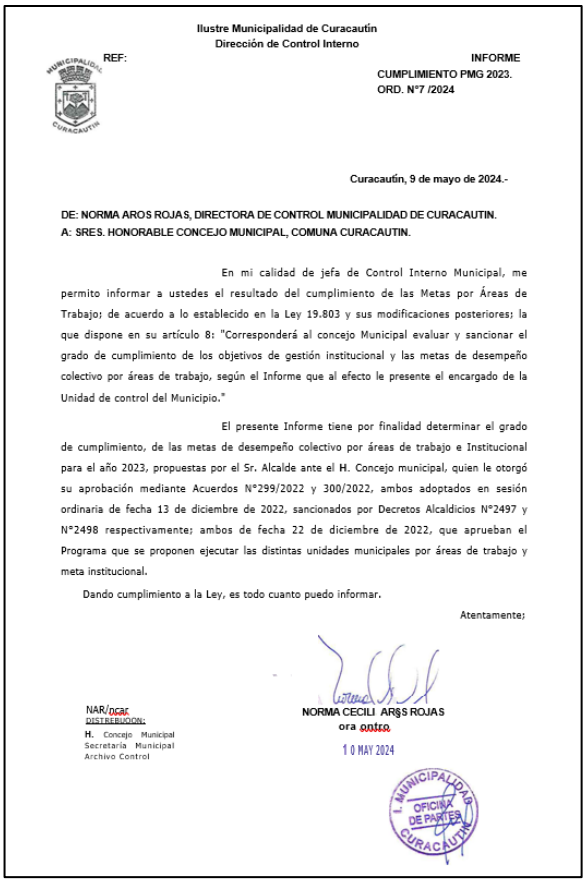
POR ORDEN DEL ALCALDE.

GLENDA E. WÖRNER TAPIA
Secretaria Municipal

MAURICIO R. PAILLA FLORES
Alcalde de la Comuna(S)

MRPF/GEWT/jnmv.
DISTRIBUCION :
- Asemuch – Carpeta Comité Técnico Municipal.
- Archivo Secretaría del Concejo Municipal - Oficina de Partes.
- Archivo Departamento Administrativo. (Dcto. Meta Inst. 2024).

Informe de Cumplimiento PMG 2023. ORD. N° 7/ 2024 del 09.05.2024



Ilustre Municipalidad de Curacautín
Dirección de Control Interno

REF: INFORME CUMPLIMIENTO PMG 2023. ORD. N°7 /2024

Curacautín, 9 de mayo de 2024.-

DE: NORMA AROS ROJAS, DIRECTORA DE CONTROL MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN.
A: SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, COMUNA CURACAUTIN.

En mi calidad de jefa de Control Interno Municipal, me permito informar a ustedes el resultado del cumplimiento de las Metas por Áreas de Trabajo; de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.803 y sus modificaciones posteriores; la que dispone en su artículo 8: "Corresponderá al concejo Municipal evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo, según el Informe que al efecto le presente el encargado de la Unidad de control del Municipio."

El presente Informe tiene por finalidad determinar el grado de cumplimiento, de las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo e Institucional para el año 2023, propuestas por el Sr. Alcalde ante el H. Concejo municipal, quien le otorgó su aprobación mediante Acuerdos N°299/2022 y 300/2022, ambos adoptados en sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2022, sancionados por Decretos Alcaldicios N°2497 y N°2498 respectivamente; ambos de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueban el Programa que se proponen ejecutar las distintas unidades municipales por áreas de trabajo y meta institucional.

Dando cumplimiento a la Ley, es todo cuanto puedo informar.

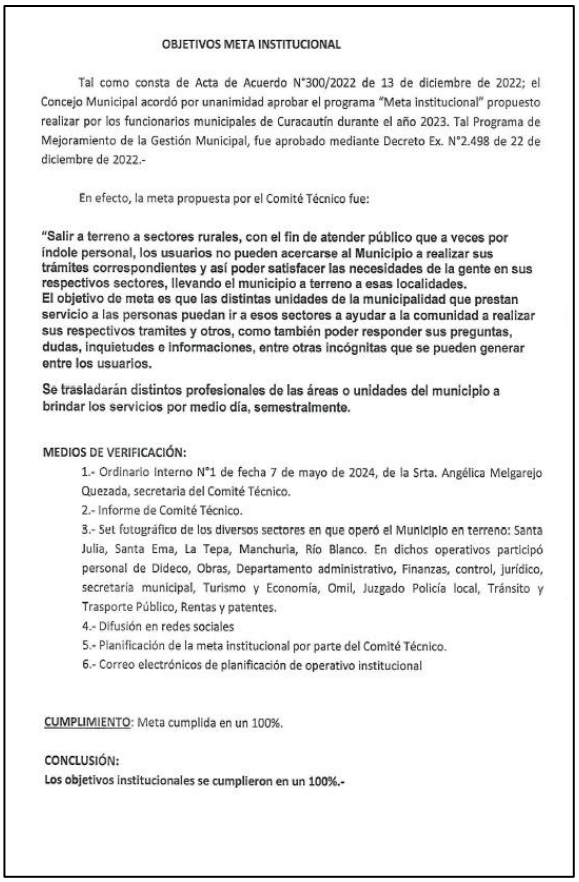
Atentamente;

NORMA CECILI ARÑS ROJAS
ora contro

NAR/ncar
DISTRIBUCION:
H. Concejo Municipal
Secretaria Municipal
Archivo Control

1 0 MAY 2024

I. MUNICIPALIDAD CURACAUTIN OFICINA DE PARTES



OBJETIVOS META INSTITUCIONAL

Tal como consta de Acta de Acuerdo N°300/2022 de 13 de diciembre de 2022; el Concejo Municipal acordó por unanimidad aprobar el programa "Meta institucional" propuesto realizar por los funcionarios municipales de Curacautín durante el año 2023. Tal Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, fue aprobado mediante Decreto Ex. N°2.498 de 22 de diciembre de 2022.-

En efecto, la meta propuesta por el Comité Técnico fue:

"Salir a terreno a sectores rurales, con el fin de atender público que a veces por índole personal, los usuarios no pueden acercarse al Municipio a realizar sus trámites correspondientes y así poder satisfacer las necesidades de la gente en sus respectivos sectores, llevando el municipio a terreno a esas localidades.
El objetivo de meta es que las distintas unidades de la municipalidad que prestan servicio a las personas puedan ir a esos sectores a ayudar a la comunidad a realizar sus respectivos tramites y otros, como también poder responder sus preguntas, dudas, inquietudes e informaciones, entre otras incógnitas que se pueden generar entre los usuarios.

Se trasladarán distintos profesionales de las áreas o unidades del municipio a brindar los servicios por medio día, semestralmente.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

1.- Ordinario Interno N°1 de fecha 7 de mayo de 2024, de la Srta. Angélica Melgarejo Quezada, secretaria del Comité Técnico.
2.- Informe de Comité Técnico.
3.- Set fotográfico de los diversos sectores en que operó el Municipio en terreno: Santa Julia, Santa Ema, La Tepa, Manchuria, Río Blanco. En dichos operativos participó personal de Dideco, Obras, Departamento administrativo, Finanzas, control, jurídico, secretaria municipal, Turismo y Economía, Omil, Juzgado Policía local, Tránsito y Trasporte Público, Rentas y patentes.
4.- Difusión en redes sociales
5.- Planificación de la meta institucional por parte del Comité Técnico.
6.- Correo electrónicos de planificación de operativo institucional

CUMPLIMIENTO: Meta cumplida en un 100%.

CONCLUSIÓN:
Los objetivos institucionales se cumplieron en un 100%.-

Tabla resumen de metas y % de cumplimiento por área de trabajo.

N°	AREA	META PROPUESTA	% DE CUMPLIMIENTO
1	ADMINISTRADORA MUNICIPAL	CREAR UNA METODOLOGÍA DE TRABAJO UTILIZADA EN EL PROCESO DE DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN, QUE ESTE LOGRE ARROJAR UN DIAGNÓSTICO Y DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL MUNICIPAL, CREANDO UNA PROPUESTA DE PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN PARA LA 1, MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN.	100

2	DIRECCIÓN DE CONTROL	ELABORACIÓN DE NUEVO REGLAMENTO DE SUBVENCIONES MUNICIPALES	100
3	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	REALIZAR CAPACITACIONES DE CHILECOMPRA A TODAS LAS DIRECCCIONES Y DEPARTAMENTOS DE LA MUNICIPALIDAD	100
4	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	ACERCAR A LOS CIUDADANOS Y USUARIOS LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE ESPACIOS DE ATENCIÓN EN UN LUGAR DE FÁCIL ACCESO A LOS USUARIOS, PARA EFECTUAR ATENCIONES EN TERRENO	100
5	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION (SECPLA)	ELABORAR AL MENOS UN PLAN MAESTRO DE DESARROLLO DE INVERSIÓN PARA LA LOCALIDAD DE RARIRUCA, SANTA JULIA Y SANTA EMA, CON AL MENOS UN PROYECTO POSTULADO POR LOCALIDAD	100
		ACTUALIZAR EL REPOSITORIO DIGITAL DE DATOS (ANTECEDENTES/PROYECTOS/OTROS) Y DE TODA LA INFORMACIÓN GENERADA DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN SECPLA, QUE APORTE A LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO Y EL RESGUARDO DE INFORMACIÓN	100
6	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	DIGITALIZACIÓN REGISTRO CEMENTERIO MUNICIPAL DE CURACAUTÍN DESDE AÑO 2020 AL 2022	100

		TRES CHARLAS INFORMATIVAS REFERENTES A TODOS LOS PROYECTOS DE EDIFICACIÓN QUE , PARA SER EJECUTADOS EN ÁREA URBANA O RURAL, DEBEN CONTAR CON LOS PERMISOS O AUTORIZACIONES DE ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS Y DE OTROS ORGANISMOS	100
7	JUZGADO DE POLICIA LOCAL	SEIS REUNIONES DURANTE EL AÑO, ELLO ENTRE EL JUEZ Y/O EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CON DIVERSAS JUNTAS DE VECINOS DE ESTA COMUNA, SUGIRIENDO DESDE LUEGO QUE SE CONSIDERE LAS JUNTAS DE VECINOS DE SANTA EMA, MALALCAHUELLO, MANZANAR, RARIRUCA.	100
		INFORMAR CADA 2 MESES A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO,LAS CAUSAS SEGUIDAS POR CONDUCCIÓN SIN LICENCIA DE CONDUCIR	100
8	DPTO. DE TRÁNSITO MUNICIPAL	DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DAN ORIGEN AL OTORGAMIENTO DE UNA LICENCIA DE CONDUCIR POR PRIMERA VEZ, OTORGADAS EL AÑO 2023	100
9	SECRETARÍA MUNICIPAL	ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE INGRESOS DE OFICINA DE PARTES, ELABORADO EL AÑO 2016 INCORPORANDO UN APARTADO PARA RECLAMOS Y SUGERENCIAS QUE DETALLE	100

10	ASESORA JURÍDICA	CONFECCIÓN DE INSTRUCTIVO O MANUAL DE SUMARIOS E INVESTIGACIONES SUMARIAS PARA LA MUNICIPALIDAD Y FORMATOS QUE CONSIDERE LA PARTICIPACIÓN EN LA ENTREGA DE SUGERENCIAS DE LOS FUNCIONARIOS.	100
11	DIRECCIÓN TURISMO Y ECONOMÍA	CAPACITACIÓN SOBRE REGULARIZACIÓN SANITARIA EN EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS RURALES (A LO MENOS 2 REUNIONES DE CAPACITACIÓN)	100
12	DPTO. DE RENTAS Y PATENTES	INCREMENTAR EN U 5% EL MONTO RECAUDADO POR CONCEPTO DE PATENTES MUNICIPALES PARA EL 2023 Y TAMBIEN INCREMENTAR EN UN 5% DE NUEVOS CONTRIBUYENTES	100
#	UNIDAD DE MOVILIZACIÓN	CAPACITACIÓN PARA OPERADORES DE MAQUINARIA PESADA Y CONDUCTORES MUNICIPALES SOBRE USO Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS ESTATALES DL N°799/74	100
		ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTO Y USO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS MUNICIPALES, ACTUALIZADO.	100

2.3. Fortalecimiento competencias y perfeccionamiento Funcionarios Municipales

2.3.1. Plan Anual de Capacitación funcionarios

Informado en CAPÍTULO SÉPTIMO: ESTADO DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS que forma parte de esta Cuenta Pública 2024.

2.4. OIRS y Transparencia Activa según normativas vigentes

2.4.1. Política de protección de datos personales

Durante el año 2018, se consagra el Derecho a Protección de los Datos Personales, a través de la promulgación y publicación de la Ley N° 21.096 del 16 de junio de 2018, la que establece:

"Artículo único. - Agrégase, en el numeral 4° del artículo 19 de la Constitución Política de la República, a continuación de la expresión "y su familia", lo siguiente: ", y, asimismo, la protección de sus datos personales. El tratamiento y protección de estos datos se efectuará en la forma y condiciones que determine la ley".". (https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1119730).

Ese mismo año, previo a la publicación de la Ley N° 21.096, la Municipalidad de Curacautín por Decreto Ex. N° 0192 del 12 de febrero, designa la Unidad Municipal y el funcionario responsable de coordinar acciones relacionadas con el tratamiento y protección de datos personales a la Unidad de Control y a su directora, respectivamente. Meses después, elabora un Manual de Protección de Datos Personales, aprobado según Decreto Ex. N° 2.319 del 26 de noviembre del mismo año, el que contiene definiciones, principios orientadores, derechos de los titulares, entre otros.

Por otro lado, se crea la Política de Datos Personales de la Municipalidad de Curacautín, aprobada según Decreto Ex. N° 2392, del 14 de diciembre de 2018. Durante el mismo mes, se elabora un Formulario para el ejercicio de los Derechos de los titulares de datos personales, mismo que fue aprobado por Decreto Ex. N° 2529, el 21 de diciembre de ese año, disponible en la página www.mcuracautin.cl.

2.4.2. Cuenta Pública Participativa

Las cuentas públicas son herramientas fundamentales para ejercicio de transparencia y rendiciones de cuenta y decisiones tomadas por parte de las autoridades democráticamente electas por la población.

La cuenta pública participativa, busca abrir el municipio a la ciudadanía para que esta se haga parte del proceso, teniendo a disposición la información detallada de la gestión municipal.

Informado en el CAPÍTULO OCTAVO: OPINIÓN CIUDADANA Y OTROS HECHOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL que forma parte de esta Cuenta Pública 2024.

2.5. Comunicación institucional

2.5.1. Difusión de actividades municipales

El programa de difusión de actividades municipales, noticias o información relevantes respecto a la gestión municipal, de los diversos departamentos, oficinas o unidades de la municipalidad que prestan servicios a la comunidad, junto con su descripción, se realiza a través del sitio web institucional, cuyo link es www.mcuracautin.cl.

El municipio dispone de una cuenta de Facebook e Instagram denominadas: Municipalidad de Curacautín. A través de la cuales se presenta a la comunidad información relacionada con la labor habitual de este organismo y noticias locales, su actualización se realiza diariamente.

2.5.2. Protocolo comunicacional

Las trasmisiones por radio y por canales digitales estarán destinados a la recepción libre y directa por el público en general de la comuna de Curacautín, a quien se reconoce su derecho a ser informado sobre contingencia, actividades, beneficios, que son de interés general.

A raíz del Convenio de Colaboración para la Ejecución del “Programa de Apoyo al Cumplimiento”, celebrado entre la Contraloría General de la República y la Municipalidad de Curacautín a fines del año 2018 y aprobado según Decreto Ex. N° 1642 del 05 de septiembre de ese año, que contempla como una de las medidas a implementar dentro de su Plan de Mejora, la elaboración de un “Plan Interno de Comunicaciones”. Este fue elaborado durante el año 2019 y con el Decreto Ex. N° 2547 se aprueba el “PLAN DE COMUNICACIONES MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN”, de fecha del 29 de noviembre de 2019, elaborado por el Consejo Directivo Municipal, para ser implementado por este municipio.

El Protocolo Comunicacional es el instrumento que define las acciones a seguir por parte de la Unidad de Comunicaciones, es decir, los trabajos a ejecutar y el posterior monitoreo; no obstante, este plan estará sujeto a modificaciones entendiendo el contexto en el cual opera y el período en el cual se desarrolla. Todo esto por una razón muy simple, los canales de comunicación cambian con el tiempo y los formatos de los productos con el tiempo se modifican.

El objetivo de este plan es: Generar contenido periodístico (documentales, reportajes, notas periodísticas, material audiovisual, etc.), que pueda ser difundido por la mayor cantidad de medios comunicacionales (página web, radio, R.R.S.S.) con el fin de informar y motivar una mayor participación ciudadana en Curacautín.

2.5.3. Identidad corporativa

La imagen corporativa simboliza el escudo que reúne en elementos representativos de la zona. El objetivo que persigue la imagen corporativa es: crear un sentido de pertenencia por parte de la plantilla de funcionarios de las diversas áreas, departamentos, y también de los ciudadanos. En la identidad corporativa se plasman diversos elementos alusivos al entorno natural de nuestra comuna.

Lo cual nos inspira y nos muestra el espíritu que debe alinear y guiar en las comunicaciones y el comportamiento de la marca, con el fin de sostener en el tiempo un mensaje claro, consistente y coherente ante toda la comunidad curacautinense.

L1. OE3. PLANIFICACIÓN COMUNAL (SISTEMA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL)

En relación con este objetivo estratégico, se plantean algunas líneas de acción de proceso que permitirán consolidar este objetivo.

3.1. Implementación y seguimiento sistema de Planificación territorial

3.1.1. Plan de Seguimiento a nivel comunal y su vinculación a Sistema Regional

Esta línea de acción es permanente y se da en las acciones vinculadas a las funciones y obligaciones de la SECPLA

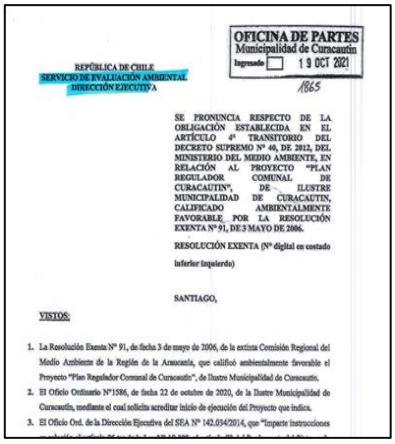
L1. OE4. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

4.1. Seguimiento e implementación PRC

4.1.1. Proceso de evaluación Ambiental Estratégico EAE y tramitación Contraloría

El Plan Regulador Vigente es el Aprobado el año 1988.

A partir del año 2013 se inicia un proceso de Plan Regulador Comunal para Curacautín, el cual, después de un largo proceso, la Contraloría General de la República realiza observaciones al expediente visado y aprobado como resultado de una consultoría contratada por el MINVU. Al igual que la mayoría de los PRC de Chile la comuna se encuentra en el proceso con nuevas exigencias como la realización de una evaluación ambiental estratégica que no era necesario y no se realizó en el proceso de consultoría de MINVU. Luego de diversas gestiones para la obtención del pronunciamiento de Ministerio del Medio Ambiente a nivel Nacional, el que se obtuvo mediante Documento Digital N°202199101581 de fecha 08/10/2021. A través de lo anterior, se da por acreditado el inicio de la ejecución del Proyecto “Plan Regulador de Curacautín”.



REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA

OFICINA DE PARTES
Municipalidad de Curacautín
Ingresado 19 OCT 2021
1865

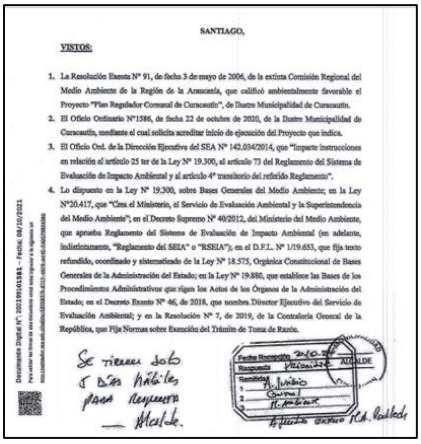
SE PRONUNCIA RESPECTO DE LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 4º TRANSITORIO DEL DECRETO SUPREMO Nº 40, DE 2012, DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, EN RELACIÓN AL PROYECTO "PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURACAUTÍN", DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN, CALIFICADO AMBIENTALMENTE FAVORABLE, POR LA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 91, DE 3 MAYO DE 2006.

RESOLUCIÓN EXENTA (Nº digital en costado inferior izquierdo)

SANTIAGO,

VISTOS:

1. La Resolución Exenta Nº 91, de fecha 3 de mayo de 2006, de la extinta Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de la Araucanía, que calificó ambientalmente favorable el Proyecto "Plan Regulador Comunal de Curacautín", de Ilustre Municipalidad de Curacautín.
2. El Oficio Ordinario Nº1586, de fecha 22 de octubre de 2020, de la Ilustre Municipalidad de Curacautín, mediante el cual solicita acreditar inicio de ejecución del Proyecto que indica.
3. El Oficio Ord. de la Dirección Ejecutiva del SEA Nº 142.034/2014, que "Imparte instrucciones



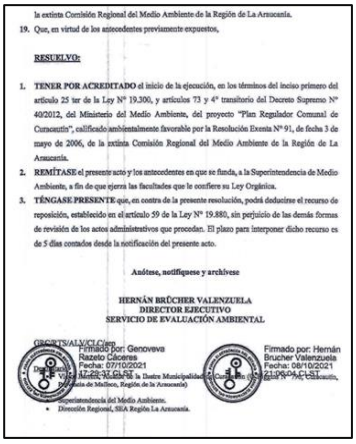
SANTIAGO,

VISTOS:

1. La Resolución Exenta Nº 91, de fecha 3 de mayo de 2006, de la extinta Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de la Araucanía, que calificó ambientalmente favorable el Proyecto "Plan Regulador Comunal de Curacautín", de Ilustre Municipalidad de Curacautín.
2. El Oficio Ordinario Nº1586, de fecha 22 de octubre de 2020, de la Ilustre Municipalidad de Curacautín, mediante el cual solicita acreditar inicio de ejecución del Proyecto que indica.
3. El Oficio Ord. de la Dirección Ejecutiva del SEA Nº 142.034/2014, que "Imparte instrucciones en relación al artículo 25 ter de la Ley Nº 19.300, al artículo 73 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y al artículo 4º transitorio del referido Reglamento".
4. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en la Ley Nº20.417, que "Crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente"; en el Decreto Supremo Nº 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante, indistintamente, "Reglamento del SEIA" o "RSEIA"); en el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Exento Nº 46, de 2018, que nombra Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental; y en la Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

Se tienen solo 5 días hábiles para responder

Fecha Recepción 21.10.21
Respuesta ALCALDE
Rendición
1 Control
2 Archivo



la extinta Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de La Araucanía.

19. Que, en virtud de los antecedentes previamente expuestos,

RESUELVO:

1. **TENER POR ACREDITADO** el inicio de la ejecución, en los términos del inciso primero del artículo 25 ter de la Ley Nº 19.300, y artículos 73 y 4º transitorio del Decreto Supremo Nº 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, del proyecto "Plan Regulador Comunal de Curacautín", calificado ambientalmente favorable por la Resolución Exenta Nº 91, de fecha 3 de mayo de 2006, de la extinta Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de La Araucanía.
2. **REMÍTASE** el presente acto y los antecedentes en que se funda, a la Superintendencia de Medio Ambiente, a fin de que ejerza las facultades que le confiere su Ley Orgánica.
3. **TÉNGASE PRESENTE** que, en contra de la presente resolución, podrá deducirse el recurso de reposición, establecido en el artículo 59 de la Ley Nº 19.880, sin perjuicio de las demás formas de revisión de los actos administrativos que procedan. El plazo para interponer dicho recurso es de 5 días contados desde la notificación del presente acto.

Anótese, notifíquese y archívese

HERNÁN BRÜCHER VALENZUELA
DIRECTOR EJECUTIVO
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

GRC/CTS/ALV/CFJ/Cjmp

Firmado por: Genoveva Razeto Cáceres
Fecha: 07/10/2021 17:28:31 CLST

Firmado por: Hernán Brucher Valenzuela
Fecha: 08/10/2021 21:06:04 CLST

Superintendencia del Medio Ambiente.
Dirección Regional, SEA Región La Araucanía.

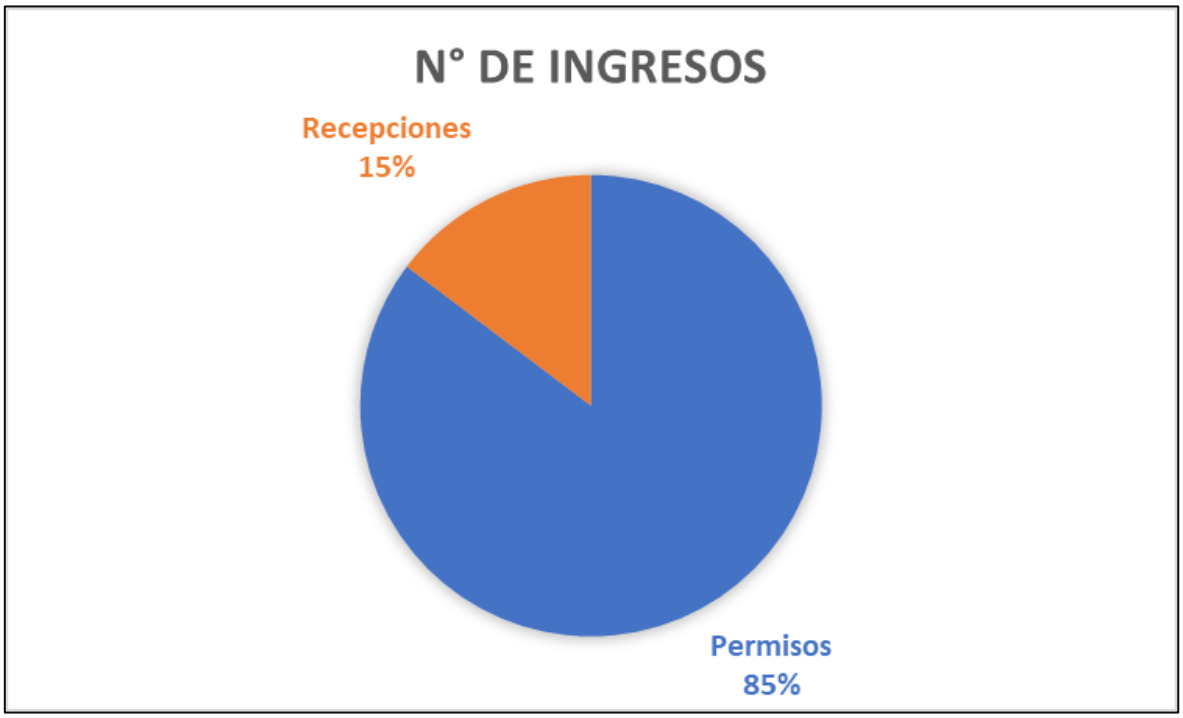
No obstante, lo anterior y debido al contexto actual tanto de la legislación como de la situación territorial comunal, ha llevado a que la actual Administración Municipal decidiera iniciar un nuevo proceso de Plan Regulador Comunal, cuyo inicio dependerá de la disponibilidad presupuestaria del Municipio.

4.2. Gestión de Trámites 2024 – Dirección de Obras Municipales.

4.2.1. Ingresos de Trámites.

Durante el año 2024, la Dirección de Obras Municipales recibió un total de 272 solicitudes, distribuidas de la siguiente manera:

Unidad	N° de ingresos
Permisos	232
Recepciones	40



4.2.2. Trámites y Permisos Otorgados en 2024.

La Dirección de Obras Municipales gestiona una amplia variedad de trámites relacionados con la planificación y edificación en la comuna. Entre ellos, la emisión de permisos de construcción, regularizaciones, certificaciones y recepciones definitivas.

Durante el año 2024, se han otorgado:

Ítem	Cantidad
Permisos Viviendas Obras Nuevas	71
Regularización edificación antigua	12
Permisos ampliaciones obras menores	11
Regularización Ley 20.898	49

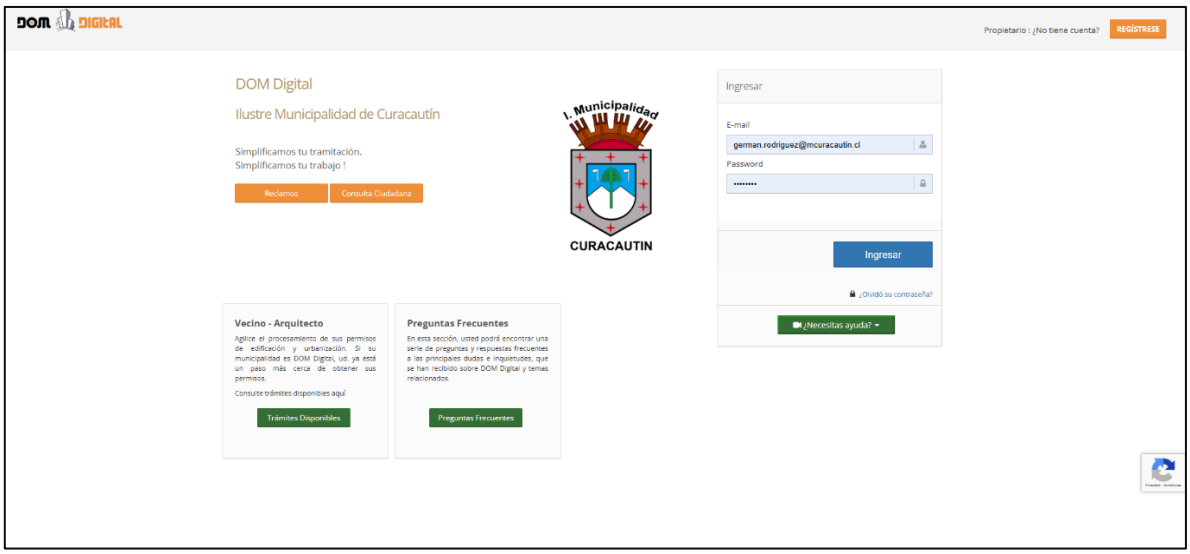
Anteproyectos	44
Modificación de proyecto	1
Obras preliminares e instalación de faenas	1
Alteración	1
Cambio de destino	1
Demolición	2
Subdivisión y fusión	15
Recepciones definitivas	97
Certificados Varios (Número, No Expropiación, Ruralidad, vivienda Social, Antigüedad, Inhabitabilidad)	2000
Certificado de informaciones previas	1000

4.2.3. Implementación de la DOM Digital en la Municipalidad de Curacautín.

En 2024, la Municipalidad de Curacautín implementó la DOM Digital, una plataforma tecnológica diseñada para agilizar y transparentar los trámites municipales relacionados con edificación y urbanismo. Esta solución digital beneficia tanto a funcionarios como a vecinos y profesionales.

Beneficios Clave:

- Reducción de tiempos de trámite: Agiliza la gestión interna y externa de solicitudes.
- Seguridad y transparencia: Los documentos se almacenan en la nube y se puede hacer seguimiento de cada trámite.
- Acceso remoto: Los usuarios pueden consultar el estado de sus trámites desde cualquier lugar.
- Descongestión en atención al público: Evita la necesidad de acudir al municipio para realizar trámites.



L1. OE5. COOPERACIÓN Y ASOCIATIVISMO MUNICIPAL

5.1. Fortalecimiento Agenda de trabajo Público – Privada

5.1.1. Política de Transferencia de Recursos Sector Público y Privado, Convenios de trabajo con instituciones públicas y privadas (entre ellas, Corporación de Asistencia Judicial, etc.)

PROGRAMA CORPORACIÓN ASISTENCIA JUDICIAL

La Municipalidad de Curacautín y la corporación de Asistencia Judicial desde el año 1992 firman año a año convenio de colaboración donde el objetivo principal es proporcionar asistencia judicial y jurídica gratuita a personas de escasos recursos para lo cual se designa un abogado jefe que proporciona atención profesional y gratuita a habitantes de la Comuna de Curacautín que no cuenten con los recursos económicos. Se realizan prestaciones jurídico-sociales tales como orientación e información, representación judicial, Resolución alternativa de conflictos, prevención y difusión de derechos, gestiones extrajudiciales, entre otros.

5.2. Fortalecimiento Asociativismo Municipal

5.2.1. AMRA, Asoc. Municipios de Montaña y Asoc. De Municipios Cordillerana

La Municipalidad de Curacautín tiene una trayectoria de trabajo asociativo en los distintos niveles, nacional, regional y Territorial, esto permite que el concejo municipal y los funcionarios puedan acceder a las distintas líneas de cooperación, formación y capacitación, como así mismo a la representación de negociaciones en la dimensión de fortalecimiento institucional Municipal.

5.2.2. Programa de trabajo con Asociación de Municipios

El programa de trabajo asociativo en la comuna como se señala precedentemente se da en diversos niveles, pero se destaca el Programa de Trabajo Asociativo que se realiza desde la Asociación de Municipalidades Cordilleranas AMCA, conformada por 7 comunas (Lautaro, Curacautín, Lonquimay, Melipeuco, Vilcún, Cunco y Curarrehue).

L2. DESARROLLO SOCIAL PARA LA INCLUSIÓN, SEGURIDAD, COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR DE LAS FAMILIAS

Se busca superar brechas en materias de capital humano principalmente en las dimensiones de generación de ingresos autónomos de las familias, contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública y la percepción de inseguridad de los habitantes de la comuna de Curacautín. Como así mismo al acceso de la salud desde la prevención para el bienestar y vida saludable, a la atención de las personas para una atención oportuna en situaciones de enfermedad.

En el presente lineamiento se propende a avanzar a una mirada local de las políticas públicas para grupos vulnerables, de tal forma que la singularidad expresada en el territorio pueda ser incorporada, en la metodología de los instrumentos que dispone el municipio y en la proposición de mayores mecanismos de coordinación para la toma de decisión a nivel estratégico y operativo (focalización, ajustes de requisitos de entrada a programas y otros).

Por tanto, para dar cumplimiento a lo establecido en el presente instrumento se plantea el fortalecimiento organizacional y la implementación de iniciativas de transferencias al sector privado, en específico asociado al área de gestión Programas Sociales y Programas Comunitarios, lo que se expresa transversalmente en los lineamientos de este PLADECO y en los planes específicos de turismo y deportes–recreación.

L2. OE 1. GENERAR POLÍTICAS LOCALES Y ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y COHESIÓN SOCIAL

1.1. Gestión Municipal basada en políticas públicas y locales integradas, con enfoque de derechos

1.1.1. Diseño e implementación de Política de Adulto Mayor que incorpore al menos: Programa Social para Adultos Mayores, Programa Centro Diurno Comunitario, Programa Cuidados Domiciliarios del Adulto Mayor y Centro Integral del Adulto Mayor CIAM.

PROGRAMA ADULTO MAYOR

El programa de adulto mayor en nuestra comuna busca promover los derechos de los adultos mayores, respecto a los beneficios garantizados y generar un sistema de protección social para los mismos, a través de la asesoría y acompañamiento a los 35 Clubes de Adulto Mayor vigentes, Unión Comunal y adultos mayores en general.

Dicho programa cuenta con la asesoría permanente de una profesional del área social y las acciones y gestiones realizadas durante el año fueron las siguientes:

CLÍNICA PODOLÓGICA PARA EL ADULTO MAYOR Y PACIENTES DIABETICOS

Está ubicada en el Centro Integral del Adulto Mayor y es atendida por un profesional del área podológica. A este servicio pueden acceder todos los adultos mayores y/o diabéticos que requieran atención podológica y que pertenezcan preferentemente a grupos de adulto mayor.
Durante el 2024, se realizaron 1800 prestaciones podológicas, sin costo alguno para sus beneficiarios.





PROGRAMA CONOCIENDO MI PAIS

Durante el mes de marzo de 2024 alrededor de 900 personas mayores disfrutaron de actividades recreativas y esparcimiento las cuales se llevaron a cabo en Centro turístico Yukatan de la Comuna de Victoria.

Durante la jornada las personas disfrutaron de jornada de esparcimiento entre las que se encuentran baños en piscina calefaccionada, tinajas, masajes, caminatas, bingo para personas mayores, además de disfrutar de desayuno, almuerzo y once.




PEÑA DIECIOCHERA PARA PERSONAS MAYORES

Durante el mes de septiembre 300 adultos mayores aproximadamente participaron de una peña dieciochera donde conjuntos folclóricos de la común amenizaron la

actividad, además se realizaron competencias de cuecas, payas entre otros concursos.





PROGRAMA SOCIAL “MES DE LOS GRANDES”

El objetivo del programa social Celebración mes de los grandes, fue aumentar la integración y participación de las personas mayores de la comuna, a través de actividades lúdicas, recreativas con el fin de celebrar el mes del adulto mayor.

Los beneficiarios del programa año 2024, fueron más de 300 personas de la comuna de Curacautín, los cuales disfrutaron de la actividad realizada en Gimnasio Municipal.

El registro fotográfico muestra algunos de los grupos que disfrutaron de esta actividad.



PROGRAMA CUIDADOS DOMICILIARIOS PARA EL ADULTO MAYOR: CONVENIO SENAMA MUNICIPALIDAD

El Programa Cuidados Domiciliarios nace a través del convenio de financiamiento directo firmado entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Municipalidad de Curacautín y tiene como objetivo la entrega de servicios de apoyo y cuidados para la realización de las actividades de la vida diaria de adultos mayores dependientes moderados y/o severos que no cuentan o no con un cuidador principal y se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica. El programa tiene por objetivo entregar servicios de apoyo y cuidados a adultos mayores que presentan dependencia moderada y/o severa y vulnerabilidad socioeconómica, en la realización de actividades de la vida diaria, buscando mejorar su calidad de vida y resguardo de su autonomía, dignidad e independencia.

El programa cuenta con un cupo de 28 adultos mayores de 60 años y más, pertenecientes al 60% de mayor vulnerabilidad según RSH, que tengan un nivel de dependencia moderado o severo y que no cuenten con un cuidador principal.

El equipo del programa está constituido por: Kinesiólogo, Coordinador, 6 Asistentes Domiciliarias, Trabajadora Social, Peluquera y Podólogo.

En base a la última actualización del PLADECO el Programa Cuidados Domiciliarios tiene directa relación con el lineamiento 2: Desarrollo social para la inclusión, equidad, seguridad y bienestar. Cuyo objetivo es Generar políticas locales y

estrategias de integración de la oferta pública para la superación de la pobreza y cohesión social.

Dentro de las líneas de acción de este lineamiento, el programa participa de las siguientes:

- Política de Adulto Mayor.
- Política de Inclusión.
- Derechos al bienestar básico de las personas.
- Mecanismos de apoyo a la selección de usuarios de beneficios, programas y/o prestaciones sociales.

INVERSIÓN PROGRAMA CUIDADOS DOMICILIARIOS	
RECURSO APORTADO POR SENAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA	$49.551.600
RECURSO APORTADO POR MUNICIPIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA	$24.832.000
MONTO TOTAL DEL PROGRAMA	$74.383.600

Durante los meses de ejecución se llevan a cabo los siguientes servicios y acciones:

- 2 visitas semanales a cada beneficiario por parte de las Asistentes Domiciliarias.
- Visita según necesidad de Kinesiólogo y/o Trabajadora social.
- Visitas de Podología y Peluquería mensuales.
- Capacitaciones para Asistentes Domiciliarias.
- Entrega de Indicaciones Kinésicas según funcionalidad y necesidad.
- Actividades cognitivas para Adultos Mayores.
- Gestión de trámites de salud y sociales.
- Entrega de insumos (Pañales, artículos de aseo e Higiene).
- Entrega de alimentación saludable.
- Movilización y asistencia a horas médicas.
- Gestión y entrega de beneficios desde el municipio y del SENAMA.
- Gestiones para derivaciones a ELEAM cuando corresponda.
- Gestión y entrega de ayudas técnicas desde SENADIS y hospital de la comuna.

“Servicios de Podología”



“Servicios de Peluquería”





“Visitas Kinesiólogo y Encargado”




“Visitas de Apoyo y Cuidados”





PROGRAMA DE CUIDADOS MUNICIPAL

PROGRAMA CUIDADOS DOMICILIARIOS PARA PERSONAS MAYORES DEL SECTOR RURAL

El Programa Cuidados Domiciliarios para personas mayores del sector rural, nace a consecuencia de la alta demanda de cuidados de personas mayores dependientes en la comuna, además de que no existía un programa de cuidados que llegue al sector rural. El programa tiene por objetivo entregar servicios de apoyo y cuidados a adultos mayores que presentan dependencia moderada y/o severa y vulnerabilidad socioeconómica, en la realización de actividades de la vida diaria,

buscando mejorar su calidad de vida y resguardo de su autonomía, dignidad e independencia.

El programa cuenta con un cupo de 15 personas mayores de 60 años y más, pertenecientes al 60% de mayor vulnerabilidad según RSH, que tengan un nivel de dependencia moderado o severo y que vivan en el sector rural de la comuna.

El equipo del programa está constituido por: 1 Encargado, 3 Asistentes Domiciliarias y 1 Podóloga.

En base a la última actualización del PLADECO el Programa Cuidados Domiciliarios para personas mayores del sector rural tiene directa relación con el lineamiento 2: Desarrollo social para la inclusión, equidad, seguridad y bienestar. Cuyo objetivo es Generar políticas locales y estrategias de integración de la oferta pública para la superación de la pobreza y cohesión social.

Dentro de las líneas de acción de este lineamiento, el programa participa de las siguiente:

- Política de Adulto Mayor.
- Política de Inclusión.
- Derechos al bienestar básico de las personas.
- Mecanismos de apoyo a la selección de usuarios de beneficios, programas y/o prestaciones sociales.

INVERSIÓN PROGRAMA CUIDADOS DOMICILIARIOS	
15 ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS RURALES	
RECURSO APORTADO POR MUNICIPIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA	$34.822.000
MONTO TOTAL DEL PROGRAMA	$34.822.000

Durante los meses de ejecución se llevan a cabo los siguientes servicios y acciones:

- 1 visita semanales a cada beneficiario por parte de las Asistentes Domiciliarias.
- Visitas de Podología mensuales.
- Capacitaciones para Asistentes Domiciliarias.
- Actividades cognitivas para Adultos Mayores.
- Gestión de trámites de salud y sociales.
- Entrega de insumos (Pañales, artículos de aseo e Higiene).
- Movilización y asistencia a horas médicas.
- Gestión y entrega de beneficios desde el municipio y del SENAMA.

“Visitas de Apoyo y Cuidados”



CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR PROGRAMA CENTRO DIURNO COMUNITARIO CURACAUTÍN: CONVENIO MIXTO ENTRE SENAMA MUNICIPALIDAD.

El centro diurno comunitario y el Centro Integral del Adulto Mayor son un espacio físico con las condiciones de habitabilidad y accesibilidad adecuadas, para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores vulnerables a través de la mantención o mejoramiento de su funcionalidad. Por lo tanto, se constituyen en un recurso social comunitario con características socio terapéuticas, de apoyo familiar y social. Los servicios se configuran a partir de una batería de talleres a los que la persona mayor accede acorde a su plan de intervención individual. Los talleres se agrupan en 3 áreas: Personal, Social y Comunitaria.

Este programa se enmarca en el área de gestión de los Programas Sociales que a través del convenio de financiamiento mixto entre la Municipalidad y el Servicio Nacional del Adulto Mayor entrega prestaciones a 160 adultos mayores de la comuna, a través de los instrumentos de planificación que el municipio está trabajando como soporte para abordar los desafíos de la comuna y como instrumento eje para la gestión municipal y elaboración de orientaciones globales y plan de acción anual asociados al presupuesto municipal que anualmente aprueba el Concejo Municipal. Cabe destacar que la cobertura y participación de los adultos mayores de la comuna se amplió con la transición al Centro Integral Del Adulto Mayor, donde se dispone de una nueva infraestructura que acerca aún más la oferta a este grupo etario.

Servicios de atención integral al adulto mayor comprenden lo siguiente:

- Evaluación gerontogeríatrica integral
- Visitas domiciliarias
- Terapias funcionales

- Terapias cognitivas
- Terapias psicoafectivas
- Terapias socializadoras
- Actividades educativas
- Atención social

Servicios generales del centro comprenden:

- Alimentación
- Asistencia en las actividades de la vida diaria
- Transporte

Así también estos Centros, cuentan Encargada CIAM, Coordinadora CEDIAM, Psicólogo, Terapeuta Ocupacional, Kinesiólogo, Trabajador Social y técnicos de atención directa que incluye tres asistentes de adulto mayor, dos Manipuladora de alimentos, encargado de mantención y personal de aseo que en su función ayudan a:

- Promover hábitos de vida saludable en los adultos mayores, tanto a nivel físico como cognitivo.
- Promover la independencia de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.
- Favorecer el acceso de los adultos mayores a la información e incorporación a los recursos sociales, a través de la activación y/o potenciación, de redes de apoyo formal e informal.
- Orientar, informar y educar a las familias y/o cuidadores informales de los adultos mayores en temas gerontológicos, que les permitan contar con conocimientos y herramientas que faciliten su adaptación al entorno y cuidados socio sanitarios.
- Prevenir el incremento de la dependencia a través de la potenciación de las capacidades funcionales, cognitivas y sociales.
- Promover un entorno que favorezca las relaciones sociales y afectivas.
- Para la correcta ejecución de este programa fue necesario contar con los recursos económicos que permitieron la ejecución de las actividades programas para el año 2024.

INVERSIÓN PROGRAMA CIAM	
RECURSO APORTADO POR MUNICIPIO PARA LA ADMINISTRACION DEL CIAM.	$132.013.000

INVERSIÓN PROGRAMA CENTRO DIURNO COMUNITARIO	
RECURSO APORTADO POR SENAMA PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA	$148.141.440
RECURSO APORTADO POR MUNICIPIO PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA	$74.850.000
MONTO TOTAL DEL PROGRAMA	$222.991.440
NO BENEFICIARIOS	115







1.2. Inclusión de Género en la agenda de trabajo

1.2.1. Programas Municipales para la Mujer: Programa Mujer Jefa de Hogar y Programa Mujer Asociatividad y emprendimiento

PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR SUSCRITO ENTRE EL SERVCIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN

Este programa se enmarca en el área de gestión de los PROGRAMAS SOCIALES que a través del convenio de financiamiento mixto entre la Municipalidad de Curacautín y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG), entrega apoyo a las mujeres de la comuna, a través de los instrumentos de planificación que el municipio y el SernamEG, en sus orientaciones técnicas facilita, como soporte para abordar los desafíos de la comuna y como instrumento eje para la gestión municipal y elaboración de orientaciones globales y plan de acción anual asociados al presupuesto municipal que anualmente aprueba el Concejo Municipal.

El año 2024 se ejecutó en nuestra comuna el programa Mujeres jefas de Hogar, el cual es un programa social que busca promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de la entrega de un conjunto de herramientas que les permitan, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

Línea Dependiente:

Esta está orientada mediante una línea de trabajo dependiente, el cual busca contribuir en la inserción laboral de calidad de las mujeres, disminuyendo las principales barreras de acceso al mundo laboral.

Línea Independiente:

Esta está orientada mediante una línea de trabajo independiente, cuyo objetivo principal, es promover y fortalecer la autonomía económica de las mujeres emprendedoras de la comuna.

Para la correcta ejecución de este programa fue necesario contar con los recursos económicos que permitieron la ejecución de las actividades programas para el año 2024.

RECURSOS SERNAMEG - MUNICIPALIDAD		TOTAL BENEFICIARIAS
Recurso aportado por el servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.	$19.272.000	110 MUJERES
Recurso aportado por la Municipalidad de Curacautín	$29.495.000	
TOTAL RECURSOS PARA LA COMUNA	$48.767.000	

PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS:

Las participantes logran acceder a diversas capacitaciones gestionadas a través del equipo comunal:

- 110 participantes accedieron al desarrollo de los talleres de formación para el trabajo.
- 100 mujeres acceden a la jornada de autocuidado, capacitación y reflexión en torno a “La Maternidad y sus Procesos”, emitida por profesional en el área y articulada por el equipo comunal del Programa Mujeres Jefas de Hogar.
- 74 mujeres acceden a la jornada de autocuidado, capacitación y reflexión en torno a “Conociendo los Derechos en la Actualidad”, emitida por profesional en el área y articulada por el equipo comunal del Programa Mujeres Jefas de Hogar.
- Se realiza encuentro Intercomunal de participantes PMJH Lonquimay-Curacautín-Temuco.
- 110 participantes son egresadas del Programa Mujeres Jefas de Hogar año 2023.

APOYOS TRANSVERSALES Y OTROS

- 44 participantes del programa obtuvieron atención dental, principalmente con tratamiento y obtención de prótesis.

ACCESO LABORAL, FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y CANALES DE COMERCIALIZACIÓN

- Se realizaron 12 procesos de intermediación laboral efectivo de las participantes línea dependiente.

- Se postulo a 46 participantes al fondo FOSIS, siendo 3 beneficiadas.
- Las participantes logran acceder a ferias y puntos de comercialización, gestionadas a través del equipo comunal del programa.



1.2.2. Oficina Municipal de la Mujer

Promover el derecho de las mujeres, niñas y diversidades, a una vida libre de violencias, vinculando a las organizaciones, instituciones y personas de la sociedad civil, fortaleciendo el desarrollo personal de las mujeres, la prevención de la violencia basada en género en todas sus formas y la atención de situaciones de la violencia contra las mujeres.

ATENCIÓN PSICOSOCIOJURÍDICA DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA:
La atención de usuarias del área de VCM se realiza basándose en el enfoque de género que considera además tres enfoques transversales vitales para el análisis y tratamiento de la violencia de género; enfoque de Derechos Humanos, enfoque de interseccionalidad y enfoque de intersectorialidad.

ATENCIÓN SOCIAL: Se realiza primera acogida, bajo el protocolo de atención, recopilación de datos relevantes del caso, identificación de necesidades de la usuaria, riesgo, criterios de exclusión, factores protectores y derivaciones a otros

programas en caso de ser necesario. Se identifica si la usuaria requiere atención psicológica y/o jurídica, se ingresa al programa y se inicia el proceso.

ATENCIÓN JURÍDICA: Se realiza asesoramiento y/u orientación jurídica, se revisan los estados del proceso en el PJUD y se informa a la usuaria el estado de su causa. Se le informan sus derechos y alternativas jurídicas. En caso de que no exista una causa en proceso, se les realiza la orientación de acuerdo a su situación en particular y se ofrece acompañamiento para efectuar la denuncia. Se realizan derivaciones a las instituciones correspondientes.

ATENCIÓN PSICOLÓGICA: Se realiza acompañamiento psicológico con una intervención desde el enfoque sistémico con técnicas narrativas, con la finalidad de trabajar en temáticas de autoestima, autoconocimiento y relaciones interpersonales, todo esto considerando lo más idóneo para cada caso.

SALUD MENTAL CON ENFOQUE DE GÉNERO: Se realiza entrevista de primera acogida o de derivación y en caso de detectar entre los antecedentes, problemáticas de salud mental asociadas a los roles de género o situaciones que afecten el acceso a la salud mental de las mujeres, se les genera un cupo de atención.

PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, MUJERES Y DIVERSIDADES SEXO GENÉRICAS

A través de las actividades y talleres preventivos en establecimientos educacionales y en otras instituciones de la red.

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES:

- Realización de actividades preventivas de la violencia contra la mujer, que destaquen su valor individual y social a través de talleres, charlas y conmemoración de fechas significativas.
- Realización de actividades preventivas dirigidas a la comunidad y a población estratégica en la prevención de la violencia contra la mujer
- Elaboración de protocolos de atención para mujeres víctimas de violencia
- Realización de actividades de difusión en la prevención de la violencia contra la mujer.







1.2.3 Programa Centro de la Mujer Lautaro

Existe un convenio entre SERNAMEG y la Municipalidad de Lautaro, donde Curacautín es comuna asociada a este convenio.

Durante el año 2024 las profesionales realizan atenciones en nuestra comuna en espacios que se le facilitan en la Comuna, entre ellos Casa de la Cultura y Oficina Municipal de la Mujer. Dentro de las principales funciones se encuentra realizar acompañamiento a mujeres pertenecientes al programa, atención psicológica, además realizan talleres y charlas dentro de los establecimientos educacionales.

1.2.4 Programa 4 a 7

El programa 4 a 7 es un programa social que busca promover la autonomía económica de las mujeres, a través de la entrega de un 2° componente los cuales les permitan trabajar de una manera más tranquila sabiendo que sus hijos/as se encuentra en un espacio seguro, el cual sea propicio para el cuidado y aprendizaje.

Este programa se enmarca en el área de gestión de los PROGRAMAS SOCIALES que a través del convenio de financiamiento mixto entre la Municipalidad de Curacautín y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG), entrega apoyo a las mujeres de la comuna, a través de los instrumentos de planificación que el municipio y el SERNAMEG, en sus orientaciones técnicas facilita, como soporte para abordar los desafíos de la comuna y como instrumento eje para la gestión municipal y elaboración de orientaciones globales y plan de acción anual asociados al presupuesto municipal que anualmente aprueba el Concejo Municipal.

Cabe destacar que la cobertura anual es de 29 mujeres y 31 niños/as participantes, las cuales pueden renovarse o permanecer en cada periodo de ejecución, dependiendo de sus necesidades. Sus hijos/as pueden hacer ingreso a partir de los 6 años y egresar a los 13 años, por lo que al llegar a esta edad ellos se egresan como participantes del programa 4 a 7, finalizando el apoyo infantil integral que se les otorga.

Así también el Programa 4 a 7, busca entregar a las mujeres participantes las siguientes orientaciones y beneficios:

- CUIDADO INFANTIL INTEGRAL
- TALLER DE DERECHOS Y DEBERES LABORALES.
- UTILIZACIÓN Y MANEJO DE REDES LABORALES
- CREACIÓN / EDICIÓN DE CURRICULUM LABORAL
- ATENCIÓN ODONTOLÓGICA
- EDUCACIÓN PARVULARIA

Para la correcta ejecución de este programa fue necesario contar con los recursos económicos que permitieron la ejecución de las actividades programas para el año 2024.

INVERSIÓN:

INVERSIÓN PROGRAMA 4 a 7	
RECURSO APORTADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO (Programa de 4 a 7)	$ 17.019.075
MONTO TOTAL DEL APORTE	$ 17.019.075







1.3. Implementación de Política de Inclusión

1.3.1. Programa para la inclusión y Personas en situación de discapacidad (PSD)

PROGRAMA PARA LA INCLUSION Y PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD

Integrar, informar y orientar a las personas en situación de discapacidad y familias de la Comuna de Curacautín, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de sus derechos señalados en la ley 20.422 la cual estableces normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas en situación de discapacidad y avanzar en la elaboración de una política comunal de inclusión

GESTION CREDENCIAL DE DISCAPACIDAD

La encargada tiene como una de sus labores principales la orientación y gestión de la credencial de discapacidad a personas en situación de discapacidad que cumplan con los requisitos establecidos. La encargada debe realizar intervención (informe social y redes de apoyo) además del seguimiento del proceso (informe Biomédico e informe de desempeño IVADEC) desde su inicio hasta la respuesta de la obtención por parte de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) quien es el organismo encargado de realizar la evaluación.

JORNADA DE SENCIBILIZACION “ROL DEL PADRE DE PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD”

Reconocer y honrar a aquellos padres que desempeñan un rol crucial en la vida de sus hijos, quienes se encuentran en situación de discapacidad.



TALLER ARTE TERAPIA PARA NIÑOS

El taller favorece la capacidad de expresión de emociones y sentimientos a través del juego y de un proceso creativo, en donde “la creación debe ser liberadora, y como lenguaje, un intento de comunicación con uno mismo y con los demás” (Campusano M, 2011). Es en este proceso, independiente de sus diferencias, que todos se sienten capaces de expresar su interior a través del arte. Se utilizarán técnicas que promuevan el desarrollo de la espontaneidad, dando la oportunidad de descubrir nuevas características de sí mismos a través de la experimentación con el juego teatral, la pintura y las emociones que con ellos se conectan.



CELEBRACION TELETON 2024

Con motivo de celebrar Teletón 2024, se instaló módulo de Banco Chile de la comuna de Victoria, se realizó actividad el día 08 de noviembre de remataton vía online por canal Red Conectados, donde se realizaron subastas de donaciones de personas de la comuna. Además de recolección puerta a puerta con voluntarios del Liceo Politécnico, todos estos recursos en directo beneficio a Teletón.



FERIA INCLUSIVA EN CONMEMORACION DEL DIA DE LA DISCAPACIDAD

Con motivo de conmemorar el día internacional de la discapacidad el Municipio junto con Agrupaciones de personas discapacitadas realiza feria inclusiva en conmemoración del día de la Discapacidad, donde se invitó a participar a público en general, conmemorándose así un día que tiene como objetivo reúne a personas en situación de discapacidad en un espacio informativo y de esparcimiento para visibilizar la inclusión social y el derecho a participar en entornos libres de discriminación donde presenten sus organizaciones y emprendimientos, a través de un espacio de sensibilización orientado a la temática de discapacidad.



PROGRAMA KINESICO-TERAPEUTICO, ATENCIONES DOMICILIARIAS Y TAMBIEN EN BOX DE REHABILITACION

Brindar rehabilitación profesional permanente a personas en situación de discapacidad locales y rurales con la finalidad de mejorar su calidad de vida y reinserción social rompiendo las barreras que provocan diversos tipos de discapacidad.

El de apoyo Kinésico Terapéutico, tiene como objetivo implementar acciones tendientes a potenciar, fortalecer y reestablecer funciones neurocognitivas y motoras en los usuarios con alguna situación de discapacidad, ejecutando actividades tendientes a generar las condiciones mínimas para la adecuada participación de los usuarios, mejorando su motivación, volición, habituación, habilidades motoras etc.



1.4. Implementación de Política de Infancia

1.4.1. Programas para la protección integral de la Infancia

a) Programa Social, Oficina Local de la Niñez (OLN)

OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ "OLN", EN CONVENIO CON LA SECRETARÍA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA.

En el marco del proceso de discusión y consiguiente promulgación de la Ley N° 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia y las definiciones estratégicas que la Subsecretaría de la Niñez estableció en la Política Nacional de Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción 2018-2025, se define la necesidad de crear un dispositivo local denominado Oficina Local de la Niñez, cuya función es integrar los diversos esfuerzos sectoriales en favor de la niñez y adolescencia a nivel comunal, configurando la bajada territorial del Sistema de Protección Integral.

Su instalación supone el establecimiento de mecanismos de promoción, prevención y protección de los derechos como elementos basales del Sistema. Esto exige la coordinación de distintos niveles de intervención del Estado; por una parte, un nivel conformado por políticas universales con prestaciones tendientes a asegurar a los niños, niñas y adolescentes (NNA), el goce y ejercicio efectivo de sus derechos, y por otra, un nivel de prestaciones especializadas para la reparación y restitución de tales derechos, cuando éstos han sido afectados.

Reporte de la Inversión: Según Convenio aporte de la Subsecretaria de la Niñez y los Aportes Organismo Colaborador, Municipalidad.

INVERSIÓN OLN	
RECURSO APORTADO POR SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ	$61.841.250
RECURSO APORTADO POR EL MUNICIPIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE OLN	$19.940.000
MONTO TOTAL DEL PROGRAMA	$81.781.250

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Objetivo General: La Oficina Local de la niñez tiene como objetivo de proteger de manera integral a los niños, niñas y adolescentes y contribuir a garantizar el ejercicio de sus derechos, con el fin de lograr el despliegue de sus potencialidades y alcanzar su Desarrollo integral, a través de la:

- Promoción de derechos
- Prevención de situaciones de vulneración.
- Protección de derechos

FUNCIONES DE OLN

- Orientar a los niños, niñas y adolescentes y a sus familias en el ejercicio de sus derechos.
- Fortalecer e impulsar la participación de los niños, niñas y adolescentes, sus familias, comunidades y la sociedad civil en materias relacionadas con la protección integral de los derechos.
- Detectar oportunamente riesgos de vulneraciones de derechos de un niño, niña o adolescente, teniendo en consideración los factores de riesgo y factores protectores de éste, su familia y su entorno.

COMPONENTES DE OLN

- Gestión integrada de casos
- Promoción Territorial

PROMOCIÓN TERRITORIAL

CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El CCNNA es el mecanismo para impulsar y articular la participación institucional de NNA que permita incidir en la toma de decisiones respecto a asuntos que afectan y conciernen directamente a los NNA, representando la diversidad de realidades y voces de la niñez y adolescencia como actor a nivel local.



Dentro de las acciones del Plan Anual está la reunión con Alcalde de la comuna en que lo integrantes del Consejo Consultivo dan a conocer propuestas y opiniones:



ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN

En vinculación con las instituciones y programas presentes en el territorio, se realizan actividades que permiten fomentar la ley de garantías y protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes, realizar actividades de promoción, y prevención de derechos de NNA.





PROGRAMA MES DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Con motivo de la Convención sobre los Derechos del Niño aprobado por la Organización de Naciones Unidas (ONU) el 29 de noviembre de 1989 y ratificado por Chile en agosto de 1990, durante el mes de agosto se realiza la celebración del Mes de la Infancia y Adolescencia que considera una celebración itinerante en las escuelas rurales de la comuna: Malalcahuello, Manzanar, Santa Emma y Santa Julia

y una actividad masiva que convocó a toda la comunidad de Curacautín, contando con el apoyo de programas de DIDECO.



MESA DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La Mesa de Articulación Interinstitucional de la comuna debe materializar la coordinación y colaboración entre las instituciones y organizaciones de distinto tipo presentes en el territorio, cuyo foco temático es promover, prevenir, proteger y asegurar el goce pleno de derechos de niños, niñas y adolescentes, impulsando un trabajo de promoción, prevención y protección de los NNA y sus familias. En este sentido, su rol es fundamental para el logro de una gestión y articulación intersectorial que permita dar respuestas integrales y oportunas a las necesidades y demandas de los NNA y sus familias a nivel local.

- Articular las instituciones y organizaciones que proveen oferta para NNA y sus familias.
- Asegurar la disponibilidad y entrega de prestaciones del Subsistema ChCC y del Servicio de Protección Especializada de Niñez y Adolescencia.
- Informar semestralmente a la Mesa de Articulación Interinstitucional Regional, la disponibilidad de oferta, así como también las necesidades y brechas que afectan la protección integral.
- Reunirse con el Consejo Consultivo de NNA, al menos 2 veces por año, y una vez por semestre para presentar el funcionamiento de la Mesa.
- Informar al Concejo Municipal respectivo, al menos 1 vez al año.




Mesa Red Básica Chile Crece Más, constituida por los sectorialistas, lo que permite hacer seguimientos al Sistema de registro, derivación y monitoreo (SRDM).




Durante el 2024 se realiza entrega de material de estimulación infantil en 11 Jardines Infantiles de la comuna, además de las entregas nacionales en puntos estratégicos de la comuna





1.5. Prevención y rehabilitación consumo de drogas y alcohol

1.5.1. Programa SENDA Previene en la Comunidad.

El Programa SENDA, así como la OPD desarrollan variad actividades en conjunto, que a la vez dan cumplimiento a algunos componentes del Plan de Seguridad Pública, desarrollado en el Capítulo Tercero de esta cuenta.

SENDA PREVIENE-EVSD (Elige Vivir sin Drogas)

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol "SENDA", es un programa que está destinado a identificar y caracterizar las condiciones y expresiones del consumo de alcohol y otras drogas, identificando también los determinantes sociales que influyen en el fenómeno, desde una perspectiva territorial comunal.

Su funcionamiento se desarrolla gracias a convenios que SENDA establece con organismos colaboradores acreditados que apoyan su labor territorial, lo que facilita el acceso de las familias y la comunidad a los servicios que estas ofrecen.

En la actualidad, a través de la resolución N° 20.502 de fecha 01 de septiembre de 2017, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la I. Municipalidad de Curacautín han acordado la implementación y ejecución, dentro del territorio de su jurisdicción, del Programa Senda Previene en la Comunidad.

Reporte de la Inversión: Según Convenio aporte del Senda y los Aportes Organismos Colaboradores.

INVERSIÓN PROGRAMA SENDA PREVIENE CURACAUTÍN	
RECURSO APORTADO POR SENDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA	$ 29.034.336
RECURSO APORTADO POR MUNICIPIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA	$ 12.540.000
MONTO TOTAL DEL PROGRAMA	$ 41.574.336
N° BENEFICIARIOS	Comunidad general

OFERTA PROGRAMÁTICA 2024

ESPACIO PREVENTIVO COMUNITARIO:

Programa Prevención comunitaria, se implementa en comunidades barriales que presentan vulnerabilidad frente a la temática de reducción de la demanda de drogas.

ESPACIO PREVENTIVO LABORAL:

En este ámbito se trabajan los siguientes programas y estrategias:

- Programa trabajar con Calidad de Vida: Dirigida a medianas y grandes empresas y servicios públicos.
- Programa MYPE Preventiva: Dirigida a micro y pequeñas empresas.
- Estrategia Habilidades Preventivas Parentales (HPP): Busca fortalecer el desarrollo de habilidades parentales en trabajadores entendiendo que también cumplen un rol de madres/padres y/o adultos cuidadores.

ESPACIOS PREVENTIVOS EDUCATIVOS:

Considera la gestión preventiva al interior de los establecimientos educacionales. Para el desarrollo de la gestión se cuenta con los siguientes programas y estrategias: Estrategia de Prevención Universal Continuo Preventivo, Programa Prepara2 y otras actividades promocionales.

OTROS TRANSVERSALES:

- Integración social:
- Tratamiento: Tamizaje, intervención breve y derivación asistida.
- Estrategias de sensibilización y difusión: Campaña preventiva de verano/ Difusión mes de la prevención/Difusión día mundial sin tabaco/ Campaña preventiva Fiestas patrias/ Difusión día mundial sin alcohol/ Campaña Preventiva fiestas fin de año.











1.6. Implementación de medidas para el bienestar básico de las personas y familias

1.6.1. Programas de atención a Familias Sistema de Protección Social

A) PROGRAMA FAMILIAS

PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES: PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL Y PROGRAMA EJE CONVENIO FOSIS – MUNICIPALIDAD

La Ley N°20.379 de 2009 creo el Sistema Intersectorial de Protección Social, que está compuesto entre otros por el Subsistema de Protección y Promoción Social denominado “Seguridades y Oportunidades”, es al alero de este último que se encuentra el “Programa Familias y sus Programas de Acompañamiento Familiar Integral y Programa Eje”.

Es una nueva Política Social que consiste en establecer una alianza entre las familias y el Estado, en la cual se desarrollan un conjunto de acciones enfocadas a brindar seguridades y oportunidades a personas y familias vulnerables; para que a través de su propio esfuerzo y compromiso superen su condición de extrema pobreza. La familia y sus integrantes reciben un acompañamiento integral por 24 meses, que les propone el desarrollo de habilidades y capacidades que les permitan su inclusión social y desenvolvimiento autónomo acorde a sus propias características, como así mismo mejorar sus capacidades y sus condiciones de empleabilidad para generar ingresos en forma autónoma, lo anterior a cargo de profesionales y/o técnicos del área social, área de la administración y/o ciencias sociales.

El Equipo de profesionales que trabajan en la Unidad de Intervención Familiar del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, está integrado por cinco profesionales y/o técnicos del área social, denominados Apoyos Familiares Integrales, más un técnico para el apoyo a la Jefatura de la Unidad en la coordinación y gestión de los programas identificados anteriormente.

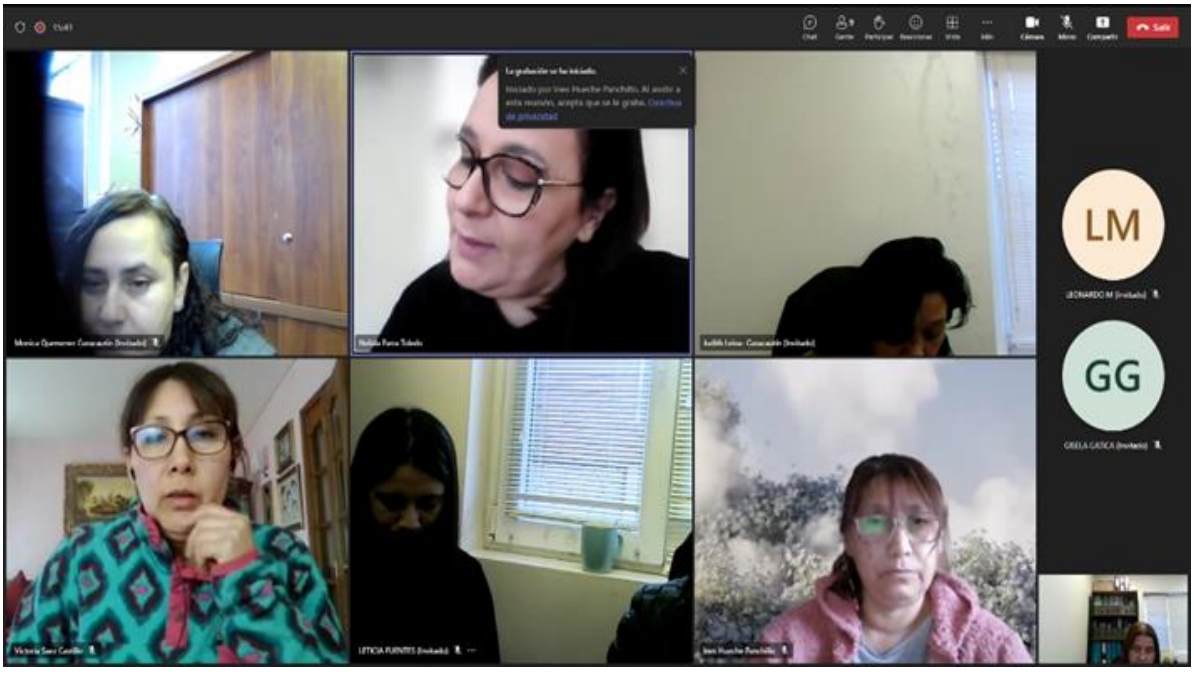
RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA FAMILIAS

RESUMEN INVERSIÓN PROGRAMA	
CONVENIO FOSIS PROG. ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL	$62.745.600.-
APORTE MUNICIPAL	$22.640.000.-
TOTAL	**$85.385.600.-**

FAMILIAS ACTIVAS A DICIEMBRE 2024

AÑO	FAMILIAS ACTIVAS
2023	100
2024	80
TOTAL DE FAMILIAS ACTIVAS	**180**

REUNIONES DE COORDINACIÓN



REALIZACIÓN DE VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO EN DOMICILIOS





INVERSIÓN PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES / AÑO 2024

Las principales inversiones logradas por este Programa y que tienen directo beneficio para la superación de la pobreza en los sectores focalizados, fue la siguiente:

Iniciativa de Inversión	Inversión por Beneficiario	N° Beneficiarios / Familias	Monto Total Inversión
Programa Emprendamos Semilla	$545.000	40	$21.800.000
Programa Emprendamos Avanzado	$570.000	11	$6.270.000
	TOTALES	**51**	**$28.070.000**

PROGRAMA EMPRENDAMOS SEMILLA SSYO

Consiste en llevar a cabo ideas y proyectos que se tienen en mente para generar ingresos a través del desarrollo y uso de capacidades personales; se apoya en la implementación de un plan de negocios y está dirigido a usuarios pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades. El programa incluye capacitación, acompañamiento, asesoría técnica y capital semilla para iniciar un emprendimiento.




PROGRAMA EMPRENDAMOS AVANZADO

Consiste en apoyar a personas que quieran hacer crecer o consolidar un negocio en funcionamiento aprovechando las oportunidades del mercado y el contacto con otras instituciones que pueden ayudarte a crecer.

El programa incluye talleres y asesorías personalizadas que ayudarán a mejorar la gestión del negocio y financiamiento de un plan de negocios.




B) PROGRAMA HABITABILIDAD

PROGRAMA HABITABILIDAD VERSION 2023 (EJECUTADO EL 2024)

El objetivo del Programa Habitabilidad es potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias beneficiarias, entregando bienes y/o servicios que les permitan cumplir con las necesidades básicas del ámbito habitabilidad y/o activando los recursos del capital físico.

Este programa busca mejorar localidad de vida en la vivienda de familias en situación de pobreza y está dirigido a usuarios pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades Programa Familias y Programa Vínculos.

Este programa incluye implementación de servicios básicos, mejoramiento de viviendas, equipamiento básico de comer, dormir y además incluye talleres de habitabilidad para las familias beneficiarias enfocados en hábitos saludables de habitabilidad que orienten a la familia a mejor su calidad de vida.

Durante la convocatoria 2023 la cual se ejecuta durante el año 2024 se intervinieron 8 familias de distintos sectores de la comuna, Sector Radalco, Las Quilas, La Jaula y sector Urbano de la comuna.

FAMILIAS BENEFICIADAS	TOTAL CONVENIO DE TRANSFERENCIA
8	$46.152.000

FOTOGRAFÍAS

ANTES DE LA INTERVENCIÓN





DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN





C) PROGRAMA AUTOCONSUMO

PROGRAMA APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

El Programa Apoyo a la seguridad alimentaria (Autoconsumo) tiene por objetivo "Aumentar la seguridad alimentaria de las familias y/o usuarios pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades abordando las dimensiones de disponibilidad –correspondiente a la oferta de alimentos en un territorio; de acceso –relativo a la capacidad de compra; y de utilización relativo al aporte en la salud, al conocimiento de alimentación y acceso al agua.

TOTAL FAMILIAS BENEFICIADAS	TOTAL CONVENIO DE TRANSFERENCIA
15	$12.750.000.-
APORTE MUNICIPAL	$10.295.000.-

INICIATIVAS IMPLEMENTADAS	TOTAL
Invernaderos Tipo Casa	9
Riego tradicional	1
Gallinero Mejorado	6
Cerco Convencional	3
Herramientas Hortícolas	13
Conducción de Agua	13
Camas altas	10
Adquisición de semillas	13
Anexos (Nidos, Comederos y Repisas)	5
Cultivo material reciclado	9
Praderas Para Aves	2
Biopreparados orgánicos	13
Camas Altas con Micro túnel	1
Cultivos en tubos de pvc	3

IMPLEMENTACIONES EJECUTADAS

“Invernadero tipo Casa 4X6.40 MTS”



“Camas Altas”



“Gallinero+ cerco 3x3 mts2”



“Gallinero Mejorado 3x3 mt2”



D) PROGRAMA VÍNCULOS:

CONVENIO ENTRE MDSYF – SENAMA - MUNICIPALIDAD.

COBERTURA TOTAL

- 86 adultos mayores

MONTO PROGRAMA

- Versión 17: $ 15.081.000
- Versión 18: $ 16.877.000
- Total: $31.958.000

El programa Vínculos tiene como objetivo generar seguridades y oportunidades a los adultos mayores vulnerables de la comuna, fomentando su inclusión social y envejecimiento activo como parte del reconocimiento de sus derechos. Lo anterior, a través de intervención psicosocial y socio laboral, ejecutada por monitores comunitarios, favoreciendo el fortalecimiento de su identidad, autonomía y sentido de pertenencia, como también la relación con su entorno más inmediato. La intervención se realiza a través de sesiones presenciales en los domicilios de las personas mayores y sesiones grupales, con el fin de abarcar temáticas de interés para los usuarios del programa, favoreciendo un envejecimiento activo.

SESIONES GRUPALES





1.6.2. Programa Social de Estratificación Social y Programa Registro Social de hogares.

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El Registro Social de Hogares, es el nuevo instrumento de estratificación social vigente, que empieza a regir desde el 01 de enero del año 2016. Este instrumento es el que utiliza el Estado para seleccionar beneficiarios de los programas sociales que tienen como objetivo atender a la población en situación de vulnerabilidad social de nuestro país.

Insertada en el Plan de Desarrollo Comunal en el Lineamiento L2. “DESARROLLO SOCIAL”, siendo su foco el generar políticas locales que fortalezcan la cohesión social y los principales lineamientos, líneas de acción tienen el foco en “las personas primero”, se estructuran teniendo como marco los objetivos de Desarrollo Sostenible, garantizando el derecho a los servicios básicos, la inclusión de los niños/as, Jóvenes, adultos mayores hombre y mujeres para una mejor calidad de vida y bienestar. Objetivo N° 1.” Generar Políticas locales y estrategias de integración de la oferta pública para la superación de la pobreza y cohesión social”. Línea de Acción 1.6; “Implementación de medidas para el bienestar de las personas y familias”.

En el año 2024, se suscribió un convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y la I. Municipalidad de Curacautín:

CONVENIO MDS- MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
Aplicación y Actualizaciones del Registro Social de Hogares 2.387 Fichas
Monto de $9.100.000.-
Meta Alcanzada 100%
Convenio en Ejecución.

“Talleres con los Dirigentes”



“Capacitación Equipo de Trabajo”



1.6.3. Programa de información y orientación en Vivienda

SUBSIDIOS DE VIVIENDA

El subsidio habitacional, es un aporte del Estado, que junto al ahorro previo de la familia les permite adquirir una vivienda nueva o usada o realizar obras de mejoramiento o ampliación a sus actuales viviendas. Durante el año 2024, nuestra comuna se benefició de los siguientes subsidios:

SUBSIDIOS PARA GRUPOS EMERGENTES Y CLASE MEDIA

El Decreto Supremo N° 1 de 2011, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, regula la entrega de subsidios habitacionales destinados a apoyar la construcción o compra de una vivienda económica, nueva o usada, en sectores urbanos o rurales, para uso habitacional del beneficiario y su familia. Estos subsidios son dirigidos a personas con capacidad de ahorro y posibilidad de complementar el valor de la vivienda con crédito hipotecario o recursos propios.

Título II: Subsidios para la Clase Media.

Aplica para la compra o construcción de una vivienda de hasta 2.000 UF.

TIPO DE SUBSIDIO	FAMILIAS BENEFICIADAS	FAMILIAS POSTULADAS
Grupos Emergentes y Clase Media	12	64

POSTULACIÓN SUBSIDIO DE ARRIENDO REGULAR, ADULTO MAYOR Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Este es un aporte temporal que entrega el Estado a familias que pueden realizar un pago mensual por el arriendo de una vivienda.

TIPO DE SUBSIDIO	FAMILIAS BENEFICIADAS	FAMILIAS POSTULADAS
Subsidio de arriendo regular	18	42
Subsidio de arriendo Adulto Mayor	25	35

ENTREGA DE ESCRITURAS COMITÉ 26 DE DICIEMBRE

Durante el mes de diciembre el comité 26 de diciembre que desde la entrega de sus viviendas paso a llamarse villa Los Senderos recibieron de parte de SERVIU las escrituras de sus viviendas, terminando así el ciclo de su vivienda definitiva.



1.6.4. Programa de subsidios de apoyo al acceso de Agua Potable

SUBSIDIO AGUA POTABLE (SAP)

Consiste en un beneficio económico que se otorga al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas, que favorece a usuarios residenciales de escasos recursos económicos. Los beneficios han sido otorgados tomando en consideración al nivel socioeconómico del grupo familiar y demás residentes de la vivienda, obtenido mediante la aplicación del Registro Social de Hogares, priorizándose el beneficio en los más necesitados.

SERVICIO	URBANO
N° SUBSIDIOS ANUALES. 1° TRAMO	913 CUPOS ANUALES
% A SUBSIDIAR X CONSUMO	77 %
N° SUBSIDIO ANUALES. 2° TRAMO	1.229 CUPOS
% A SUBSIDIAR X CONSUMO	46 %
SSYO (Seguridad y Oportunidades)	291 CUPOS ANUALES

SERVICIO	RURAL
N° SUBSIDIOS	215
% A SUBSIDIAR X CONSUMO	50%
SSYO (Seguridad y Oportunidades)	21
% A SUBSIDIAR X CONSUMO	100%
MONTO ANUAL(M$)	15776

MONTOS SUBSIDIADOS EN SECTOR URBANO Y RURAL

MES	ENERO A DICIEMBRE
MONTO SUBSIDIADO SECTOR URBANO	$ 386.089.390
MONTO SUBSIDIADO DE 7 COMITÉS RURALES	$ 13.584.730

1.6.5. Programas

A) PROGRAMAS DE AYUDAS SOCIALES

IDENTIFICACIÓN E INTERVENCIÓN DE FAMILIAS VULNERABLES DE LA COMUNA O QUE PRESENTAN ESTADO DE NECESIDAD MANIFIESTA (PROGRAMA AYUDAS SOCIALES)

Durante el año 2024, se elaboraron 2.289 informes socioeconómicos por parte de profesionales Trabajadoras Sociales del municipio. Estos informes permitieron calificar la situación socioeconómica deficitaria, así como el estado de vulnerabilidad o necesidad manifiesta de hogares y grupos familiares en Curacautín. A estos grupos se les otorgaron ayudas sociales paliativas por un monto total de $241.380.000. La atención de casos se llevó a cabo en sectores tanto urbanos como rurales de la comuna.

TIPOS DE AYUDA ENTREGADA	MONTO GLOBAL DE AYUDAS SOCIALES AÑO 2024
AYUDAS ESCOLARES	$241.380.000. (Según presupuesto municipal)
GASTOS MÉDICOS	
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	
APOYO PARA GASTOS EN POSTULACIÓN A CARABINEROS, POLICÍA DE INVESTIGACIONES Y GENDARMERÍA	
ARRIENDOS	
GASTOS FÚNEBRES	
MOVILIZACIÓN	
PAÑALES, LECHE Y OTROS	
CAJAS DE ALIMENTOS	
COLCHONETAS Y FRAZADAS	
ALCANTARILLAS	
OTROS GASTOS	

Dentro de las ayudas sociales que se destacan, se pueden mencionar las dirigidas a los estudiantes de enseñanza superior de la comuna, la cual beneficio a 352 familias en el año 2024. Estas ayudas cubrieron gastos de matrícula, arancel, pasajes y/o arriendo, para lo cual se destinó un monto de $45.480.000 del presupuesto municipal de ayudas sociales.

además, las ayudas sociales entregadas bajo el ítem de cajas de alimento las cuales fueron adquiridas bajo presupuesto municipal el cual asciende a $38.376.900.





B) PROGRAMA DE AYUDAS SOCIALES PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

La Beca consiste en un subsidio mensual de 0,62 UTM mensuales para la enseñanza media y 1,24 UTM para la enseñanza superior, que se paga en 10 cuotas dentro del año con la finalidad de apoyar económicamente a los estudiantes de escasos recursos y con rendimiento académico sobresaliente.

BECAS CONCEDIDAS	BECADOS	RENOVANTES	POSTULANTES
ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR	63	80	165

BECA INDÍGNA (BI):

Consiste en un aporte monetario de libre disposición que comprende el pago anual de $638.000 y se realiza en 10 cuotas, hasta el quinto día hábil de cada mes. Los y las estudiantes postulantes deben ser de origen indígena: La certificación de esta calidad será otorgada por CONADI.

BECA INDÍGENA	POSTULANTES
ENSEÑANZA MEDIA	43
ENSEÑANZA BÁSICA	68

C) PROGRAMA DE ASISTENCIA Y ASESORÍA EN POSTULACIONES Y GESTIÓN DE: PGU, SUF, SUBSIDIO MATERNAL, SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD MENTAL Y BONO POR HIJO NACIDO VIVO.

PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL. (P.G.U)

Reforma Previsional" Pensión Garantizada Universal" Ley N°21.419 con vigencia del 1º de febrero 2022 que viene en derogar las Pensiones Garantizada Universal. Con esta reforma se pretenden otorgar a las personas de 65 años y más que se cumplan con los requisitos necesarios, tales como que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional, ya sea como titulares o como beneficiarios de pensión de sobrevivencia y que reúnan los requisitos de edad, focalización y residencia que señala la Ley 21.419.

El ser beneficiario de Pensión Garantizada Universal da derecho a la asistencia médica gratuita en los consultorios y hospitales del Sistema de Servicios de Salud.

MES	NUMERO	MONTO $
Enero - Dic.	34	7.286.064
Total	**34**	**7.286.064**

SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR (SUF) PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS LEY N° 18.020

La señalada disposición legal estableció un régimen de Subsidio Familiar, para personas de escasos recursos, que no pueden acceder al beneficio de Asignación Familiar del DFL N.º 150, de 1982, por no ser trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional.

De acuerdo a la Ley N° 18.020 del año 1987, establece una ayuda económica a todos los menores de 18 años de edad que cumplan con los requisitos necesarios y Registro social de hogar Vigente.

El percibir el beneficio le da el derecho de atención médica (preventiva y curativa) y odontológica gratuita en todos los consultorios y hospitales del sistema de salud pública.

MES	CAUSANTES	MONTO $
Enero-Dic.	1.499	31.843.257
TOTAL	**1.499**	**31.843.257**

D) PROGRAMA CORPORACIÓN ASISTENCIA JUDICIAL

E) PROGRAMA TRASLADO DE PACIENTES DIÁLISIS/HOSPITAL

F) PROGRAMA DE APOYO A LA CARTERA HIPOTECARIA

G) PROGRAMA DE APOYO E INFORMACIÓN SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

H) PROGRAMA PARA EMERGENCIAS COMUNALES DIVERSAS

Tiene como objetivo acudir y entregar ayuda de emergencia a aquellas personas que por motivos de alguna situación definida como emergencia o catástrofe, tales como temporales, inundaciones, aislamientos, accidentes graves, incendios u otros, perdieron total o parcialmente sus bienes muebles e inmuebles y se encuentran en situación de afectados o damnificados, permitiendo determinar de manera eficiente y eficaz la ayuda, para recuperar de alguna manera la normalidad de la vida diaria de las personas y familias afectadas, colocando los medios materiales y económicos que permitan una solución a la emergencia en el menor plazo posible.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2024

Entrega Agua a través de los camiones aljibes contratados por la Intendencia

RESUMEN DE LA SITUACIÓN

Se continua con la entrega de agua potable a familias de sectores rurales de la Comuna de Curacautín, principalmente en los sectores de: AMANTIBLE, ALTO LEFUCO, BLANCO SUR, CAÑON DEL BLANCO, CAPTREN, COLLICO, CORDOVA, CORRETUE, CRUCE RARI, DILLO, FAJA LAS TORRES, FAJA MARDONES, FLOR DEL VALLE, LA ESTRELLA, LA ISLA, LA JAULA, LA MULA, LA PALMA, LA TABLA, LA TEPA, LAS QUILAS, LEFUCO, LOS LAURELES, LOS MALLINES, LOS NOGALES, LOS PRADOS, MANCHURIA, PIDENCO ALTO,

PUERTO SECO, QUEULE, RADALCO, RIO BLANCO, SAN AGUSTIN, SAN NICOLAS, SANTA ANA, SANTA EMA, SANTA JULIA, SANTA ROSA, TOLHUACA, TRAHUILCO, TROPEZON, VEGA LARGA, VETRENCO, ZAPADORES, en donde la falta de agua se está dando por la disminución de napas freáticas de las fuentes de agua en los sectores antes mencionados, lo que genera disminución de caudal de esteros, secado de pozos y vertientes.

Cuadro Resumen de Afectación:

SECTOR	N° FAMILIAS AFECTADAS	PERSONAS AFECTADAS
Amantible	4	11
Alto Lefuco	6	15
Blanco Sur	1	2
Cañon del Blanco	3	8
Captrén	4	4
Collico	37	96
Córdova	5	19
Canta Rana	1	5
Corretue	4	13
Cruce Rari	3	6
Dillo	5	13
Flor del Valle	13	44
Faja las Torres	1	3
Faja Mardones	1	2
La Estrella	1	7
La Isla	1	4
La Jaula	9	30
La Mula	2	5
La Palma	3	9
La Tabla	2	9
La Tepa	19	59
Las Quilas	6	17
Lefuco	22	64

Los Laureles	2	5
Los Lingues	5	12
Los Mallines	11	45
Los Nogales	2	6
Los Prados	13	29
Manchuria	8	22
Pidenco	1	2
Pidenco Alto	13	35
Puerto Seco	2	7
Queule	1	6
Rio Blanco	1	1
Radalco	45	124
San Agustin	1	1
San Nicolas	3	11
Santa Ana	1	2
Santa Ema	21	56
Santa Julia	7	21
Santa Rosa	1	6
Tolhuaca	2	8
Trahuilco	2	7
Tropezón	2	4
Vega Larga	6	12
Villa Cautin	1	1
Vetrenco	6	14
Zapadores	2	9
Total	308	880

El Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres, se constituyó cada vez que la emergencia lo requiera a convocatoria del alcalde, ya fuera por Alertas Tempranas Preventivas (ATP) por nevazones, incendios forestales o sistemas frontales.




APOYO A EMERGENCIAS COMUNALES

Apoyo en despeje de caminos que, producto de los fuertes vientos y lluvias que se generan en nuestra comuna en época invernal, los cuales se ven obstruidos por ramas y árboles que impiden el tránsito de vehículos en sectores rurales en conjunto con la Dirección de Obras Municipales.




Entregas de ayuda gestionada a través de SENAPRED a familias y viviendas que se vieron afectadas por sistemas frontales.




Entrega de agua potable a través de camiones aljibes a familias residentes de sectores rurales con déficit hídrico.



Entrega de estanques acumuladores de agua para familias que se encuentran ya inscritas y autorizadas para recepcionar agua potable mediante camiones aljibe.





Incendios estructurales y otras emergencias, se gestionó la entrega de viviendas de emergencia en incendios que afectaron a inmuebles, incluyendo la atención a los diversos incendios que afectaron a nuestra comuna durante el año 2024 para entregar las ayudas correspondientes.




La realización de cortafuegos en zonas de interfaz para impedir que incendios se propaguen a las viviendas de los vecinos de nuestra comuna en distintos sectores de la Comuna tales como Villa Pehuen, Villa Los Saltos, Población Juan Bautista Mosso, Villa Las Flores, Población Los Caciques, Ex feria y Sector Rari Ruca.




Sectores donde se realizaron cortafuegos en la comuna de Curacautín.

LUGAR	TIPO DE CORTAFUEGO	LINEAL	PERÍMETRO
Villa Pehuén	Maquinaria Vialidad	442 metros aprox.	0,91 km aprox.
	CONAF manual	63 metros aprox.	0,16 km aprox.
Villa los Saltos	Maquinaria Vialidad	459 metros aprox.	0,92 km aprox.
Pob. Mosso	Maquinaria Vialidad	227 metros aprox.	0,45 km aprox.
Villa las Flores	Maquinaria Vialidad	429 metros aprox.	0,86 km aprox.

Los Caciques	Maquinaria Vialidad	208 metros aprox.	0,44 km aprox.
Ex. Feria	Maquinaria Vialidad	326 metros aprox.	0,67 km aprox.
	CONAF MANUAL	120 metros aprox.	0,2 km aprox.
Rari Ruca	Maquinaria Vialidad	385 metros aprox.	0,75 km aprox.
Liceo las Araucarias	Maquinaria Municipal	489 metros aprox.	0,52 km aproxv
Aserradero Fco Sepúlveda	CONAF Manual	139 metros aprox.	0,29 km aprox.
TOTAL		**3287 metros**	**6,17km aprox**

1.6.6. Bienestar Sanitario (Cementerios)

Actualmente la Unidad de Cementerios, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, cuenta con dos cementerios municipales, ubicados en General Carrera N°1300 y Av. Estación S/N Localidad de Malalcahuello.

Esta Unidad cuenta actualmente con un funcionario femenino como Coordinadora de Cementerios, además con 3 funcionarios, dependiente del Programa Municipal Mantención de Cementerios, para la mantención de áreas verdes, inhumaciones, exhumaciones y otros.

El objetivo de esta unidad es planificar, organizar, dirigir, controlar y coordinar labores propias de los recintos de acuerdo a lo dispuesto en el reglamento general de cementerio, el reglamento interno actual y otras normas o disposiciones establecidas al efecto.

Resumen año 2024:

		AÑO 2024	INGRESOS [$]
NÚMERO DE INHUMACIONES		153	$5.027.689
VENTAS DE TERRENO		46	$15.444.324
NICHOS		1	$466.396
EXHUMACIONES	**TRASLADO INTERNO**	2	$266.512
	TRASLADO EXTERNO	0	$0
	RECIBIDAS EXTERNAS	1	$33.314
		TOTAL INGRESOS	$21.238.235

L2. OE 2. GENERAR ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL QUE CONTRIBUYAN A AMPLIAR EL TEJIDO SOCIAL

2.1. Gestión comunitaria para la Cohesión social territorial

2.1.1. Programa social de apoyo a Organizaciones Comunitarias

PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Objetivo: implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, generar espacios de esparcimiento, participación y recreación para los usuarios de las organizaciones, con la finalidad de potenciar el trabajo en equipo en sus miembros y cohesión social.

CELEBRACIÓN DÍA DEL DIRIGENTE SOCIAL

Actividad en reconocimiento al trabajo diario y voluntario de los dirigentes sociales de la comuna a través de una ceremonia, en conmemoración del día del dirigente social, ofrecidas por la Ilustre Municipalidad de Curacautín donde participaron 150 dirigentes sociales representantes de juntas vecinos Urbanas y Rurales, comités de adelanto, organizaciones de adultos mayores entre otras.



JORNADAS DE CAPACITACIÓN PARA DIRIGENTES SOCIALES

Tiene como objetivo principal es transferir herramientas teórico – practico para fortalecer el que hacer de los dirigentes y nuevos líderes sociales con el propósito de generar herramientas que contribuyan a fortalecer el trabajo que desarrollan diariamente nuestros dirigentes sociales.





CELEBRACIÓN DE NAVIDAD

El objetivo de este programa consiste entregar juguetes a niños niñas de nuestra comuna hasta los 10 años de edad en conjunto con las organizaciones comunitarias y así promover el espíritu navideño, valores de solidaridad y convivencia.



2.1.2. Programa subvenciones servicios Comunitarios

Informado en Capítulo I.

2.1.3. Programa de apoyo a gestión territorial en Barrios

PROGRAMA RECUPERACIÓNDE BARRIOS “QUIERO MI BARRIO”

Este Convenio de Cooperación, Programa de Recuperación de Barrios, suscrito entre Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, región de la Araucanía, el Servicio de Vivienda Y Urbanización Región de la Araucanía y la Municipalidad de Curacautín, tiene por objetivo establecer un Marco de Acciones, metas y acuerdos, para implementar el Programa en el BARRIO CORVI de la comuna. Con la finalidad de Contribuir al mejoramiento de la Calidad de Vida de los habitantes del barrio, que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo, involucrando Actores Estratégicos como Comunidad, Municipio, Equipo Barrial, Equipo Seremi-SERVIU.

- El Convenio fue firmado el 02 de mayo del 2024, consta en la Resolución Exenta N°383.
- El honorable Concejo Municipal, en su sesión Ordinaria N° 09, de fecha 19.03.2024, ha dado su aprobación para la celebración del Convenio de Cooperación, según consta en Acuerdo N° 101/2024 de fecha 19.03.2024.
- La duración del Programa es de 60 meses

El Barrio Corvi comprende: Población Santa Isabel, las Raíces y Población Corvi.

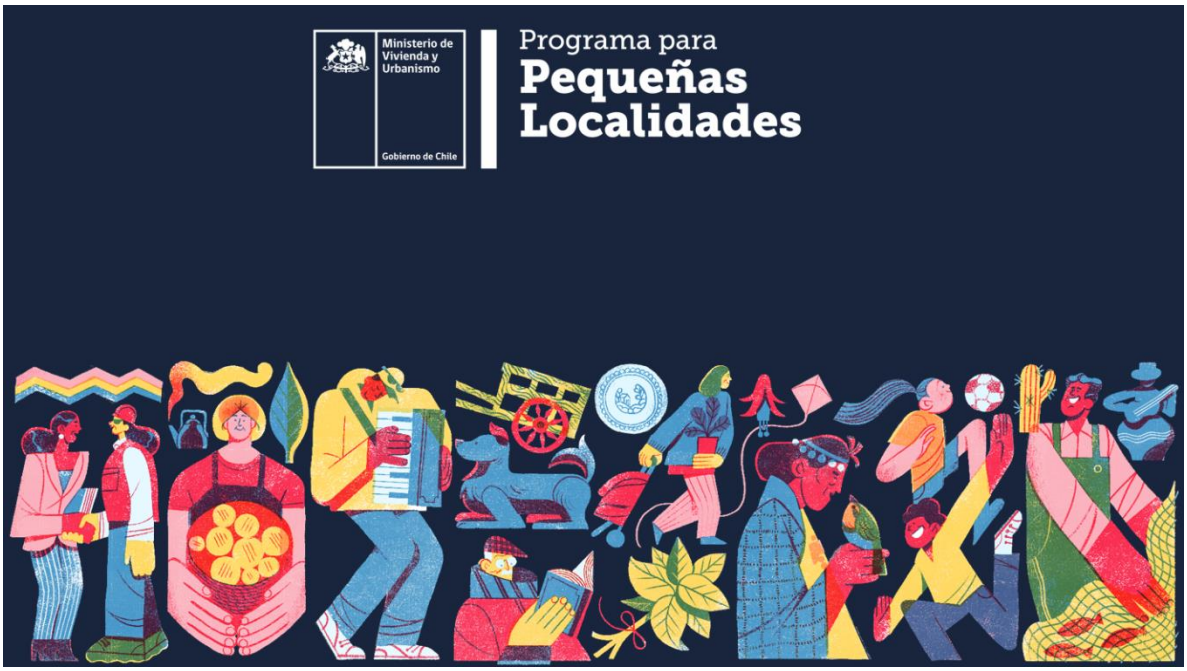




PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES

El Programa Para Pequeñas Localidades es una política pública que baja directamente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y busca equilibrar las posibilidades de desarrollo, es por esta razón que el componente de participación social se alza como un estandarte principal y transversal al desarrollo del programa. Así la vinculación con los habitantes de los territorios mantiene la relevancia y el foco de la intervención, resguardando que el impacto sea a nivel urbano, habitacional y multisectorial, apoyado siempre en la fuerte presencia e interés social, fortaleciendo y capacitando a los actores que dan forma a las mesas de trabajo presente en las dos localidades.

De esta manera se refuerza el compromiso de abordar paralelamente las necesidades urbanas/habitacionales y de infraestructura, considerando el eje de participación ciudadana en cada una de las etapas del programa.



2.2. Promoción y fortalecimiento de liderazgos

2.2.1. Programa de Capacitación y promoción de liderazgo en niños y niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores.

Se trabajan desde DIDECO específicamente a través de los programas OLN Y programa adulto mayor, información que se encuentra detallada en el punto 1.4 implementación de políticas de infancia y 1.1. Gestión Municipal basada en políticas públicas y locales integradas, con enfoque de derechos.

2.3. Fortalecimiento identidad a través de festividades locales y otras actividades

2.3.1. Programas de Actividades Municipales

INFORMADO EN EL CAPÍTULO II:L3. OE3. IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO, ENCADENAMIENTO, INNOVACIÓN Y LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS CON IDENTIDAD LOCAL. ”*3.1.1. Programa de Fomento Productivo Local; Producción local con sellos de origen y calidad (Productos campesinos, Geo productos, artesanías, etc.)”*

L2. OE 3. CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE LA COMUNA DE CURACAUTÍN

3.1. Implementación de Estrategia local de seguridad pública

3.1.1. Programas destinados a niños/niñas y adolescentes de la comuna en situación de vulneración para su integración social, familiar y comunitaria.

Se trabajan desde la OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ, información que se encuentra detallada en el punto 1.4 implementación de políticas de infancia.

3.1.2. Programa Red Educativa

Sin información

3.1.3. Programa Prevención y Rehabilitación de drogas y alcohol

Se trabaja desde el programa SENDA, información que se encuentra detallada en el punto 1.5 Prevención y rehabilitación de consumo de drogas y alcohol.

3.1.4. Programa Fortalecimiento Organizacional y seguridad ciudadana

Actualmente Programa Fortalecimiento Organizacional y las actividades asociadas son realizadas por la Encargada de Organizaciones Comunitarias de DIDECO, lo cual se menciona en el punto 2.1.1.

3.1.5. Sistema de patrullaje preventivo en sectores con altas tasas de delitos

Se informa en CAPÍTULO III: SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COMUNA.

3.2. Diseño estrategia local de Gestión del riesgo de Desastres.

3.2.1. Programa de Gestión del Riesgo de Desastre

Se informa en CAPÍTULO III: SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COMUNA.

L2. OE4. CONTRIBUIR A LA SALUD Y BIENESTAR

4.1. Estrategia local que busca fomentar la participación de los Adultos Mayores de los sectores rurales de la comuna de Curacautín

4.1.1. Promover el auto cuidado, la vida sana, y el envejecimiento activo

En relación a la materia de actividad física y salud preventiva ligada a adultos mayores, la municipalidad de Curacautín desarrolla una serie de talleres de acondicionamiento físico, talleres que se llevan a cabo en el centro integral del adulto mayor (CIAM).

4.2. Estrategia local que busca Generar un espacio de encuentro e intercambio de experiencias, abierto a la comunidad en general

4.2.1. Generar al menos una actividad masiva de intercambio de semillas y saberes principalmente para usuarios del sector rural, abierta a la participación de la comunidad de sector urbano

PDTI realizó un Trafkintu 2024 del PDTI Kuramawiza, actividad de intercambio de productos con la participación de usuarios de las comunidades que conforman la unidad, 30 usuarios y sus familias participan en actividad de intercambio comercial ancestral.

4.3. Acceso, oportunidad y calidad de atención odontológica de usuarios asociados a barrios, villas o poblaciones urbanas de Curacautín

4.3.1. Atención dental integral para vecinos y vecinas asociados a un barrio, villa, o población de Curacautín.

4.4. Estrategia Ministerial consistente en intervenir en factores de riesgo de desarrollar diabetes y enfermedades cardiovasculares en la población

4.4.1. Programa de prevención de factores de riesgos

4.5. Mejoramiento de la capacidad resolutiva de la Atención Primaria de Salud a través de una mayor disponibilidad de exámenes de imagenología

4.5.1. Programa de Prevención Cáncer de mamas y cérvico uterino

4.5.2. Programa Diagnóstico oportuno niñas y niños con displasia del desarrollo de caderas

4.6. Estrategia de inmunización para prevenir mortalidad y morbilidad grave en subgrupos de la población, definidos por las condiciones biomédicas que se asocien a mayor riesgo de muerte y complicaciones causadas o secundarias a infección por influenza y neumococo

4.6.1. Planes de vacunación al personal de salud y la comunidad rural, de acuerdo a las prioridades etarias establecidas

L2. OE5. CONTRIBUIR A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD

5.1. Fortalecimiento a la Educación Pública (Plan de Iniciativa Fondo de Apoyo Educación Pública.)

5.1.1. Sello verde de al menos 4 jardines infantiles VTF y/o establecimientos educacionales

Sin información al respecto (año 2024).

5.1.2. Programa de Mejoramiento de infraestructura y obtención de sello verde al menos 2 establecimientos Educacionales de la Comuna

Sin información al respecto (año 2024).

5.1.3. Plan de capacitación para el personal docente y asistente de la educación de al menos 5 establecimientos educacionales

5.1.4. Plan de asistencia técnica en al menos un establecimiento educacional

5.1.5. Sistema de registro de asistencia diario a través de reloj control en al menos 6 Establecimientos educacionales

5.1.6. Programa monitorias y eventos artísticos culturales con la participación de a lo menos cuatro establecimientos educacionales de la comuna

Mes del libro: el día miércoles 24 de abril y en el marco del mes del LIBRO, se realizó la presentación de Títeres por parte del profesor y artista Christopher Villalobos, en el Auditorio Teatro Municipal. Esta actividad fue organizada por la Biblioteca Pública Municipal y masificada por el Área de Extraescolar del

Departamento de Educación. En el evento participaron alrededor de 110 personas y los niños pudieron disfrutar de un show donde aprendieron, escucharon y cantaron de la mano de Rogelio y Feliciano (títeres).

Lanzamiento del libro "Siguiendo las huellas de los Gigantes de Kütralkura": Proyecto financiado por el Programa Ciencia Pública del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. En la producción de este libro participó un grupo de estudiantes de enseñanza media del Liceo Las Araucarias, educación Extraescolar gestionó el espacio y las invitaciones. (80 estudiantes de variadas escuelas).

MIM Móvil: El día martes 11 se contó con la presencia del Museo Interactivo Mirador Móvil, quienes vinieron desde Santiago para presentar 3 show científicos, en los cuales participaron estudiantes desde los niveles de Medio Mayor (3 años) a 4° Medio, sumando 9 aproximadamente unos 500 alumnos, quienes pudieron presenciar y participar de diversos experimentos científicos. Se gestionó el espacio, la calefacción y la logística para armar el escenario, además de la inscripción y orden etario de los estudiantes en tres eventos durante el día.

Comunal de Cueca: Es un evento muy esperado por toda la comuna, donde estudiantes de diferentes edades exponen el baile nacional a través de una muestra, siendo evaluados por jurados, de entre los cuales salen 3 parejas a representar la comuna al provincial.

La actividad requiere de toda una logística no menor, que va desde el espacio óptimo, la amplificación, inscripciones, jurado, locución, catering, etc.

El Comunal de Cueca Escolar 2024 se realizó con éxito y buena evaluación, además nuestros campeones comunales nos representaron en el provincial de Cueca y regional de Cueca huasa, teniendo una excelente participación en básica y siendo Campeones Regional de Cueca Huasa categoría educación media.

5.1.7. Programas y/o servicios radiales, escritos y/o audiovisuales de difusión y promoción de matrícula en al menos 6 establecimientos educacionales de la comuna.

5.1.8. Programa monitorias y eventos deportivos recreativas con la participación de al menos 6 establecimientos educacionales

ACTIVIDADES DEPORTIVAS-RECREATIVAS

-Día de la Ed. Rural: El día martes 09 de abril se conmemora el día de la Educación Rural (07/04 coincide con el natalicio de Gabriela Mistral) junto a 7 escuelas rurales y unidocentes de la comuna. La jornada inició con una ceremonia donde los estudiantes recitaron poesías, cantaron y presenciaron una muestra del Ballet Folklórico Rayen Co de Curacautín. Luego se informaron en diferentes stands de salud y realizaron variados juegos recreativos (50 estudiantes y unos 50 adultos aproximadamente participaron).

-Día Internacional de la Actividad Física: Los días jueves 04 y viernes 05 se celebró a nivel comunal el Día Internacional de la Actividad Física en el Estadio Pedro Aguirre Cerda, con la participación aproximada de 800 estudiantes, docentes y asistentes de la educación en ambas fechas, días en los cuales se realizaron diversas actividades recreativas que incluyeron desde los niveles de párvulos a enseñanza media.

-Monte Verde Kids: viernes 31 de mayo se realizó la primera Carrera Escolar Monte Verde Kids, donde cerca de 150 alumnos participaron niños de 1ro a 8vo básico de diversas escuelas de la comuna. Esta actividad fue organizada por la Unidad de Deporte con la colaboración de la Dirección de Turismo y Economía en conjunto con el Club Deportivo Sendero Los Volcanes, con el valioso apoyo de SENDA, Oficina Local de la Niñez, DIDECO y Comunicaciones. Desde el Departamento de Educación y el Área de Extraescolar se gestionó la inscripción de los niños participantes y el transporte para las escuelas municipales.

ACTIVIDADES COMPETITIVAS

-Campeonato de Ajedrez comunal: El jueves 02 de mayo se realizó él comunal de JDE en Ajedrez Sub 14 y juvenil. En dicha actividad participaron 14 estudiantes, de los cuales 6 nos representarán en el

-Provincial de ajedrez. Actividad gestionada colaborativamente con Escuela Santa Elena

-Comunal Voleibol Damas Sub 14: martes 07 de mayo se disputó la representación de la comuna en el zonal de Juegos Deportivos Escolares en la categoría de Voleibol Damas Sub 14. Esta vez participaron como exponente del deporte la Escuela Santa Elena y el Liceo Las Araucarias, llevándose la victoria el equipo del Liceo Las Araucarias.

-Comunal de Tenis de Mesa: lunes 13 de mayo se realizó el comunal de tenis de mesa en el Palacio del Deporte, se gestionaron árbitros, mesas, paletas, pelotas y mesa control en colaboración

con la Unidad de Deporte y personal DAEM.

-Campeonato de futsal sub 14 damas y varones: Se realizó un campeonato de futsal que se llevó a cabo entre el 24 de mayo al 14 de junio. Participaron en categoría damas 5 equipos y en categoría varones 9 equipos. Para esta actividad se gestionaron: espacio, arbitraje, premios, inscripciones, transporte, mesa control, etc.

5.1.9. Servicio de Transporte escolar para realizar acercamiento de a lo menos 160 estudiantes para 4 establecimientos educacionales rurales

5.2. Implementación de medidas para acoger las necesidades de niños y niñas con talentos facilitando su integración social y contribuyendo al desarrollo regional

5.2.1. Programa de oportunidades educacionales para niños, niñas y jóvenes con talentos académicos PROENTA UFRO

PROENTA-UFRO es un Programa de enriquecimiento educativo extracurricular de la Universidad de La Frontera, de vinculación con el medio y responsabilidad social, que brinda una respuesta educativa integral, respetuosa de la diversidad y no segregadora, complementaria a la que entrega la escuela o liceo.

Desde el área extraescolar se gestiona la firma del convenio entre Municipalidad y la Universidad de La Frontera, además del transporte y comunicación constante con los encargados de PROENTA de cada escuela, participaron 27 estudiantes y se invirtió un total de $9.750.00 en el copago del convenio.

L3. DESARROLLO TERRITORIAL RURAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE.

GESTIÓN SOCIAL PARA FORTALECER DERECHOS CIUDADANOS

La comuna se encuentra en un proceso de transformación productiva que requiere que se aborden dimensiones económica, institucional, social, cultural y ambiental de la comuna como territorio rural. El presente lineamiento también tiene un foco en el trabajo colaborativo de las instituciones públicas y privadas (locales y regionales) que generan una agenda compartida para contribuir al desarrollo y sustentabilidad de los emprendimientos y Mypes de la comuna y así, en conjunto con el municipio trabajar en la gestión de las condiciones de entorno. Si bien la función es compartida, se plantea como un eje transversal el desarrollo y fortalecimiento de redes colaborativas que permitan desarrollar las cadenas de valor asociadas a los productos y servicios que presentan mayores oportunidades en el territorio. Por lo que se refuerza la necesidad de formación de capital humano a través de talleres y programas de capacitación tanto en ámbito urbano como el rural: Como parte del Programa Anual, los siguientes objetivos, líneas de acción y programas asociados al presupuesto municipal.

L3. OE1. ESTABLECER MARCO INSTITUCIONAL LOCAL PARA EL MEJORAMIENTO SOSTENIDO DE LAS CONDICIONES DE VIDA RURAL.

1.1. Gestión Municipal para el Desarrollo Territorial Rural Integrado

1.1.1. Programa diseño de Política de Desarrollo Rural

Sin antecedentes.

1.2. Fortalecimiento de la institucionalidad local para el Desarrollo Rural en convenios con otras instituciones y Programa de Desarrollo Rural (PRODER)

1.2.1. Programa de asistencia técnica en rubros priorizados para encadenamientos y seguridad alimentaria (PRODER /PRODESAL)

PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL) “CURACAUTIN”

El Programa de Desarrollo Local, PRODESAL, es un convenio entre la Ilustre Municipalidad de Curacautín e INDAP, a través del cual se presta asesoría técnica a la agricultura Familiar Campesina (AFC).

Su objetivo es aumentar los ingresos de las familias campesinas aportándoles técnicas y apoyo a través de la postulación a proyectos para que mejoren la productividad de sus rubros, los cuales son principalmente la ganadería mayor y menor, en menor grado el rubro forestal, hortalizas, apicultura y actividades conexas (agroelaborados, artesanías en lana de oveja). Todo lo cual se orienta a la generación de excedentes e ingresar al mercado.

Actualmente el programa asesora a 349 usuarios en distintos sectores rurales.

El programa contempla la entrega de 3 componentes:

- Asesoría Técnica
- Fondo de Operación Anual
- Inversiones de activos productivos

ACTIVIDADES REALIZADAS

APORTE MUNICIPAL PARA ACCIONES FORMATIVAS $ 10.000.000

TIPO DE ACTIVIDAD	OBJETIVO DE LAS ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	MODALIDAD
Charlas Técnica, talleres realizados por especialistas, días de campo	Generar capacidades en cuanto a rubros principales de cada usuario	Se realizan días de campo, con preparación de parcelas piloto, principalmente referidas a rubros tradicionales como ganadería Mayor y Menor, en cuanto a establecimiento de praderas y cultos suplementarios, además, se realizan actividades referidas a rubros emergentes como frutales menores (Mora sin espinas variedad Chester)	Actividades en terreno con grupos de 20 a 40 personas según rubro principal y de interés de cada usuario

GALERIA DE FOTOGRAFIAS DE ACCIONES FORMATIVAS

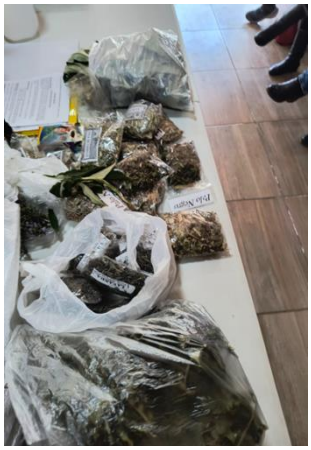
Establecimiento de centeno forrajero, seguimiento de cultivo y día de campo




Día de campo Ovino




Taller sobre obtención de aceites esenciales de plantas medicinales


Establecimiento de huerto demostrativo de Mora variedad Chester sin espinas







Taller sobre textilería tradicional mapuche





Programa de inseminación artificial





Taller referido a Packaging





INVERSIONES FINANCIADAS POR INDAP

1.- Praderas suplementarias

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	USUARIOS BENEFECIADOS	INCENTIVO INDAP	HA
Programa de Praderas Suplementarias y Recursos Forrajeros	67	$33.500.000	67

2.- Incentivo para Fortalecimiento Productivo (IFP).

N°	TIPO INVERSION	CANT	BENEF.	INCENTIVO INDAP
1	Aleros de Galpón	6	5	$ 6.847.228
2	Construcción de Gallineros	6	6	$ 5.220.000
3	Construcción de galpón	3	6	$ 6.000.000
4	Construcción y mejoramiento de invernaderos	8	8	$ 7.147.256
5	Construcción de Bodegas Multipropósito	1	1	$ 1.000.000
6	Construcción de cobertizo ovino	2	2	$ 2.950.000
7	Apotreramiento convencional y utilizando cerco eléctrico solar	5	5	$ 3.973.900
8	Adquisición de equipamiento	9	9	$ 10.865690
9	Mejoramiento de salas de proceso	4	4	$ 3.793.000
10	Adquisición de reproductores de alto valor genético	4	4	$ 6.350.000
11	Construcción de manga para animales	2	2	$ 2.800.000
	TOTAL	50	49	$ 56.947.453

3.- Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI).

N°	TIPO INVERSION	FUENTE FINANC.	USUARIOS BENEFIC.	INCENTIVO INDAP
1	Galpón multipropósito	INDAP	1	$ 2.875.170
2	Bebederos con energía solar	INDAP	1	$ 4.198.225
3	Implementación de sistema de riego de invernadero	INDAP	1	$ 3.426.762
4	Construcción de gallinero y aves ponedoras	INDAP	1	$ 2.706.579
5	Implementación de inversor y batería para energía solar	INDAP	1	$ 3.750.620
6	Equipamiento sala agro elaborados	INDAP	1	$ 3.975.000
			TOTAL	$ 20.932.356

4.- Fondo de Operación anual (FOA).

TIPO INVERSION	FINANCIA	N° BENEF	INCENTIVO INDAP
Alimento Animal (Concentrado-Avena-Trigo-Fardos-Afrechillo), Fertilizante, Semillas Forrajeras, Combustible, Insumos Veterinarios.	Fondo de Apoyo Inicial - INDAP	276	$40.020.000

5.- Apoyo a los pequeños agricultores con Incentivos por Emergencia por condiciones climáticas adversas

N°	ÍTEM	N° PERSONAS BENEFICIADA	MONTO
1	Emergencia por condiciones climáticas adversas	53	$ 7.950.000

REGISTRO FOTOGRÁFICO: PROYECTOS REALIZADOS POR PROGRAMA PRODESAL

Toro de genética certificada, Lefuco



Rastra de disco sector Vega Larga



Alero de galpón, sector Captren



Adquisición de Amasadora, Lefuco



Construcción de gallinero, Pidenco



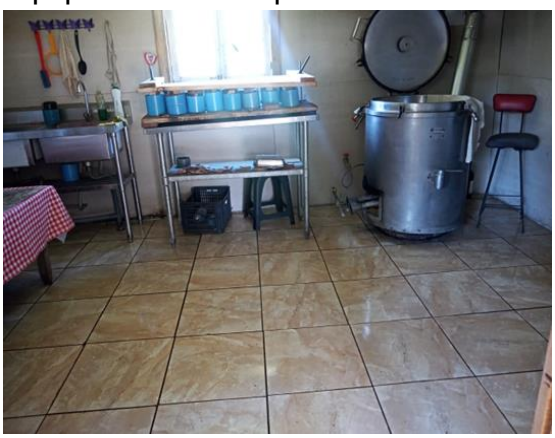
Alero de galpón sector Lefuco



Construcción de manga sector Collico



Equipo. de sala de proceso sector Dillo



Partidor de leña sector Blanco Sur



Chancador sector Captren



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL (PRODER)

Programa municipal que nace de la necesidad de impulsar un desarrollo productivo sustentable de habitantes rurales y pequeños agricultores, especialmente de aquellos que no son atendidos a través de los programas de INDAP, PRODESAL ni PDTI, para acompañarlos y guiarlos en sus acciones de producción, fomentar y motivar su incorporación en los avances del mundo rural actual. Las familias pertenecientes a PRODER explotan pequeñas superficies de terreno, la mayoría menores a media hectárea, realizando actividades productivas de autoconsumo como la crianza de aves, producción de hortalizas y ganadería menor; como rubro incipiente, se proyecta la cestería artesanal, utilizando el coirón como fibra natural.

Durante el año 2024, el programa registró a 90 familias de diferentes sectores rurales de la comuna, apoyándolas principalmente con entrega de asistencia técnica e inversión para mejorar su infraestructura productiva con recursos municipales, lo que les permitió mejorar parámetros productivos; se incentivó también a las familias con la entrega de insumos para producción hortícola y sanidad animal. En el ámbito de la asesoría y capacitaciones, se destaca la realización de talleres solidarios referidos a los diferentes rubros y áreas de interés de usuarias(os) del programa. Actividades en que usuarias destacadas en los rubros de: producción de agroelaborados y cultivos hidropónicos quienes compartieron sus conocimientos de manera solidaria (gratuita) a otras usuarias del programa. Se contó, además con la colaboración de una usuaria del programa PRODESAL, reconocida por sus habilidades como artesana del coirón, quien también se sumó a la realización de talleres solidarios, compartiendo su experiencia y conocimiento.

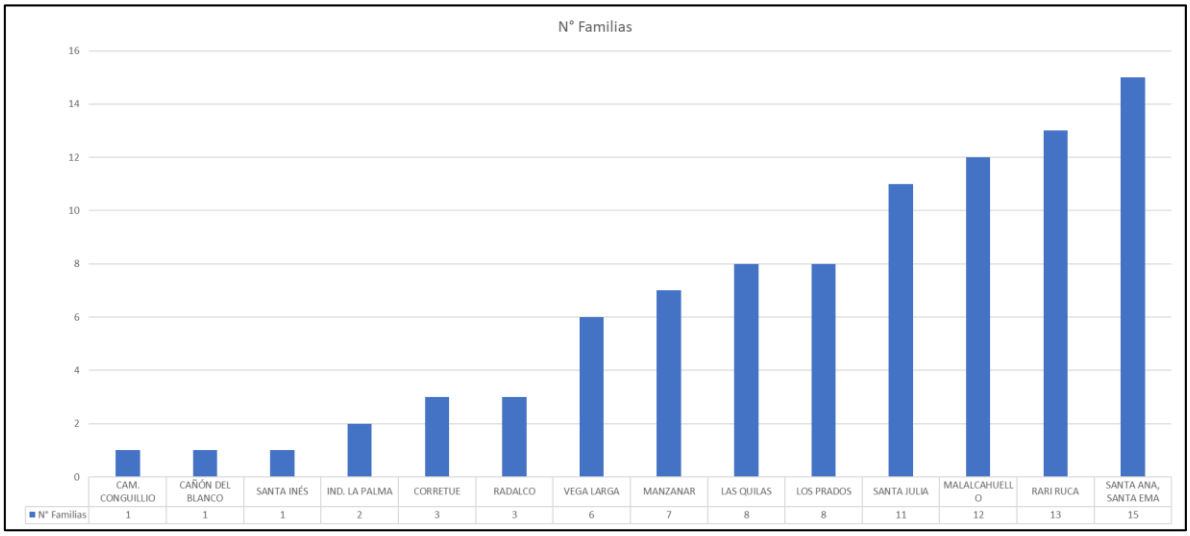


Figura.1 Distribución de familias por sector (Fuente: Elab. PRODER)

TABLA 1. INVERSIONES PARA ACTIVIDADES DEL PROGRAMA PRODER

PROYECTO	BENEFICIADOS	INVERSIÓN ($)
Construcción de invernadero	17	2.954.175
Construcción de cercos y cierres perimetrales. Mejoramiento de gallineros, corrales y bodegas	50	3.499.992
Capacitación de Cestería en Coirón	15	450.000
Capacitación en Producción de suculentas	15	680.000
Muestra del taller de Cestería en Coirón	10	100.000
Material difusión del programa Proder	-	300.000
Incentivo para producción animal (vitaminas aves y ovinos)	30	615.087
	TOTAL-	**8.599.254**

SEGUIMIENTO DE CONSTRUCCIONES EN TERRENO

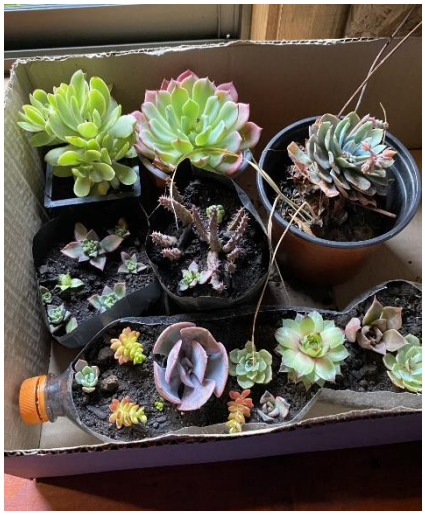




CAPACITACIÓN Y ASESORÍA EN TERRENO




CAPACITACIÓN EN PRODUCCIÓN DE SUCULENTAS

ENTREGA DE INVERNADEROS ACERO GALVANIZADO

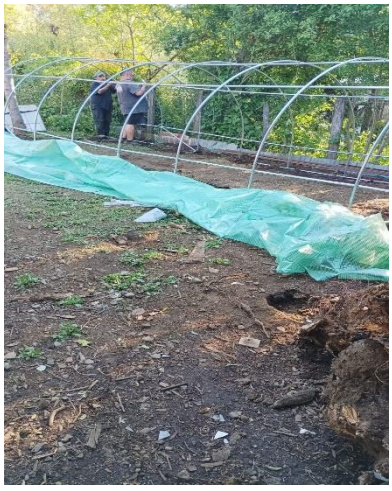
CONSTRUCCIÓN INVERNADERO DE ACERO GALVANIZADO, CORRETUE.



CONSTRUCCIÓN INVERNADERO DE ACERO GALVANIZADO, LAS QUILAS







ENTREGA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN TERRENO, PARA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA.






SEGUIMIENTO DE LAS CONSTRUCCIONES, INVERNADEROS



REALIZACIÓN DE MANEJOS SANITARIOS EN OVINOS Y ENTREGA DE PRODUCTOS PARA AVES Y OVINOS



EXPO AGROECOLOGICA PRODER SEGUNDA Y TERCERA VERSIÓN (ENERO-FEBRERO 2024)



TALLER SOLIDARIO DE CESTERÍA EN COIRON






EXPOSICIÓN TALLER DE CESTERÍA, DICIEMBRE 2024





TALLER SOLIDARIO DE ELABORACIÓN DE TORTILLAS DE RESCOLDO, INDEPENDIENTE LA PALMA.





TALLER SOLIDARIO DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE VERDE HIDROPÓNICO, SANTA EMA.





TALLER DE ETIQUETADO DE PRODUCTOS



TALLER SOLIDARIO DE ELABORACIÓN DE MERMELADAS, SANTA JULIA.





EJECUCIÓN DE CAPACITACIONES AUTOGESTIÓN: TALLERES SOLIDARIOS

PROYECTO	MONTO ($)
Capacitación en cestería en coirón	$300.000
Capacitación en producción de forraje verde hidropónico	
Capacitación en elaboración de mermelada de naranjas	
Capacitación en elaboración de tortillas de rescoldo	
Capacitación en etiquetado y envasado de productos	

CELEBRACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER RURAL



CELEBRACIÓN DÍA DEL CAMPESINO






GESTIÓN DE ENTREGA DE AYUDAS DE EMERGENCIAS

80 sacos de concentrado a 10 familias no INDAP, desde Ministerio de Agricultura.




327 fardos a familias mapuche, desde el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.





GESTIÓN DE ACTIVIDADES CON INSTITUCIONES Y AGRUPACIONES EXTERNAS:

Taller de atención de denuncias de ataque de carnívoros al ganado doméstico y patrones de depredación, para otorgar herramientas de prevención y diferenciación de los ataques, dictada por el servicio agrícola y ganadero SAG, participan 21 asistentes.



Taller de intercambio en cestería con agrupación Mailen Freire.







1.2.2. Programa de Apoyo a la Seguridad alimentaria de las familias rurales y urbanas

Se informó en los puntos 1.2.1 y 1.2.3

1.2.3. Programas PDTI. PRODESAL con foco en objetivos estratégicos de desarrollo Rural y de desarrollo Territorial Indígena

PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA

UNIDAD OPERATIVA COMUNAL CURACAUTÍN

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI, Unidad Operativa Comunal Curacautín, es un programa que surge del convenio entre la Municipalidad de Curacautín y el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP y su funcionamiento comenzó en marzo del año 2010.

Está formada por 2 mesas de coordinación Kuramawiza y Los Mallines.

En la actualidad cuenta con un total de 108 familias pertenecientes a ocho comunidades indígenas; Manuel Chavarría (sector Santa Julia), Quilape López (sector Blanco Sur), Ignacio Huaiquilao I (sector La Tabla-San Agustín), Pancho Curamil III (sector Radalco), Ignacio Trecanao (sector Pidenco Alto), Pedro Huilcal (sector Los Mallines), Miguel Cheuquepán (sector Los Mallines) y Bernardo Ñanco (sector Los Mallines).

PRESUPUESTO PDTI U. O. COMUNAL CURACAUTÍN 2024

Montos Involucrados	Monto Total ($)	Fuente de Financiamiento
Gastos de Personal y funcionamiento	51.782.328	INDAP
Aporte Municipal	7.178.233	MUNICIPALIDAD
TOTAL	**58.960.561**	

FINANCIAMIENTO INDAP 2024

ÍTEM	MONTO TOTAL ($)
Capital de operación	39.585.044
Praderas Suplementarias	14.000.000
Praderas SIRSD-S	7.800.000
Proyecto de inversión PDI regional	10.000.000
Proyectos de inversión PDTI	3.128.484
TOTAL	**74.513.528**

FINANCIAMIENTO OTRAS INSTITUCIONES 2024

Ítem	Monto Total ($)
Proyecto de Abasto de Agua Potable Rural (SUBDERE)	67.200.000
Proyecto de Riego (CNR)	14.000.000
TOTAL	**81.200.000**

ACTIVIDADES PDTI U.O. COMUNAL CURACAUTÍN: GRUPO KURAMAWIZA

N°	ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESULTADO
1	Asesoría técnica.	Entregar asesoría técnica en los diversos rubros productivos de los agricultores.	50 agricultores reciben asesoría técnica mediante visitas prediales.
2	Postulación de 13 agricultores a praderas suplementarias.	Contar con praderas para pastoreo y/o conservación de forraje.	Establecimiento de 13 hás de pradera de ballica bianual.

3	Realización de reuniones de Mesa de Coordinación PDTI U.O. Comunal Curacautín.	Planificar actividades de funcionamiento del programa. Validar las inversiones, capacitaciones y diversas actividades de los grupos durante la temporada.	Se realizaron 3 reuniones de mesa de coordinación (3 de Kuramawiza) incluida la reunión de evaluación.
4	Apoyo a agricultores postulantes a SIRSD-S.	Establecer praderas permanentes para pastoreo.	Establecimiento de 3 hás. de pradera de gramíneas permanentes.
5	Formulación y apoyo en ejecución de proyectos de inversión PDTI.	Elaborar proyectos de inversión en los distintos rubros productivos.	2 proyectos formulados y aprobados.
6	Realización de operativos sanitarios de otoño y primavera a agricultores de la unidad operativa.	Manejo sanitario adecuado a ganado bovino y ovino.	Ganado bovino y ovino en buenas condiciones sanitarias.
7	Taller Autoejecutado de Mora Híbrida.	Entregar conocimientos técnicos en el establecimiento de plantas de mora híbrida variedad Navajo, para usuarios del PDTI U.O. Comunal Curacautín grupo Kuramawiza.	15 usuarios adquieren conocimientos en técnicas de establecimiento de mora híbrida.
9	Trafkintu 2024 del PDTI Kuramawiza.	Realizar actividad de intercambio de productos con la participación de usuarios de las comunidades que conforman la unidad.	30 usuarios y sus familias participan en actividad de intercambio comercial ancestral.

10	Talleres de Comida Ancestral Mapuche.	Realizar 2 talleres prácticos de cocina utilizando productos locales para elaboración de un menú completo de comida rescatando preparaciones de la cocina mapuche.	15 usuarios adquieren conocimiento de preparaciones utilizando productos locales.
11	Taller de Tejido de Manta de Cacique.	Entregar conocimientos prácticos de la técnica de tejido ancestral para la confección de manta de cacique (trarikan) a 12 usuarias del PDTI U.O. Comunal Curacautín Grupo Kuramawiza	12 usuarias adquieren conocimientos de tejido de manta de cacique.
12	Taller Autoejecutado de Producción de Plantines.	Enseñar el manejo general de la producción de plantines de hortalizas, frutales y ornamentales utilizando sustratos e insumos agroecológicos para obtener plantas uniformes en tamaño y edad fisiológica a usuarios del PDTI.	12 usuarios adquieren conocimientos en producción de plantines.
13	Taller de Resina Epóxica en Madera.	Entregar conocimientos en el uso de resina epóxica para elaborar artesanías utilizando maderas creando objetos sofisticados, además de incorporar iconografía mapuche	12 usuarios adquieren conocimiento en elaboración de artesanías en madera con resina epóxica.
14	Apoyo en el término de la ejecución del proyecto de abasto de agua potable de la comunidad indígena Ignacio Trecanao.	Apoyar la finalización de la ejecución del proyecto.	31 familias con abastecimiento de agua potable.

REGISTRO FOTOGRÁFICO MESA DE COORDINACIÓN PDTI KURAMAWIZA





REGISTRO FOTOGRÁFICO: CAPACITACIONES PDTI GRUPO KURAMAWIZA

TALLERES AUTOEJECUTADO DE MORA HÍBRIDA





TRAFKINTU 2024





TALLERES DE COMIDA ANCESTRAL MAPUCHE




TALLER DE TEJIDO DE MANTA DE CACIQUE




TALLER AUTOEJECUTADO DE PRODUCCIÓN DE PLANTINES




TALLER DE RESINA EPÓXICA EN MADERA





ACTIVIDADES PDTI U.O. COMUNAL CURACAUTÍN: GRUPO LOS MALLINES

N°	ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESULTADO
1	Asesoría técnica.	Entregar asesoría técnica en los diversos rubros productivos de los agricultores.	58 agricultores reciben asesoría técnica mediante visitas prediales.
2	Postulación de 15 agricultores a praderas suplementarias.	Contar con praderas para pastoreo y/o conservación de forraje a ejecutar en otoño o primavera.	Establecimiento de 15 has.
3	Realización de reuniones de Mesa de Coordinación PDTI U.O. Comunal Curacautín.	Planificar actividades de funcionamiento del programa. Validar las inversiones, capacitaciones y diversas actividades de los grupos durante la temporada.	Se realizaron solo 3 reuniones de mesa de coordinación incluida la reunión de evaluación del grupo PDTI

4	Realización de operativos sanitarios de otoño y primavera a agricultores de la unidad operativa.	Manejo sanitario adecuado a ganado bovino y ovino.	Ganado bovino y ovino en buenas condiciones sanitarias.
5	Taller de Repostería con identidad Mapuche grupo PDTI Mallines	Entregar conocimientos técnicos en la preparación de postres usando productos de la zona como lo son piñones, calafate, mora, entre otros, toda materia prima que se utilizan en la gastronomía mapuche	18 usuarios adquieren conocimientos en elaboración de repostería Mapuche
6	Primer Taller de Artesanía de Resina epóxica y madera nativa	Entregar conocimientos en el trabajo de artesanía con resina epóxica incorporándola a la madera nativa, el taller busco dar un valor agregado a los trabajos artesanales en madera nativa en la temática de joyería y productos ornamentales	18 usuarios adquieren conocimientos en técnica del trabajo con resina epóxica incorporándola a la madera nativa
7	Tercer Taller de Elaboración de artículos de cuero Grupo PDTI Mallines	Entregar conocimientos técnicos en la elaboración de artículos de cuero tanto de uso cotidiano como decorativo, durante las jornadas se confeccionaron lasas billeteras, bolsos. Morrales, logrando acabados de mayor calidad entre otros productos.	18 usuarios adquieren conocimientos en la confección de artículos de cuero para uso cotidiano y decorativo con finas terminaciones.

8	Taller practico de Nutrición y Suplementación animal bovina	Entrega de conocimientos teóricos a cerca de la importancia del uso de la suplementación en base a grano, sales minerales y fibra para el mantenimiento del ganado durante los meses de invierno	17 usuarios recorriendo el predio ganadero de la comuna de Victoria en donde se vio la importancia de la suplementación y el adecuado manejo de las praderas.
9	Apoyo que conforman la agrupación funcional Rayen del Valle	Presentarse en diferentes eventos masivos, tales como ferias tradicionales u otras actividades con la finalidad de mostrar sus productos y poder comercializarlos	Presentación del grupo en las fiestas de los sectores de Santa Julia, Vega Larga, Malalcahuello y Manchuria 2024
10	Apoyo en la obtención de firmas y documentación requerida para la postulación a un proyecto de riego pequeña Agricultura CNR	Entregar documentación requerida por el consultor para una próxima postulación de un grupo de 5 usuarios de la comunidad Miguel Cheuquepan	La aprobación de 1 proyecto de riego individuales tecnificado con uso de energía solar y gravitacional. Presentados a CNR
11	Apoyo en ejecución del proyecto de abasto de agua potable de la comunidad Miguel Cheuquepan sector Flor del Valle.	Apoyo en seguimiento de ejecución de proyecto de abasto de agua potable que beneficio 5 familias del sector de flor del Valle y 1 familia del sector de Los Mallines	6 familias con abastecimiento de agua potable.

REGISTRO FOTOGRÁFICO MESA DE COORDINACIÓN LOS MALLINES

Reuniones de mesa de coordinación del Grupo PDTI Mallines 2024





Apoyo en Ejecución de proyecto Abasto de Agua Potable sector Flor del Valle Los Mallines



Ejecución de Proyectos PDI Grupos informales Adquisición de Maquinarias Agrícolas Grupo PDTI Los Mallines







Entrega en terreno y revisión de instalación de sistemas de riego fotovoltaico proyecto CNR pequeña agricultura 2024








Manejo sanitario a plantel bovino y ovino y establecimiento de praderas Suplementarias del Grupo Mallines sectores Flor del Valle y Los Mallines.







Participación de Agrupación Funcional Rayen del Valle en diversas festividades Campesina realizadas en sectores Santa Julia, Vega Larga, Malalcahuello y Manchuria







Taller de Repostería Con identidad Mapuche Grupo PDTI Mallines







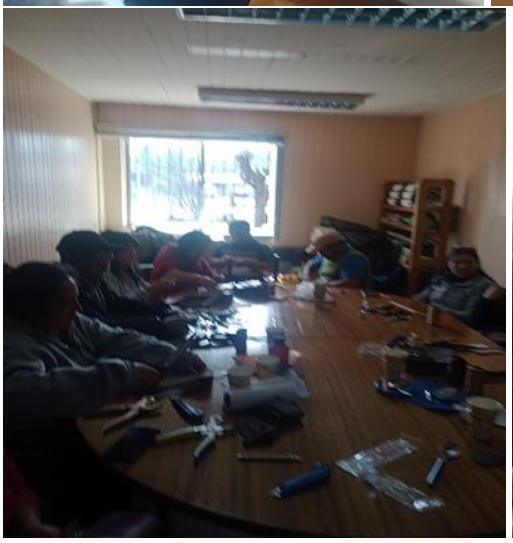
Taller de Resina Epóxica y Madera Nativa grupo PDTI Mallines






3er Taller práctico: Elaboración y Confección de Artículos de Cuero Grupo PDTI Mallines






Día de Campo y taller teórico de Suplementación y Nutrición Animal Bovina








L3. OE2. GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL DE SERVICIOS BÁSICOS PARA EL BIENESTAR RURAL.

2.1. Infraestructura y equipamiento asociados a servicios básicos

2.1.1. Programa de Saneamiento Básico

Proyectos de Agua Potable rural (abastos)

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO	COSTO
ABASTOS DE AGUA POTABLE COMUNIDAD BENANCIO HUENCHUPÁN, CURACAUTÍN	9203220707-C	$ 197.578.729
ABASTOS DE AGUA POTABLE LOS LAURELES-COMUNIDAD MIGUEL CHEUQUEPAN, CURACAUTIN	9203220708-C	$ 233.493.011

Saneamiento Sanitario Rural

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO	COSTO
CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA SANITARIAS MALALCAHUELLO, CURACAUTIN	30045524 -0	M$ 8.434.774

Electrificación Rural

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO	COSTO
CONSTRUCCION ELECTRIFICACION RURAL COMUNIDAD IGNACIO TRECANAO	40029783-0	M$302.744

2.1.2. Programa Acceso y conectividad vial a servicios locales en forma permanente.

MANTENCIÓN DE CAMINOS RED VIAL

La red vial de nuestra comuna cumple un rol fundamental en el desarrollo económico y social de nuestras comunidades. La mantención adecuada de estos caminos es esencial para garantizar el acceso a servicios básicos y fomentar el crecimiento del sector productivo, en especial en áreas rurales donde la actividad agrícola y ganadera depende directamente de una infraestructura vial en condiciones óptimas.

La correcta conservación de la red vial es un factor clave para el bienestar de la población y el desarrollo comunal y regional. Algunos de los beneficios más relevantes son:

Facilita el desplazamiento de los habitantes hacia centros de salud, educación y comercio, mejorando su calidad de vida.

Permite el transporte eficiente de productos agrícolas y ganaderos, promoviendo el comercio y fortaleciendo la economía local.

Reduce los riesgos asociados a caminos en mal estado, disminuyendo accidentes y mejorando la movilidad de la población.

El rendimiento de un metro cúbico de material pétreo en función del área a cubrir se calcula con la siguiente ecuación:

$$Longitud = \frac{Volumen\ disponible}{Área\ sección}$$

El área de la sección transversal del material extendido se obtiene como:

$$Área\ sección = Ancho \times Espesor$$

Luego, la longitud que se puede cubrir con 1 metro cúbico de material pétreo es:

$$Longitud = \frac{1{,}00}{0{,}28}$$

$$Longitud = 3{,}57$$

Esto significa que con 1 metro cúbico de material pétreo se puede cubrir aproximadamente 3.57 metros lineales de camino, considerando un ancho de 3.50 metros y un espesor de 0.08 metros.

En el transcurso del año 2024, se ha llevado a cabo un importante trabajo de mejoramiento de la red vial en los sectores rurales de la comuna de Curacautín. Como resultado de estas labores, se registró un total de 4.785 metros cúbicos de material pétreo aplicado en distintos caminos de la comuna.

De acuerdo con la fórmula de rendimiento establecida para la aplicación de material pétreo, considerando un ancho de 3,50 metros y un espesor de 0,08 metros, se determinó que esta cantidad de material permitió mejorar un total de 17.083 metros lineales de caminos rurales.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE MANTENCIÓN DE MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS.

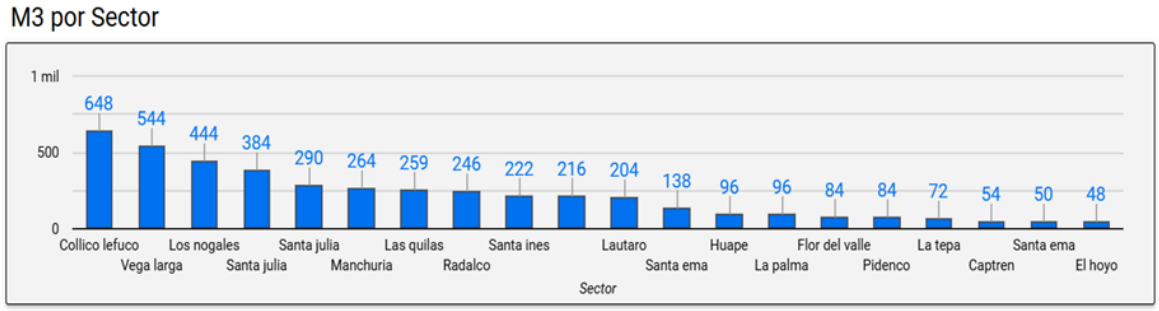












Dado el impacto positivo de la mantención vial en la calidad de vida de los ciudadanos y en el crecimiento económico, se hace imperativo continuar con los esfuerzos para mejorar y conservar nuestra red de caminos. La inversión en infraestructura vial no solo garantiza un mejor acceso a servicios esenciales, sino que también potencia el desarrollo productivo y la seguridad de nuestras localidades.

2.1.3. Programa de soporte territorial de familias rurales.

Se informa en Capítulo II, Lineamiento 4, específicamente en el punto 1.1.3 “Programa modernización y mantención de infraestructura y equipamiento comunitario.

2.1.4. Programa de Apoyo a la propiedad

SANEAMIENTOS DE TÍTULOS DE DOMINIO

La unidad de desarrollo económico UDEL apoyó a vecinos de la comuna en materia de presentación de expedientes a la seremi de bienes nacionales para poder acceder a regularización de terrenos.

L3. OE3. IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO, ENCADENAMIENTO, INNOVACIÓN Y LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS CON IDENTIDAD LOCAL.

3.1. Estrategias locales para el Fomento a la Producción e identidad Local

3.1.1. Programa de Fomento Productivo Local; Producción local con sellos de origen y calidad (Productos campesinos, Geoproductos, artesanías, etc.)

La Ilustre Municipalidad de Curacautín, a través de la Dirección de Turismo y Economía, con la finalidad de fortalecer y promover las actividades típicas, promover los productos con sello local y contribuir al desarrollo económico de la comuna, realizó durante el año 2024 variadas actividades masivas con pertinencia local y cultural como ferias costumbristas.

FERIAS COSTUMBRISTAS

2DA VERSIÓN DE LA “FIESTA DEL ASADO CORTE CRIOLLO 2024” (13 Y 14 ENERO)

Este evento considera expositores de productos campesinos, Geoproductos, artesanías, entre otros, principalmente de la comuna de Curacautín; también se desarrollan actividades como competencias de juegos tradicionales con los asistentes, durante ambas jornadas; y, la presentación de un espectáculo con artistas locales y nacionales. La actividad se desarrolló los días sábado 13 y domingo 14 de enero en el recinto del aeródromo de Curacautín, con la participación de alrededor de 108 expositores: gastronomía menor y asados, cerveceros artesanales, agroelaborados, Foodtruck y juegos infantiles.

Los asistentes sumaron en ambas jornadas.18.000 personas, aproximadamente.





SEGUNDA VERSION "BIENVENIDO VERANO 2024" VEGA LARGA (27 DE ENERO)

En la localidad de Vega Larga, se realizó la segunda versión de la actividad denominada Feria "Bienvenido Verano 2024", la cual es la primera actividad del año realizada bajo la coordinación de la Oficina de desarrollo Económico local, los recursos Invertidos para esta actividad son por un monto de $4.000.000, los cuales provienen del presupuesto municipal.





PRIMERA VERSION DE LA “FIESTA DE LA CULTURA Y LAS TRADICIONES DE MALACAHUELLO” (1 al 3 DE MARZO)

En la localidad de Malalcahuello se desarrolló la “Primera versión de la Fiesta de la Cultura y las Tradiciones”, la cual tuvo un gran éxito, siendo está financiada mediante una Subvención Municipal por un monto de $6.000.000, además de la colaboración del apoyo financiero de la Organización de Artesanos de Malalcahuello quienes mediante los recursos obtenidos por Puntos Cultura del MINCAP, apoyaron con un monto de $1.500.000 y sumado a lo anterior por un aporte del Programa de Pequeñas Localidades del MINVU de $1.000.000



SEGUNDA “FERIA TÉRMINO DE COSECHA” SANTA EMA/SANTA ANA: (06 DE ABRIL)

En la localidad de Santa Ema se realizó la segunda versión de la “Feria Término De Cosecha”, que vinculó a las juntas de vecinos de Santa Ema y Santa Ana, la actividad se llevó a cabo a principios del mes de abril y se realizó con presupuesto municipal por un monto de $4.230.000



TERCERA VERSIÓN "FERIA PREPARANDO LA INVERNADA" SANTA JULIA: SABADO 11 DE MAYO DE 2024

Esta actividad fue desarrollada en la localidad de Santa Julia, financiada a través de una subvención municipal solicitada por la JJ.VV, por un monto de $6.000.000. Destacando un importante polo de desarrollo cultural y económico





SEPTIMA VERSIÓN “FIESTA DEL ESTOFADO DE SAN JUAN” MANCHURIA: 22 JUNIO

Potenciando el característico estofado de la festividad de San Juan, se realizó esta actividad, fomentando el turismo y rescatando los componentes de identidad cultural de dicho sector. Esta actividad se desarrolló en el mes de junio y se ejecutó con recursos municipales por un monto de $4.680.000.



TERCERA FIESTA DE LA NIEVE EN MALALCAHUELLO: (09 al 11 DE AGOSTO)

Esta actividad fue desarrollada en la localidad de Malalcahuello, a través de una subvención municipal solicitada por la Organización de Artesanos de Malalcahuello, por un monto de $640.000. y un aporte de Puntos Cultura por un monto de $3.000.000.-





2° VERSION FIESTA BRISAS DEL CAUTÍN EN RARIRUCA: 14 DE SEPTIEMBRE

En la localidad de Rari Ruca se celebró la segunda versión de la Fiesta Brisas del Cautín, con la participación de más de 80 expositores y fondos provenientes de recursos municipales por un monto de $4.603.675





8° VERSIÓN FIESTA DE SAN FRANCISCO DE MANCHURIA 5 Y 6 OCTUBRE

El año 2024 se adjudicó el proyecto **"VIVENCIAS Y TRADICIONES EN EL SECTOR MANCHURIA Y RIO BLANCO CURACAUTIN"** postulado desde la Dirección de Turismo y Economía, a la línea de Cultura al Concurso de Vinculación con la Comunidad 8%, por un monto de $20.000.000.

Este proyecto, permitió financiar un registro audiovisual de la historia de la festividad de San Francisco de Manchuria, contada por los propios habitantes del sector y desarrollar y los gastos de operación, inversión y difusión de la fiesta.





CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL ARTESANO: 17 DE NOVIEMBRE.

Decretado por el Ministerio de Educación en el año 2003 con el fin de poner en valor la riqueza artística y patrimonial y la significación social y cultural de la artesanía en nuestro país. En el marco de esta conmemoración, se congrega a los artesanos y artesanas, quienes con la destreza de sus manos nos han entregado artículos utilitarios y ornamentales de gran calidad y variedad. Se consideró Muestra gastronómica y artesanal, Muestra artística, financiado a través de Fondos Municipales por un monto de $4.655.000 y además con el apoyo y financiamiento de la Corporación Desarrolla Araucanía por un monto de $8.000.000.-





9° "FIESTA DE LA ESQUILA" EN SECTOR CAPTREN: 30 DE NOVIEMBRE: Como ya es tradición se realizó en el sector Captrén, la fiesta de la esquila, que albergó a variados expositores de la comuna donde se realiza el rescate del oficio del esquilador. Esta actividad se desarrolló en el mes de noviembre y contó con un aporte municipal por un monto de $4.550.550.



TERCERA FERIA GASTRONÓMICA FRUTOS DEL BOSQUE: 02 DE DICIEMBRE

Manzanar fue otra de las localidades que materializó el anhelado sueño de desarrollar una feria costumbrista, donde se relevaron los productos naturales provenientes de sus imponentes paisajes. Esta actividad se desarrolló en el mes de noviembre cuyo aporte municipal fue de $4.604.500.





3.1.2. Programa Rescate y fortalecimiento de oficios

NO EJECUTADO EN 2024

3.1.3. Programa de Fortalecimiento identidad campesina y local

SE INFORMÓ EN EL PUNTO 3.1.1 DEL LINEAMIENTO 3 DESARROLLO TERRITORIAL RURAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE; OE 3. IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO, ENCADENAMIENTO, INNOVACIÓN Y LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS CON IDENTIDAD LOCAL

3.2. Comercialización de los productos locales en infraestructura municipal

3.2.1. Programa comercialización productos locales asociado a FERIA de ABASTOS /Elaboración de Ordenanzas

Durante el año 2024, se asumió por parte de la Dirección de Turismo y economía, la administración de la feria de abasto.

Durante el periodo de marzo a diciembre se realizó un ordenamiento interno, el cual busca la mejora constante del espacio y el favorecimiento económico de los expositores que se encurtan en la feria de abasto.

Se realizaron 3 actividades principales que contaron con una mayor afluencia de público en el lugar:

El día 06 de septiembre de 2024 realiza el primer esquinazo del mes patrio en el frontis de la feria de abasto, donde se logró una gran coocurrencia de público y un notorio aumento en las ventas de algunos locales. Esta actividad no incurrió en gastos de presupuesto ya que solo se trabajó colaborativamente con el conjunto puelche y grupo de danza folclórica.





El 31 de octubre de 2024, en conjunto con la unidad de medio ambiente, se llevó a cabo el primer desfile de disfraces denominado “Halloween Recicla”, en donde participo gente de todas las edades y se logró atraer una gran cantidad de público que conoció la feria de abasto y se consigue posicionar de una mejor manera el lugar y que los locatarios generaran mayores ventas en este día. Esta actividad conto con una inversión municipal de $1.950.000.-





El día 20 de diciembre se llevó a cabo un concurso de dibujos navideños, los cuales fueron trabajados de manera colaborativa con otros departamentos, en donde se atrajo la atención de un gran número de niños y adultos. Para esta actividad se dispuso de un presupuesto de $1.095.000, para la contratación de Producción de eventos.





Adicional a lo anterior, durante el año se trabajó en gestión de compras de artículos necesarios para la mejora del espacio y embellecimiento de la feria, buscando de esta manera mejorar el atractivo para los visitantes locales y turistas de la feria.

3.2.2. Programa de comercialización de productos de la Feria Rural Campesina

El programa PRODER realiza un acompañamiento continuo a las organizaciones: Comité Feria Libre Rural Campesina y Mercado Campesino, es así como durante el año 2024, el programa asignó cupos especiales para asegurar la participación de sus socios en los talleres de capacitación solidarios referidos a elaboración de mermeladas y etiquetado de productos, participando de acuerdo a su interés, de esta forma ir potenciando la mejora continua y calidad de los productos comercializados en el punto de venta que disponen estas organizaciones.

TALLER SOLIDARIO DE ELABORACIÓN DE MERMELADAS NARANJAS Y CIRUELA, EL OBJETIVO FUE APRENDER A ELABORAR UNA NUEVA VARIEDAD Y PERFECCIONAR LA TÉCNICA DE ESTERILIZADO DE FRASCOS.



CAPACITACIÓN REALIZADA POR FUNCIONARIAS DE PRODER, REFERIDA A ETIQUETADO Y ENVASADO DE ALIMENTOS





3.2.3. Programa Fortalecimiento y promoción artesanía con sellos locales

Se informó en L3. OE 3. Impulso al emprendimiento, encadenamiento, innovación y la generación de productos con identidad local; 3.1. Estrategias locales para el Fomento a la Producción e identidad Local; 3.1.1 Programa de Fomento Productivo Local; Producción local con sellos de origen y calidad (Productos campesinos, Geoproductos, artesanías, etc.)

3.2.4. Programa y asesorías de Negocio

CAPACITACIONES Y TALLERES

Emprendedores de nuestra comuna participaron en distintas charlas y talleres dictadas por profesionales principalmente del Centro de Negocios SERCOTEC de Angol.

A través de estos talleres se pudo conocer de manera práctica cómo las pymes

pueden transformar sus actuales canales de comunicación a canales de comercialización para aumentar ventas y mejorar su gestión de negocios.

Además, se realizaron variadas capacitaciones virtuales y otras presenciales en las temáticas de diseño de rutas turísticas, agroelaborados, taller de fotografía, formulación de proyectos entre otras.





Se llevaron a cabo durante el año 2024 también, seminarios y espacios de difusión de diversas ofertas de fomento productivo por parte de Servicios públicos dirigidas a emprendedores de la comuna, generando la información necesaria y acompañamiento para el acceso a estos.




Con recursos del presupuesto municipal, se realizaron dos cursos, en las localidades de Malalcahuello y Rariruca donde más de 30 mujeres obtuvieron conocimientos en técnicas de vitrofusión y paño lenci, con el propósito de entregar herramientas para generar nuevos emprendimientos.




VINCULACIONES OTROS SERVICIOS

Corporación Desarrolla Araucanía

A través de un trabajo conjunto entre la Municipalidad y la C.D.A., se articuló la realización de cuatro cursos de formación en oficios tales como: Orfebrería,

sublimación, gastronomía con identidad, resina epóxica y turismo local, los que beneficiaron a 88 personas de distintos sectores de la comuna.





3.2.5. Proyectos de señalética en sectores rurales que promuevan productos locales y consoliden circuitos.

No realizado en el año 2024

3.3. Financiamiento para el emprendimiento

3.3.1. Agenda de trabajo para difundir líneas de financiamientos disponibles en la institucionalidad público privado.

Desde la Oficina de Desarrollo Económico Local, dependiente de la Dirección de Turismo y Economía, se trabajó en la entrega de información y apoyo en la postulación a distintas fuentes de financiamiento para ideas de negocios de emprendedores y MYPES.

En esta instancia la I. Municipalidad de Curacautín realiza una función compartida con los servicios públicos que prestan el financiamiento para las ideas y proyectos de los emprendedores y empresarios de nuestra comuna, apoyando y asesorando a los usuarios en la postulación a las distintas fuentes de financiamiento programas, tales como:

SERVICIO	PROGRAMA	N° Asesorías
SERCOTEC	Capital Semilla Emprende	150
	Capital Crece, Línea Empresa	80
	Almacenes de Chile	8
FOSIS	Yo emprendo avanzado	20
	Yo emprendo semilla regular	200
CONADI	Turismo Indígena	10
GORE/U MAYOR	Mujer Re emprende	50

APOYO EN GESTIÓN CENTRO EMPRENDIMIENTO CHILE COMPRA

Durante el 2024, se apoyó en la inscripción de usuarios en la Plataforma Chile Proveedores, así como también la postulación a licitaciones públicas y además la actualización de datos en la plataforma a usuarios de la comuna.

N° Licitaciones	Inscripción a mercado público	Consultas generales
5	6	15

FORMALIZACION DE EMPRENDIMIENTOS LEY MEF

Durante el año 2024, se apoyó la creación de 41 microempresas familiares en la comuna, siendo clave este instrumento para lograr la formalización de la oferta local. Esta acción se realiza en conjunto entra la Oficina de Desarrollo Económico y el Departamento de Rentas y Patentes.

N° MEF	RUBRO	CAPITAL INICIAL $
12	almacén y verdulería	24.800.000
4	alojamientos	11.900.000
1	apicultura	1.500.000
1	artesanía	8.000.000
2	camping	10.500.000
1	cervecería	2.000.000
5	comidas	6.300.000
1	diseño y publicidad	1.200.000

1	ferretería	5.000.000
1	instalaciones deportivas	2.500.000
1	joyería	2.000.000
3	panadería y pastelería	6.700.000
1	piezas de vehículos	5.000.000
2	reparación de vehículos	37.000.000
1	salón belleza	1.000.000
3	verdulería	2.350.000
1	vidriería	1.000.000

L3. OE4. CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO

4.1. Formación y capacitación en sectores estratégicos de empleo y para el trabajo por cuenta propia.

4.1.1. Programa Oficina de Intermediación OMIL

La OMIL Curacautín, se ejecuta a través de convenio de colaboración y transferencia de recursos con el SENCE, en dicho convenio se establecen metas anuales, donde los resultados fueron los siguientes:

Municipio	Curacautín
Categoría	Intermedia
Red Territorial a la que pertenece	Norte Cordillera
Atendidos	2.019
Derivados	1.056
Orientados	966
Contacto Empresas	81
Publicación de ofertas	222
Colocados	378

a) **Feria Laboral Abierta la comunidad del rubro turístico, construcción, gastronomía y servicios hoteleros, entre otros.**

6ta VERSION FERIA LABORAL OMIL 2024

Actividad que fomenta la vinculación entre las empresas y a las personas en busca de empleo, brindando una plataforma dinámica para establecer relaciones laborales sólidas y duraderas, facilitando la creación de oportunidades laborales, generando un ambiente propicio para establecer contactos y alianzas estratégicas y así ayudar a construir una comunidad próspera y comprometida con el desarrollo profesional.

Dentro de los asistentes convocados se destaca la participación:

- Director Regional Sence Araucanía, Alex Redel y equipo profesional
- Observatorio Laboral Araucanía
- Instituto de Salud Laboral Araucanía
- Dirección del Trabajo Araucanía, jurisdicción Victoria
- Servicio de impuestos internos, SII, Victoria
- Centro de Formación Técnica, sede Lautaro
- Representantes de Programas de la
- Representantes del Banco Estado (Microempresas)
- Red Norte Cordillera
- Representantes de la 5ta Comisaría de Carabineros de Curacautín
- Representantes de Gendarmería
- Universidad Santo Tomás
- Universidad Arturo Prat
- Liceo Politécnico Curacautín
- Representantes de los sectores hoteleros-turísticos, construcción, comercio, entre otros.
- Corralco
- Vórtice
- Cafetería Ness
- Shell
- Sushizu
- Bacru Seguridad

En esta 6ta versión de la Feria Laboral se gestionaron más de 50 puestos de trabajo disponible y sobre 200 postulaciones, el evento, encabezado por la Seremi del Trabajo de la Araucanía, Claudia Tapia De la peña, y el alcalde de Curacautín, Víctor Barrera B., permitió que empresas de nuestra comuna, pudiesen reclutar a nuestra fuerza laboral.

Actividad que fomenta la vinculación entre las oferta y demanda de empleo y que permite conocer los distintos servicios públicos e instituciones que se despliegan por el territorio, brindando una plataforma dinámica para establecer relaciones virtuosas sólidas y duraderas, facilitando la creación de oportunidades laborales, además de generar un ambiente propicio para establecer contactos y alianzas estratégicas y así ayudar a construir una comunidad próspera y comprometida con el desarrollo social y comunitario.

También fue espacio propicio para que los asistentes conocieran la labor de la Inspección del Trabajo; el Instituto de Seguridad Laboral y el Observatorio Laboral, y otros servicios, además del apoyo de OMIL Curacautín OMIL en postulación a subsidios, cursos de nivelación y/o capacitación de estudios, y otros beneficios SENCE.





b) Realización de un encuentro empresarial.

7MA VERSIÓN SIMPOSIO LABORAL OMIL CURACAUTÍN

Espacio de diálogo participativo entre la comunidad, los actores económicos locales, instituciones públicas, redes de articulación OMIL y el propio municipio.

La 7ma versión se llamó “Ley Karin, violencia y acoso en el mundo del trabajo: prevenciones y sanciones”, cuyo objetivo fue reflexionar respecto a la violencia en entornos laborales, conocer medidas de prevención, disposición de modificaciones legales y sanciones asociadas, a fin de promover un ambiente de trabajo respetuoso y seguro, buscando crear espacios de diálogos participativos entre la comunidad local, empresas y usuarios y los representantes de las instituciones públicas y privadas del territorio, que coexisten y vinculan sus objetivos en directa relación con el actual escenario laboral, sus proyecciones y relaciones.

Dentro de los temas abordados se encontraron: “Prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo", desarrollada por Yilda Sandoval Reyes Inspectora comunal, Dirección del Trabajo, Victoria; “Ley Karin, prevenciones y sanciones”, expuesto por César Velásquez Mora, experto en prevención de riesgos, asesor de municipalidades, ACHS Temuco.





4.1.2. Programa de Capacitación para empresarios y operadores turísticos, taxistas, comerciantes, entre otros.

RED INTERSECTORIAL CHILE CRECE

Mesa de articulación intersectorial, encabezada por la oficina local de la niñez y cuyo propósito es articular la provisión de la oferta y servicios de los diversos actores e instituciones de la comuna, para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y sus familias, así como aquella provista por actores del territorio.

Se realizan actividades, pro pendiente a dar a conocer los distintos servicios existentes en la comuna, en lo que se refiere a niñez y adolescencia, amparados en la ley de garantías y protección integral a la niñez y adolescencia 21.430.





3RA FERIA DE REDES LICEO DE POLITÉCNICO

Instancia realizada por equipo de convivencia escolar, en conjunto con sus organismos colaboradores y que tiene por objetivo reforzar la relación con el medio y fortalecer la información de las redes disponibles a los que puede acceder la comunidad educativa (programas municipales, servicios de salud, instituciones policiales, entre otras)



MESA DE TRABAJO ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA REGIONAL DE FOMENTO PRODUCTIVO.

Actividad que ha sido encomendada por el Gobierno Regional de La Araucanía y está siendo desarrollada por el Instituto de Desarrollo Local y Regional de la Universidad de La Frontera y que tiene por objetivo diseñar y formular una Política Pública Regional de Fomento Productivo para la Región de La Araucanía, definiendo su orientación estratégica y operativa, mediante un proceso participativo de construcción y validación a nivel técnico y político, con actores del mundo público y privado que contribuya a mejorar la gestión pública en la materia logrando un desarrollo sostenible y territorialmente equilibrado.



MESA DE TRABAJO "DIÁLOGOS REGIONALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA 1ERA POLÍTICA NACIONAL DE CAPACITACIÓN"

Talleres periódicos (diálogos regionales), realizados por la universidad de La Frontera (IDER), en colaboración con la SEREMI del trabajo y previsión social y el director regional de SENCE Araucanía y que tiene por objetivo generar un proceso participativo regional y ciudadano, que pueda considerar las perspectivas de los diferentes actores del territorio sobre aquellos principios orientadores que, desde sus perspectivas, deberían ser considerados en la construcción de esta Política.

(validación de principios, objetivos y ámbitos de acción)



ARTICULACION TERRITORIAL

Consiste en todas aquellas actividades que tienen como propósito fortalecer el trabajo conjunto, coordinado y eficiente, mediante la interacción de las diferentes plataformas propias de SENCE organizadas en las Redes Territoriales. Considera reuniones de coordinación entre las OMIL miembros de la red y con otras plataformas laborales, encuentros con organizaciones funcionales y territoriales y organización de ferias laborales y seminarios, en conjunto con SENCE.

Dentro de sus funciones principales están captar y potenciar redes entre las empresas del territorio, instituciones y organismos ligados en materia laboral, universidades, corporaciones y la propia red de OMIL “Norte Cordillera” (Lautaro, Victoria, Lonquimay, Ercilla, Perquenco), para que de este modo exista una colaboración multidisciplinaria, que permita abrir espacios en materias de carácter laboral, capacitación y desarrollo de competencias genéricas y técnicas, estudios y publicaciones.



ENCUENTRO EMPRESARIAL

- **MESA DE TRABAJO EMPRESARIAL OMIL CURACAUTÍN 2024**

“DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO, DESAFÍOS Y PROYECCIONES”

Espacio de diálogo para fortalecer la vinculación efectiva entre el empresariado local, los sectores productivos, instituciones públicas y la oficina OMIL, en materia de capacitación y empleo dentro del territorio (Zona Zoit, Curacautín-Lonquimay)





- **VISITAS A EMPRESAS**

Consiste en la identificación, descripción, contacto y fidelización con empresas en el territorio que permita generar y aumentar las vacantes disponibles para la intermediación laboral, como también poder ofrecer información acerca de

programas e instrumentos públicos y privados que se encuentren disponibles o susceptibles de ser usados por las empresas, con un espacio de diálogo entre los actores involucrados en el mercado laboral territorial, conducente a fortalecer alianzas estratégicas entre las OMIL y las empresas, difundir oferta programática de SENCE y planificar acciones conjuntas que beneficien la empleabilidad del territorio.





ACTIVIDADES COMUNITARIAS

- **VINCULACIÓN CON "SERNAMEG" E INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL**

Taller de Primeros Auxilios: Entrega de herramientas para la futura vinculación al mundo del trabajo, fomentando conocimientos en materia de prevención de accidentes laborales y ley de accidentes del trabajo.



OMIL EN TERRENO

- **OMIL EN TU SEDE**

Vinculación con Junta Vecinos, para obtener diversas instancias de diálogo, permitiendo que los usuarios/as compartieran las principales dificultades, desafíos y preocupaciones que están enfrentando en el presente año.



- **OMIL EN LA PLAZA**

Visibilizar el accionar de la oficina de intermediación laboral (OMIL) en una jornada informativa al aire libre, para que la gran mayoría de población de Curacautín pueda conocer los procesos que allí se llevan a cabo.



- **PROGRAMA RADIAL**

Difusión de 6ta versión feria laboral OMIL, oportunidades y servicios; actividad que fomenta la vinculación entre las empresas y las personas en busca de empleo, brindando una plataforma dinámica para establecer relaciones laborales sólidas y duraderas, facilitando la creación de oportunidades laborales, generando un ambiente propicio para establecer contactos y alianzas estratégicas y así ayudar a construir una comunidad próspera y comprometida con el desarrollo profesional.

Empresas, servicios e instituciones participantes

Procesos de intermediación laboral, recepción de CV, perfilamiento, derivación a ofertas de trabajo activas.



- **OPERACIÓN RENTA PARA TRABAJADORES INDEPENDENTES (HONORARIOS) Y SEGURIDAD LABORAL”**

Operación Renta para Trabajadores Independientes (Honorarios) y Seguridad Laboral”, destinado al conocimiento de funcionarios OMIL a honorarios y para orientación general a usuarios.



a) **Nivelación de Estudios**

PERSONAS BENEFICIADAS CON PROGRAMA NIVELACION DE ESTUDIOS

La Modalidad Flexible de Nivelación de Estudios está destinada a personas jóvenes y adultas sin escolaridad o con escolaridad incompleta, permitiéndoles avanzar en sus niveles educativos a través de un programa educacional que se adapta a sus disponibilidades de tiempo. Con esta nivelación de estudios, las personas que lo requieran podrán completar su educación básica y educación media.

La edad mínima de ingreso son 18 años, tanto para Enseñanza Básica como para Enseñanza Media.

Omil Curacautín junto a su red territorial Norte Cordillera, apoyan la inscripción y además guían el proceso, entregando material atingente a las asignaturas y vinculando a los usuarios con el profesor coordinador, quien realizará los exámenes libres correspondientes, tanto para las modalidades de fines laborales y continuidad de estudios.

Durante el periodo de inscripción año 2024, la cantidad de personas inscritas, de febrero a agosto, en las modalidades de continuidad de estudios y fines laborales, alcanzaron los 105 interesados.

b) Capacitación Vía OMIL

CURSO DE CAPACITACIÓN "GESTIONANDO Y FORMALIZANDO MI EMPRENDIMIENTO", PROGRAMA ELIGE MEJOR DE SENCE

Construir un plan de emprendimiento para la gestión de un negocio sostenible, fortaleciendo habilidades personales, comerciales y de administración, para la formalización y crecimiento del negocio y de este modo apoyar el acceso y permanencia en el mercado laboral de jóvenes, mujeres y hombres, pertenecientes al 80% más vulnerable, que desarrollen o pretendan desarrollar un emprendimiento económico o que trabajan en forma independiente.



CURSO DE TÉCNICAS DE SOLDADURA POR MIG DE SENCE

Durante el año 2023, el programa Becas Laborales de SENCE, abrió sus postulaciones a nivel nacional para cada OMIL del territorio, proceso del que nuestra oficina participó y se adjudicó el curso de Técnicas de soldadura por MIG, implementándose durante el 1er semestre de 2024.

Se apostó por este oficio por: versátil, proyección y amplio campo laboral Dependiente/independiente, existen pocos maestros certificados o con capacitación.

El público interesado poseía experiencia en el oficio (jornales, ayudante de maestro, área de la construcción, egresados de LTP, inserción/reconocimiento de competencias y/o personas que buscaban una salida independiente de trabajo y que necesitaban obtener herramientas para poder emprender

Se considera relevante debido a que este curso de capacitación (Soldadura) nunca se había desarrollado en la comuna, ni por SENCE, ni por alguna empresa privada, aun cuando en el escenario post-pandemia las estadísticas reflejaron un aumento de personas inactivas, que no estaban buscando trabajo activamente y no deseaban insertarse al mercado laboral por razones sociales y económicas. El Observatorio laboral Araucanía y la Omil de Curacautín, desarrollaron un levantamiento de información para conocer las razones por las que no se estaban llenando las vacantes. 204 empresas encuestadas declararon requerir capital humano en los próximos 12 meses, dentro de las áreas productivas más demandadas se encuentran: construcción, con perfiles como Jornales, Carpinteros, Albañiles, Soldadores.

Nombre Otec	Nombre Del Curso (Plan Formativo)	Comuna	Cupo	Población Objetivo	Valor Hora Alumno	Total Del Curso Regional
Cinder Capacitación Spa	Técnicas de Soldadura por MIG	Curacautín	25	Hombres y Mujeres.	$ 4.301	Araucanía M$620.000



CURSO DE CAPACITACIÓN ADJUDICADA POR OMIL CURACAUTÍN, ELABORACIÓN DE BEBESTIBLES QUE FUE POSTULADO A NIVEL NACIONAL, DURANTE EL 2024, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "BECAS LABORALES" DE SENCE.

Se consideró relevante poder perfeccionar este oficio, para resignificar el rol de los trabajadores de los sectores hotelero-turístico, recalcando la importancia de la labor de los bartender-bartwoman, debido a que además de la propia preparación gastronómica de bebestibles, también son los encargados de crear un experiencia

memorable entre los visitantes, que marque la diferencia y posicione al territorio como un destino turístico, cumpliendo el rol de anfitriones, narradores, con un amplio conocimiento local, una comunicación efectiva y buen dominio de inglés, entre otras aptitudes(cabe señalar que se apoya este curso con módulo transversal de 80 hrs. de herramientas de comunicación en inglés).

Las personas interesadas pueden proyectar este oficio para desempeñarse en un empleo que incluya el trabajo por cuenta propia, el trabajo temporal, el contrato a tiempo parcial o completo, el empleo a tiempo completo, el empleo a tiempo parcial, el trabajo por horas y con miras a desarrollarse, tanto en una salida dependiente de trabajo, como también en una independiente y que al contar este curso con perfil Chile Valora, se certifiquen formalmente las competencias laborales de este oficio, a nivel nacional.



NOMBRE OTEC	Centro de Estudios y Capacitación Ser Más Spa
NOMBRE DEL CURSO (PLAN FORMATIVO)	Elaboración de bebestibles
COMUNA	CURACAUTÍN
CUPO	25
DESCRIPCIÓN POBLACION OBJETIVO	Personas, hombres y mujeres
VALOR HORA ALUMNO	$ 4.301
TOTAL DEL CURSO	$ 30.116.625

4.2. Formalización de emprendimientos

4.2.1. Programa de Formalización de emprendimientos.

a) Asesoría SII

NO EJECUTADO EN 2024

b) Capacitación Centro Formación.

NO EJECUTADO EN 2024

c) Catastro y acompañamiento en la formalización

NO EJECUTADO EN 2024

L3. OE5. CONTRIBUIR A ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y APLICAR PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y PECUARIAS QUE CONTRIBUYAN AL MANTENIMIENTO ECOSISTEMA Y FORTALEZCA CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

5.1. Estrategias locales para sostenibilidad de Sistemas de producción

5.1.1. Plan de Desarrollo Agropecuario Curacautín

SIN INFORMACIÓN

5.1.2. Programa de Producción Hortícolas Huertos urbanos

El programa apoya a familias que realizan producción en hortalizas en sectores urbanos de la comuna ya sea para autoconsumo o para comercialización, este beneficio consta de la entrega de un polietileno de invernadero, semillas de hortalizas y herramientas para la huerta.

PROYECTO	BENEFICIADOS	INVERSIÓN ($)
Módulo producción hortícola, urbano, inversión en polietileno invernadero y semillas de hortalizas.	10	1.120.802
	TOTAL	**1.120.802**




5.1.3. Feria Rural Campesina

FUE INFORMADO EN EL PUNTO 3.2.2. “Programa de comercialización de productos de la Feria Rural Campesina”

L4. DESARROLLO TERRITORIAL ARMÓNICO EN BARRIOS, COMUNIDADES Y LOCALIDADES

El foco es asegurar y generar condiciones de entorno y habitabilidad a los habitantes de la comuna, además el acondicionamiento del territorio con infraestructura para la conectividad y desarrollo del potencial de sus recursos productivos mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

La mayor demanda de la población está en infraestructura y equipamiento menor en barrios y localidades, lo que se condice con el diagnóstico global que da cuenta de los logros de infraestructura de entorno y habitabilidad.

L4. OE1. GENERAR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE SOPORTE PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

1.1. Mejoramiento del Equipamiento comunitario e infraestructura en barrios.

1.1.1. Proyectos de infraestructura deportiva (mejoramiento y nuevos) Gimnasio en escuelas.

Sin información al respecto (año 2024)

1.1.2. Programa Modernización y mantención de iluminación de la ciudad y localidades



1.1.3. Programa modernización y mantención de infraestructura y equipamiento comunitario

EJECUTADO EN 2024

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO	COSTO
CONSTRUCCION SALON MULTIPROPOSITO, COMUNA DE CURACAUTIN	40018813-0	$96.706.000
CONSTRUCCION SALON MULTIPROPOSITO SECTOR LA TEPA, CURACAUTÍN	1-C-2022-304	$ 74.900.000

FORMULADOS EN 2024

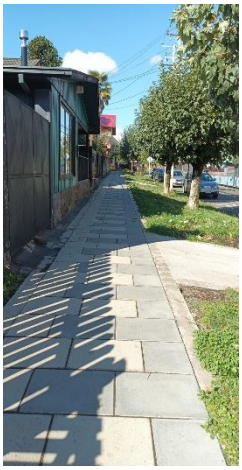
NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO	COSTO
CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SECTOR CENTENARIO, CURACAUTIN	40062159-0	$149.015.000
CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SECTOR DIEGO PORTALES, CURACAUTIN	40062154-0	$149.015.000
CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SECTOR LA JAULA	40063946-0	$174.373.000

1.1.4. Proyectos de regeneración y construcción de pavimentos y veredas en barrios urbanos

EJECUTADOS DURANTE AÑO 2024

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO	COSTO
SATE REPOSICIÓN VEREDAS CALLE ARTURO PRAT ENTRE ARICA Y TARAPACÁ, CURACAUTÍN	1-C-2022-2144	$ 59.606.968
SATE REPOSICIÓN VEREDAS CALLE ARTURO PRAT ENTRE MIRAFLORES Y SERRANO, CURACAUTÍN	1-C-2022-2145	$ 57.166.380
SATE REPOSICIÓN VEREDAS CALLE O'HIGGINS ENTRE MIRAFLORES Y SERRANO, CURACAUTÍN	1-C-2022-2149	$ 69.712.238



1.1.5. Proyectos de Infraestructura de Salud (Postas Rarirruca , Radalco, Estación Médico Rural Queule y CESCOF Manuel Rodríguez)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN TOTAL	DESCRIPCIÓN RESUMIDA
Reposición Posta Salud Rural Radalco, Comuna de Curacautín	$1.781.906.000	El proyecto contempla la reposición de la posta de salud construida en 1982, incorporando nueva infraestructura, equipamiento médico y vivienda para el paramédico, mejorando la atención de salud en este sector rural.

1.1.6. Proyectos de mejoramiento infraestructura de Educación

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO	COSTO
CONSTRUCCION CIERRE CUBIERTA MULTICANCHA, ESCUELA MEXICO, CURACAUTIN	40066609-0	$ 198.913.000
CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA MÉXICO, CURACAUTÍN	40066584-0	$ 201.986.000
CONSERVACION EMERGENCIA LICEO LAS ARAUCARIAS, CURACAUTIN	40066770-0	$ 1.228.241.000
ADQUISICION DE VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DE ESCOLARES DEL SECTOR RURAL-URBANO, CURACAUTÍN	40057789-0	$ 483.617.000
DESARROLLO PROYECTO DE SANEAMIENTO SANITARIO, ESCUELAS RURALES DE CURACAUTÍN	9203210701-C [CHA]-1	$ 38.172.913
MEJORAMIENTO PATIO ESCUELA PATRICIO CHÁVEZ SOTO, CURACAUTÍN	1-C-2024-901	$ 152.373.603

1.1.7. Proyectos de mejoramiento Infraestructura Deportiva

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO	COSTO	ESTADO
[SATE] CONSERVACIÓN CANCHA DE PASTO SINTÉTICO ESTADIO	1-C-2022-2749	$ 149.976.128	EJECUTADO

PEDRO AGUIRRE CERDA, CURACAUTÍN			





NOMBRE PROYECTO	COSTO	ESTADO
MEJORAMIENTO BAÑOS GIMNASIO PALACIO DEL DEPORTE CURACAUTIN	$ 16.535.094	EJECUTADO (PRESUPUESTO MUNICIPAL)



1.2. Fortalecimiento de la imagen ciudad a través del Mobiliario urbano

1.2.1. Proyectos de Renovación veredas, escaños y hermoseamiento

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO	COSTO	ESTADO
CONSTRUCCION VEREDAS EN CASERÍOS DE STA EMA NORTE Y STA JULIA, CURACAUTIN	40045317-0	$ 60.000.000	APROBADO
[SATE] REPOSICIÓN VEREDAS CALLE YUNGAY ENTRE RIQUELME Y CARRERA, CURACAUTÍN	1-C-2022-2746	$ 149.983.316	OBSERVADO PROGRAMA
SATE REPOSICIÓN VEREDAS CALLE ARTURO PRAT ENTRE ARICA Y TARAPACÁ, CURACAUTÍN	1-C-2022-2144	$ 59.606.968	100% GIRADO
SATE REPOSICIÓN VEREDAS CALLE ARTURO PRAT ENTRE MIRAFLORES Y SERRANO, CURACAUTÍN	1-C-2022-2145	$ 57.166.380	100% GIRADO
SATE REPOSICIÓN VEREDAS CALLE O'HIGGINS ENTRE CALAMA Y ARICA, CURACAUTÍN	1-C-2022-2146	$ 74.443.857	100% GIRADO
SATE REPOSICIÓN VEREDAS CALLE O'HIGGINS ENTRE IQUIQUE Y YUNGAY, CURACAUTÍN	1-C-2022-2147	$ 68.910.576	OBSERVADO URS
SATE REPOSICIÓN VEREDAS CALLE O'HIGGINS ENTRE MIRAFLORES Y SERRANO, CURACAUTÍN	1-C-2022-2149	$ 69.712.238	100% GIRADO
SATE REPOSICIÓN VEREDAS CALLE YUNGAY ENTRE SARGENTO ALDEA Y ARTURO PRAT, CURACAUTÍN	1-C-2022-2151	$ 65.767.779	ELEGIBLE





1.3. Conectividad redes blandas

1.3.1. Proyectos Red de Ciclovía rural y urbanas

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO	COSTO
CONSTRUCCION CICLOVIAS MIRAFLORES Y YUNGAY, CURACAUTÍN	40047314-0	$ 1.107.684.000



1.4. Equipamiento Saneamiento Básico en comunidades con emprendimientos Turísticos.

1.4.1. Proyectos equipamiento Infraestructura sanitaria en comunidades rurales (Malalcahuello-Manzanar)

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO	MONTO M$
CONSTRUCCIÓN SSHH ACCESO RN MALALCAHUELLO, CURACAUTIN	1-C-2021-1483	76.349.859
CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SANITARIA MALALCAHUELLO, CURACAUTÍN	30045524-0	8.434.774

L4. OE2. REGENERACIÓN URBANA Y URBANIZACIÓN EN BARRIOS Y LOCALIDADES

2.1. Regeneración acceso universal a áreas verdes, espacios públicos seguros, inclusivos y Accesibles

2.1.1. Programa para Pequeñas Localidades y proyectos asociados a diseño de espacios Públicos de mayor relevancia, como anillo verde ciudad, accesos, Proyecto Avenida Pérez Canto, Gregorio Urrutia, estero Manzano-co y Parque Barrio Manuel Rodríguez, etc.

PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES

El Programa Para Pequeñas Localidades es una política pública que baja directamente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y busca equilibrar las posibilidades de desarrollo, es por esta razón que el componente de participación social se alza como un estandarte principal y transversal al desarrollo del programa. Así la vinculación con los habitantes de los territorios mantiene la relevancia y el foco de la intervención, resguardando que el impacto sea a nivel urbano, habitacional y multisectorial, apoyado siempre en la fuerte presencia e interés social, fortaleciendo y capacitando a los actores que dan forma a las mesas de trabajo presente en las dos localidades.

De esta manera se refuerza el compromiso de abordar paralelamente las necesidades urbanas/habitacionales y de infraestructura, considerando el eje de participación ciudadana en cada una de las etapas del programa.

2.1.2. Programa Municipio en su Barrio

Como parte de nuestro compromiso con el bienestar de los vecinos y vecinas, durante el periodo se desarrolló el programa “Municipio en su Barrio”, una iniciativa que busca acercar los servicios municipales a los distintos sectores de la comuna, respondiendo a sus necesidades más inmediatas y mejorando su entorno.

A través de este programa, se realizaron diversas acciones de mantenimiento y mejoramiento urbano y comunitario, entre las que se destacan:

- Desmalezado de áreas verdes y espacios públicos, de acuerdo con las necesidades específicas de cada sector.
- Limpieza integral de barrios, incluyendo barrido de calles, recolección de pasto, hojas y basura, mejorando significativamente la higiene y presentación de los espacios comunitarios.
- Detección y reporte de desperfectos en equipos e instalaciones municipales, contribuyendo al mantenimiento oportuno de la infraestructura comunal.
- Apoyo a labores comunitarias en coordinación con las jefaturas municipales, priorizando el trabajo colaborativo con los vecinos.
- Ejecución de servicios de bien comunitarios asignados por la Dirección de Obras Municipales, tales como: Mejoramientos de viviendas, Reparación de veredas, Limpieza de cunetas, Mantención de calles y caminos.
- Apoyo logístico en actividades comunitarias, como el armado y desarme de escenarios para eventos organizados por la municipalidad.

Este programa ha permitido fortalecer la presencia municipal en terreno, generando una relación más cercana con los vecinos y promoviendo entornos más seguros, limpios y dignos para todas y todos.

2.1.3. Proyectos espacios públicos en localidades Malalcahuello, Manzanar, Rarirruca.

NOMBRE PROYECTO	CODIGO	COSTO
CONSTRUCCION PARADOR TURISTICO MALALCAHUELLO, CURACAUTÍN	40070872-0	$ 154.301.732

2.1.4. Plazoletas en barrios y localidades

EJECUTADOS DURANTE EL AÑO 2024

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO	COSTO
MEJORAMIENTO PLAZOLETA POBLACIÓN PABLO NERUDA	1-B-2023-677	$ 88.100.000





2.2. Habilitación

2.2.1. Proyectos Plan de Gestión de tránsito

NOMBRE PROYECTO	CODIGO	COSTO
SEMAFORIZACIÓN SERRANO-MANUEL RODRÍGUEZ-RUTA CH 181, CURACAUTÍN	1-C-2024-134	$ 154.301.732

2.2.2. Programas de educación de Tránsito y educación cívica en colegios

No se realizaron acciones el año 2023

2.2.3. Proyecto Habilitación Terminal de Buses

Se inicia la ejecución de obras el primer semestre del año 2021, la Unidad Técnica es la Dirección de Arquitectura y es entregado la Municipalidad de Curacautín durante el año 2023 para su uso y puesta en marcha.

El diseño consiste en desarrollar una propuesta de reciclaje patrimonial de las ex instalaciones de la estación de ferrocarriles, edificio de una superficie aproximada de 907.13 mt2, más nuevas instalaciones, andenes y accesos que permitan optimizar su planta física y complementar su programa arquitectónico que asciende a 11.798m2.

2.2.4. Reposición y mejoramiento garitas peatonales rurales y urbanas

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO	COSTO
MEJORAMIENTO REFUGIOS PEATONALES CAMINO A STA. EMA Y CAMINO A MALALCAHUELLO, CURACAUTÍN	40012439-0	$ 71.008.000
MEJORAMIENTO REFUGIOS PEATONALES CAMINO A VICTORIA, CURACAUTÍN	40012440-0	$ 42.809.000
MEJORAMIENTO REFUGIOS PEATONALES URBANOS Y CAMINO RADALCO-RARIRUCA, CURACAUTÍN	40012437-0	$ 71.066.000

2.3. Accesos para facilitar circulación de personas con capacidades motoras y visuales restringidas

2.3.1. Proyectos de veredas con medidas de accesibilidad

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO	COSTO
SATE REPOSICIÓN VEREDAS CALLE ARTURO PRAT ENTRE ARICA Y TARAPACÁ, CURACAUTÍN	1-C-2022-2144	$ 59.321.946
SATE REPOSICIÓN VEREDAS CALLE ARTURO PRAT ENTRE MIRAFLORES Y SERRANO, CURACAUTÍN	1-C-2022-2145	$ 56.533.033

L4. OE3. MEJORAR INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PRIORITARIOS (EDUCACIÓN, SALUD)

3.1. Mejoramiento y regularización de establecimientos de Educación y Salud

3.1.1. Proyectos de Mejoramiento establecimientos educacionales (Liceo, Esc. México)

Sin información al respecto (año 2024)

3.1.2. Proyectos de Mejoramiento en establecimientos de Salud (Postas de Radalco, Rarirruca y un CESCOF a definir según factibilidad)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN RESUMIDA
Reposición Posta Salud Rural Radalco, Comuna de Curacautín	$1.781.906.000	El proyecto contempla la reposición de la posta de salud construida en 1982, incorporando nueva infraestructura, equipamiento médico y vivienda para el paramédico, mejorando la atención de salud en este sector rural.

L4. OE4. Generar infraestructura de soporte para el desarrollo Cultural y Patrimonial

4.1. Diseño de proyectos de infraestructura para el desarrollo cultural, social y económico

4.1.1. Proyecto Casa de las artes y Cultura (ex matadero)

Se decide no dar continuidad a este Proyecto para postular un proyecto de construcción de una sala cuna y una zona de equipamiento (Sede y Multicancha) para lo cual el terreno fue subdividido en dos lotes y se ejecutó la demolición de la infraestructura existente del ex matadero.

4.1.2. Diseño de material patrimonial para terminal de Buses.

No realizado en el año 2024

4.1.3. Proyecto Recuperación estación Manzanar (etapa Diseño).

Considerado en Programa para Pequeñas Localidades.

L4. OE5. Mejorar la gestión de tránsito y seguridad Vial.

5.1. Normalización de señales de tránsito en localidades y barrios

5.1.1. Diseñar y construir medidas de seguridad vial en zonas de escuelas y edificaciones públicas Proyectos de demarcación, señalética y seguridad vial

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO	COSTO
SEMAFORIZACIÓN SERRANO-MANUEL RODRÍGUEZ-RUTA CH 181, CURACAUTÍN	1-C-2024-134	$ 154.301.732

5.1.2. Proyectos de normalización de señales

Sin acciones en año 2024.

5.2. Normalización de los rebajes peatonales de acuerdo con normativa de accesibilidad universal

5.2.1. Proyectos rebajes peatonales con normativa de accesibilidad

Sin acciones en año 2024.

5.3. Habilitación de infraestructura y estrategias para la gestión y educación de tránsito y transporte

5.3.1. Proyectos Plan de Gestión de tránsito

5.3.2. Programas de educación de Tránsito y educación cívica en colegios

5.3.3. Proyecto Habilitación Terminal de Buses

Se inicia la ejecución de obras el primer semestre del año 2021, la Unidad Técnica es la Dirección de Arquitectura y es entregado la Municipalidad de Curacautín durante el año 2023 para su uso y puesta en marcha.

L5. Desarrollo Cultural y Patrimonio

PLAN MUNICIPAL DE CULTURA

La Ilustre Municipalidad de Curacautín, a través de su Oficina de Cultura, dependiente de la Dirección de Turismo y Economía, durante el año 2023 realizó el proceso de actualización del Plan Municipal de Cultura (PMC) de Curacautín, con una proyección de cuatro años, período que comprende del 2023-2027.

La aprobación de este instrumento consta en el Acuerdo de Conejo N° 287 de fecha 21 de noviembre de 2023 que, aprueba Plan Municipal de Cultura año 2023-2027; y, por el Decreto N° 780 del 1° de abril de 2024, el cual Aprueba Plan Municipal de Cultura (PMC) período 2023-2027.

http://transparencia.mcuracautin.cl//transparencia_/transparencia/relacion%20con%20la%20ciudadania/mecanismos%20de%20participacion/pladeco/PMC%202023%20-%202027.pdf

Para la construcción de esta actualización, se ha trabajado a partir de la creación de la Mesa Comunal de Cultura, con los diferentes agentes culturales y con jornadas participativas.

A partir de lo anterior, se propone este Plan Municipal de Cultura como instrumento de planificación estratégico, diverso e inclusivo que permite proyectar su accionar a la mayor cantidad de personas y organizaciones, así como sus distintas experiencias y expectativas para el futuro artístico - cultural de la comuna de Curacautín.

El PMC, es una guía cuyo propósito es orientar programas, acciones y recursos del ámbito cultural de la comuna. Para ello se busca visualizar necesidades y construir a partir de esto estrategias en base a las expectativas de la comunidad.

Este instrumento de planificación es un conjunto de objetivos y ejes estratégicos culturales que surgieron del levantamiento de información recopilado y posterior sistematización del equipo técnico a cargo de la Oficina de Cultura, dependiente de la Dirección de Turismo y Economía de la Municipalidad de Curacautín.

L5. OE1. Fortalecer la Gestión local en Cultura y patrimonio.

1.1. Gestión Interna Unidad de Cultura Municipal

1.4.2. Programa de Gestión Institucional

FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE CULTURA, A TRAVÉS DE LA INCORPORACIÓN DE PROFESIONALES AL EQUIPO Y DEL TRABAJO INTERDISCIPLINARIO Y COORDINADO CON LAS DIVERSAS UNIDADES MUNICIPALES EN PRO DE LA OPTIMIZACIÓN DE LA INVERSIÓN MUNICIPAL Y LA OFERTA CULTURAL ARTÍSTICA MUNICIPAL.

En el año 2024 se realizó la incorporación por contratación de dos personas a través del Programa de Biblioteca de Curacautín y Casa de la Cultura, por el Sistema de Honorarios:

- Contratación de 1 técnico en sonido
- Contratación de 1 operador de caldera para el edificio de la casa de la cultura

Trabajo interdisciplinario en la elaboración, diseño y ejecución del proyecto “Mejoramiento Casa de la Cultura, Curacautín”, Folio N° 716951, financiado por el FONDART Nacional, por un monto de $ 19.999.066, ejecutado entre los meses de septiembre y noviembre del año 2024.

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS QUE FACILITEN LA GESTIÓN CULTURAL INTERNA COMO EXTERNA DE LA OFICINA.

Según la Resolución Exenta N°831 del 21 de diciembre de 2023, del MINCAP, se Aprueba el Convenio de colaboración con transferencia recursos, suscrito con fecha 20 de diciembre de 2023, entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través de su Secretaría Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de La Araucanía y la Municipalidad de Curacautín, en el Marco

del Programa Red Cultura y Puntos de Cultura Dependiente de la Unidad de Ciudadanía Cultural".

Este convenio fue por el monto de $6.657.670, con los cuales se financiaron las siguientes actividades y sus respectivos productos:

Araucanía en Andanzas: con la participación de 4 delegaciones de países como Perú, México, Bolivia y Argentina, más el Ballet Folclórico Rayen - co de nuestra comuna, se realizó en el mes de enero.





Plan de Gestión de la Casa de la Cultura: el convenio financió la contratación de una consultora quién realizó todo el proceso entre los meses de marzo y agosto en conjunto a los diferentes agentes culturales y funcionarios de la oficina de cultura. (Se especifica en el punto 1.1.5 Elaboración de Plan de Gestión de espacios culturales municipales, del Eje 4)

SOCIALIZACIÓN DEL PMC AL INTERIOR DEL MUNICIPIO.

EN PROCESO

CAPACITACIONES DEL EQUIPO EN TEMÁTICAS CULTURALES, ARTÍSTICAS Y/O PATRIMONIALES.

Seminario de Cultura: III versión del Seminario Araucanía Cultural, coorganizado con la Universidad Católica de Temuco, cuya temática fue "Ciudadanía y Desarrollo Sostenible". El evento se realizó el 25 de septiembre, en el Aula Magna de esa casa de estudios, ubicada en Manuel Montt 056, Temuco.

La Araucanía

PUBLICADO EL 13 SEPTIEMBRE, 2024

Exitosa 6ª versión del Seminario Araucanía Cultural que en 2024 apostó por la descentralización

Destacados invitados nacionales y regionales dieron vida a esta nueva edición de la iniciativa que, desde hace 8 años, organizan la Universidad Católica de Temuco junto a la Seremi de las Culturas de La Araucanía.



Capacitación del equipo desde la coordinación regional de bibliotecas sobre expurgo, inventario y resguardo de libros.



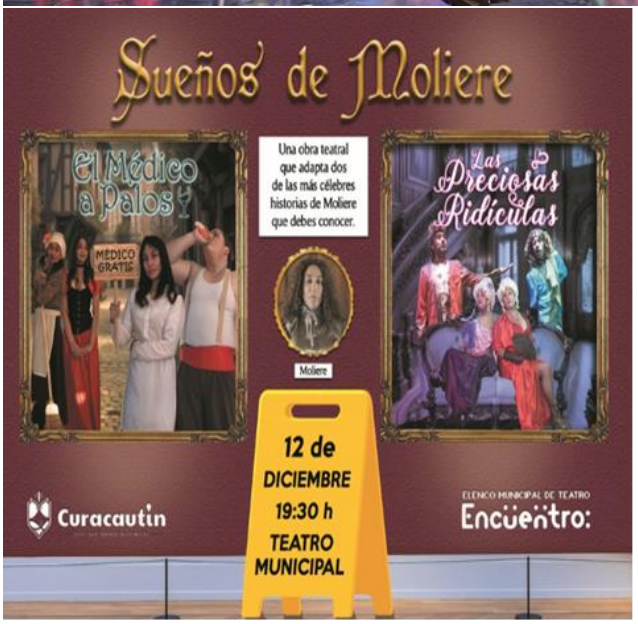
1.2. Programación Artística cultural descentralizada.

1.2.1. Programación y Elencos Municipales

FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE ELENCOS ARTÍSTICOS.

El Elenco municipal de teatro: “ENCUENTRO” se presentó con gran éxito el mes de abril con la obra “La tía rica” y en el mes de diciembre como cierre de año con dos obras “Las preciosas ridículas” y “El médico a palos” de Moliere. Este elenco llevo activo por más de ocho años, teniendo cada año nuevas audiciones y participantes.







El Elenco municipal de coro “VOCES DE CURACAUTÍN” se presentó en el mes de diciembre como cada año en su Gala Anual, junto al Maestro Eduardo Gajardo y músicos de la escuela Armando Duffey.



CONSOLIDACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE HITOS ARTÍSTICOS COMUNALES DE LA OFERTA ARTÍSTICA CULTURAL

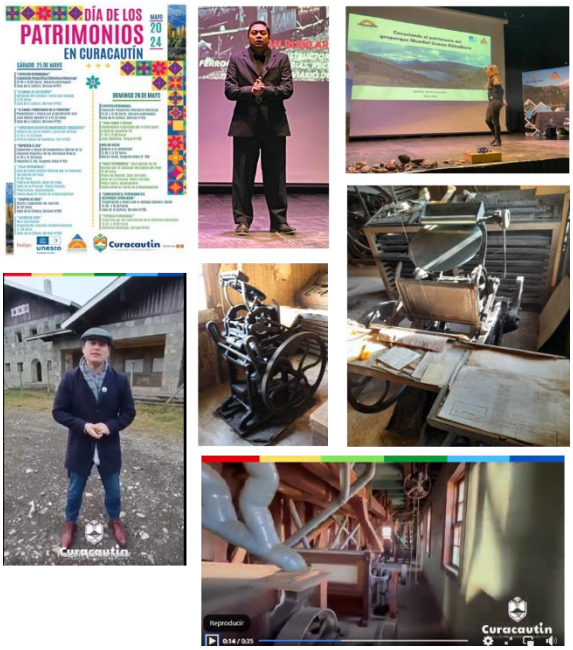
Se realizó en mayo el primer encuentro comunal “Danza entre montañas” en marco del día internacional de la Danza.






DÍA DE LOS PATRIMONIOS

Se conmemoró el día de los patrimonios con diversas actividades los días sábado 25 y domingo 26 de mayo. Entre dichas actividades, presentaciones artísticas y charlas ligadas al ramal Púa-Lonquimay, visitas al Ex Molino Ruedi, bomberos, imprenta de los hermanos Riveros, entre otras.



En el mes de diciembre se desarrolló “La semana Artística – Cultural” que se destacó por la presentación de artistas locales en nuestra plaza, como también las presentaciones de los elencos y academias municipales, además de la presentación de la Obra “Relatos de amor locura y muerte” de la agrupación Mujer, Arte y Locura.











INSTANCIAS ARTÍSTICO – CULTURALES

Creación de instancias artístico - culturales para el desarrollo de diferentes disciplinas

Academia Municipal de Guitarra: con un total de 24 alumnos, se presentó en diciembre en su nivel básico.

Academia Municipal de Teatro Infantil: Con 12 alumnos presentaron la obra “Perspectivas” en dos funciones en el mes de diciembre

- Taller Municipal de improvisación musical
- Taller Municipal de Danza
- Taller de Batucada
- Taller de Fieltro
- Taller de Talabartería

Contratación de expertos para el desarrollo de actividades artístico – culturales

Durante el año 2024 se contrataron profesionales y expertos para el desarrollo de diferentes disciplinas artísticas:

- Teatro: 3 profesionales
- Danza: 1 profesional
- Guitarra: 1 profesional
- Coro: 2 profesionales
- Batucada: 1 experto
- Talleres varios: 4 expertos

Desarrollo de talleres / cursos / clases y/o capacitaciones artístico – culturales:

Se realizaron durante el año variados talleres:

- Taller Municipal de improvisación musical
- Taller Municipal de Danza
- Taller de Batucada
- Taller de Fieltro
- Taller de Talabartería



Además, se desarrollaron talleres de fieltro agujado y húmedo en diferentes localidades de la comuna; Las Quilas, Rari ruca, Santa Ana, Santa Julia, Los Prados, Manzanar





En el mes de diciembre se realizaron talleres de adornos navideños para diferentes edades:




1.2.2. Otros Programas Municipales: Programa de Actividades de Bibliotecas de Curacautín y Malalcahuello

- **BIBLIOTECA DE CURACAUTÍN**

Esta cuenta con un PLAN DE ACCIÓN a desarrollar.

REDES SOCIALES.

https://web.facebook.com/profile.php?id=100009403719644

https://www.instagram.com/biblioteca_curacautin/

El Plan Nacional de la Lectura tiene como misión poner en valor a la lectura y los lectores, siendo un plan que aporta al desarrollo educativo, cultural, social y económico del país.

Programa Fomento Lector y Actividades Culturales

La Biblioteca Pública Municipal N° 134 “Camilo Henríquez” con su fondo bibliográfico y sus innumerables posibilidades de generar actividades de extensión, es un ámbito propicio tanto para la reflexión individual como para la integración de ideas y acciones surgidas del colectivo de la comunidad.

Una de las funciones más importante de las bibliotecas es la de realizar actividades de animación a la lectura, que tienen el objetivo final de promoción de la lectura, la dinamización del fondo de la biblioteca y la formación de usuarios. Este Objetivo se viene realizando desde hace muchos años. Involucra a usuarios que asisten en forma presencial a solicitar material bibliográfico y préstamos externos (cajas viajeras), especialmente con jardines infantiles de la comuna.


La Dirección Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y
la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas de La Araucanía,
reconocen la gestión de servicios y felicitan al equipo de la
Biblioteca Camilo Henríquez
de la Comuna de Curacautín, por lograr que su gestión haya alcanzado el mejor préstamo, entre
las Bibliotecas que tienen entre 14.000 y 20.000 Habitantes en la comuna, con un total de 5.988
préstamos durante el año 2023. Lo cual permite facilitar el acceso al Libro y la promoción de la lectura en
su Comunidad.
Temuco, 14 de Marzo 2024.



El año 2024, se obtuvo el reconocimiento del primer lugar por la cantidad de préstamos de libros, en comparación a comunas con la misma cantidad de habitantes en la Región.

TOTAL DE PRESTAMOS AÑO 2024	5.596

Las y los usuarios que asisten a nuestro espacio ubicado en Serrano N° 295 en Curacautín, corresponde a todos los grupos etarios y provienen de todos los sectores de la comuna.

CHARLA ETNOVOLCANOLÓGICA: Enmarcada en la conmemoración de los 35 años de la erupción del Volcán Lonquimay, dando origen al Cráter Navidad. Ésta se realizó en el Auditorio de casa de la cultura, dictada por Antropólogos y Vulcanólogos, y fue abierta a todo público.



FESTIVAL JUVENIL: Actividad de música, bailes, juegos y concursos, dirigida a jóvenes de la comuna, y coordinada con usuarios de Biblioteca, donde también se promociona la lectura y se ofrece espacio para participación espontánea, en la que personas manifiestan sus habilidades e intereses en común.





TALLER DE PINTURA INFANTIL: Actividad dirigida a niños, niñas y adolescentes de la comuna, para potenciar habilidades artísticas y motrices. Se realizó en coordinación con entidades comunales de la niñez y al finalizar el taller, fueron expuestos a público en general, el producto artístico logrado por los participantes.





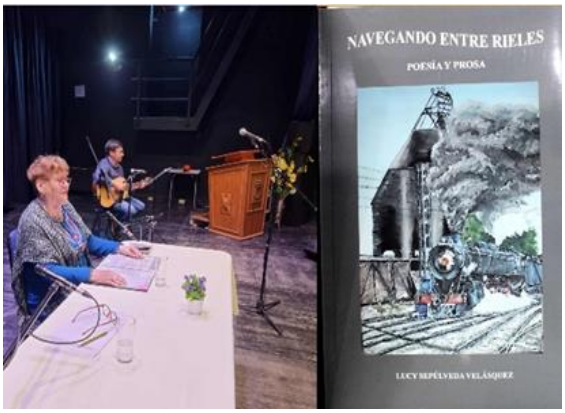
TALLER DE PINTURA Y ESCRITURA INFANTIL: Actividad dirigida a niños, niñas y jóvenes de la comuna, para potenciar habilidades artísticas y apoyar la lectura. Mediante este proyecto, los participantes pueden enfocar la lectura en forma recreativa, en un ambiente cordial.





MES DEL LIBRO: LANZAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE LIBROS: Estrategias para visibilizar nuevas creaciones literarias, acercar los lectores y compartir temáticas entre autores y público en general. En esta ocasión, poesía y relatos de una poetiza, hija de ferroviario





MES DEL LIBRO: Actividades de narración oral, homenajes poéticos, fomento lector, títeres. Actividades dirigidas a público en general. Referencia: Compañía "Cuentos Mestizos", cuentacuentos y narraciones, y declamación con poemas de Gabriela Mistral, colaboración de Usuaria de Biblioteca.





FOMENTO LECTOR Y FUNCIÓN DE TÍTERES: dirigido a niños, niñas y público en general. A través de este método se fortalece la imaginación, creación, concentración y participación de los usuarios. La actividad fue presentada por "Rogelio y Feliciano, Títeres Cuentacuentos".




MES DE LOS PATRIMONIOS: EXPOSICIÓNES FOTOGRÁFICAS PATRIMONIALES

Se presentan en el hall de la Casa de la Cultura. Los Usuarios y Público en general pueden valorar la historia natural y cultural de la comuna. El montaje incluye información que se rescata en Biblioteca y colaboración de personas naturales o particulares




LECTURAS CON MADRES

Celebración para resaltar a la madre dentro de una sociedad, cómo ésta se involucra en la lectura personal y respalda el interés de sus hijos en este hábito. Actividad abierta a la comunidad.





EXPOSICIÓN CON RECICLAJE

Presentación a la comunidad, para concientizar sobre hábitos de reutilización, disminuir desechos, frenar la contaminación y lograr una mejor convivencia con el medio ambiente. Actividad coordinada con Jardín Infantil Comunal.





FOMENTO LECTOR EN JARDÍN INFANTIL "LECTURAS EN KUTRALKURA". Actividad dedicada a niñas y niños, quienes comienzan a conocer e interiorizarse sobre la relevancia de vivir en un Geoparque. La temática fueron Los Volcanes de la Comuna.





WE TRIPANTU

Desde la Lectura, introducción al conocimiento Ancestral de los Pueblos Originarios de Chile, entender el porqué de esta celebración cíclica y como elemento de tradición y cultura generacional. Desde la Oralidad, rescate de leyendas y cuentos Mapuches.





PÚBLICO EN SALA

Biblioteca, Espacio y punto de encuentro Comunitario. Acceso libre a usuarios en general






EXPOSICIONES DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO

Presentación del material bibliográfico reciente disponible para usuarios. (Referencias de libros, al azar)





PROGRAMA SERVICIO DE BIBLIOREDES.

BiblioRedes es un Programa del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Desde su origen, éste ha sido una alternativa de capacitación para los usuarios de las bibliotecas públicas y la ciudadanía en general, con el fin de fomentar el desarrollo de competencias en el uso de las tecnologías de la información y comunicación y

para ellos ha desarrollado dos líneas de trabajo, capacitaciones presenciales y capacitaciones a distancia vía E-Learning. Totalmente gratuitas.Cursos de Capacitaciones en Computación

CURSOS DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL 1, 2 y 3

Dirigidos a público en general. Son Gratuitos y Certificados. Enfoque especial a personas adultas sin conocimientos en computación, con un formato diseñado para ellos, donde los usuarios logran utilizar las herramientas, realizar documentos, uso de correos electrónicos y trámites en línea.

TOTAL USUARIOS CAPACITADOS	30





- **BIBLIOTECA DE MALALCAHUELLO**

Ubicada en la localidad del mismo nombre, se rige por el mismo Plan de Acción, por el cual realiza diversas actividades.

REDES SOCIALES

https://www.facebook.com/profile.php?id=100012738369306&sk=photos_by

PROGRAMA FOMENTO LECTOR Y ACTIVIDADES CULTURALES

Uno de los objetivos principales del Plan de Fomento Lector de la biblioteca Malalcahuello, es hacer crecer el interés de los usuarios por la lectura. Con una variada colección bibliográfica, y para complementar, la Biblioteca Pública ha desarrollado líneas de acción para ampliar sus servicios y su oferta cultural, en

donde, y sin dejar de lado su rol de mediador de la lectura y centro de aprendizaje permanente, ofrece a la comunidad actividades de extensión cultural como encuentro con escritores, exposiciones, talleres, cajas viajeras, etc.

TOTAL DE PRESTAMOS AÑO 2024	1.402

LECTURA EN VACACIONES DE VERANO: Proyecto de fomento lector dirigido a visitantes a la zona en periodo estival, que acuden a ríos y termas ubicadas en el sector de la localidad. En la ocasión se promociona la biblioteca y los servicios que ella ofrece, además de compartir lectura.





CAJA VIAJERA PARA ADULTOS MAYORES DE LA LOCALIDAD. Selección de material bibliográfico, para personas que por motivos principalmente de movilidad no pueden acercarse a la biblioteca. Las cajas tienen la misión de llevar una colección de libros a cada lugar.





DÍA INTERNACIONAL DEL LIBRO Y DERECHO DE AUTOR

Celebración con la Compañía “Cuentos Mestizos”, Cuentacuentos y Narraciones Orales.

TALLER Y FOMENTO LECTOR: Actividad dirigida a público en general, en donde se releva el valor de los libros como una herramienta Imprescindible en la formación de las sociedades.




MES DEL LIBRO: LANZAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE LIBROS. Estrategias para visibilizar nuevas creaciones literarias, acercar los lectores y compartir temáticas entre autores y público en general. En esta ocasión, en coordinación con usuaria de Biblioteca, la autora Lucy Sepúlveda presentó su libro de poesía y relatos.




TALLER DE FOTOGRAFÍA Y LITERATURA: Actividad dirigida a niños de 5°año básico de la Escuela Ramón Ramírez Henríquez de Malalcahuello. En este taller teórico-práctico, los alumnos aprendieron a desarrollar proyectos fotográficos que exploren y generen relaciones con la literatura y la escritura.




MES DE LOS PATRIMONIOS: CHARLA "TIEMPOS DE TREN". Usuario, hijo de ferroviario y conocedor de la Historia Ferroviaria en la zona ofrece a la comunidad el rescate de información, respaldada con material fotográfico de la época. Actividad abierta a la comunidad.




EXPOSICIÓN DE OBJETOS Y HERRAMIENTAS ANTIGUAS. Los asistentes pudieron apreciar una hermosa colección creada en conjunto con usuarios de la localidad, como también información en fotografías y documentos patrimoniales.




PÚBLICO EN SALA. Biblioteca, Espacio y punto de encuentro Comunitario. Acceso libre a usuarios en general, sin excepción






SERVICIO DE BIBLIOREDES.

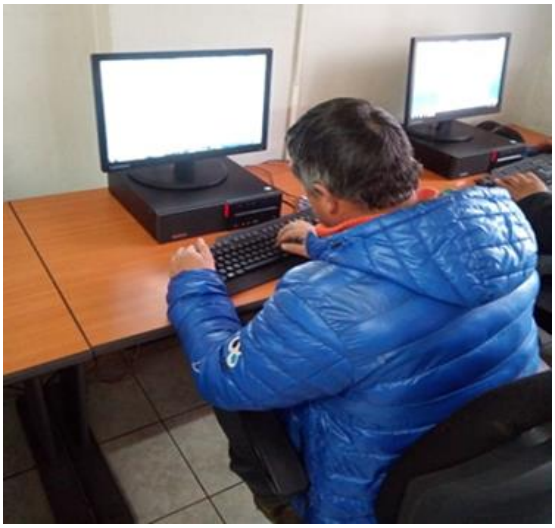
CURSOS DE CAPACITACIONES EN COMPUTACIÓN

TOTAL USUARIOS CAPACITADOS	10

CURSOS DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL 1, 2 y 3

Dirigidos a público en general. Son Gratuitos y Certificados. Enfoque especial a personas adultas sin conocimientos en computación, con un formato diseñado para ellos, donde los usuarios logran utilizar las herramientas, realizar documentos, uso de correos electrónicos y trámites en línea.

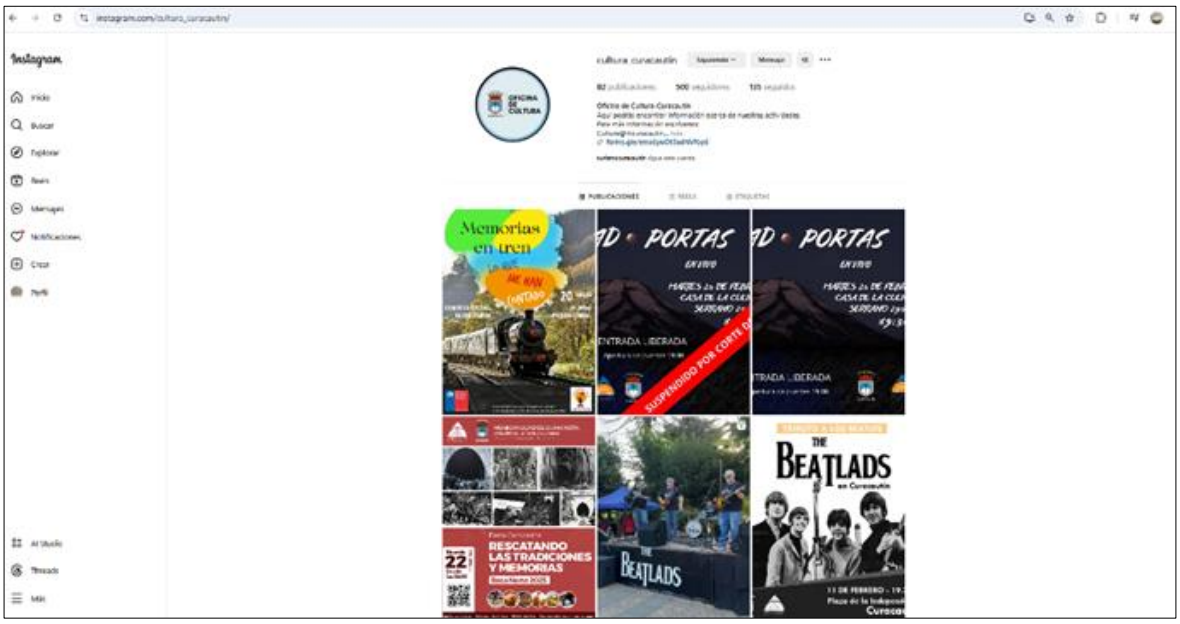




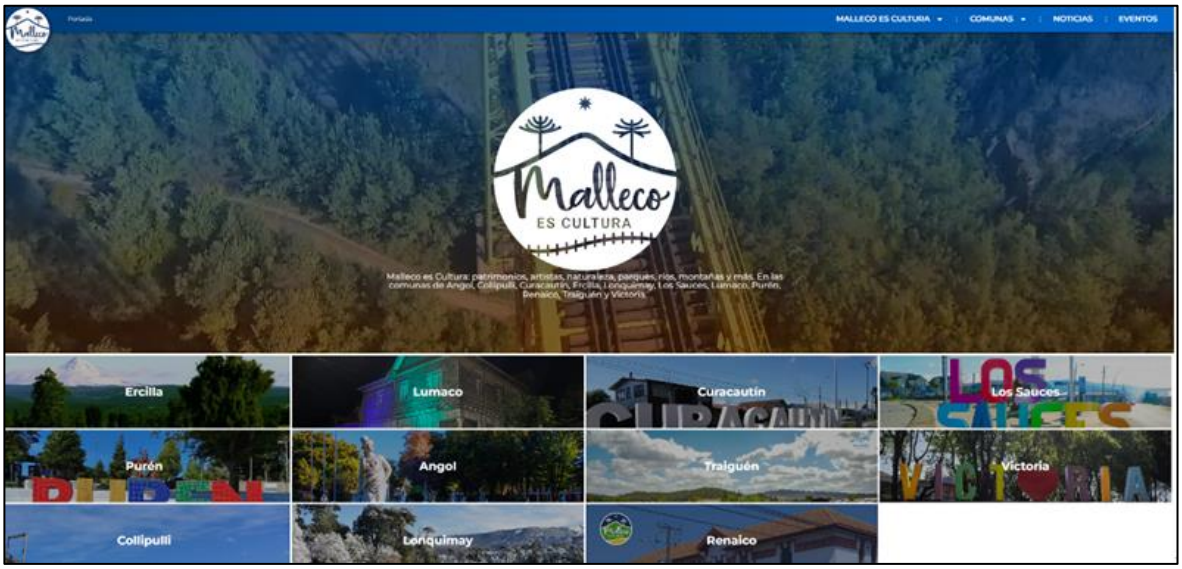
1.3. Plan estratégico de Difusión

1.3.1. Plan de difusión

Implementación de estrategias de difusión y circulación de la información de la Oficina de Cultura municipal



Instagram



Página Web “Malleco es Cultura”

1.4. Coordinación para la gestión cultural municipal

1.4.1. Mesa técnica municipal

FUNCIONAMIENTO DE LA MESA COMUNAL DE CULTURA.

EN PROCESO

INCENTIVAR A LA POSTULACIÓN DE FONDOS CONCURSABLES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES











1.5. Poner en valor la cultura, historia y patrimonio de los pueblos indígenas

1.5.1. Fortalecimiento cultural mapuche

ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA CULTURAL POR PARTE DE LAS COMUNIDADES MAPUCHE LOCALES

SIN EJECUCIÓN

DESARROLLO DE ACTIVIDADES LIGADAS A LA COSMOVISIÓN MAPUCHE DEL TERRITORIO

Los días 7 y 8 de diciembre de 2024, se realizó la segunda versión de la “Feria Intercultural Kiñewün” en conjunto con la Comunidad Benancio Huenchupán del sector La Tepa, la cual se destaca por mostrar gastronomía típica, artistas mapuche y artesanía con diseño intercultural, todo desde la cosmovisión.

Esta feria se realizó con recursos municipales por la suma de $6.500.000.-





DISEÑO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS CULTURALES

NO EJECUTADO

RESCATE DE SABERES DE TRANSMISIÓN DEL PUEBLO MAPUCHE

Se desarrolló junto al PDTI, una salida a terreno a la comuna de Chol Chol para experimentar in situ el teñido por reserva del urdido en telar mapuche.





ASESORÍAS EN LA POSTULACIÓN A FONDOS CONCURSABLES

NO EJECUTADO

L5. OE2. Fomentar la participación ciudadana para el desarrollo cultural local.

2.1. Formación en gestión cultural

2.1.1. Programa de Formación: Escuela de Gestores Culturales Territoriales.

SE INFORMA EN PUNTO SIGUIENTE

2.2. Asociatividad Cultural

2.2.1. Programa de Formación: Escuela de Gestores Culturales Territoriales.

El programa de pasantías de la Escuela de Talentos de Andacollo realizó tres clínicas para los diferentes agentes culturales de la comuna.



2.2.2. Desarrollo de actividades artístico - culturales relacionadas con el Plan de Acción Z.O.I.T y Geoparque Kütralkura

Entre el 27 y 28 de noviembre se desarrollaron tres actividades dirigidas por los integrantes de la Escuela de Talentos de Andacollo y su programa de pasantías:

- Clínica sobre Asociatividad de agentes culturales y la Ley de Donaciones (Auditorio Casa de la Cultura – Curacautín)
- Clínica sobre Astroturismo para guías locales (Manzanar)
- Clínica de Artes Escénicas y su rol Comunitario (Auditorio Casa de la Cultura – Curacautín)











L5. OE3. Rescate y difusión del patrimonio cultural de la comuna

3.1. Puesta en Valor de la Historia, Identidad y Tradiciones de la comuna.

3.1.1. Programa Patrimonio Cultural Integrado (PCI)

GENERACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA DIFUSIÓN CULTURAL EN DIFERENTES TERRITORIOS DE LA COMUNA.

Se realizaron dos salidas: Una pedagógica con alumnos del Liceo Las Araucarias, quienes que visitaron Laguna Negra y otra salida abierta a la comunidad recorriendo la Laguna Captren, ambas lagunas son Geositios del Geoparque Kutralkura y de esta forma se propicia el conocimiento del Geopatrimonio de la comuna.





Recorrido patrimonial desde la cosmovisión mapuche: Con las escuelas Luis Cruz Martínez y Osvaldo Fuentes se visitó el Sendero WÜNEN TREKAN, ubicado en la Comunidad Benancio Huenchupán y dirigida por el Lonko, Luis Araneda.



ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO PATRIMONIAL DE LA COMUNA (NATURAL, MATERIAL E INMATERIAL)

En proceso

DISEÑO DE UN PLAN DE REVALORIZACIÓN Y RESCATE DE LA HISTORIA E IDENTIDAD COMUNAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES

En proceso

MOTIVACIÓN A LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL TURISMO CULTURAL, PONIENDO EN VALOR NUESTRO PATRIMONIO NATURAL Y SU RESPECTIVA PROTECCIÓN SUSTENTABLE

En conjunto con el programa Red Cultura de la Secretaría Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, se desarrolló la Estrategia de sostenibilidad del Plan Municipal de Cultura denominada “Puesta en valor del patrimonio natural y cultural de Curacautín”

Motivación a la participación de la ciudadanía en el turismo cultural, poniendo en valor nuestro patrimonio natural y su respectiva protección sustentable.

Se realizaron dos salidas: Una pedagógica con alumnos del Liceo Las Araucarias, quienes que visitaron Laguna Negra (G 89) y otra salida abierta a la comunidad recorriendo la Laguna Captren (G 55).





Recorrido patrimonial desde la cosmovisión mapuche: Con las escuelas Luis Cruz Martínez y Osvaldo Fuentes se visitó el Sendero WÜNEN TREKAN (G 91), ubicado en la Comunidad Benancio Huenchupán y dirigida por el Lonko, Luis Araneda.



Hito de cierre de la estrategia: Se realizaron dos charlas denominadas; “Curacautín es un Viaje de Explosión de Vida” y “Patrimonio Cultural del Pueblo Mapuche”, dictadas por Héctor Benítez y Lamguen Olga Cayul Puel respectivamente. Además, se presentó el libro “Araucanía Andina” por el Fotógrafo Fernando Gudenschwager Martini y finalizó con "El viaje de la Lana” obra teatral de la Agrupación Mujeres Campesinas de Lolen.











L5. OE4. Infraestructura Cultural

4.1. Puesta en valor de la infraestructura cultural y patrimonial.

4.1.1. Plan de conservación, manejo y uso

CATASTRO Y DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE USO CULTURAL DE LA COMUNA

EN PROCESO

DISEÑO DE INICIATIVAS QUE APUNTEN A LA RECUPERACIÓN, HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS ASOCIADOS AL DESARROLLO CULTURAL - PATRIMONIAL Y DE USO CULTURAL DE LA COMUNA

Durante el año 2024, desde la Unidad de Cultura se trabajó en el diseño de diferentes iniciativas, a través de la postulación a fondos concursables, de los cuales dos de ellos se logró la adjudicación y financiamiento:

- Postulación: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes - Recuperación de espacios - “Mejoramiento Auditorio Teatro Municipal de Curacautín”
 Folio N° 716951 - Por un monto de $19.999.066.- EJECUTADO
- Postulación: Fondo de infraestructura cultural pública y privada “Mejoramiento Teatro Municipal de Curacautín”
 Folio N° 744992 – Por un monto de $ 198.874.728.- ADJUDICADO

EJECUCIÓN DE INICIATIVAS QUE APUNTEN A LA RECUPERACIÓN, HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS ASOCIADOS AL DESARROLLO CULTURAL - PATRIMONIAL Y DE USO CULTURAL DE LA COMUNA

De las iniciativas mencionadas en el punto precedente, se desarrolló la ejecución entre los meses de septiembre y noviembre de 2024, de uno de ellos:

- La Resolución N°250, que Aprueba el Convenio de Ejecución del Proyecto Folio N°716951, “Mejoramiento Teatro Municipal de Curacautín”, del 17 de abril, por un monto de $19.999.066, celebrado en el Marco del Concurso Público, Línea de Infraestructura Cultural - Recuperación de Espacios - Convocatoria 2024, del Fondo de Desarrollo Cultural y las Artes, Ámbito Nacional de Financiamiento, MINCAP y Municipalidad de Curacautín.





HABILITACIÓN DE ESPACIOS CON MUESTRAS MUSEOGRÁFICAS DE RECONOCIMIENTO PATRIMONIAL

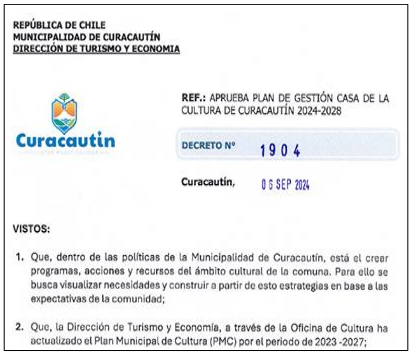
NO EJECUTADO

ELABORACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN DE ESPACIOS CULTURALES MUNICIPALES

La elaboración del Plan de Gestión de la Casa de la Cultura de Curacautín 2024-2028, fue aprobado por Decreto N° 1904 del 06 de septiembre de 2024.

http://transparencia.mcuracautin.cl/transparencia_/transparencia/relacion%20con%20la%20ciudadania/mecanismos%20de%20participacion/pladeco/PG%20%20Casa%20de%20la%20Cultura%20de%20Curacautin%202024%20(3).pdf




REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
DIRECCIÓN DE TURISMO Y ECONOMIA

Curacautin

REF.: APRUEBA PLAN DE GESTIÓN CASA DE LA CULTURA DE CURACAUTÍN 2024-2028

DECRETO N° 1904

Curacautín, 05 SEP 2024

VISTOS:

1. Que, dentro de las políticas de la Municipalidad de Curacautín, está el crear programas, acciones y recursos del ámbito cultural de la comuna. Para ello se busca visualizar necesidades y construir a partir de esto estrategias en base a las expectativas de la comunidad;
2. Que, la Dirección de Turismo y Economía, a través de la Oficina de Cultura ha actualizado el Plan Municipal de Cultura (PMC) por el periodo de 2023 -2027;



L6. Gestión Ambiental Local

GESTIÓN SOCIAL PARA FORTALECER DERECHOS CIUDADANOS

El proceso de perfeccionamiento de la institucionalidad ambiental, a partir de la aprobación de la Ley Nº 20.417 el año 2010, permitió la creación del Ministerio del

Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental, la Superintendencia de Medio Ambiente y los Tribunales Ambientales. Sin embargo, uno de los desafíos más importantes de la nueva institucionalidad ambiental corresponde a la descentralización y fortalecimiento de la gestión Ambiental Local.

El presente lineamiento tiene por propósito ir avanzando en el diseño de instrumentos y acciones para un adecuado aprovechamiento de los recursos naturales y protección del medio ambiente además en asumir los desafíos que nos plantea el cambio climático.

En esta propuesta de Plan se plantean también acciones asociados a aspectos de urgencia en la comuna como es la recolección de basura, tenencia responsable de mascotas, acciones de educación ambiental y elaboración de declaraciones ambientales en proyectos que la comunidad y el municipio evalúan de incompatibles con la visión de desarrollo. Generando, además, estrategias Público Privada que den cuenta y fiscalicen todas aquellas actividades que se desarrollen en nuestro territorio con el fin de proteger y resguardar a la biodiversidad flora, fauna presente en nuestra comuna.

L6. OE1. Fortalecer la Gestión Ambiental Local para lograr ser una Comuna Sustentable, preocupada del cuidado de su entorno urbano y sus bellezas Naturales

1.1. Implementación de Política de Gestión Ambiental Local

La política de Gestión Ambiental Local se basa en las líneas de acción del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM). Durante el año 2024, se cursó el nivel de Excelencia cuyo expediente se encuentra en revisión desde el 7 de octubre del 2024.

1.1.1. Política Ambiental Comunal asociada a instrumentos de Planificación local y Regional (ZOIT, EAE PRC, Geoparque, Reserva de La Biosfera, Política regional de Biodiversidad, Planes de Manejo Áreas Silvestres Protegidas, etc.).

El 5 de diciembre del 2024, fue aprobada por concejo municipal la primera Ordenanza de Medio Ambiente y Protección de la Biodiversidad, este instrumento de gestión basado en la normativa ambiental vigente, promueve la educación ambiental comunal, la corresponsabilidad de los habitantes y visitantes de la comuna respecto a diferentes componentes ambientales, con el objetivo de obtener una mejor calidad de vida de la comunidad.

1.2. Fortalecimiento de la imagen ciudad a través del Mobiliario urbano

1.2.1. Proyectos de Renovación veredas, escaños y hermoseamiento

VEREDAS CASERÍOS STA. EMA NORTE Y STA. JULIA

12	Fuente de financiamiento	Gobierno Regional de la Araucanía.
	Monto	$ 59.726.271 (Cincuenta y nueve millones setecientos veintiséis mil doscientos setenta y un pesos) con IVA incluido.

La construcción de nuevas veredas en los caseríos Santa Ema Norte y Santa Julia, con el objetivo de mejorar la conectividad peatonal, la seguridad vial y la accesibilidad universal para los vecinos y vecinas del sector.

Obra ejecutada:

SECTOR	TIPO DE HORMIGON	SUPERFICIE [M^2]	TOTAL [M^2]
Santa Ema Norte	G-20	618	941
Santa Julia	G-20	323	

Características Técnicas:

- Veredas de hormigón tipo G-20, espesor 10 cm.
- Base estabilizada y capa de afinamiento.
- Rampas accesibles según normativa de accesibilidad universal.
- Instalación de baldosas podotáctiles para personas con discapacidad visual.
- Terminación antideslizante para mayor seguridad.
- Hormigón premezclado certificado.





REPOSICIÓN VEREDAS CURACAUTÍN L1-L2-L3-L4

14	Fuente de financiamiento	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere).
	Monto	$ 59.321.946 IVA incluido
15	Fuente de financiamiento	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere).
	Monto	$ 56.533.033 con IVA incluido





1.2.2. Certificación Ambiental de Escuelas

Los establecimientos educacionales certificados con el Sistema de Educación Ambiental Escolar en la comuna de Curacautín son los siguientes:

N°	ESTABLECIMIENTO	CÓDIGO	TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NIVEL DE CERTIFICACIÓN	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
1	Escuela Luis Cruz Martínez	5345-7	Escuela/Liceo	Básico	01-01-2024	31-12-2025
2	Ramón Eduardo Ramírez Henríquez	5348-1	Escuela/Liceo	Básico	01-01-2024	31-12-2025
3	Jardín Padre Juan	90507	Sala Cuna/Jardín Infantil/Escuela	Básico	01-01-2024	31-12-2025
4	Escuela Básica Lefuco	5360-0	Escuela/Liceo	Básico	01-01-2024	31-12-2025
5	Jardín De Los sueños	9203004	Sala Cuna/Jardín Infantil/Escuela	Básico	01-01-2024	31-12-2025
6	Escuela Básica Alejo Tascón	5363-5	Escuela/Liceo	Excelencia	01-01-2023	31-12-2026
7	Escuela Patricio Chávez Soto	5347-3	Escuela/Liceo	Excelencia	01-01-2023	31-12-2026

8	Escuela Especial de Lenguaje Capullito	20240-1	Escuela/Liceo	Excelencia	01-01-2022	31-12-2025
9	Escuela Básica República de México	5353-8	Escuela/Liceo	Excelencia	01-01-2025	31-12-2028
10	Escuela Osvaldo Fuentes Barrera	5346-5	Escuela/Liceo	Excelencia	01-01-2025	31-12-2028
11	Liceo Las Araucarias	5344-9	Escuela/Liceo	Excelencia	01-01-2025	31-12-2028

1.2.3. Programa de Capacitación Geoparque Kütralkura (geodiversidad, educación ambiental

Entre los meses de agosto a noviembre del 2024, se desarrolló el proyecto FNDR "Explorando Curacautín", que implementó talleres Outdoor y en las aulas con estudiantes de diferentes establecimientos educacionales, además de la adquisición de material bibliográfico que fue entregado a las bibliotecas públicas municipales de Curacautín y Malalcahuello para fomentar la educación ambiental comunal.





L6. oe2. Reducir impacto ambiental por desechos domiciliarios y otros

2.1. Gestión Integral de residuos domiciliarios

2.1.1. Programa gestión de residuos domiciliarios y puntos limpios

Durante el año 2024 se fomentó el reciclaje en los sectores rurales implementando puntos verdes en las localidades de Vega Larga, Santa Ema y Radalco.

Se motivó la participación de vecinos en el reciclaje, aumentando la demanda de solicitudes de puntos verdes en villas y poblaciones de la comuna.



Se establecieron alianzas con el hospital de Curacautín para que los funcionarios y pacientes puedan segregar los residuos valorizables.

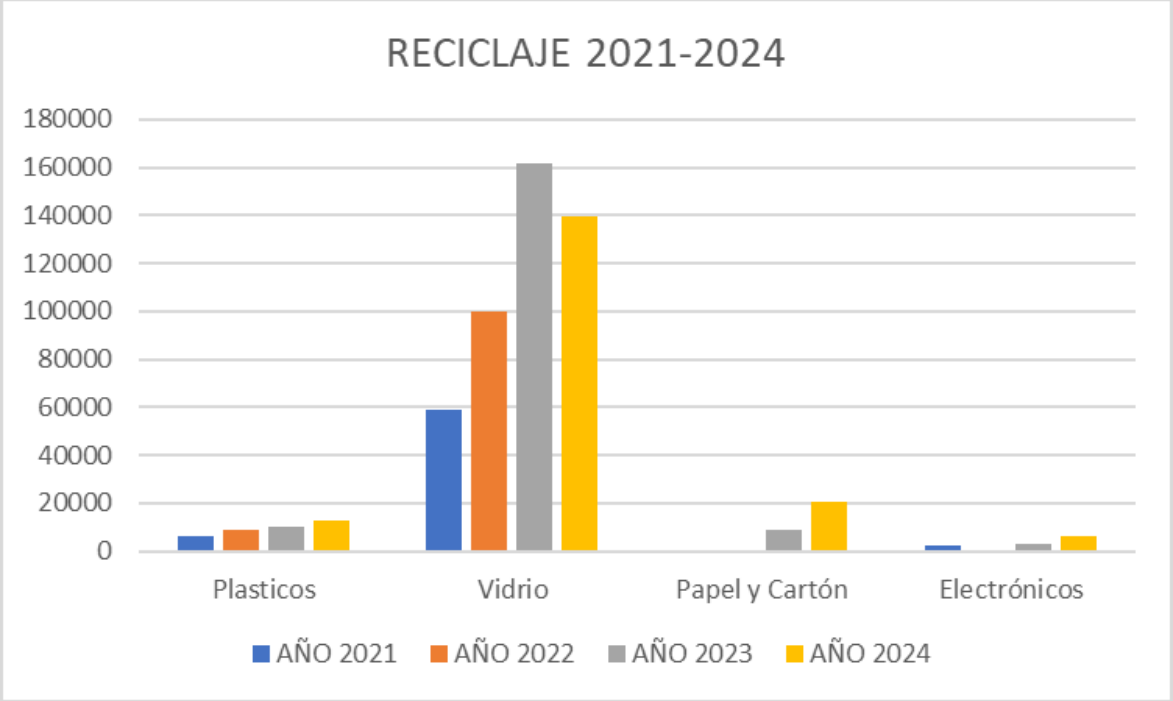
Se realizó una campaña de sensibilización con los comerciantes de la localidad de Malalcahuello, con el objeto de retirar los residuos de papel y cartón, evitando que estos se dispongan en las bateas de residuos no valorizables.

En relación al reciclaje comunal, se ha mantenido una tendencia en estos dos últimos años que se evidencia en la siguiente tabla:

Tipo de Residuo	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024

Plásticos (Kg)	6429	8987	9981,4	12745
Vidrio (Kg)	58880	99590	161714	139660
Papel y Cartón (Kg)	0	0	8604	20716
Electrónicos (Kg)	2625		3200	6353
Total Anual	**67934**	**108577**	**183499,4**	**179474**

En la siguiente imagen, es posible evidenciar que la comuna experimentó un aumento respecto a la segregación de papel y cartón, plásticos y residuos electrónicos. La recuperación de vidrios se vio afectada por el retiro de dos puntos verdes estratégicos, ubicados en el exterior del estadio Pedro Aguirre Cerda y en el sector Corvi aledaño a la Ruta CH 181.



Se implementaron puntos verdes en los edificios públicos municipales, con el objetivo de incentivar el reciclaje por parte de los funcionarios.

2.2. Estrategias para la planificación de la gestión del cierre progresivo

2.2.1. Plan de Contingencia asociado a Plan de Cierre y estrategias de manejo a futuro en nuevo sitio de Disposición (Relleno Sanitario)

El nuevo proyecto Plan de Cierre del Vertedero Comunal se encuentra en revisión por la Seremi de Salud desde el 6 de septiembre del 2024, con una vez obtenida la autorización del proyecto se postula al Banco Integrado de Proyectos para obtener la RS con su respectivo financiamiento.

2.2.2. Programa de Supervisión y coordinación de limpieza de puntos verdes, como también proponer e implementar acciones para la erradicación de microbasurales urbanos y rurales

Existe un programa denominado “Programa de Reciclaje, Puntos limpios y otros”, que destina un equipo de 4 personas para realizar la limpieza de puntos verdes con una frecuencia de tres veces por semana en el sector urbano y cada vez que sea necesario en los sectores rurales.

Este programa permite realizar acciones orientadas a promover el reciclaje a nivel comunal, como es la instalación de señalética e infraestructura asociada.

2.3. Implementación de Puntos Limpios y Verdes

2.3.1. Proyecto de Inversión Regional Puntos Limpios

Durante el año 2024, se avanzó en el plano de emplazamiento e instancias de participación ciudadana asociada al Punto Limpio Comunal, proyecto que está trabajando la Seremi de Medio Ambiente, en conjunto con SERVIU y Gobierno Regional. Además, se aprobó mediante votación del concejo municipal los costos de operación del proyecto.

2.3.2. Programas de protección a la salud pública

2.4. Articulación interinstitucional para la gestión Ambiental

2.4.1. Proyectos a fondos públicos con fines medioambientales

Durante el año 2024, el municipio de Curacautín se Adjudicó un proyecto a través de los Fondos Medioambientales del Concurso de Vinculación con la Comunidad FNDR 8%, el cual llevaba por nombre “Explorando Curacautín”, el proyecto

contempló una duración de 4 meses, desde agosto a noviembre del año 2024, con el fin de fortalecer la educación ambiental comunal y apoyar las iniciativas de la Unidad de Medioambiente, Aseo y Ornato de la municipalidad de Curacautín.

Conto con una participación de alrededor de 500 estudiantes de los establecientes de zonas rurales y urbanas de primer y segundo ciclo de educación básica y educación media, así como más de 100 adultos mayores que asistieron a los talleres realizado en el centro Diurno Peumayén (CIAM).

Con el objetivo de que los estudiantes y adultos mayores conocieran su entorno que les rodea se realizaron diversos talleres lúdicos y prácticos al aire libre:

- Cartografía participativa
- Análisis de flora y fauna urbana
- Compresión de los procesos morfológicos del territorio comunal
- Evolución socioambiental de la formación de Curacautín
- Salidas a Parques y Reservas Nacionales
- Aprender sobre el Cuidado del Entorno
- Exploración y comprensión de Hongos e insectos que están presentes en el territorio.

La inversión total del proyecto fue de $14.000.000, los cuales se destinaron en su totalidad a inversión de la educación ambiental, donde la mayor adquisición fueron materiales educativos como libros, guías de campo, mapas, cartografía local, muestras geológicas sumando un total de más 300 ejemplares, lo cuales fueron traspasados a las Bibliotecas de Curacautín y Malalcahuello para que la comunidad tenga acceso a dicho material educativo.





EXPLORANDO
CURACAUTÍN



L6. OE3. Generar estrategias Público Privada de fiscalización actividades y protección a la biodiversidad flora, fauna y geodiversidad

3.1. Establecimiento de medidas de fiscalización y protección

3.1.1. Programa de Diseño de Ordenanzas Medioambientales

Durante el año 2024, se trabajó en dos instrumentos de gestión, para lo cual se generaron talleres de participación ciudadana:

1. Ordenanza de Medio Ambiente y Protección de la Biodiversidad: Aprobada el 5 de diciembre del 2024
2. Ordenanza de Extracción de Áridos: Este instrumento debe pasar a revisión y aprobación de concejo municipal el año 2025

L6. OE4. Cautelar la compatibilidad territorial de las actividades sometidas al SEIA

4.1. Generación de informes de compatibilidad territorial para los proyectos o actividades sometidas al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)

4.1.1. Plan de trabajo asociado a la generación de información para la evaluación de proyectos ingresados al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA)

L6. OE5. Generar estrategias locales de Tenencia Responsable de Mascotas

5.1. Fortalecer estrategia de tenencia Responsable de animales Domésticos (control de la población canina)

5.1.1. Programa tenencia Responsable de animales Domésticos (control de la población canina)

PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DOMÉSTICOS
El Programa de Tenencia Responsable de mascotas de la Comuna de Curacautín, surge en el año 2011 con la finalidad de promover la tenencia responsable y la disminución paulatina de la población canina abandonada.

El Programa el año 2024, se desarrolló a partir de 8 acciones principales:

a) **Ejecución del programa Clínica Veterinaria Móvil Municipal. Gracias al trabajo realizado en la clínica veterinaria móvil, el año 2024**, se lograron intervenir alrededor de 719 mascotas, donde se les realizo manejo reproductivo mediante esterilización. Las prestaciones se realizaron de manera gratuita en distintos sectores rurales y sector urbano de la comuna.
b) **Atención de casos sociales y eutanasias**. Se realizaron atenciones basicas a animales de compañía de vecinos adultos mayores, entregando asistencia médica, farmacológica o eutanasia en casos extremos.
c) **Atención de casos en la vía pública.** En la vía pública se realizaron atenciones a animales comunitarios que lo necesitaban. Se capturaron caninos machos y hembras los cuales se esterilizaron y se devolvieron a sus nichos, tal como lo señala la ley 21.020.

d) **Operativos de atención veterinaria.** Se llevaron a cabo distintos tipos de operativos de atención veterinaria para mascotas de la comuna totalmente gratis, en los que se realizó vacunación, identificación (microchip) y desparasitación de animales de compañía, además de su posterior registro en el registro nacional de mascotas.

e) **Talleres de educativos sobre tenencia responsable y bienestar animal.** Durante el año 2024, el programa ejecuto un plan de talleres dirigido a niños de en etapa escolar de primer ciclo, donde se abordaron temas como el bienestar animal, los cuidados básicos de las mascotas, normas básicas de tenencia responsable de animales, entre otros, con el fin de educar sobre el cuidado responsable de nuestras mascotas.

f) **Participación en ferias y jornadas educativas.** Organizadas por diferentes departamentos de DIDECO e incluso en ferias regionales informativas.

g) **Realización de primera feria comunal de tenencia responsable de mascotas (CURAPETS 2024).** Esto gracias al apoyo del gobierno regional, quienes a través de una postulación a FNDR nos asignaron recursos para poder llevar a cabo la actividad.

h) **Creación de la Mesa Intersectorial de Tenencia Responsable de Mascotas.** Se creo la primera mesa de trabajo de tenencia responsable de mascotas, la cual tiene entre sus objetivos la actualización de la ordenanza municipal, abordar casos complejos del área, entre otros.

Tabla N°1. Actividades desarrolladas con fondos municipales

ACTIVIDAD	INVERSIÓN ($)	RESULTADO
Clínica Veterinaria Móvil Municipal	*$7.750.000*	*719 pacientes beneficiados*
TOTAL, INVERSIÓN	**$7.750.000**	

Tabla N° 2. Actividades desarrolladas con financiamiento externo, Proyecto Adopción, Rescate, Atención y Tratamiento Veterinario Municipalidades 2024 (FNDR8%).

ACTIVIDAD	INVERSIÓN ($)	RESULTADO
Primera feria de tenencia responsable de mascotas (CURAPETS 2024)	*$13.000.000*	*Cerca de 3.000 beneficiarios y asistentes*

TOTAL, INVERSIÓN	$13.000.000

El Municipio a través del Programa de Tenencia Responsable ha esterilizado desde sus inicios a la fecha a 8.074 perros y gatos con y sin hogar. Además, se han microchipeado 6.327 perros y gatos de manera gratuita en la comuna.

AÑO	RECURSOS MUNICIPALES	OTROS CONVENIOS	PLAN NACIONAL PTRAC
2011	100	0	0
2012	96	64	0
2013	96	55	0
2014	48	68	0
2015	48	64	1006
2016	48	26	511
2017	45	10	478
2018	49	2	522
2019	60	0	517
2020	385	0	0
2021	130	0	500
2022	726	0	700
2023	601	0	400
2024	719	0	0
Subtotal	3.151	289	4.634
TOTAL 8.074			

Tabla 1. Cantidad de esterilizaciones Realizadas bajo Gestión Municipal

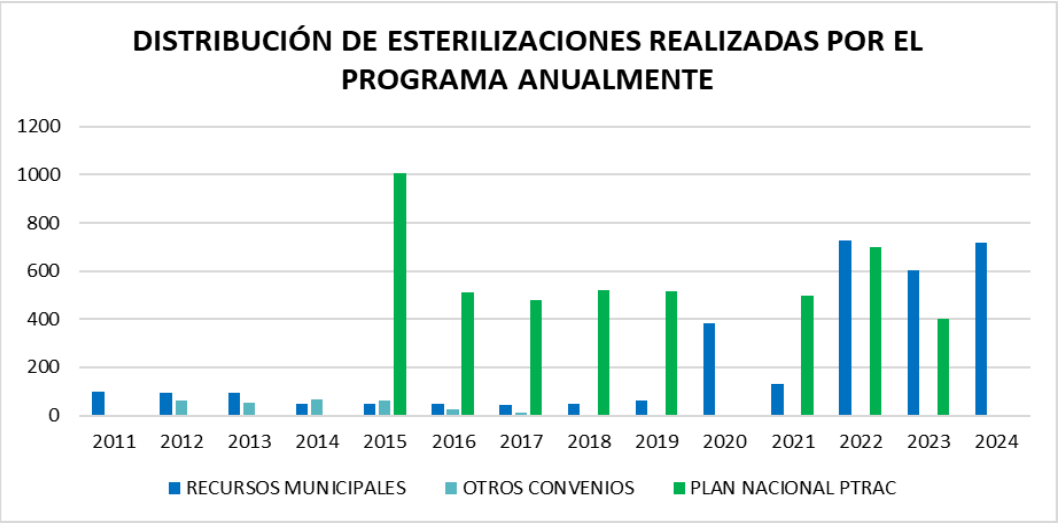


Gráfico1. Pacientes esterilizados anualmente a través de gestión municipal

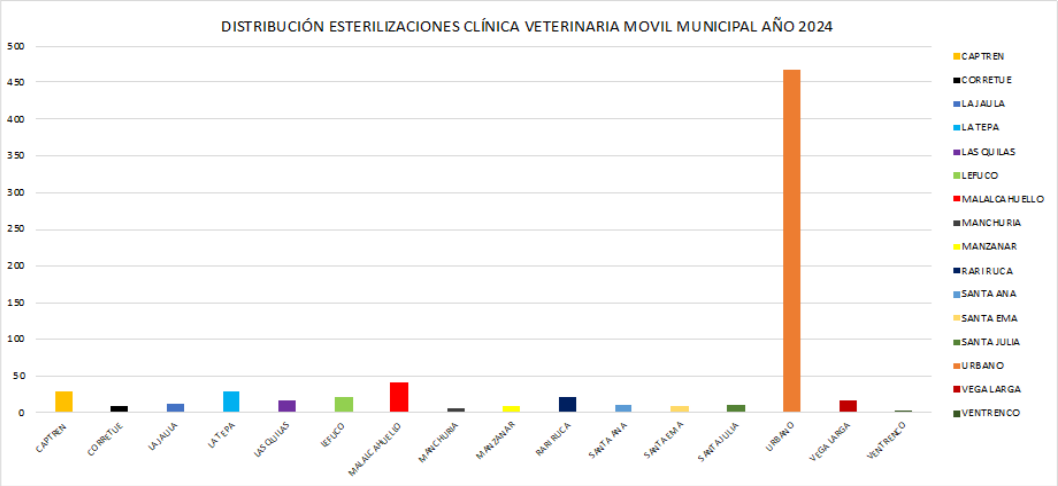


Gráfico 2. Esterilizaciones realizadas en la clínica veterinaria móvil por sector.

Talleres educativos sobre tenencia responsable de animales y bienestar animal





Operativos de Vacunación, Implantación de microchips y Desparasitación.





Participación activa en jornadas educativas y deportivas.





L7. Deporte y Recreación

Este lineamiento tiene el foco en coordinar, gestionar, implementar y ejecutar actividades deportivas y recreativas en todas las localidades de la comuna, como en la región, administrando los establecimientos con los que se cuenta Curacautín.

L7. OE1. 1. Implementar programas de deporte y actividades recreativas para la Inclusión Social y formación deportiva (competitiva)

1.1. Implementación de actividades deportivas y recreativas.

1.1.1. Programas de Fomento al Deporte y Recreación, para las familias, adultos mayores y jóvenes de la Comuna.

Lo dispuesto en el artículo 4°, letra e) que señala que “las municipalidades, en el ámbito de su territorio, pueden desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con el deporte y la recreación”.

OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD

- Potenciar el deporte en niños, jóvenes y adultos de la comuna, a través de la participación de la comunidad de manera presencial.
- Generar un espacio donde se desarrollen diversas ramas deportivas.

DESCRIPCION

Desarrollo y reestructuración de los talleres municipales ampliando la cantidad de talleres municipales y reestructurando metodológicamente su orientación y enfoque pedagógico.

Talleres Implementados: Atletismo Iniciación, Atletismo-Running. Kick Boxing, Futbol Recreativo, Futbol Formativo, Futbol Especialización, Futbol Adulto, Jumping, Zumba, Sala de musculación y entrenamiento Funcional.

ACTIVIDAD:

LANZAMIENTOS DE TALLERES DEPORTIVOS









1.1.2. Programas de actividades deportivas

LIGA DEL PEHUEN

Programación oficial de la primera Liga de Voleibol Comunal la cual se disputará entre el 12 de octubre y 23 de noviembre en categoría Todo Competidor damas, varones y mixto.

LIGA DEL PEHUEN
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN



LIGA REGIONAL DE ESCUELAS DE FUTBOL 2024

Luego de meses de competencia tanto de local como de visita, el pasado mes de noviembre se realizaron las premiaciones de la Liga, La Escuela Municipal de Futbol de Curacautín participo de este importante certamen regional en las categorías Sub-8, Sub-10, Sub-12 y Sub-14.



TALLER MUNICIPAL DE ESCALADA

El sábado 28 de diciembre desde las 15:00hrs a las 18:00hrs en el Bodegón de emergencias contiguo al Gimnasio Municipal se desarrollará este divertido encuentro de Escalada de cierre de año para niños, jóvenes y adultos.



1.1.2. Programas de apoyo al desarrollo de actividades deportivas

Durante el 2024, se realizaron algunas actividades con organizaciones deportivas, donde la misión de la Unidad de Deportes fue el apoyo para la gestión y desarrollo de cada una de ellas:

PROGRAMA "CURACAUTIN OUTDOOR

El pasado jueves 23 de mayo se realizó la primera salida a terreno a cargo de los Seleccionados nacionales de Trail Running Agustín Gracia y Darío Campos, los cuales, en el marco del programa "Curacautín Outdoor" guiaron en sus primeros pasos en el Cerro a un grupo de alumnos ávidos de adentrarse en su entorno natura, se realizaron 16 salidas con diferentes establecimientos educacionales.



EL TRAIL RUNNING SE TOMA LAS ESCUELAS

CARRERA ESCOLAR MONTE VERDE KIDS

La Ilustre Municipalidad de Curacautín, a través de su Unidad de Deporte, invito a todos los estudiantes de la comuna a participar en la Primera Carrera Escolar Monte Verde Kids 2024.

Fecha: viernes 31 de mayo – Sector Monte Verde

- Distancias1: Desde 0,5 km
- Distancias 2: Desde 0,9 km
- Distancias 3: Desde 1,6 km
- Distancias 4: Desde 2,0 km

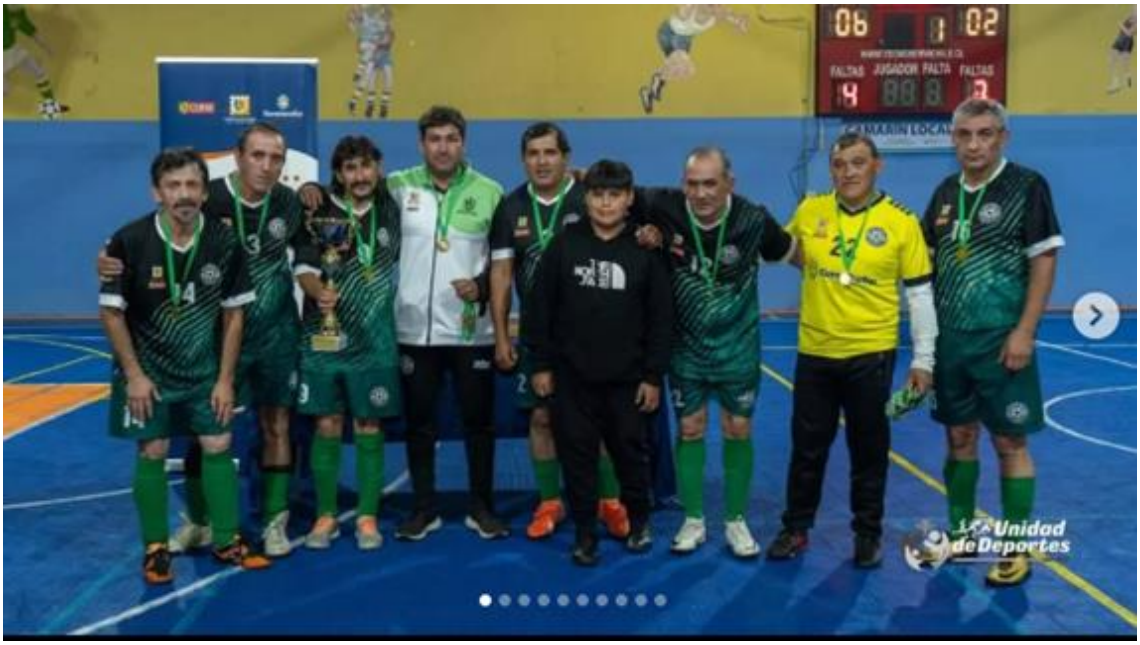


1.2. Ejecución de actividades deportivas competitivas de alcance nacional, regional, local

1.2.1. Programa para deportistas SENIORS

CIERRE LIGA ENTRE AMIGOS 2024

Campeonato 50+ Años "Futsal Entre Amigos" el cual contó con la participación de 8 equipos y grupos de amigos locales.



VELADA DEPORTIVA-ARTÍSTICA DEL ADULTO MAYOR.

Queremos felicitar a los cerca de 80 vecinos y vecinas que se sumaron a esta maravillosa iniciativa, participando activamente en los talleres deportivos implementados en colaboración con los grupos de adulto mayor como 5 de enero, volver a vivir, crónicos del hospital y sector La Tepa.



1.2.2. Programas que fortalezcan la participación de jóvenes en disciplinas deportivas y recreativas

ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL

- Potenciar disciplinas niños y jóvenes de la comuna, a través de diferentes actividades y talleres gratuitos, donde participaran personas de toda la comuna.
- Generar instancias de participación en pandemia.
- Generar un espacio donde se desarrolle la actividad física desde casa.

Las actividades se desarrollaron los lunes a jueves desde las 16:30Hrs en el estadio pedro Aguirre cerda.




PROGRAMA ZUMBA, PILATES Y JUMPING

OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD:

- Potenciar disciplinas niños, jóvenes y adultos de la comuna, a través de la participación de la comunidad de manera presencial.
- Generar un espacio donde se desarrolle la actividad física.

Las actividades se desarrollaron de lunes a viernes en Salón de actos y gimnasio Municipal del Liceo Las Araucarias.





CLÍNICA DE RUGBY EN CURACAUTÍN

El Rugby Curacautín con la colaboración de Municipalidad de Curacautín por medio de su Unidad de Deportes, organiza esta Increíble clínica deportiva de Rugby que tendrá lugar el miércoles 9 de octubre en Estadio Pedro Aguirre Cerda. Esta será dirigida por el Ex seleccionador Nacional Femenino y Rugby Seven.



CORRIDA FAMILIAR - BIENVENIDA PRIMAVERA

Durante el mes de octubre se realizan diversas corridas familiares en diferentes categorías, donde se contempla principalmente la participación de niños, niñas y adolescentes.



CARRERA DESAFÍO ESCOLAR MALALCAHUELLO 2024

El viernes 13 de diciembre en Malalcahuello a contar de las 10:30Hrs, se desarrolló el Desafío MTB Escolar, esta actividad Gratuita está dirigida a todas las comunidades educativas de la comuna como beneficiarios principales.

Carrera articulada con departamento de extraescolar y comunidad estudiantil de 1ero a 8vo básico de todos los colegios de la Comuna.





L7. OE2. Soporte Institucional y alianzas

2.1. Coordinar y articular actividades entre actores y agentes público-privados comunales y regionales, vinculados directa e indirectamente con el deporte y la recreación.

2.1.1. Estructura Municipal: Unidad de deporte al interior del municipio

El municipio cuenta con un profesional Encargado de Deportes Municipales; además, existen 27 monitores deportivos profesionales y preparadores físicos, encargados de cada una de las disciplinas: fútbol, Kick boxing, zumba, Jumping, Pilates, basquetbol, Boxeo, Entrenamiento Funcional, Atletismo, Running, Atletismo, strong, sala de máquinas, y sala de kinesiología.

2.1.2. Programación Municipal (PAO)

PROGRAMAS RECREATIVOS

El deporte es una parte fundamental del quehacer humano, pues tiene beneficios para nuestra salud física y mental. Ligadas al deporte encontramos la alegría de vivir y la posibilidad de compartir en equipo y con nuestra familia. El deporte desarrolla, y también, el gusto por la colaboración y promueve la sana competencia.

En nuestra comuna, existen programas deportivos y recreativos que acogen a niños estudiantes, jóvenes, adultos y adultos mayores de todos los sectores de Curacautín, los cuales día a día participan de cada uno de ellos.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Potenciar disciplinas deportivas en niños, jóvenes y adultos de la comuna, a través de diferentes actividades y talleres gratuitos, donde participaran personas de toda la comuna.
- Generar instancias de participación, tales como actividades masivas, recreativas, actividades grupales y comunitarias, con la finalidad de fomentar el deporte y vida saludable vía redes sociales.
- Generar un espacio donde se desarrolle la disciplina de zumba, strong, spinning, acondicionamiento físico y King boxin, de forma gratuita por internet a disposición de la comunidad.

2.1.3. Comunicación y difusión

La difusión de las diferentes actividades se realiza a través de las plataformas virtuales: Facebook: unidad de deportes Municipalidad de Curacautín; página de la Municipalidad: www.mcuracautin.cl ; y, Radio Pehuén.

Además, cada actividad se difunde a través de medio físico visuales “palomas”, lienzos, afiches, otros.

2.2. Gestión de cartera de proyectos plurianual de inversión

2.2.1. Disponer de diseños, Presupuestos y ejecución de Multicanchas techadas rurales

Sin acciones.

2.2.2. Generar condiciones técnico-políticas Para la instalación de Centro deporte de montaña+-

Sin acciones.

2.2.3. Proyecto Unidad de tratamiento a la obesidad

2.3. Administrar y supervisar los recintos deportivos y recreativos de la Municipalidad

2.3.1. Programa mantención recintos

En el presupuesto anual existe un programa para la mantención de los recintos deportivos, la cual es ejecutada a través del Departamento de Obras Municipales, de acuerdo a las necesidades de cada recinto.

2.3.2. Manual e instructivo uso recintos municipales.

Desde el año 2017 existe un Reglamento sobre uso y administración de recintos deportivos, mismo que fue aprobado por Decreto Exento N° 1443 del 28 de julio de 2017.

Este, tiene por finalidad reglamentar la utilización racional y ordenada de los recintos y la coordinación de esfuerzos y actividades, optimizando su utilización y fomento de la práctica del deporte en la comuna de Curacautín.

En este reglamento, se hace mención sólo al Estadio Municipal km 1 camino Curacautín – Victoria, y el Estadio Pedro Aguirre Cerda y sus dependencias.

L7. OE3. Inclusión social vía la recreación y los deportes

3.1. Sensibilizar a la comunidad, con foco en adultos mayores, en materia de actividad física y salud preventiva.

3.1.1. Estrategia comunicación es destinado adultos mayores

En relación a la materia de actividad física y salud preventiva ligada a adultos mayores, la municipalidad de Curacautín desarrolla una serie de talleres de acondicionamiento físico con financiamiento mixto (Municipal e IND) talleres que se llevan a cabo en el centro integral del adulto mayor. Además, la municipalidad desde la Unidad de deporte desarrolla talleres de acondicionamiento físico en los sectores rurales de Vega Larga y Collico.





3.1.2. Sensibilización salud preventiva

3.2. Gestionar recursos de inversión para desarrollar proyectos de mejoramiento de espacios públicos e implementación de equipamiento recreativo en barrios y localidades.

3.2.1. Lograr mayor Equipamiento lugares públicos

El proyecto de mejoramiento de la Plazoleta Pablo Neruda en Curacautín, financiado por el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal de la Subdere, contó con una inversión de $87.537.108 (IVA incluido). La iniciativa contempló la recuperación integral de un espacio público deteriorado, con el objetivo de revitalizarlo y mejorar la calidad de vida de la comunidad.



3.3. Apoyar y fortalecer a las organizaciones deportivas y afines, junto con capacitar a jóvenes y mujeres.

3.3.1. Fortalecimiento organizaciones deportivas

En relación con el fortalecimiento de organizaciones deportivas, la Unidad de deporte mantiene disposición de mantener reuniones y/o instancias de comunicación con las distintas organizaciones deportivas, según los requerimientos de la organización, dichos requerimientos de enmarcan en gestión de movilización, apoyo en elaboración de proyectos, gestión de espacios para desarrollar actividades deportivas, entre otros.

3.4. Estimular desde los primeros niveles educativos a niños(as) para la formación deportiva.

3.4.1. Estimular el Deporte formativo niños(as)

Con el fin de estimular el deporte formativo de niños, niñas y adolescentes desde la Unidad de deporte, articula sus acciones con programa extraescolar del Departamento de educación Municipal y establecimientos educacionales de la Comuna, instancia donde se programa y coordinan actividades que fomenten el deporte formativo, entre las actividades desarrolladas durante este año se pueden mencionar recreos entretenidos, primer día en la nieve, MTB Escolar, Monteverde trail, Curacautín Outdoor, entre otros.

Es importante mencionar que más de 40 talleres realizados por la Unidad de deporte tienen el carácter formativo.

L7. OE4. Integración y acceso preferente a recursos naturales

4.1. Promover y consolidar prácticas deportivo recreativas en áreas silvestres protegidas y espacios/localidades con entornos naturales atractivos, para habitantes y turistas.

4.1.1. Promoción deportivo-recreativa en Snaspe's, Geoparque y otros.

ENERO 2024. 1° TREKKING NOCTURNO EN LA RESERVA NACIONAL MALALCAHUELLO

Se realizó en el mes de enero, con la participación de 50 asistentes de diferentes edades, acompañados de cuatro guías locales de turismo, entre los cuales se encontraba un experto en astroturismo.





FEBRERO 2024: 2° TREKKING NOCTURNO EN LA RESERVA NACIONAL MALALCAHUELLO.

Esta actividad se realizó con la participación de 50 personas y cuatro guías de interpretación, donde uno de ellos realizó un relato del astroturismo desde la cosmovisión mapuche.





ABRIL: CICLETADA QUEULE A MIRADOR CAPTREN

El recorrido fue de 7 km aproximadamente, donde se realizaron dos detenciones para que los guías realizaran la interpretación basados en geoeducación y geodiversidad del territorio, procurando el resguardo en la seguridad de los participantes.

El recorrido finalizó en el geositio N° 9 Mirador Captren, del Geoparque Mundial de la UNESCO Kütralkura.





JULIO 2024. LANZAMIENTO TEMPORADA INVERNAL

En el mes de julio se realizaron diferentes actividades de lanzamiento de temporada invernal, una en el Centro de Esquí Corralco, con niños de diferentes colegios de la comuna siendo convocados por la Oficina Local de la Niñez, luego otra actividad enfocada en acercar a la familia a conocer las instalaciones del Centro de Esquí y disfrutar de la nieve. Luego se realiza un Trekking familiar de invierno en la Reserva

Nacional Malalcahuello específicamente en el sendero Laguna Pehuenco, geositio N° 059, del Geoparque Mundial de la UNESCO Kütralkura.

La participación en las tres actividades fue de alrededor de 120 asistentes.





NOVIEMBRE. “TREKKING FAMILIAR, NOVIEMBRE 2024”

Durante el mes de noviembre y con la participación de 40 personas, se realizó el Trekking al sendero” Sierra del Colorado en la Reserva Nacional Malalcahuello”, acompañados de cuatro guías locales con experiencia en relatos de geodiversidad.





NOVIEMBRE - DICIEMBRE. FESTIVAL DE LAS AVES 2024:

Los días 30 de noviembre y 15 de diciembre de 2024, se realizaron las dos salidas de avistamiento de aves en el marco del Festival de las Aves Curacautín 2024.

Las actividades se realizaron en el sendero de la Laguna Captren en el Parque Nacional Conguillio, Geositio N° 055, del Geoparque Mundial de la UNESCO Kütralkura, con la participación de alrededor de 50 personas de diferentes edades y comunas.









DICIEMBRE: SALIDAS DE TREKKING EDUCATIVO CON ALUMNOS DEL LICEO LAS ARAUCARIAS.

1ra salida con alumnos de primer ciclo: Se realizó un recorrido a los Geositios N° 30 Salto la Princesa y N°59 Laguna Pehuenco en la Reserva Nacional Malalcahuello, ambos geositios del Geoparque Mundial de la UNESCO Kütralkura, instancia donde se educa sobre el patrimonio natural, cultural y geológico de la comuna y territorio.





2da salida con alumnos del Liceo Media Las Araucarias: Se realizó un Trekking Educativo con jóvenes a la Res. Nacional Malalcahuello, con el fin de que puedan conocer la formación del territorio a través de relatos de Guías Certificados.




DICIEMBRE – TREKKING "TRAVESÍA A CONGUILLIO", CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LAS MONTAÑAS.

Actividad familiar que se realizó en el Área Silvestre Protegida: Parque Nacional Conguillio. Se enmarca en la celebración del Día Mundial de las Montañas, desde la Laguna Captren por el Sendero Los Carpinteros, hasta el Lago Conguillio, Geositios N° 55 y N° 7 del Geoparque Mundial de la UNESCO Kütralkura.




4.1.2. Programa de rutas diferenciadas en tramos y público objetivo.

Se informó en el punto 4.1.1.

4.2. Implementar programa de capacitación y formación en deporte recreativo de montaña.

4.2.1. Formación y capacitación en oficio montañismo

No ejecutado.

L7. OE5. Desarrollo comunal destacando en una disciplina

5.1. Potenciar las actividades deportivas tales como el voleibol, basquetbol, bádminton, entre otros deportes de competición prioritario, entre hombres y mujeres.

5.1.1. Apoyar práctica masiva de deporte de montaña en la comuna

Con relación a la práctica de deporte de montaña la unidad de deporte realiza una serie de actividades y programas que resaltan y visualizan el entorno natural de nuestra comuna, entre las actividades se destacan Monte verde kids, 1° día en la nieve, Curacautín Outdoor (trail) y trail dieciochero. Las actividades antes mencionadas son financiadas con presupuesto municipal.





5.1.2. Generar las condiciones para el desarrollo óptimo de campeonato en parques.

Si bien no se realizan campeonatos en los parques, las actividades deportivas y recreativas mencionadas en el punto 5.1.1 que se realizan en el entorno natural de nuestra Comuna, se realiza la contratación de guías locales o instructores de montañas certificados, personas con capacitación y conocimiento en disciplina, con el fin de que la actividad sea exitosa en todo ámbito.

L8. Desarrollo Turístico como Zona ZOIT.

Este lineamiento busca potenciar una planificación y gestión del turismo más sustentable. Durante 2024, se llevaron a cabo reuniones del Consejo Local de Turismo y de la gobernanza público-privada, donde se avanzó en proyectos importantes como mejorar el acceso al agua potable y la infraestructura sanitaria. También se progresó en formalizar la oferta turística y en actividades de formación relacionadas con el patrimonio. Entre los logros en promoción, destacan eventos culturales, caminatas y la exitosa postulación de Malalcahuello como “Best Tourism Village” por la ONU Turismo. Además, se fortalecieron las conexiones con el Geoparque Kütralkura y la Reserva de la Biósfera mediante actividades educativas, culturales y de planificación conjunta.

L8. OE1. Fortalecer la planificación y la gestión turística integrada local y territorialmente a través del modelo de gobernanza de la ZOIT.

1.1. Seguimiento ZOIT y fortalecimiento Modelo de Gobernanza.

1.1.1. Programa Seguimiento ZOIT

CONSEJO LOCAL DE TURISMO:

El Consejo Local de Turismo es parte del modelo de gobernanza de la ZOIT Curacautín, por lo tanto, en él también se tratan temas relacionados en el Plan de Acción de la ZOIT.

Durante el 2024 se realizaron tres sesiones presenciales:

1ra Sesión del Consejo Local de Turismo:

Realizada el viernes 23 de febrero de 2024, con la participación de 28 asistentes.

En esta sesión se revisan los siguientes temas: se entregan de antecedentes de la reunión previa sostenida con el SEREMI de Economía; se revisa el Diagnóstico de Brechas, elaboración de objetivos, plan de Trabajo y planteamiento de solicitudes: dirige alcalde Víctor Barrera; se revisan las acciones pendientes del Plan de Acción ZOIT Curacautín, relacionadas con la responsabilidad del Consejo Local de Turismo.





2da Sesión del Consejo Local de Turismo:

Realizada el jueves 30 mayo 2024. Con la finalidad de optimizar los tiempos de los integrantes del Consejo, la 2da sesión del Consejo Local de Turismo y con 25 participantes, se realizó el mismo día de la Gobernanza ZOIT.

Según tabla, se revisaron los siguientes temas: Postulación a denominación ONU TURISMO: Best Tourism Village Malalcahuello; Distinción Municipalidad Turística SERNATUR; la Conformación del Comité de Turismo Municipal; Información sobre la Mesa de Articulación Destino Araucanía Andina Curacautín – Lonquimay, entre otros.





3ra Sesión del Consejo Local de Turismo:

El 18 de diciembre, con la participación de 31 asistentes, se realizó la tercera sesión del Consejo, al alero de la sesión de la ZOIT Curacautín.

Entre las temáticas tratadas en esta sesión se encuentran: Resultado Postulación a denominación ONU Turismo: Best Tourism Village Malalcahuello- UP GRADE; Agenda SERNATUR: Avances de la postulación a Distinción Municipalidad Turística

SERNATUR; actualización del Catastro de Atractivos turísticos de Curacautín. También, profesionales de la Seremi de Energía realizaron una charla relacionada con “Energía en las Empresas, Capacitación en Eficiencia Energética y Energías Renovables para Mipymes”.





REUNIONES MESA PÚBLICO-PRIVADA GOBERNANZA ZOIT CURACAUTÍN:

Durante el 2024 se retomaron las reuniones presenciales realizando dos sesiones en el año:

1ra. SESIÓN ZO.I.T. Curacautín:

En el marco de la Declaración de Zona de Interés Turístico, el día 30 de mayo de 2024 se realizó la primera reunión de la gobernanza ZOIT Curacautín, la cual fue presidida por el Director Regional de SERNATUR, con una asistencia de 28 personas, miembros de la gobernanza público – privado.

La principal temática tratada en esta instancia fue el Estado de Avance Plan de Acción ZOIT 2023, el cual fue presentado por la Directora de Turismo y Economía de este municipio.



2da Sesión de mesa público – privada como modelo de gobernanza ZOIT de Curacautín

Se realizó el día 18 de diciembre de 2024, con la participación de 39 asistentes.

Esta actividad fue presidida por el Director Regional de SERNATUR, con la participación del alcalde recientemente en ejercicio Don Hugo Vidal y la presencia del SEREMI de Energía.

- Entre las temáticas tratadas en esta instancia están:
- Escenario del turismo en la Región de La Araucanía, Presenta Director de SERNATUR, Don Daniel Díaz
- Presentación del Estado de Avance Plan de Acción ZOIT 2024, Presenta la Directora de Turismo y Economía, Lorena Penroz
- Solicitud de incorporación al CLT y Gobernanza ZOIT “Cooperativa de turismo destino Curacautín- Conguillio”
- Resultado Postulación a denominación ONU TURISMO: Best Tourism Village MALALCAHUELLO- UP GRADE
- AGENDA SERNATUR: Distinción Municipalidad Turística SERNATUR (en proceso) y actualización Catastro de Atractivos turísticos de Curacautín.
- Charla “Energía en las Empresas, Capacitación en Eficiencia Energética y Energías Renovables para Mipymes”, dictada por Gisela Vargas y Werner Fica, de la Seremi de Energía.




L8. OE2. Contar con Infraestructura y equipamiento de soporte para el desarrollo turístico sustentable.

2.1. Construcción y habilitación de Infraestructura y equipamiento asociados a servicios Básicos

2.1.1. Programas y proyectos de soporte y acondicionamiento como Cajeros Automáticos, Red de Senderos, Señalética, Agua Potable, electrificación etc.

PROYECTO	CÓDIGO	MONTO [M$]	ESTADO
ABASTOS DE AGUA POTABLE COMUNIDAD BENANCIO HUENCHUPÁN, CURACAUTÍN	9203220707-C	207.004	EJECUTADO
ABASTOS DE AGUA POTABLE LOS LAURELES-COMUNIDAD MIGUEL CHEUQUEPAN, CURACAUTIN	9203220708-C	243.906	EJECUTADO
ABASTOS DE AGUA POTABLE SECTOR CAPTREN, CURACAUTIN"	9203230701-C	255.977	POSTULADO
ABASTOS DE AGUA POTABLE SECTOR LEFUCO GRUPO II, CURACAUTIN	9203230702-C	195.124	POSTULADO
ABASTOS DE AGUA POTABLE SECTOR FLOR DEL VALLE- LAS QUILAS, CURACAUTIN.		250.484	CREACIÓN MUNICIPAL
ABASTOS DE AGUA POTABLE SECTOR LOS PRADOS, CURACAUTIN.	9203230703-C	285.204	POSTULADO
ABASTOS DE AGUA POTABLE SECTOR TROPEZON, CURACAUTIN.	9203240704-C	269.798	POSTULADO
ESTUDIO PROSPECCIÓN GEOFÍSICA PARA ABASTOS DE AGUA POTABLE EN SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE CURACAUTÍN	9203240401-C	111.384	ELEGIBLE

CONST. INFRAESTRUCTURA SANITARIAS MALALCAHUELLO, CURACAUTIN		30045524	6.796.167	EJECUTADO

2.2. Conectividad vial Estructurante y Digital de Soporte

2.2.1. Cartera de Iniciativas Infraestructura. Red de Caminos para la generación de circuitos consolidando la red Interlagos como la red de belleza escénica vertebradora en el territorio

Sin acciones

L8. OE3. Recursos Humanos y Calidad de la oferta turística.

3.1. Establecimiento de un sistema de medición de calidad

3.1.1. Implementar Programa SIGO y postular a continuidad

Sin ejecución en 2024.

3.2. Formación sobre patrimonio natural y cultural del territorio

3.2.1. Programa formación: Diseñar con Cultura, Medio Ambiente y Educación programa de formación patrimonial en el marco Geoparque Kütralkura

Durante los meses de septiembre y octubre del año 2024, se realizaron tres actividades en conjunto con el DAEM, la Oficina de Turismo y la Oficina de Cultura de este municipio. Estas se encontraban insertas en la Estrategia de Sostenibilidad del Plan Municipal de Cultura denominada “Puesta en valor del patrimonio natural y cultural de Curacautín”, correspondiente al programa Red Cultura de la Secretaría Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por un monto de $ 5.000.000, como aporte para el gasto del desarrollo de estas actividades.

Estas acciones corresponden a tres actividades de trekking, conducidas por guías locales certificados de turismo, dirigidas a niños, niñas, jóvenes y comunidad en general y un hito de cierre.

Trekking Patrimoniales:

- El primer trekking se realiza a la Laguna Negra (Geositio N° 89), contó con la presencia de jóvenes del Liceo Las Araucarias;
- El segundo con niños y niñas las escuelas Luis Cruz Martínez y Osvaldo Fuentes Barrera, donde se visitó el Sendero “Wünen Trekan” – Primeros Pasos (Geositio N° 91 del Geoparque Kütralkura), ubicado en la Comunidad Benancio Huenchupán y dirigida por el Lonko, Luis Araneda, que también es Guía de Turismo profesional.
- La última salida fue un trekking con convocatoria abierta a la comunidad, recorriendo la Laguna Captren (Geositio N° 55) del Geoparque Kütralkura.







Hito de cierre de la estrategia:

Se realizaron dos charlas denominadas; “Curacautín es un Viaje de Explosión de Vida” y “Patrimonio Cultural del Pueblo Mapuche”, dictadas por Héctor Benítez y Lamguen Olga Cayul Puel respectivamente. Además, se presentó el libro “Araucanía Andina” por el Fotógrafo Fernando Gudenschwager Martini y finalizó con "El viaje de la Lana” obra teatral de la Agrupación Mujeres Campesinas de Lolen.



3.3. Formalización de la oferta turística e infraestructura turística

3.3.1. Catastro de Rentas y patentes, generar medidas para la formalización y fiscalización

Durante el año 2024, se consolidó la transición de 93 patentes municipales definitivas, representando un incremento del 15,07% con respecto al año anterior. Además, se otorgaron 66 nuevas patentes provisorias, que permitieron la apertura de nuevas ofertas económicas en la comuna. Las medidas de formalización y fiscalización incluyeron tareas de trabajo activo en terreno, con foco en zonas rurales de alta afluencia turística, sectores periurbanos constituidos, y dentro del radio urbano comunal. Además de esto se realizaron operativos especiales de inspección, medición de publicidad y actividad comercial, fiscalización de morosidad, ejecución de cobranzas administrativas en terreno, y otras medidas de impacto que se detallan en el cuadro a continuación.

Acreditación de Ejercicio de Actividad Económica	19
Derivaciones al Juzgado de Policía Local (Infracciones)	15
Fiscalización de Denuncias y Solicitudes Especiales	6
Informes de Validación de Microempresas Familiares	35
Infracciones Cursadas No Derivadas (Subsanadas)	2
Inspección de Terrazas	3
Inspecciones de Ocupación del Bien Nacional de Uso Público	7
Notificación de Comercio en Bien Nacional de Uso Público	15
Notificación de Incumplimientos Comerciales	59
Notificaciones MEF	10
Otras Derivaciones (No comerciales)	1
Otras Notificaciones (No comerciales)	1
Total	**173**

3.4. Fortalecimiento competencias de guías locales

3.4.1. Formación de Guías locales (Ej., Guías en rutas escénicas, Geoturismo, media y alta montaña, rescate, etc.)

No ejecutado 2024.

3.5. Fortalecimiento conciencia turística y atención a clientes

3.5.1. Programa Capacitación a emprendedores y comerciantes locales (conciencia turística, atención al cliente)

El día 8 de agosto de 2024, SERNATUR, a través de la Coordinadora Regional Turismo Atiende, Registro, Sustentabilidad y Calidad de Servicios Turísticos, se realizaron dos charlas en Curacautín y Malalcahuello, sobre Calidad en los Servicios Turísticos.

En ellas se hizo entrega de sellos y reconocimientos a agentes del turismo local.

- Sello de Registro: A @curaextreme y @restaurantefrutal
- Código de Conducta: A Eduardo Carvajal y @casaverdemalalcahuello
- Distinción Turismo Sustentable: A @casaverdemalalcahuello



L8. OE4. Contribuir al Desarrollo de Productos innovadores.

4.1. Innovación /agregación de valor a productos Turísticos existentes (ruta Termas, Geoparque, montaña, turismo mapuche)

4.1.1. Programas de apoyo I+D+ I en nuevos productos e innovación /agregación de valor a productos Turísticos existentes (ruta Termas, Geoparque, montaña, turismo mapuche)

No ejecutado en 2024.

4.2. Innovación de Productos de Montaña

4.2.1. Programa de Innovación de Productos de Montaña

No ejecutado en 2024.

4.3. Geoparque Kütralkura a Unesco

4.3.1. Postulación a Unesco Geoparque Kütralkura

El territorio del Geoparque cuenta con un Plan Estratégico Geoparque Mundial Unesco -Kutralkura en ejecución 2023-2026, a través de un nuevo programa apoyado por el Gobierno Regional de La Araucanía (GORE), que se ejecuta por una de las Universidades que integran el Comité Científico, Comité Técnico del Geoparque y Asociación de Municipalidades de Cordillera.

Los lineamientos a trabajar son:

I. Planificación y Ordenamiento Territorial

II. Economía Sustentable

III. Patrimonio Natural y Cultural

IV. Medio Ambiente y Conservación

V. Educación

VI. Infraestructura y equipamiento

ACTIVIDADES DE LOS COMITÉ TÉCNICOS DEL GEOPARQUE MUNDIAL DE LA UNESCO – KÜTRALKURA.

28 de junio:

Se realizó una reunión del Comité Técnico del Geoparque, con profesionales de los municipios del geoparque de las áreas de: Turismo, Fomento Productivo, Medioambiente, Cultura, y representantes de educación. Los temas que se abordaron fueron: 1. Presentación de proyectos en desarrollo asociado al Geoparque (avances y propuestas). 2. Evaluación de Plan de trabajo del Geoparque. 3. Ajuste del Comité Científico Asesor y levantamiento de temas prioritarios de trabajo. 4. Preparación de la Conferencia Internacional de Geoparques AÑO 2025, prioridades en comunas. Y, 5. Lanzamiento actividades en el marco del 20 aniversario de la Red Mundial Geoparques (GGN).





02 de septiembre:

Se realizó una reunión con los profesionales SECPLA y de Turismo de las comunas del territorio Geoparque, con el fin de mostrar los diseños de las señaléticas para los proyectos, donde los docentes de la Facultad de Diseño de la UCT realizaron la presentación.



31 de Octubre. Se realizó una jornada de trabajo entre equipos directivos, docentes y alumnos de la Facultad de Arquitectura, artes y diseño de la Universidad Católica de Temuco y profesionales de las unidades de Turismo, planificación y proyectos de los municipios del Geoparque.

Desde la investigación y análisis conjunto del geo patrimonio y geodiversidad se profundizó en la pertinencia, diseño y materialidad del sistema de señalización, equipamiento e infraestructura para nuestro Geoparque y la 11th Conferencia Internacional de Geoparques UNESCO de la que somos sede en Sept 2025.



16 de diciembre: REUNIÓN DE ALCALDE DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES CORDILLERA ARAUCANÍA - AMCA.

Entre las temáticas tratadas está la entrega de información, primordialmente a los nuevos alcaldes, respecto de las acciones del Geoparque, principalmente sobre la 11th Conferencia Internacional de Geoparques UNESCO, a realizarse en el mes de septiembre de 2025.



L8. OE5. Generar estrategias de Promoción en alianzas Público-Privadas

5.1. Establecimiento de estrategia de difusión de principales atractivos y productos

5.1.1. Agenda de actividades prioritarias para Promoción y difusión que contribuyan al posicionamiento del destino, de productos singulares (Geoturismo), y participar en ferias

MARZO 2024. EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA en el frontis de la Oficina de Turismo. Una muestra de los atractivos de nuestra comuna con fotografías del banco fotográfico de la Oficina de Turismo.





ABRIL 2024. “CONCURSO FOTOGRÁFICO DE OTOÑO”2024: En el mes de abril se realizó la segunda versión del “Concurso Fotográfico de Otoño”, donde participaron 50 personas.

Las imágenes participantes fueron revisadas y elegidas por un jurado compuesto por tres personas conocedoras del tema. Los 3 ganadores del concurso:

- Primer Lugar: Juan Carlos Guajardo
- Segundo Lugar: Patricio Behro
- Tercer Lugar: Javier Cortés

1er Lugar: "Picnic Otoñal" sector Rari RucaJuan Carlos Guajardo.







MAYO. Debido a que la Municipalidad de Curacautín se encuentra en proceso de postulación a la Distinción de Municipios Turísticos, los días 16 y 17 de mayo, un equipo de la Dirección de Turismo y Economía, liderado por la directora, participó del “4to Congreso Nacional de Municipalidades Turísticas”, realizado en la ciudad de Arica.

En esta oportunidad se trataron temas como: “Programa Nacional de Turismo Municipal: Dos décadas al servicio de los municipios 2004 -2024”; “Planes de Desarrollo Turístico: Una Deuda Pendiente en el Desarrollo del Turismo Local”; “Logros Alcanzados por Municipios con Distinción Municipalidad Turística”; “Ordenanzas Municipales como Herramienta de Gestión de Destinos”; entre otros.



17 DE JUNIO. “TREKKING INTERPRETATIVO ESCOLAR 2024”, actividad que se desarrolló para 40 personas, principalmente estudiantes del liceo Las Araucarias sección Básica, acompañados del equipo municipal y cuatro guías de turismo, quienes realizaron relatos de temáticas de geodiversidad del territorio.





A inicios del mes de junio de 2024 se realizó en la ciudad de Valdivia, el “1er Encuentro Nacional de Gobernanzas Turísticas: Colaboración para el Desarrollo Sostenible”, donde participó un equipo de la Dirección de Turismo y Economía de este municipio, en conjunto con profesionales de otros cuatro municipios del Geoparque Mundial de la UNESCO Kütralkura: Lonquimay, Vilcún, Melipeuco y Curarrehue, además de profesionales del equipo de Geoparque y de SERNATUR Araucanía.

Entre las temáticas tratadas están: Modelos y aprendizajes en materia de gobernanzas, Estrategia Nacional de Turismo Sostenible 2035, Visión Integral Turismo y Adaptación y complementariedad de instrumentos públicos para la implementación de planes de gestión turística.





En el marco del programa de “Lanzamiento de la temporada de invierno 2024”, este año el municipio decide realizar la celebración incorporando a la comunidad en sus actividades:

3 DE JULIO. Se desarrolla la actividad “Conoce el Volcán Lonquimay Geositio N° 43 del Geoparque Kutralkura”, destinada a niños y niñas de nuestra comuna quienes, asistieron con un adulto para conocer este gran atractivo de nuestro territorio desde el Centro de Esquí Corralco; también pudieron visitar el sector de la cafetería “Zorro con Botas” y el “Parque de Nieve”, donde pudieron disfrutar de descensos en la nieve.

Actividad dirigida a niños y niñas de 8 a 15 años.





5 DE JULIO. “TREKKING DE INVIERNO EN LA R. N. MALALCAHUELLO”.

Esta actividad estaba destinada para todo público, haciendo un recorrido por el Sendero de Laguna Pehuenco (1.2 km ida y vuelta) donde pudieron apreciar la belleza escénica y la laguna congelada por las bajas temperaturas del invierno.







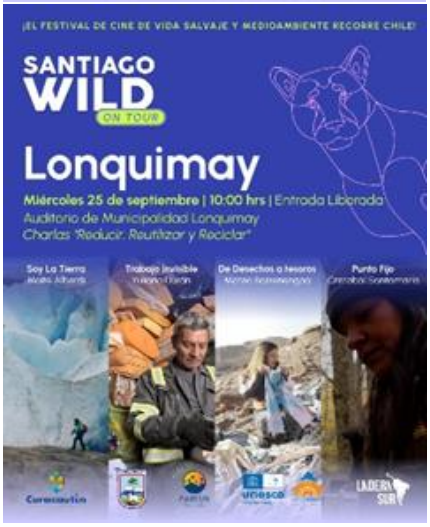
El programa de la “Conmemoración Día Mundial del Turismo 2024”, este año contempló tres actividades relacionadas:

- La 2da versión del “Festival de Cine de Vida Salvaje y Medioambiente Santiago Wild on Tour”,
- La ceremonia de la “Conmemoración Día Mundial del Turismo 2024”; y,
- Los “Trekking Patrimoniales” en el marco del programa de la Estrategia de Sostenibilidad del Plan Municipal de Cultura de la Municipalidad de Curacautín fue orientado al desarrollo del turismo del destino y al reconocimiento de diversos actores relacionados con el turismo comunal; la segunda versión del Festival de vida salvaje y naturaleza “Santiago Wild”, el cual permite el análisis de la importancia de los recursos naturales y atractivos turísticos presentes en nuestra comuna, compatibilizando el turismo con conceptos como la sostenibilidad y sustentabilidad del destino; en el marco del desarrollo de actividades del, se realizarán 3 actividades de dirigidos a niños y niñas, jóvenes y comunidad en general, respectivamente, para lo que será necesario la contratación de guías locales con conocimiento en geoturismo.

23 DE SEPTIEMBRE. SE EFECTUÓ EN NUESTRA COMUNA EL 2DA VERSIÓN DEL “FESTIVAL DE CINE DE VIDA SALVAJE Y MEDIOAMBIENTE SANTIAGO WILD ON TOUR”, el cual permite el análisis de la importancia de los recursos naturales y atractivos turísticos presentes en nuestra comuna, compatibilizando el turismo con conceptos como la sostenibilidad y sustentabilidad del destino. El evento se realizó en la localidad de Malalcahuello, en Curacautín y en Lonquimay.









26 DE SEPTIEMBRE. LA CEREMONIA POR LA "CONMEMORACIÓN DÍA MUNDIAL DEL TURISMO 2024", fue orientado al desarrollo del turismo del destino y al reconocimiento de diversos actores relacionados con el turismo comunal:

- @curaextreme
- @sushizudeliverycuracautin
- @rincondelaolguita
- @el_zicatero
- @barbaratrompe
- @turismoinclusivo.cl





27 DE SEPTIEMBRE. UN EQUIPO DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO Y ECONOMÍA PARTICIPÓ DEL "ENCUENTRO INTERNACIONAL DE TURISMO INCLUSIVO: TEJIENDO UNA RED DE AGENTES DE CAMBIO", el cual se realizó en Pucón con el objetivo de avanzar por medio de la comunicación e información, hacia un turismo inclusivo en nuestro país promoviendo la autonomía, accesibilidad, derechos humanos y participación de las personas en situación de discapacidad.



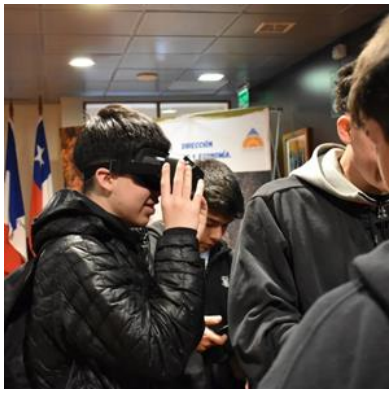


"TREKKING PATRIMONIALES" EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE "CONMEMORACIÓN DÍA MUNDIAL DEL TURISMO 2024" y de la "Estrategia de Sostenibilidad del Plan Municipal de Cultura de la Municipalidad de Curacautín", se realizaron tres trekking patrimoniales dirigidos a niños, niñas, jóvenes y comunidad en general entre el 24 de septiembre y el 15 de octubre. Apoyados en la conducción e interpretación por cuatro guías certificados con conocimientos en geoturismo: 1. Sendero Wunen Trekan, La Tepa; 2. Sendero Laguna Negra; y, 3. Sendero Laguna Captrén.




11 DE OCTUBRE. La profesional Geóloga Gabriela Tascón, realiza una Charla Geológica a alumnos y alumnas del Colegio Pumahue de Temuco, basada en la riqueza geológica del Geoparque Mundial de la UNESCO Kütralkura, experimentando los diferentes tipos de rocas que existen en el territorio, y realizando un Tour Virtual por algunos geositios de nuestra comuna para luego dirigirse a la R.N Malalcahuello.





NOVIEMBRE. ENTRE LOS DÍAS 15 AL 17 DE EN EL PARQUE SANTA ROSA DE APOQUINDO, EN LA COMUNA DE LAS CONDES, SE DESARROLLÓ LA 3RA VERSIÓN DEL "FESTIVAL LADERA SUR".

Con la finalidad de buscar nuevas instancias de promoción del destino, en alianza con la municipalidad de Lonquimay, un grupo de profesionales de la Dirección de Turismo y economía de este municipio, participó durante dos días en este gran evento, el que reunió a quienes estudian y viven en torno a la conservación, medio ambiente y vida sustentable, siendo una instancia fundamental para pensar una vida más armónica con nuestro entorno.









Entre los meses de marzo a mayo de 2024, se realizó un trabajo en conjunto con la comunidad de Malalcahuello y principalmente con aquellos del mundo del turismo de esa localidad, para elaborar el dosier y presentar la Postulación a denominación ONU Turismo: Best Tourism Village Malalcahuello.

EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE ESE AÑO LA ONU TURISMO ANUNCIA LOS MEJORES PUEBLOS TURÍSTICOS 2024: 55 comunidades rurales que moldean el futuro de los viajes sostenibles.

La iniciativa de Best Tourism Village (Mejores Aldeas Turísticas) no solo reconoce los logros extraordinarios de estas aldeas, sino que también destaca el poder transformador del turismo. Al aprovechar sus recursos únicos, estas comunidades pueden impulsar el crecimiento económico, promover las tradiciones locales y mejorar la calidad de vida de sus residentes.

Los pueblos fueron evaluados bajo nueve áreas clave:

- Recursos culturales y naturales
- Promoción y conservación de los recursos culturales
- Sostenibilidad económica

- Sostenibilidad social
- Sostenibilidad ambiental
- Desarrollo turístico e integración de la cadena de valor
- Gobernanza y Priorización del Turismo
- Infraestructura y conectividad
- Salud, seguridad y protección

En esta instancia, ONU Turismo eligió a 20 aldeas, entre ellas de Chile a la localidad de Malalcahuello, para unirse al "Upgrade Programme" (Programa de Actualización), que permitirá recibir orientación para mejorar los ámbitos donde se obtuvo la puntuación más baja y así presentar las candidaturas a través de un proceso de vía rápida.






soytemuco
SOYTV Actualidad Entretención Economía Deportes Tecnología
SoyTv Entrevistas y streaming: la programación de este martes 17 de diciembre
Reconocen a Malalcahuello por su potencial para convertirse en una "Best Tourism Village 2024"
"Estamos muy ilusionados con esta oportunidad otorgada por ONU Turismo y también contentos, ya que se reconoce el gran potencial que posee Malalcahuello", expresaron desde Sernatur.



5.2. Información Turística Comunal

5.2.1. Red de oficinas de información Turística

La Oficina de Turismo, dependiente de la Dirección de Turismo y Economía, actualmente cuenta con 2 Oficinas de Información Turística: en la ciudad de Curacautín y en la localidad de Malalcahuello.

OFICINA DE TURISMO DE CURACAUTÍN: Está ubicada en el bandejón central de la Av. Manuel Rodríguez, frente a la Plaza Independencia. Cuenta con 2 profesionales que trabajan de lunes a viernes, con atención de 8:30 a 18: horas y los sábados y domingo una tercera informadora que atiende de 9:00 a 18:00 horas.

En la atención de público, presencial, virtual y telefónicamente, se dio respuesta a consultas relacionadas con: alojamientos, estado de caminos, termas y lugares a recorrer en general. A través de nuestras redes trabajamos en colaboración con la Oficina de Información Turística de Concepción y las redes de nuestro Municipio.



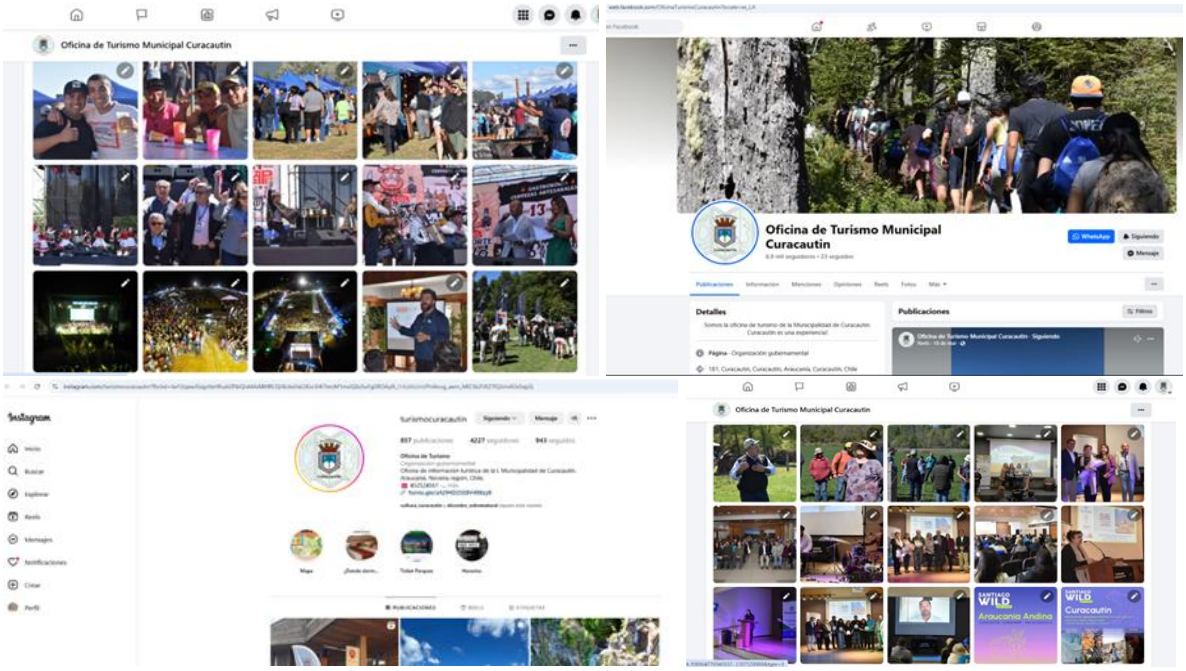


OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA MALALCAHUELLO: retoma el funcionamiento en el mes de junio del año 2023, en dependencias del edificio de la Ex – Estación de Ferrocarriles del mismo nombre, para lo que se contrata una profesional que presta servicios como informadora turística, entre los días miércoles y domingo, de 9:00 y 18:00 horas durante todo el año.

PROMOCIÓN EN REDES SOCIALES DE LA OFICINA DE TURISMO:

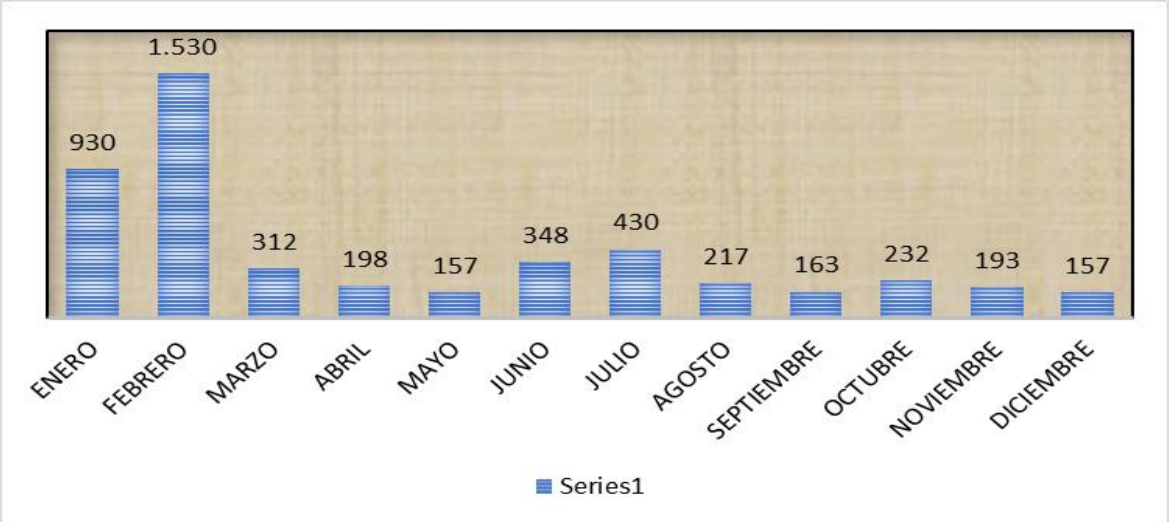
Durante el año 2024 se publicaron y promocionaron todas las actividades relacionadas a la Oficina de Turismo y también de apoyo a otras unidades, esto con el fin de dar a conocer, a la comunidad y visitantes, las actividades que se desarrollan y de esta forma poder hacerlos partícipes de ellas.

Al mismo tiempo se publicaron videos promocionales de la comuna y sus atractivos.



- Facebook: Oficina de Turismo Municipal Curacautín
- Instagram: Oficina de Turismo (@turismocuracautin)
- Correo electrónico: turismo@mcuracautin.cl

En cuanto a la atención a turistas nacionales e internacionales en forma presencial en nuestras dependencias de turismo, el siguiente gráfico muestra el comportamiento del año 2024, donde se observa una mayor afluencia de turistas en los meses de enero y febrero con aproximadamente el 50% del total anual (4.867). Por el contrario, los meses de mayo y diciembre fueron aquellos donde llegaron menos turistas a las oficinas.



Fuente: Elaboración Oficina de Información Turística – año 2024.

L8. OE6. Apoyar iniciativas de Turismo Mapuche

6.1. Diseño y construcción señalética y equipamiento con identidad en accesos de la comunidad y al interior de atractivos y circuitos

6.1.1. Programa de Apoyo generación señalética

No realizado en el año 2024

6.2. Giras de intercambio de experiencias (conocer otras experiencias de turismo mapuche en la región y fuera de la región en pueblos originarios)

6.2.1. Gestionar con instituciones intercambio (Programa Transforma Araucanía Costera)

Durante el año 2024 en conjunto con SERNATUR, se realizó una actividad de salida de viajes familiares de experiencias en la zona costera:

TURISMO FAMILIAR, a través de la postulación al “Programa Turismo Familiar” de SERNATUR, se realizó un viaje la ciudad de Puerto Saavedra, con un total de 24 pasajeros, viaje compartido con la comuna de Lonquimay, los que están enfocados a la recreación familiar y la oportunidad de grupos vulnerables de nuestras comunas para conocer nuevos destinos de la Región de La Araucanía.





6.3. Mejorar acceso a servicios básicos de habitabilidad, agua Potable, electricidad, eficiencia energética, manejo de residuos, caminos etc. Para la comunidad.

6.3.1. Proyectos saneamiento Sanitario en comunidades ZOIT

PROYECTO	MONTO	CÓDIGO
ABASTOS DE AGUA POTABLE COMUNIDAD BENANCIO HUENCHUPÁN, CURACAUTÍN	$197.578.729	9203220707-C

L8. OE7. Recursos naturales y sustentabilidad

7.1. Promover y consolidar en la comuna de Curacautín el Turismo de Intereses especiales (TIE), principalmente a través de la puesta en valor sustentable de sus atractivos naturales.

7.1.1. Promover y difundir actividades eco y geo turísticas asociadas a parques nacionales, reservas, volcanes, termas y Geo Parque Kütralkura.

Informado en el Lineamiento 5: Generar Estrategias de Promoción en Alianzas Público – Privadas, Objetivo Específico 5. Generar Estrategias De Promoción En Alianzas Público-Privadas, línea de acción 5.1. Establecimiento de estrategia de difusión de principales atractivos y productos, 5.1.1. Agenda de actividades prioritarias para Promoción y difusión que contribuyan al posicionamiento del destino, de productos singulares (Geoturismo), y participar en ferias.

Informado en el Lineamiento 7: Deporte y Recreación, Objetivo Específico 4. Integración y acceso preferente a recursos naturales; línea de acción 4.1. Promover y consolidar prácticas deportivo-recreativas en áreas silvestres protegidas y espacios/localidades con entornos naturales atractivos, para habitantes y turistas. 4.1.1. Promoción deportivo-recreativa en Snaspe’s, Geoparque y otros.

7.1.2. Plan de Marketing /Promoción

No ejecutado en 2024.

7.1.3. Proyecto Público-Privado para la promoción del destino

Informado en Lineamiento 7: Deporte y Recreación, Objetivo 4.1.1 Promoción deportivo-recreativa en Snape's, Geoparque u otros; y,

En el L5 (PLADETUR). OE5. Generar Estrategias de Promoción en Alianzas Público-Privadas; 5.1. Establecimiento de estrategia de difusión de principales atractivos y productos; 5.1.1. Agenda de actividades prioritarias para Promoción y difusión que contribuyan al posicionamiento del destino, de productos singulares (Geoturismo), y participar en ferias.

7.2. Contribuir al Plan de Gestión del Geo Parque Kütralkura y la Reserva de la Biosfera Las Araucarías

7.2.1. Articulación institucional

El Comité Técnico Municipal del Geoparque Mundial de la UNESCO Kütralkura, está conformado por profesionales del municipio y liderado por la Dirección de Turismo y Economía, jugado un rol clave en la gestión y ejecución del "Plan de Geoparque Mundial UNESCO Kütralkura", desarrollando y ejecutando iniciativas que contribuyen a los pilares del Geoparque: Educación, Conservación y Geoturismo.

Este Plan está conformado por 6 lineamientos a trabajar en el territorio conformado por estas 7 comunas (Melipeuco, Lonquimay, Curarrehue, Cunco, Vilcún, Lautaro y Curacautín), estos son:

- I. Planificación y Ordenamiento Territorial
- II. Economía Sustentable
- III. Patrimonio Natural y Cultural
- IV. Medio Ambiente y Conservación
- V. Educación
- VI. Infraestructura y equipamiento

Entre las acciones de articulación que se han desarrollado desde la comuna de Curacautín podemos identificar las siguientes:

El Plan Municipal de Cultura (PMC) período 2023-2027, aprobado por Decreto N° 780 del 1° de abril de 2023, en su EJE ESTRÁTEGICO 2: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FOMENTO DE LAS ARTES Y LAS CULTURAS; OBJETIVO 1. Fomentar el trabajo en red entre agentes culturales; PROGRAMA: 1.1 Asociatividad cultural; establece en su LÍNEA DE ACCION: 1.1.3 El Desarrollo de actividades artístico-culturales relacionadas con el Plan de Acción ZOIT y Geoparque Kütralkura.

En marco de la Estrategia de Sostenibilidad de Plan Municipal de Cultura, se desarrollaron tres recorridos patrimoniales realizados en nuestra comuna. Los recursos para realizar estas actividades corresponden a un aporte de la Municipalidad para la contratación del equipo de guías y a la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio a través del Programa Red Cultura, para el transporte y alimentación, los que favorecieron a alrededor a un total de 120 participantes de diferentes edades. https://www.instagram.com/p/DCjbZibRRGJ/?hl=es. El relato de los guías fue enfocado en temáticas de geodiversidad, avifauna, flora nativa, mundo fungi, entre otros.

7.2.2. Plan local para el apoyo a la gestión operativa del Geoparque Kütralkura y de la Reserva de la Biosfera.

El Geoparque Kütralkura y la Reserva de la Biósfera están integrados en la agenda de los Instrumentos de Planificación Comunal.

Las acciones más relevantes realizadas durante el año 2024 fueron las siguientes:

Se participó en el Primer Encuentro de la Red Chilena de Reservas de la Biósfera, "Reservas de Biósfera, creando comunidad para nuestro futuro común", actividad organizada por CONAF en coorganización con UNESCO y que contó con nuestro apoyo. Dicha actividad reúne a gestores y gestoras de las 10 Reservas de la Biósfera oficialmente creadas en nuestro país.




El día 9 de agosto de 2024, se realizó en Curacautín y Malalcahuello la charla “Calidad en los servicios turísticos, competitividad y conciencia turística”, dictada por la profesional de SERNATUR Regional, dirigida a empresarios de la comuna.

Al mismo tiempo, se hizo entrega de distinciones como:

- Sello de Registro: A @curaextreme y @restaurantefrutal
- Código de Conducta: A Eduardo Carvajal y @casaverdemalalcahuello
- Distinción Turismo Sustentable: A @casaverdemalalcahuello









Durante los meses de septiembre y octubre, se realizó un trabajo conjunto, entre el municipio y a Facultad de Arquitectura, Diseño, Artes y Oficio de la Universidad Católica de Temuco, con la finalidad de subsanar una observación de la UNESCO que requiere la generación de infraestructura de soporte. Para lo cual, se ejecutó un levantamiento de información en terreno con alumnos y docentes, en tres geositios de nuestra comuna: Laguna Negra, Geobosque Llaima y Sendero Wunen Trekan, con el fin de elaborar un diseño de proyectos de infraestructura turística.

Diciembre 10 de 2024. Se realizó un encuentro en el marco de esta agenda de trabajo con el comité Técnico de la municipalidad de Curacautín y del trabajo transdisciplinario que se ha estado desarrollando con diferentes acciones con las escuelas, docentes y alumnos de la Facultad.

En esta oportunidad los alumnos presentaron el trabajo final de los diseños de los tres proyectos, con la presencia de los propietarios de Geositios.



CAPÍTULO TERCERO:

SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COMUNA

“La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública; La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros” (letra c y d Art 67 LOCM)

La Ley N° 20.965, crea los Consejo Comunales de Seguridad Pública y los Planes comunales de seguridad, entrega herramientas locales para prevenir los delitos. El Consejo Comunal de Seguridad Pública, es un órgano comunal consultivo del Alcalde y una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local.

La Ley fundamenta la necesidad de fortalecer el rol de las municipalidades en la prevención del delito, disminución de la violencia y fortalecimiento de la sensación de inseguridad.

La misión de las Municipalidades es elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Plan Comunal de Seguridad.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

NOMBRE	CARGO INSTITUCIÓN
VICTOR BARRERA BARRERA	ALCALDE, PRESIDENTE DEL CONSEJO COMUNAL
FRANCISCO VEGA DUARTE	COORDINADOR REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
LEONARDO PIZARRO	REPRESENTANTE SUBSECRETARIA PREVENCIÓN DEL DELITO
ALEX JARPA RIVERO	CONCEJAL DE LA COMUNA
NIBALDO CORTES MUÑOZ	CONCEJAL DE LA COMUNA
MAURICIO SANCHEZ GOUGAIN	SUBPREFECTO P.D.I.
FRANZ BOHMWALD ZEGERS	MAYOR, COMISARIO CARABINEROS CURACAUTÍN

IVAN ISLA AMARO	FISCAL ADJUNTO
MACARENA GRANDON SANDOVAL	REPRESENTANTE DE SENDA
LUCIO LEIVA BARRA	REPRESENTANTE GENDARMERÍA
JORGE RIVERA FRITIS	COORDINADOR INTERSECOTIAL SENAME
YAMILET FIGUEROA LARA	REPRESENTANTE DE OLN
TABATA REYES REYES	OFICINA DE LA MUJER CURACAUTÍN
GINA RUBIO PELLIZZARI	REPRESENTANTE SERNATUR
PILAR FERNANDEZ WICKEL	REPRESENTANTE SAG
GLENDA WORNER TAPIA	SECRETARIA MUNICIPAL
RICARDO DIAZ INOSTROZA	SECRETARIO EJECUTIVO CCSP

Durante el año 2024 las sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública se realizaron de manera presencial.



VARIACIÓN DE DELITOS PRESENTES EN CURACAUTIN

	2021	2022	2023	2024	VARIACIÓN
DELITOS O FALTAS					
Delitos violentos	450	494	417	455	38
Violaciones y delitos sexuales	30	30	32	28	-4
Abusos sexuales	20	24	26	16	-10
Otros delitos sexuales	5	0	3	7	4
Robo por sorpresa	1	2	1	3	2
Lesiones graves o gravísimas	7	9	3	3	0
Lesiones menos graves	16	21	17	16	-1
Lesiones leves	43	67	78	77	-1
Violencia intrafamiliar	188	157	133	146	13
Violencia intrafamiliar a mujer	142	123	92	107	15
Violencia intrafamiliar a niño o niña	1	7	9	4	-5
Violencia intrafamiliar a adulto mayor	6	3	2	1	-1
Violencia intrafamiliar a hombre	38	23	24	21	-3
Violencia intrafamiliar no clasificada	1	1	6	13	7
Amenazas con armas	2	11	6	4	-2
Amenazas o riña	155	180	135	160	25
Delitos asociados a drogas	14	21	15	21	6
Tráfico de sustancias	1	1	0	0	0
Microtráfico de sustancias	8	10	7	7	0
Otras infracciones a la ley de drogas	1	8	8	14	6
Delitos contra la propiedad no violentos	129	161	206	205	-1
Robos en lugares habitados y no habitados	58	73	90	73	-17
Robo en lugar habitado	25	35	49	33	-16
Robos en lugar no habitado	33	38	41	40	-1
Hurtos	52	71	83	104	21
Incivilidades	362	334	278	300	22
Consumo de alcohol y drogas en la vía pública	81	91	82	65	-17
Daños	170	176	158	182	24
Desórdenes públicos	7	8	5	7	2
Otras incivilidades	104	59	33	46	13
Comercio ilegal	4	3	6	4	-2
Ofensas al pudor	81	18	12	10	-2
Otras incivilidades	7	21	1	15	14
Otros delitos o faltas	732	639	643	888	245
Abigeato	18	25	27	28	1
Robo frustrado	0	5	3	5	2
Otros delitos o faltas	714	609	613	855	242
	1.687	1.649	1.559	1.869	310

Fuente: CEAD, CENTRO DE ESTUDIOS Y ANALISIS DELICTUAL, Sub Secretaría Prevención del Delito.

GESTIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO RESPECTO AL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA VIGENTE, CONTENIDO Y MONITOREO. (ART. 67 LETRA c)

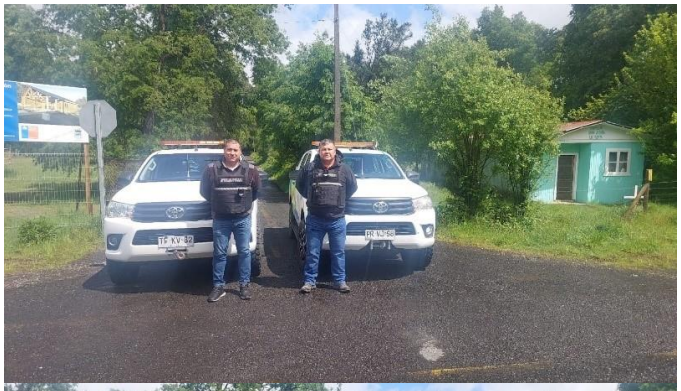
Cabe señalar que la Municipalidad de Curacautin, se sometió voluntariamente a las obligaciones relativas al Plan Comunal de Seguridad Pública, para lo cual dictó el decreto Ex. N° 2298 de fecha 17 de noviembre de 2017 el cual dispuso la elaboración del Plan Comunal de seguridad Pública, (de acuerdo a lo establecido en el Art. 7 transitorio de la Ley) y fue aprobado a través del decreto Ex. N° 2493 con fecha 20 de diciembre de 2017 el cual tendrá una duración de cuatro años, sin perjuicio de lo cual el alcalde, asesorado por el consejo comunal de seguridad pública, deberá actualizarlo anualmente, actualizaciones que deberán contar con la aprobación del concejo municipal, de acuerdo a lo establecido en el Art. 82, de la Ley, actualización que se realizó y fue aprobada por Decreto Ex N° 2855 de fecha 18-12-2024.

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2023. CONTENIDO Y MONITOREO

“La comuna de Curacautín disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan (2022 – 2025)”.

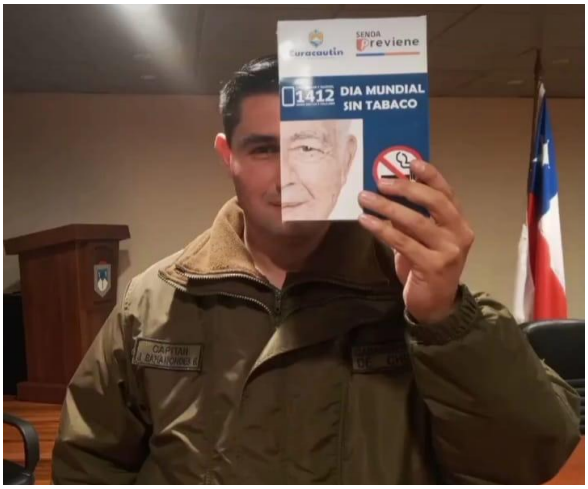
Propósito 1	Reducir el nivel de ebriedad, consumo de alcohol y drogas y amenazas en la vía pública de la comuna.
Componente 1	Ejecución de un plan de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos que facilitan el consumo de alcohol en vía pública y espacios públicos de sectores que concentran esta problemática.

Generar al menos 2 Proyectos de mejoramiento urbano (iluminación, poda follaje de árboles), en sectores vulnerables que generen y/o facilitan la actividad delictual, cada año.	Se presentan 2 proyectos de iluminación peatonal para sectores de Curacautín, a través de la Secpla y la oficina de Seguridad Pública, al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal en convenio de SUBDERE y Subsecretaria de Prevención del Delito. 
Implementación de 2 proyectos para la recuperación de espacios públicos a través de programas PMU, FNDR CON SELLO DE SEGURIDAD PÚBLICA, cada año.	Se presentan proyectos para la recuperación de plazoletas en algunas poblaciones de la comuna.
Componente 2	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en lugares y horarios de mayor ocurrencia.

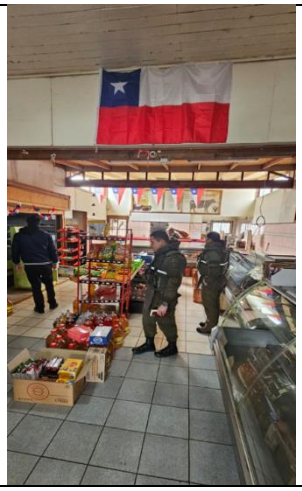
Desarrollar un plan coordinado de patrullaje preventivo, poniendo una mirada integrada en lo que es comunidad y familia, en sectores con altas tasa de delitos, haciendo uso de la adquisición del vehículo adjudicado a través del Fondo Nacional de Seguridad Pública. Incorporando rutas de patrullaje, en el primer año de ejecución de este Plan.	Se desarrollaron patrullajes preventivos en distintas zonas de la comuna, poniendo énfasis en el acercamiento con la comunidad para la prevención de delitos y sus factores viales, situacionales y sociales.  		
Realizar 2 actividades de acercamiento a la comunidad en temas relacionados con prevención del delito y denuncia seguro, cada año durante la ejecución de este		Plan.	

	
Componente 3	Estrategia local implementada para potenciar y aumentar las acciones de prevención y rehabilitación del consumo de alcohol y drogas.
Capacitación en aplicación de Material de Prevención Continuo Preventivo en Establecimientos Educacionales Municipales, cada año de duración de este Plan.	Realizado
Generar dos campañas para prevenir el consumo de alcohol y drogas, dirigido a la población objetivo de la comuna, cada año que dure este Plan.	Realizado

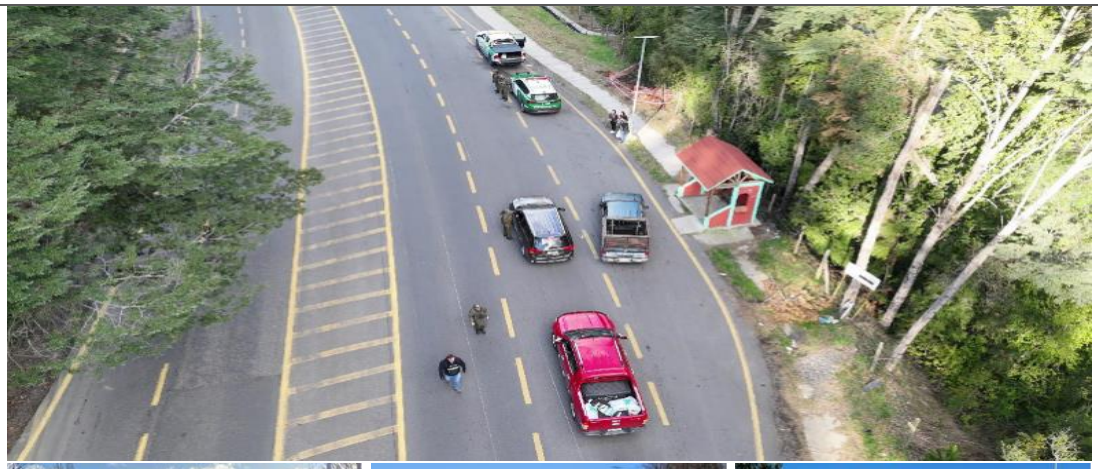
<table>
<tr><td colspan="2">


</td></tr>
<tr><td>Trabajar con el Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes de la Comuna de Curacautín, al menos 2 veces al año.</td><td>Realizado</td></tr>
<tr><td colspan="2">

</td></tr>
<tr><td>Implementar planes y programas destinados a niños/niñas y adolescentes de la comuna en situación de vulneración para su integración social, familiar y comunitaria</td><td>Realizado</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="2"> </td></tr>
<tr><td>Componente 4</td><td>Ejecución de un plan de fiscalización de expendio de bebidas alcohólicas, orientado a aumentar el control de la venta fuera del horario permitido y otras regulaciones a la venta, en aquellas zonas con mayor ocurrencia de este problema de seguridad</td></tr>
<tr><td>Realizar una Capacitación a contribuyentes de expedido de bebidas alcohólicas, sobre la nueva Ley de Alcoholes y ordenanza municipal, cada año que dure este Plan.</td><td>Se realizan capacitaciones a locales de expendio de bebidas alcohólicas ubicados en sectores urbanos de nuestra comuna</td></tr>
<tr><td colspan="2"> </td></tr>
</table>

Propósito 2	Reducir los niveles de violencia intrafamiliar contra mujeres en la comuna cometidos por hombres.
Componente 1	Implementar estrategia para reducir el consumo problemático en hombres agresores.
Generar 3 campañas para prevenir el consumo de alcohol y drogas, dirigido a la población objetivo de la comuna.	Se generaron controles preventivos vehiculares en conjunto con carabineros, seguridad pública, la Coordinación macro comunal de Seguridad Publica, Ministerio de transporte, en diversos sectores de nuestra comuna.









Realizar 2 Campañas preventivas en escuelas, centros padres y apoderados, juntas de vecinos y centros comunitarios	Realizado







Componente 2	Plan informativo focalizado en mujeres, orientado a i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para agresores.

Realización de 3 talleres socioeducativos para la familia, mujeres jefas de hogar, en el ámbito de la prevención de la violencia intrafamiliar, cada año.	Realizado
 	
Sensibilizar, informar y responsabilizar a la comunidad, mediante 3 charlas y difusión respecto de los derechos de la mujer, procedimientos de denuncia, servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y catálogo de penas para agresores, cada año	Realizado
 	

Componente 3	Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención por medio de la gestión de casos.
Elaboración de Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención por medio de la gestión de casos	En Ejecución
Ejecución de Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia y la oferta del centro de reeducación de hombres	En Ejecución
Componente 4	Plan municipal enfocado al fortalecimiento del capital social y control social informal a nivel barrial, a fin de promover la denuncia y aumentar las redes de auxilio y apoyo para las víctimas de violencia intrafamiliar.
Promover la organización vecinal, constituyendo y regularizando juntas de vecinos en poblaciones donde existe ausencia de organización vecinal o esta se encuentra debilitada una cada año.	Ejecutada

<table>
<tr><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>Realizar seminario – taller para dirigentes vecinales en materias de seguridad pública, control social informal y denuncia seguro, 4 talleres cada año.</td><td>Realizado</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td></tr>
</table>

Realizar al menos 2 Actividades de difusión y promoción comunitaria, cada año.	Ejecutada
	

Propósito 3	Reducir el nivel de abigeato en la comuna.
Componente 1	Elaboración y ejecución de protocolos de colaboración entre municipio, policías, Fiscalía y Servicio Agrícola y Ganadera SAG, para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito de forma más intensiva y eficaz, como también para la interrupción de los mercados de animales robados.
Elaboración de Plan de colaboración entre municipio, policías, Fiscalía y Servicio Agrícola y Ganadera SAG, para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito, para antes del término del segundo año de ejecución de este Plan.	Sin ejecución

Componente 2	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores rurales más afectados por esta problemática, con foco en lugares y horarios con mayor riesgo delictual.
Elaboración y ejecución del Plan de patrullaje preventivo para reforzar la vigilancia de los sectores rurales más afectados por esta problemática, con foco en lugares y horarios con mayor riesgo delictual, cada año.	Se desarrollan patrullajes preventivos en zonas urbanas y rurales de la Comuna en vehículo de seguridad publica en el marco de ejecución de convenio OS-14 con Carabineros de Chile, en donde la patrulla se encuentra conformada por Inspector de Seguridad Publica y personal Policial de la Quinta Comisaria de Curacautín.
	
Implementación de una mesa de trabajo, entre Municipio y Policías (Carabineros y PDI), para la planificación de patrullaje preventivo en sectores más afectados, para antes del año 2023.	En ejecución

Elaboración de catastros de juntas de vigilancia rural con carencia de radios de telecomunicación, para antes del término del año 2023.	En Ejecución
Presentación de al menos 2 proyectos para la adquisición de Cámaras de vigilancia, cada año.	Durante el período 2021 – 2024 se adjudicaron 24 cámaras de televigilancia para sectores urbanos de nuestra comuna. Además, a través de los recursos que llegan desde el Sistema Nacional de Seguridad Municipal, SNSM, se está en la ejecución la una sala de monitoreo con 4 puntos de cámaras más, con la idea monitorear permanentemente el total de 30 cámaras municipales más las que se puedan incorporar por las postuladas por las JJ VV urbanas.





Componente 4	Plan de fortalecimiento de las juntas de vigilancia rural y su comunicación con las centrales de radios enlazadas
Fortalecer el trabajo colaborativo entre Municipio y Juntas de Vigilancia Rural de manera permanente.	En ejecución
Identificar e informar aspectos o condiciones anómalas en el territorio rural, que generen y/o faciliten la actividad delictual.	Se realizaron reuniones en el sector rural con el fin de informar las condiciones que generan o facilitan posibles delitos, los cuales se encuentran considerados en el plan comunal de Seguridad Publica.







Propósito 4	Reducir el nivel del robo en lugar habitado en la comuna cometido por hombres.
Componente 1	Elaboración de protocolos de colaboración y de trabajo entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito y para la interrupción de los mercados de bienes robados.
Elaboración de Plan de colaboración entre municipio, policías y Fiscalía, para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito.	En ejecución convenio de patrullaje preventivo entre el Municipio y Carabineros de Chile. Se muestra la estadística de las acciones realizadas a través de este convenio durante el año 2024.

Componente 2	Plan de patrullaje preventivo, por diferentes medios, en sectores y horarios de mayor riesgo.
Elaboración y ejecución del Plan de patrullaje preventivo para reforzar la vigilancia de los sectores más afectados por esta problemática, con foco en lugares y horarios con mayor riesgo delictual, cada año.	Se desarrollan patrullajes preventivos en zonas urbanas y rurales de la Comuna en vehículo para este fin, en el marco de ejecución de convenio de colaboración OS-14 con Carabineros de Chile
	
Implementación de una mesa de trabajo, entre Municipio y Policías (Carabineros y PDI), para la planificación de patrullaje preventivo en sectores más afectados, para antes del año 2023.	En Ejecución.
Componente 3	Plan para la conformación de asociaciones u organizaciones comunitarias que promuevan el control social informal para aumentar el riesgo de detección y facilitar la respuesta institucional oportuna.
Promover la organización vecinal, constituyendo y regularizando juntas de vecinos en poblaciones donde existe ausencia de organización vecinal o esta	En ejecución

se encuentra debilitada, para promover el control social informal para aumentar el riesgo de detección y facilitar la respuesta institucional oportuna, una cada año.	
Realizar seminario – taller para dirigentes vecinales en materias de seguridad pública y denuncia seguro, 4 cada año.	Ejecutado
	
Conformación de al menos 1 Comité de seguridad barrial cada año.	Sin Ejecución
Componente 4	Plan para la promoción de la adopción de medidas de cuidado y protección de viviendas, incluyendo la implementación de visibilidad e iluminación.
Generar al menos 2 Proyectos de mejoramiento urbano (iluminación, poda follaje de árboles), en sectores vulnerables que generen y/o facilitan la actividad delictual, cada año	Se presentan 2 proyectos de iluminación peatonal para sectores de Curacautín, a través de la Secpla y la oficina de Seguridad Pública, al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal en convenio de SUBDERE y Subsecretaria de Prevención del Delito.



GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PORCENTAJE DE ASISTENCIA DE SUS INTEGRANTES. (ART. 67 LETRA d)

Durante el año 2023 se realizaron un total de 10 sesiones ordinarias del Consejo Comunal de Seguridad Pública, todas ellas de forma presencial, en las cuales los servicios integrantes como miembros permanentes del Consejo, tuvieron la siguiente asistencia:

INTEGRANTE	% ASISTENCIA
ALCALDE, Presidente CCSP	**58,33%**
Concejal de la Comuna Nibaldo Cortes Muñoz	**41,67%**
Concejal de la Comuna Alex Jarpa Riveros	**33,33%**
Representante de la Policía de Investigaciones	**75%**
Representante Carabineros de Chile	**91,67%**
Representante Fiscalía Local	**66,67%**
Representante de SENDA	**83,33%**
Representante Gendarmería de Chile	**41,67%**
Representante de SENAME	**50%**

Representante OLN	**75%**
Representante de SERNATUR	**0%**
Representante del SAG	**66,67%**
Representante Oficina Municipal de la Mujer	**66,67%**
Secretario Ejecutivo del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Curacautín	**75%**
Secretaria Municipal, Ministro de Fe Consejo Comunal de Seguridad Pública	**83,33%**
Coordinador Macrocomunal, Red Nacional de Seguridad Pública	**25%**

Durante el año 2024, de un total de 12 sesiones convocadas, se han realizaron un total de ocho, siendo las otras cuatro suspendidas por falta de quórum, en las cuales los servicios integrantes como miembros permanentes del Consejo, tuvieron la siguiente asistencia:

INTEGRANTE	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre		
	31-01-2024	SUSPENDIDA 28-02-2024	SUSPENDIDA 27-03-2024	25-04-2024	suspendida 29-05-2024	26-06-2024	31-07-2024	28-08-2024	25-09-2024	suspendida 30-10-2024	27-11-2024	26-12-2024	Total Asistencia	% Asistencia
ALCALDE Presidente CCSP Victor Barrera Barrera	X			X		X	X	X	X		X		7	58,33
ALCALDE Presidente CCSP Hugo Vidal Merino (asumió diciembre de 2024)												X	1	100,00
Representante Delegado Presidencial, Coordinador Regional de Seguridad Pública de la Araucanía, don Francisco Vega Duarte		X											1	8,33
Coordinador Macrocomunal, don Leonardo Pizarro Chañilao	X	X										X	3	25,00
Concejal de la Comuna don Alex Jarpa Rivero	X			X	X		X						4	33,33
Concejal de la Comuna don Nibaldo Cortes Muñoz				X	X		X		X		X		5	41,67
Concejal de la Comuna don Jorge Ruminot Villegas (asumió diciembre de 2024)												X	1	100,00
Concejal de la Comuna don Sergio Cheuquepan Muñoz (asumió diciembre de 2024)												X	1	100,00
Representante de la Policía de Investigaciones	X	X		X	X	X		X	X		X	X	9	75,00
Representante Carabineros de Chile	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	11	91,67
Representante de Fiscalía Local	X	X		X	X	X	X		X			X	8	66,67
Representante SENDA	X	X		X	X	X	X	X	X	X		X	10	83,33
Representante Gendarmería de Chile				X		X		X	X		X		5	41,67
Representante SENAME	X				X		X	X	X	X			6	50,00
Representante OLN	X	X		X	X	X	X	X	X		X		9	75,00
Representante Oficina Municipal de la Mujer	X	X		X	X		X	X		X	X		8	66,67
Representante SERNATUR													0	0,00
Representante del SAG	X	X			X			X	X	X	X	X	8	66,67
Secretaria Municipal, Ministra de Fé	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	83,33
Secretario Ejecutivo CCSP				X	X	X	X	X	X	X	X	X	9	75,00

CAPÍTULO CUARTO:

AUDITORÍAS, SUMARIOS Y JUICIOS

“Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal” (letra f) Art. 67 LOCM)

1. AUDITORÍAS

Investigación especial sobre pago de contribuciones de terreno de asociación, cedido en comodato. Informe Final N°47 de Contraloría General de la República, de fecha 29 de abril de 2024.

Objetivo:

Atender la denuncia relacionada con una posible irregularidad en el pago de contribuciones asociadas al terreno de la Asociación Agrícola Ganadera y Maderera -AGRIGAMA-, por parte de la Municipalidad de Curacautín, por cuanto dicha empresa le habría cedido en comodato el inmueble al municipio.

Principales Resultados de la Auditoría:

Se corroboró que la Municipalidad de Curacautín suscribió un contrato de comodato con la Asociación Agrícola Ganadera y Maderera aprobado por decreto alcaldicio N° 707, de 15 de marzo de 2023, a través del cual la mencionada empresa cedió un terreno1 de 11.310 m2 al municipio por 70 años. Sobre el particular, se advirtió que las cláusulas seis y siete del contrato establecían que la entidad edilicia debía pagar, entre otros conceptos, las contribuciones a los bienes raíces o impuesto territorial, incluyendo las pendientes a esa fecha a modo de dejar regularizada la propiedad y mantener durante la vigencia del comodato sus impuestos territoriales al día. Ahora bien, puntualizado lo anterior, de los antecedentes examinados se constató una nómina de deudores morosos extendida por la Tesorería Provincial de Angol, de 14 de febrero de 2023, a través de la cual se despacha mandamiento de ejecución y embargo, en contra de AGRIGAMA por concepto de impuesto territorial adeudado.

Hechas las precisiones anteriores, se determinó que el municipio incurrió en un desembolso en abril de 2023 por $ 11.776.869, que se refiere a contribuciones atrasadas y en los meses de junio y octubre de 2023, se pagaron las contribuciones del período por $ 4.934.661, todo lo cual, totaliza la suma de $ 16.711.550, no ajustándose a derecho, por cuanto a los servicios de la Administración del Estado, dentro de los cuales se encuentran los municipios, no les corresponde pagar contribuciones de inmuebles que no sean de su dominio, a menos que una norma legal así lo disponga, en atención a que esa obligación la ley se la impone al propietario del respectivo bien raíz (aplica criterio contenido en los dictámenes Nos 34.405, de 1979, 19.931, de 1986 y 29.808, de 1987, de este Organismo de Control). Además de lo observado, cabe destacar que efectuadas las validaciones en terreno, se verificó que el sitio cedido en comodato es utilizado para el resguardo de vehículos municipales -camiones, maquinarias pesadas y vehículos livianos-; instalación de puntos limpios para reciclaje de botellas, vidrios, plásticos y cartón y, además, para la celebración de fiestas patrias durante el mes de septiembre, sin embargo se pudo advertir la existencia de terrenos municipales de similares características dentro del límite urbano, cercanos a las dependencias del municipio y de basta extensión, incluso uno de ellos contaba con cierre perimetral, cuyos registros fotográficos se encuentran detallados en el anexo N° 2, del presente informe. En atención a ello, no se advierten cuáles fueron las razones o motivación del municipio para efectuar un contrato de comodato, cuyas exigencias en una de sus cláusulas, como se precisó precedentemente, establecía la obligación de desembolsar recursos por contribuciones por un inmueble perteneciente a un particular. Por consiguiente, este Organismo de Control iniciará el respectivo reparo, por un monto total de $ 16.711.550, de acuerdo a lo establecido en los artículos 95 y siguientes de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de este Organismo Contralor. Ello sin perjuicio, de lo señalado en el artículo 116 del referido precepto legal.

2. INVESTIGACIONES Y SUMARIOS

Durante el año 2024, la Municipalidad de Curacautín tramitó los siguientes procedimientos sumariales administrativos:

INFORME DE PROCEDIMIENTOS SUMARIALES DURANTE EL AÑO 2024.

DECRETO	FECHA	PROCEDIMIENTO	MATERIA	ESTADO TRAMITACIÓN
Año 2024				
424	03/04 /2024	Sumario Administrativo	A fin de determinar lo informado por la administrativa de la Dirección de Administración y Finanzas, sección adquisiciones por correo electrónico.	Concluida con vista fiscal. Sobreseimiento
483-819	04/04/2024	Dispone investigación sumaria	A fin de determinar la efectividad de los hechos informados en el visto N° 1 y las eventuales responsabilidades administrativas respecto de lo informado por Sra Ruth Cheuquepan	Afinada con sobreseimiento.
631-1762	10/04/2024	Sumario Administrativo	Dispone Sumario Administrativo amplio, a fin de determinar los motivos que provocaron el accidente escolar del estudiante 1° B del Liceo Las Araucarias, sección básica.	En tramitación.
2.281-2892-778	18/04/2024	Sumario Administrativo	Se ordeno instruir investigación elevada a sumario con la finalidad de determinar la naturaleza de los saldos pendientes que no se encuentran en las	En tramitación.

			cuentas corrientes municipales que controlan las subvenciones escolares y las eventuales responsabilidades administrativas que pudieren asistirle a los funcionarios involucrados. Según informe final 644/2022 de la Contraloría Regional de la República.	
790-1105	23/04/2024	Sumario administrativo	A fin de determinar responsabilidades administrativas respecto de denuncia ingresada por la encargada de la Escuela Ramón Ramírez al ministerio público respecto de la participación de un asistente de la educación.	En tramitación.
975-1378	15/05/2024	Sumario administrativo	A fin de determinar responsabilidades administrativas que originaron la multa aplicada por la Dirección General de Aguas, por resolución exenta N° 299 de fecha 11 de marzo del año 2024.	Afinada con sobreseimiento.
976-1798	15/05/2024	Sumario Administrativo	Dispone Sumario Administrativo, en términos amplios, con el objetivo de determinar e investigar posibles irregularidades en la contratación de servicios prestados respecto de 9 personas correspondiente a la actividad del Festival del Pehuen.	Concluido, con vista fiscal.

947-1321	26/06/2024	Investigación sumaria	A fin de determinar las circunstancias en que ocurrió el siniestro del vehículo Municipal, marca Susuki, Jimmy, color Blanco año 2023, placa patente SGF-77, la cual era conducido por el gestor territorial y conductor municipal.	Afinada
967-1265	02/07/2024	Sumario Administrativo	A fin de determinar las circunstancias en que ocurrió el error administrativo que tiene relación con la planilla de descuentos de los socios y socias de Asemuch	Con Vista Fiscal
1220-1978	06/082024	Sumario administrativo	En términos amplios a fin de determinar los hechos denunciados por la funcionaria directora de control Sra. Norma Aros Rojas.	En tramitación.
1379	05/09/2024	Investigación sumaria	A fin de determinar las circunstancias por los hechos ocurridos, donde se señala que el día 01 de agosto del 2024, mientras el conductor don Vladimir González Padilla, realizaba cometido en ciudad de Collipulli, en Camión Marca Mercedes Benz, producto del mal clima, se trizo el parabrisas y los espejos retrovisores del vehículo.	En tramitación.
761-1377	05/09/2024	Sumario Administrativo Designa nuevo fiscal	Dispone Sumario Administrativo, a fin de determinar eventuales	En tramitación.

			responsabilidades en contra de quienes resulten responsables, en faltas administrativas con ocasión de los hechos denunciados, a fin de determinar a la o las personas responsables de alguna falta administrativa en los procesos que atañen a la recuperación de subsidios por conceptos de licencias médicas.	
2042	10/09/2024	Investigación sumaria	A fin de determinar los hechos y eventuales responsabilidades administrativas de la Licitación ID 4117-11-LP24	Tramitación.
984	13/09/2024	Sumario administrativo	A fin de determinar las circunstancias por hechos ocurridos, sobre agresión física de parte de una funcionaria municipal del departamento de salud.	Con vista fiscal.
1765	19/11/2024	Investigación sumaria	A fin de determinar los hechos ocurridos, donde se señala en oficio N° 705 de fecha 18/10/2024, que la apoderada denuncia a un funcionario por hechos ocurridos en contra de su hija de iniciales RGD y a la vez estudiante de la escuela Luis Cruz Martínez.	Tramitación. Elevada a Sumario Administrativo.

1767	19/11/2024	Investigación sumaria	Instruye investigación sumaria, conforme a lo dispuesto en oficio N° 706 de fecha 18/10/2024.	En tramitación.
1769	19/11/2024	Investigación sumaria	Instruye investigación sumaria, conforme a lo dispuesto en oficio N° 707.	En tramitación.

3. JUICIOS

PROCEDIMIENTO	CARATULA	ROL	ESTADO
Cobranza	Yévenes/Municipalidad de Curacautín	C-10-2024	Tramitación
Laboral	Miranda/Municipalidad de Curacautín	O-26-2024	Terminada en conciliación.
Juicio Tutela de derechos fundamentales	Belmar/Municipalidad de Curacautín	T-2-2023	En Tramitación.
Laboral, Reservada	Tapia/Municipalidad de Curacautín	O-12-2023	En Tramitación. Recurso de Nulidad.
Juicio Ejecutivo	Fivana SpA/Municipalidad de Curacautín	C-263-2022	En tramitación.
Indemnización de perjuicios	Salazar/Municipalidad de Curacautín	C-111-2022	En tramitación, citación a oír sentencia
Juicio Ejecutivo	BL Capital SpA/Municipalidad de Curacautín	C-103-2021	En tramitación
Laboral, Reservada	Herrera/Municipalidad de Curacautín	O-21-2022	En Tramitación.
Laboral, Reservada	Herrera/Constructora Bellolio Limitada	O-21-2021	En Tramitación.

Juicio de Tutela de derechos fundamentales	Belmar/Municipalidad de Curacautín	T-5-2022	En tramitación, resolución fija fecha de notificación de sentencia
Juicio ordinario	Oviedo/Municipalidad de Curacautín	C-200-2022	Incidente abandono de procedimiento. Pendiente de resolución Corte Suprema.
Penal: Malversación de caudales públicos y otras reservada	Reservado.	RIT 226-2023	Tramitación.
		RIT 324-2023	
Civil	Cementerio indemnización.	Rol C-260-2024	Tramitación
Civil ejecutiva	Linksur SPA/ Municipalidad de Curacautín	Rol C-132-2024	Tramitación
Laboral	Sandoval/Municipalidad de Curacautín	Rol O-11-2024	Tramitación. Recurso de Nulidad
Laboral	Cerda/Municipalidad de Curacautín	Rol O-19-2024	Tramitación
Laboral	Stolzenbach/ Municipalidad de Curacautín	Rol O-13-2023	Tramitación
Laboral	Poblete/ Municipalidad de Curacautín	Rol M-6-2024	En estado de sentencia.

3.1. TRANSPARENCIA ACTIVA

<table>
<tr><th colspan="3">Año 2024</th></tr>
<tr><td colspan="3">Decisión de Amparo: El Consejo directivo ha resuelto Acoger totalmente el amparo, lo que significa entregar al peticionario la información consultada, anotada en el numeral primero de lo expositivo, tarjando previamente los datos personales de contexto que puedan estar detallados en la información pedida. ROL: C4236-24.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Transparencia Activa: Oficio N°4256 de 26/02/2025. Comunica informe de fiscalización extraordinaria e informa resultados finales de proceso de fiscalización al cumplimiento de las normas sobre Transparencia Activa, ROL F88- 25.</td></tr>
<tr><th>Materia</th><th>Período Revisado</th><th>Incumplimiento Detectado</th></tr>
<tr><td>Actos y resoluciones que tengan efecto sobre terceros</td><td>12 agosto de 2024</td><td>El organismo publica el acto administrativo que aprueba el Plan Comunal de Reducción de Riesgo de Desastres, pero este no incluye el plan, propiamente tal.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Transparencia Activa: Oficio N° 387 de 08/01/2025. Notifica Informe de fiscalización al cumplimiento de las normas sobre Transparencia Activa. Proceso Rol F1007-24</td></tr>
<tr><th>Materia</th><th>Periodo Revisado</th><th>Incumplimiento Detectado</th></tr>
<tr><td>Estructura orgánica de Transparencia y Protección de datos</td><td>04 de septiembre de 2024</td><td>El organismo no presentaba este ítem en el sitio web de Transparencia Activa, por lo que los datos no se encontraban disponibles</td></tr>
<tr><td>Información sobre el Personal de Planta</td><td>04 de septiembre de 2024</td><td>Se observa que la información de este apartado se encontraba incompleta, puesto que, con posterioridad a la fecha de actualización de la información mensual agregó registros en ítem.</td></tr>
<tr><td>Información sobre el personal a Contrata</td><td>04 de septiembre de 2024</td><td>Se observa que la información de este apartado se encontraba incompleta, puesto que, con posterioridad a la fecha de actualización de la información mensual agregó registros en este ítem.</td></tr>
<tr><td>Personas naturales contratadas a honorarios</td><td>04 de septiembre de 2024</td><td>No presenta en todos los casos un enlace al informe de las funciones desarrolladas por la persona natural contratada a honorarios, o éste no se encuentra operativo.</td></tr>
</table>

Información estadística sobre bonificaciones	04 de septiembre de 2024	El organismo no presentaba este ítem en el sitio web de Transparencia Activa, por lo que los datos no se encontraban disponibles.
Contrataciones no sometidas al Sistema de compras públicas, relativas a bienes muebles o servicios	04 de septiembre de 2024	Se verificó que en el Ítem contrato de suministro, se presentaba información a noviembre de 2022, en circunstancias que a la fecha de la fiscalización, debía publicarse la información a agosto de 2024, o bien, consignarse un mensaje que indicase expresamente que no se efectuaron contrataciones no sometidas al Sistema de compras públicas, relativas a bienes muebles o servicios en dicho período, en su caso.
Contratos que hubieren sido formalizados mediante la emisión de orden de compra	04 de septiembre de 2024	Se verificó que el sub-enlace órdenes de compra del ítem compras excluidas de Mercado Público, conducía a una página en blanco, por lo que la información no se encontraba disponible.
Contrataciones relativas a bienes inmuebles	04 de septiembre de 2024	Se verificó que se presentaba información a octubre de 2022, en circunstancias que, a la fecha de la fiscalización, debía publicarse la información a agosto de 2024, o bien, consignarse un mensaje que indicase expresamente que no se efectuaron contrataciones relativas a bienes inmuebles en dicho período, en su caso.
Otras transferencias	04 de septiembre de 2024	Se advierte que la información de este ítem no se encontraba publicada al período exigible a la fecha de la fiscalización, esto es, a julio de 2024.
Actos y resoluciones con efecto sobre terceros	04 de septiembre de 2024	Revisadas las tipologías Patentes y Convenios, se verificó que en los segundos se presentaba información a mayo de 2024, en circunstancias que, a la fecha de la fiscalización, debía publicarse la información a agosto de 2024, o bien, consignarse un mensaje que indicase expresamente que no se emitieron actos de dicha tipología en ese período, en su caso.

Mecanismos de participación ciudadana	04 de septiembre de 2024	El organismo no presentaba este ítem en el sitio web de Transparencia Activa del organismo, por lo que, los datos no se encontraban disponibles.
Ejecución presupuestaria	04 de septiembre de 2024	Se verificó que, respecto del sector municipal, el enlace de agosto de 2024 conducía a una página en blanco en los Ítem: Balance de comprobación y de saldos agregado, Balance de comprobación y de saldos desagregado, Informe analítico de variaciones de la ejecución presupuestaria, Informe analítico de variaciones de la ejecución presupuestaria de iniciativas de inversión y Libro diario. Asimismo, se constató que en el sector salud, el enlace de agosto de 2024, no presenta el informe analítico de variaciones de la deuda pública ni tampoco se contemplaba un mensaje que expresare que – no contaba con Informe analítico de variaciones de la deuda-, en su caso.
Estado de situación financiera	04 de septiembre de 2024	Se verificó que, en el sector municipal, el enlace de agosto de 2024, conducía a una página en blanco sin información, por lo que la información no estaba disponible en dicho sector.
Pasivos del municipio	04 de septiembre de 2024	Se verificó que, en los sectores municipal y educación, el enlace de agosto de 2024 conducía a una página en blanco sin información, por lo que la información no estaba disponible en dichos sectores.

3.2. DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

El año 2024 ingresaron a la Municipalidad 304 solicitudes de información. Todas admisibles entre la cuales se presentaron cinco amparos-Sistema anticipado de Resolución de Controversias (SARC).

ante el Consejo para la Transparencia, amparos que se respondieron en tiempo y forma

4. OBSERVACIONES RELEVANTES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

OFICIO O RES. N°	MATERIA	OBSERVACIONES/RESULTADO
AÑO 2024		
E502946 de 19/06/2024	Bonificación por retiro voluntario	Para el cálculo de la bonificación por retiro voluntario de la ley N°20.976, se debe considerar el tiempo continuo desempeñado en el municipio al que se renuncia hasta el último día del mes anterior a la fecha de la resolución del Ministerio de Educación que adjudicó el cupo
E504653 de 25/06/2024	Informa sobre el registro electrónico de actos administrativos de materias de personal en la plataforma SIAPER por parte de la Municipalidad de Curacautín en el periodo que indica	118 actos administrativos informados, no están registrados en la plataforma SIAPER. Del total de los documentos ingresados a SIAPER durante el período analizado (1.182), 541 fueron registrados de forma extemporánea, en un tiempo promedio de 71 días hábiles.
E517611 de 23/07/2024	Declaración de salud irrecuperable	Una vez transcurrido el plazo de seis meses que establece el artículo 72 ter de la ley N°19.070, el municipio debe dictar un decreto que declara la vacancia del cargo del funcionario que cesa por salud irrecuperable.
E525933 de 12/08/2024	Facultad de dictar ordenanzas municipales	Los Municipios cuentan con la facultad para dictar ordenanzas que fijen normas generales y obligatorias aplicables a la comunidad en el ámbito local y respecto de materias que se encuentran en la esfera de sus atribuciones. Por lo tanto, no correspondería que la ordenanza que se pretender modificar regule casos específicos como acontecería en la situación por la que se consulta

E525761 de 12/08/2024	Adquisición de sepulturas Cementerio Municipal	La Municipalidad de Curacautín ha instruido un sumario sobre la irregularidad denunciada. Determinar la existencia de la compraventa y la adquisición de la propiedad de la sepultura reclamada, son materias de naturaleza litigiosa sobre las cuales esta contraloría general no puede intervenir ni informar.
E541213 de 11/09/2024	Regularización situaciones contables	Se requiere regularizar situaciones contables e informar dentro del plazo que indica.
E557311 de 24/10/2024	La asignación de responsabilidad técnico-pedagógica de un mínimo de un 20% de la remuneración básica mínima nacional les corresponde a los jefes de tales unidades	El municipio debe regularizar el nombramiento de quienes desempeñan labores de exclusiva confianza del director de establecimiento, como ocurre en el caso del mencionado cargo.
E561324 de 06/11/2024	El Departamento de Educación Municipal de Curacautín, en lo sucesivo, deberá ajustarse a los procedimientos definidos para la selección del proveedor mediante la modalidad de compra ágil, conforme a lo señalado en el artículo 10 bis, del reglamento de la ley N°19.886	Se observa el procedimiento de evaluación de ofertas efectuado por el Departamento de educación de la Municipalidad de Curacautín para determinar el proveedor seleccionado, toda vez que los parámetros considerados no se encuentran contemplados en la respectiva solicitud de cotizaciones publicada en el Sistema de Información.
E562149 de 08/11/2024	Restitución de 15 horas extraordinarias pagadas equivocadamente en abril de 2024	Se comprobó que la Municipalidad solicitó la restitución de $159.699 pagados indebidamente a funcionaria en el mes de abril 2024, por 15 horas extraordinarias que no se ejecutaron, lo que se concretó mediante descuento de las remuneraciones del mes de septiembre, por lo que dicha situación se encuentra regularizada.

E563297 de 11/11/2024	1.Envío de correo electrónico a funcionarios municipales con edición de periódico digital. 2. Sobre transmisión en vivo del señor alcalde el día 12 de julio de 2024, a través de Facebook municipal.	1.Desestima reclamo sobre remisión de correo electrónico a funcionarios municipales con edición de periódico digital. 2.La Municipalidad de Curacautín no debe utilizar sus redes sociales para dar a conocer a la ciudadanía temáticas que no se enmarcan dentro de sus fines institucionales.
E565475 de 15/11/2024	Quienes trabajan como contratados a honorarios están sujetos al principio de probidad y deben respetar las normas que lo rigen	Cabe concluir que la actividad particular que el recurrente pueda efectuar como arquitecto en la municipalidad de Curacautín resulta incompatible con su calidad de servidor a honorarios de dicho municipio, toda vez que a la dirección de obras de ese municipio le corresponderá resolver acerca de las materias en la cual inciden sus actividades particulares
E566647 de 19/11/2024	Procedencia de que los funcionarios que indica hayan podido percibir la asignación profesional regulada en la Ley N°20.922, en los períodos en que sus vínculos laborales fueron de jornada parcial- en complemento con contrataciones de jornadas parciales a honorarios-	Esta Entidad de control se ha pronunciado respecto de situaciones semejantes a las señaladas en su solicitud, en dictámenes que constituyen su jurisprudencia administrativa, la que es obligatoria para la Administración del Estado. El otorgamiento de la referida asignación profesional a los funcionarios municipales a que se refiere el citado artículo 1° de la Ley N°20.922, procede en la medida que éstos sirvan una jornada completa, esto es, de 44 horas semanales, no correspondiendo tal entero, ni aun en forma proporcional, a quienes desempeñan una jornada parcial.

E569394 de 22/11/2024	Reintegro asignación profesional	Por consiguiente, atendido lo expuesto, cabe concluir que no resultó procedente que la Municipalidad de Curacautín le pagara a la señora Pichún Antón en el referido mes la mencionada asignación, por lo que no resulta irregular que se le esté solicitando reintegrar lo pagado por tal concepto.
Resolución Exenta N°19017 de 04/12/2024	No ha lugar a la solicitud de reconsideración que indica	No ha lugar a la solicitud de reconsideración formulada por la señora Silvia Contreras, respecto de la resolución exenta N° 765, de 2021, de esta procedencia, debiendo cumplirse ésta en forma íntegra hasta la total devolución de lo adeudado

CAPÍTULO QUINTO:

CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES

"Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades" (letra f) Art. 67 LOCM)

1. CONVENIOS

Las Municipalidades, en el ámbito de su territorio pueden desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con:

a) La educación y la cultura
b) La salud pública y la protección del medio ambiente
c) Asistencia Social y Jurídica
d) La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo
e) El turismo, el deporte y la recreación
f) El Transporte y tránsito público
g) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local y otras.
h) Otros.

En virtud de lo anterior, la municipalidad de Curacautín, en el marco de sus competencias, ha acordado con otras instituciones cofinanciar y desarrollar un trabajo conjunto, para lo cual, ha suscrito convenios para la ejecución de los siguientes programas:

1.1. NÓMINA DE CONVENIOS

N°	ENTIDAD O INSTITUCIÓN	MATERIA
1	EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO	CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN RECINTO ESTACIÓN MALALCAHUELLO
2	EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO	CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN RECINTO ESTACIÓN MANZANAR

3	BANCO ESTADO DE CHILE-CURACAUTÍN	CONVENIO DE BENEFICIOS ESPECIALES PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
4	LICEO POLITÉCNICO CORPRIX	CONVENIO DE PRÁCTICAS TÉCNICO-PROFESIONAL DE ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE SECRETARIADO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.
5	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT-VICTORIA	CONVENIO RELATIVO A PRÁCTICA PROFESIONAL DE ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD.
6	MUNICIPALIDAD DE ANGOL, LOS ÁNGELES Y CURACAUTÍN	CONVENIO DE COOPERACIÓN TURÍSTICA ENTRE MUNICIPALIDADES.
7	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	CONVENIO DE APOYO AL SISTEMA SOLIDARIO
8	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	CONVENIO DE COLABORACIÓN Y AYUDA MUTUA, PARA INTERCAMBIAR Y ANALIZAR EXPERIENCIAS QUE SE HAYAN OBTENIDO RESPECTO DEL SISTEMA DE CAPACITACIÓN DE PERSONAL MUNICIPAL, COMETIDOS FUNCIONARIOS Y OTROS.
9	ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD	CONVENIO DE GESTIÓN DE RIESGOS RELATIVO A DESARROLLAR UNA CULTURA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA LA COMUNIDAD.
10	UNIVERSIDAD MAYOR-SEDE TEMUCO	CONVENIO AMPLIO DE COLABORACIÓN PARA DESARROLLAS TODO TIPO DE ACCIONES CONJUNTAS QUE PERMITAN LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO LOCAL INTEGRAL A TRAVÉS DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, LA INVESTIGACIÓN Y EL TRABAJO DE APOYO A LA COMUNIDAD.
11	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	CONVENIO DE INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.
12	JUNTA DE VECINOS SANTA JULIA	CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN, SEDE SOCIAL
13	COMITÉ ADELANTO VILLA LOS LAGOS	CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN, SEDE SOCIAL
14	COMITÉ ADELANTO POBLACIÓN LOS CACIQUES	CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN, SEDE SOCIAL
15	COMITÉ ADELANTO VILLA JUAN PABLO II	CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN, SEDE SOCIAL

16	JUNTA DE VECINOS LA UNIÓN DE LA POBLACIÓN CENTENARIO	CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN, SEDE SOCIAL
17	COMITÉ ADELANTO VILLA CAPTREN	CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN, SEDE SOCIAL
18	MUNICIPALIDAD LOS SAUCES	CONVENIO DE COOPERACIÓN, COLABORACIÓN Y AYUDA MUTUA, EN PRIMERA INSTANCIA PARA REALIZAR ACTIVIDAD RECREATIVA PARA EL DÍA DEL NIÑO TRASLADANDO CAMIONADAS DE NIEVE HACIA LA COMUNA.
19	FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA DEL HOGAR DE CRISTO	CONVENIO PARA REALIZAR DESCUENTOS POR DONACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS AL HOGAR DE CRISTO PARA SUS FINES SOCIALES.
20	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE ENERGÍA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	CONVENIO PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN “DIFUSIÓN Y EDUCACIÓN DEL BUEN USO DE LA ENERGÍA.
21	FONDO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD	CONVENIO DESTINADO A REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS DESTINADAS A PERSONAS DISCAPACITADAS DE ESCASOS RECURSOS DE LA COMUNA DE CURACAUTÍN.
22	GRUPO DISCAPACITADOS DE CURACAUTÍN	CONVENIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RADIO COMUNITARIA DE LA COMUNA, SEÑAL DISTINTIVA XQL-70
23	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CONVENIO PARA USO PROGRAMA COMPUTACIONAL SISTEMA DE GESTIÓN DE VEHÍCULOS
24	TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CONVENIO DE COLABORACIÓN MUTUA Y TRABAJO CONJUNTO PARA LLEVAR A CABO UN PROYECTO LLAMADO “AUTOMATIZACIÓN, MAYOR COBERTURA Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS Y DOCUMENTACIÓN HACIA LOS CONTRIBUYENTES”.
25	DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PRENDARIO	CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PRENDARIO Y LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES ASESORÍA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE REMATES DE ESPECIES CORPORALES MUEBLES CUYAS BAJAS SEAN ORDENADAS POR LA MUNICIPALIDAD.
26	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA USO DE PROGRAMA COMPUTACIONAL GESTIÓN DOCUMENTAL.

27	JUNTA DE VECINOS N°4 BARRIO ALTO ORIENTE	CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN SEDE COMUNITARIA
28	AGRUPACIÓN DAMAS ROSA DE SARÓN	CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN SEDE COMUNITARIA
29	COMITÉ HABITACIONAL MI CASA VILLA EL BOSQUE	CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN SEDE SOCIAL
30	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN PABLO NERUDA Y LOS PIONEROS	CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN SEDE SOCIAL
31	SERVICIO DE REGISTRO CIVIL	CONVENIO DE ADHESIÓN CONECTIVIDAD Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y JUZGADO DE POLICÍA LOCAL.
32	FUNDACIÓN CONECTA MAYOR	CONVENIO DE COLABORACIÓN Y DONACIÓN MODAL DE EQUIPOS
33	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL	CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SELECCIÓN DE POSTULACIÓN
34	CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DEL BIOBÍO	RENOVACIÓN DE CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN Y LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO.
36	MUNICIPALIDAD DE PUCÓN	CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD DE PUCÓN PARA COMPARTIR EXPERIENCIAS DE CAPACITACIÓN DE PERSONAL, EXPERIENCIAS Y RESULTADO EN EL ÁMBITO DE LAS TECNOLOGÍAS, ENTRE OTRAS.
37	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA CUYO PROPÓSITO ES DESARROLLAR ACTIVIDADES CONJUNTAS RELACIONADAS CON LOS HABITANTES Y LOS RECURSOS DE LA COMUNA DE CURACAUTÍN, QUE PERMITA A LA MUNICIPALIDAD CUMPLIR ADECUADAMENTE CON SUS FUNCIONES Y A LA UNIVERSIDAD AMPLIAR SUS CAMPOS DE INVESTIGACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIONES Y EXPERIENCIA DE FORMACIÓN DOCENTE DE PRE Y POST GRADO.
38	CONTRALORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REVISIÓN PREVIA DE JURIDICIDAD DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SE INDICAN.

39	SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESA DE MENOR TAMAÑO	CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE TIENE POR OBJETIVO TRABAJAR DE FORMA CONJUNTA Y COORDINADAMENTE EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN.
40	EMPRESAS LIPIGAS S.A	CONVENIO DE DESCUENTOS PARA VECINOS CON EMPRESAS LIPIGAS.-
41	ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD	ACUERDO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD
42	BOSQUE MODELO ARAUCARIAS DEL ALTO MALLECO	CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DE 2 SECADORES SOLARES DE LEÑA, UBICADOS EN TERRENO DE LA ESCUELA G-253 “LA JAULA”
43	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN Y ADHESIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN

1.2. CONVENIOS DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL	PROYECTO SALÓN MULTIPROPÓSITO COMUNIDAD BENANCIO HUECHUPAN
FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL	PROYECTO SALÓN MULTIPROPÓSITO COMUNIDAD LIEMPI COLIPI
FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL	PROYECTO MEJORAMIENTO REFUGIOS PEATONALES URBANOS Y CAMINO RADALCO - RARI RUCA
FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL	PROYECTO MEJORAMIENTO REFUGIOS PEATONALES CAMINO A SANTA EMA Y CAMINO A MALALCAHUELLO
FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL	PROYECTO CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SANITARIA BALNEARIO MUNICIPAL TRAHUILCO
FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL	PROYECTO MEJORAMIENTO REFUGIOS PEATONALES CAMINO A VICTORIA
FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL	PROYECTO CONSTRUCCIÓN SALÓN MULTIPROPÓSITO, VELATORIO CEMENTERIO MUNICIPAL.
FONDO GOBIERNO REGIONAL	PROYECTO Y ASESORÍA CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SANITARIA MALALCAHUELLO, CURACAUTÍN
INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO INDAP	CONVENIO PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL “PRODESAL” AÑO 2024.

FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL	PROYECTO REPOSICIÓN VEREDAS LOCALIDAD DE MANZANAR.
FONDO GOBIERNO REGIONAL	TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA A ASERRADEROS Y MUEBLISTAS PARA SER MAS COMPETITIVOS EN LA COMUNA DE CURACAUTIN
CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD E INFRAESTRUCTURA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS HABITACIONALES, COMUNA DE CURACAUTIN
FONDO GOBIERNO REGIONAL	VIVENCIAS Y TRADICIONES EN EL SECTOR MANCHURIA Y RIO BLANCO CURACAUTIN (FNDR 7%)
FONDO GOBIERNO REGIONAL	CON CAMARAS DE VIGILANCIA PROTEGEMOS EL CENTRO DE CURACAUTIN (FNDR 7%)
FONDO GOBIERNO REGIONAL	PRIMERA FERIA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS (CURAPETS 2024) (FNDR 7%)
FONDO GOBIERNO REGIONAL	EXPLORANDO CURACAUTIN (FNDR 7%)
FONDO GOBIERNO REGIONAL	FUTBOL FEMENINO UNA OPORTUNIDAD PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE NUESTRA COMUNA. (FNDR 7%)
FONDO GOBIERNO REGIONAL	FUTBOL FORMATIVO LAS SEMILLAS DEL DEPORTE FLORECEN EN CURACAUTIN (FNDR 7%)
FONDO GOBIERNO REGIONAL	FUTBOL Y RURALIDAD UNA OPORTUNIDAD PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE NUESTRA COMUNA POR MEDIO DEL DEPORTE (FNDR 7%)
FONDO GOBIERNO REGIONAL	FUTBOL SENIOR, SUPER SENIOR Y MÁSTER SENIOR UNA OPORTUNIDAD PARA LA INTEGRACION EM EL DEPORTE DE NUESTRA COMUNA (FNDR 7%)
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.	CONVENIO DE TRASFERENCIA DE RECURSOS PARA EL SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES. PROGRAMA ESTRATIFICACIÓN SOCIAL/ MIDEPLAN
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	CONVENIO DE COOPERACIÓN PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN	PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PORTALES DE ACCESO.
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA PROGRAMA AUTOCONSUMO PARA LA PRODUCCIÓN FAMILIAR. CONVOCATORIA AÑO 2024

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL ADULTO MAYOR. VERSIÓN 17
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL ADULTO MAYOR. VERSIÓN 18
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2023
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2024
INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO INDAP	CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA-PDTI
SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR	CONVENIO CENTRO DIURNO COMUNITARIO DEL ADULTO MAYOR.
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL, FOSIS.
SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA)	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA PROGRAMAS CUIDADOS DOMICILIARIOS
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO (SERNAM)	PROGRAMA SOCIAL “PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA MUJER- MUJERES JEFA DE HOGAR”
SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y EJECUCIÓN PARA PROGRAMA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (SENCE)	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y EJECUCIÓN PARA PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL.
SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS GASTOS DE TRASLADO TRANSITORIO, CAMPAMENTO ANGOSTURA.
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	CONVENIO DE COOPERACIÓN CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (SCAM)
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL (SENDA) DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS PARA PROGRAMAS “PLAN NACIONAL ELIGE VIVIR SIN DROGAS” POR $10.640.536.- Y “SENDA PREVIENE A LA COMUNIDAD” POR $14.802.812.-

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	CONVENIO PROGRAMA 4 A 7
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA PROMOCION DE LA SALUD 2022-2024
SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD	PROGRAMA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL EXCLUSIVO
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN	PROGRAMA QUIERO MI BARRIO
SEREMI DE CULTURA, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	CONVENIO FONDART MEJORAMIENTO AUDITORIO TEATRO MUNICIPAL DE CURACAUTIN.
SEREMI DE CULTURA, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	FORTALECIENDO LA GESTIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE LA COMUNA DE CURACAUTIN TANTO A NIVEL COMUNAL COMO INTER COMUNAL, EN LA PROVINCIA DE MALLECO, TENIENDO COMO EJE PRINCIPAL LA PLANIFICACION PARTICIPATIVA Y EL INTERCAMBIO ARTISCO CULTURAL
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL
SUBSECRETARIA DE PRENVENCION DEL DELITO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN, PARA EJECUTAR EL SEGUNDO COMPONENTE DEL PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL 2024, EN DICHA COMUNA.
SERVICIO NACIONAL DE PREVENCION Y RESPUESTA ANTE DESASTRES	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA CONTRATACION DE PROFESIONALES O TECNICOS DE NIVEL SUPERIOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION LOCAL Y LA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES EN LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES A NIVEL COMUNAL GRD
DELEGACION PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE MALLECO	CONVENIO DE COLABORACION PARA GESTION DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO

1.3. NÓMINA DE CONTRATOS

N°	ENTIDAD O INSTITUCIÓN	MATERIA
1	CLUB SOCIAL Y CULTURAL LAS ARAUCARIAS	ARRIENDO INMUEBLE YUNGAY N°256, CLUB SOCIAL LAS ARAUCARIAS
2	EMPRESA ELÉCTRICA DE LA FRONTERA	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ENTRE AVENIDA MANUEL RODRÍGUEZ ENTRE GREGORIO URRUTIA Y CALAMA, ENTRE YUNGAY Y PÉREZ CANTO Y OTRAS
3	EMPRESA ELÉCTRICA DE LA FRONTERA	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD PLAZA INDEPENDENCIA.
4	EMPRESA ELÉCTRICA DE LA FRONTERA	SUMINISTROS ELECTRICIDAD PLAZA GREGORIO URRUTIA.
5	EMPRESA ELÉCTRICA DE LA FRONTERA	SUMINISTRO ELECTRICIDAD ESTADIO PEDRO AGUIRRE CERDA
6	EMPRESA ELÉCTRICA DE LA FRONTERA	SUMINISTRO ELECTRICIDAD INMUEBLE POSTA MALALCAHUELLO.
7	EMPRESA ELÉCTRICA DE LA FRONTERA	SUMINISTRO CALLES Y PLAZOLETAS.
8	EMPRESA ELÉCTRICA DE LA FRONTERA	SUMINISTRO ELECTRICIDAD PLAZA DE MALALCAHUELLO.
9	EMPRESA ELÉCTRICA DE LA FRONTERA	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD EN PRAT N°660 (CIAM)
10	ROTARY CLUB DE CURACAUTÍN	ARRIENDO DE INMUEBLE UBICADO EN CALLE 4 NORTE POBLACIÓN MANUEL RODRÍGUEZ
11	RENE BARRERA MARTÍNEZ	ARRIENDO DE OFICINA EN CALLE MIRAFLORES N°140 PARA OPD CORDILLERANA
12	SOCIEDAD DE DESARROLLOS MONTAÑA S.A.	CONCESIÓN CENTRO DE ESQUÍ CORRALCO.
13	EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO	ARRIENDO FAJA VÍA DE MANZANAR A MALALCAHUELLO.

14	EMPRESAS FERROCARRILES DEL ESTADO	USUFRUCTO DE LOTES SIETE Y OCHO PROVENIENTES DE LA SUBDIVISIÓN DEL RECINTO ESTACIÓN CURACAUTÍN
15	EMPRESAS FERROCARRILES DEL ESTADO	USUFRUCTO RECINTO ESTACIÓN MANZANAR
16	EMPRESAS FERROCARRILES DEL ESTADO	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FAJA VÍA RARI-RUCA A CURACAUTÍN
17	EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	SISTEMA DE FRANQUEO CONVENIDO.
18	EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	ARRIENDO CASILLA N°100
19	BANCO ESTADO	ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS A FINES HASTA EL AÑO 2025.
20	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	PRESTACIÓN DE SERVICIO CONECTIVIDAD CON EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES ENTEL, BIBLIOTECA CURACAUTÍN.
21	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	PRESTACIÓN DE SERVICIO CONECTIVIDAD CON EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES ENTEL, BIBLIOTECA MALALCAHUELLO.
22	IMPORTADORA NUEVA ATLANTA.	SERVICIO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES (FOTOCOPIADORAS)
23	ALICIA MORALES	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE KIOSCO DE PROPIEDAD MUNICIPAL
24	MARCO QUINTANA	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE KIOSCO DE PROPIEDAD MUNICIPAL
25	CARMEN MENDEZ	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE KIOSCO DE PROPIEDAD MUNICIPAL
26	MARIANELA MOLINA	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE KIOSCO DE PROPIEDAD MUNICIPAL
27	ANITA SAN MARTIN	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE KIOSCO DE PROPIEDAD MUNICIPAL
28	LORENA LEVIO	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE KIOSCO DE PROPIEDAD MUNICIPAL

29	TRANSBANK	CONTRATO DE AFILIACIÓN, DE SISTEMAS DE TARJETA DE CRÉDITO Y TARJETA DE DÉBITO, Y PAGO CON PROVISIÓN DE FONDOS
30	SUBSECRETARIA MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES	CONCESIÓN DE USO GRATUITO POR 5 AÑOS INMUEBLE FISCAL UBICADO EN HIJUELA 7, DENOMINADO “ESCUELA G-241 COLLICO”, EN EL SECTOR BOLLICO
31	JUAN CARLOS GANGAS BERRIOS	EDIFICIO DE O´HIGGINS 1299
32	SERVICIOS EQUIFAX LTDA	SERVICIO Y ACCESO DE BASE DE DATOS
33	EMPRESA DE TRANSPORTES RURALES SPA. (TURBUS)	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BOLETERIA N°1 TERMINAL DE BUSES
34	JET SUR	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BOLETERIA N°3 TERMINAL DE BUSES
35	BUSES CURACAUTIN EXPRES LIMITADA	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BOLETERIA N°6 TERMINAL DE BUSES
36	BUSES BIO BIO SPA	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BOLETERIA N°7 TERMINAL DE BUSES
37	TRANSPORTES DE PASAJEROS UB	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BOLETERIA N°8 TERMINAL DE BUSES

1.4. NÓMINA DE CONTRATOS COMODATO

N°	ENTIDAD O INSTITUCIÓN	MATERIA
1	FUNDACIÓN NACIONAL INTEGRA	BIENES CENTRO ABIERTO TÍA LAURA MALALCAHUELLO
2	FUNDACIÓN NACIONAL INTEGRA	INMUEBLE JARDÍN INFANTIL PADRE JUAN.
3	ASOCIACIÓN DE ÁRBITROS	ENTRADA PRINCIPAL ACCESO ESTADIO PEDRO AGUIRRE CERDA
4	TALLER LABORAL SANTA TERESA	ENTREGA INMUEBLE SITIO 10 MANZANA J POBLACIÓN MANUEL RODRÍGUEZ

5	PARROQUIA SAN PEDRO	USO DE UN RETAZO DE PROPIEDAD ESCUELA VEGA LARGA, PARA SER DESTINADO A CAPILLA NUESTRA SRA. DE LOURDES.
6	PARROQUIA SAN PEDRO	ENTREGA EL INMUEBLE DE LA ESCUELA BOCA NORTE G-245, PARA SER DESTINADO A CAPILLA.
7	JUNTA DE VECINOS MALACAHUELLO	ENTREGA DE MAQUINA DESMALEZADORA
8	JUNTA DE VECINOS MALALCAHUELLO	ENTREGA SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS MALALCAHUELLO.
9	TALLER ARTESANAL SABORES CORDILLERANOS	ENTREGA COMODATO DE USO CONSTRUCCIÓN Y RETAZO PARTE POSTERIOR DE LA SEDE POBLACIÓN MANUEL RODRÍGUEZ.
10	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN	ENTREGA INMUEBLE PARA INSTALACIÓN DE ANTENA REPETIDORA MALALCAHUELLO
11	CLUB ADULTO MAYOR TIEMPO PLENO DE MALALCAHUELLO	COMODATO DE USO EL INMUEBLE DENOMINADO ANTIGUA SEDE SOCIAL MALALCAHUELLO.
12	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN MANUEL RODRÍGUEZ	ENTREGA DE SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS N°10 POBLACIÓN MANUEL RODRÍGUEZ. (PRORROGA)
13	JUNTA DE VECINOS N°8 VILLA DE MANZANAR	ENTREGA SEDE SOCIAL E IMPLEMENTACIÓN A LA JUNTA DE VECINOS
14	COMITÉ DE ADELANTO VILLA LOS RÍOS III	ENTREGA, IMPLEMENTACIÓN Y SEDE SOCIAL. COMITÉ ADELANTO
15	COMITÉ MEJORAMIENTO SAN MANUEL DE VILLA LAS FLORES	ENTREGA E IMPLEMENTACIÓN PARA LA SEDE.
16	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	ENTREGA A JUNJI EN COMODATO EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE 1 NORTE N°10 POBLACIÓN MANUEL RODRÍGUEZ, DONDE SE ENCUENTRA EMPLAZADO EL JARDÍN INFANTIL PINOCHO.
17	JUNTA DE VECINOS UNIÓN RIO BLANCO	ENTREGA EN COMODATO USO DE INMUEBLE UNA PARTE DE LA ESCUELA

		G-N°246- RIO BLANCO, POR 25 AÑOS PARA INSTALACIÓN DE SEDE SOCIAL
18	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN	ENTREGA INMUEBLE 11 DE SEPTIEMBRE N°66, POBLACIÓN LLAIMA, PARA DESTINARLO COMO SEDE SOCIAL
19	CLUB DEPORTIVO CURACAUTÍN	CLUB DEPORTIVO ENTREGA RETAZO A LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN PARA DESTINARLO A ESPACIO DE REUNIÓN DE LOS VECINOS DEL SECTOR.
20	JUNTA DE VECINOS LOS PRADOS	ENTREGA INMUEBLE ESCUELA N°238, POR 15 AÑOS PARA SER DESTINADA A SEDE SOCIAL.
21	DIRECTOR REGIONAL CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL	CONSTRUCCIÓN CASETA INFORMACIONES SECTOR CAPTREN.
22	DIRECTOR REGIONAL CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL	TERRENO CONSTRUCCIÓN BAÑOS SECTOR CAPTREN
23	DIRECTOR REGIONAL CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL	CONSTRUCCIÓN CASETA DE INFORMACIONES SECTOR LA CULEBRA.
24	DIRECTOR REGIONAL CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL	CONSTRUCCIÓN CASETA DE INFORMACIÓN SECTOR LAGO MALLECO, PARQUE NACIONAL TOLHUACA
25	DIRECTOR REGIONAL CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL	CONSTRUCCIÓN BAÑOS PÚBLICOS PARQUE NACIONAL TOLHUACA.
26	DIRECTOR REGIONAL CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL	ENTREGA DE UN CONTAINER, CUATRO ESTANQUES AUTO SOPORTANTES DE 5,6 M3 Y ESTANQUE SEMIENTERRADO, AUTO SOPORTANTES DE 19 M3 CON SU RESPECTIVO EQUIPAMIENTO.
27	DIRECTOR REGIONAL CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL	ENTREGA DE SS. HH Y CASETA DE CONTROL EMERGENCIA. PARQUE NACIONAL CONGUILLIO Y PARQUE NACIONAL TOLHUACA
29	AGRUPACIÓN TUGUN MALALCAHUELLO	FUNCIONAMIENTO BIBLIOTECA MALALCAHUELLO

30	GRUPO DE MUJERES CON CÁNCER DE MAMAS	ENTREGA DE UNA DEPENDENCIA EN EDIFICIO EX-GOBERNACIÓN 12 M2
31	GRUPO ARTÍSTICO NORMITA	ENTREGA DE UNA DEPENDENCIA EN EDIFICIO EX-GOBERNACIÓN 12.6M2
32	COMITÉ ADULTO MAYOR SINFONÍA OTOÑAL	ENTREGA DE UNA DEPENDENCIA EN EDIFICIO EX-GOBERNACIÓN 44 M2
33	TALLER LABORAL RUTA DEL EMPRENDIMIENTO CURACAUTÍN ANDINO	ENTREGA DE UNA DEPENDENCIA EN EDIFICIO EX-GOBERNACIÓN 12.91 M2
34	UNIÓN COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS	ENTREGA DE UNA DEPENDENCIA EN EDIFICIO EX-GOBERNACIÓN 10.89 M2
35	COMITÉ DE POSTA MALALCAHUELLO	CONSTRUCCIÓN Y TERRENO, PARA LOS FINES PROPIOS DE UNA SEDE Y EN FAVOR DE SUS MIEMBROS Y DEMÁS COMUNIDAD.
36	IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL DE CHILE	RETAZO DE 240 M2 INMUEBLE POSTA RURAL SANTA JULIA
37	JUNTA DE VECINOS VEGA LARGA	RETAZO DE TERRENO UBICADO EN LA ESC. G-243 VEGA LARGA, CEDIDO A LA JUNTA DE VECINOS.
38	COMITÉ ADULTO MAYOR LA TEPA	ENTREGA COMODATO RETAZO 1.030 M2 PARA LOS FINES PROPIOS DE UNA SEDE.
39	CLUB DE TENIS	ENTREGA COMODATO AL CLUB DE TENIS DE CURACAUTÍN EN RETAZO DEL INMUEBLE DEL ESTADIO MUNICIPAL DE 1296 M2 PARA SER DESTINADO A LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA CANCHA DE TENIS.
40	COMITÉ DE ADELANTO POBLACIÓN PEHUÉN	ENTREGA DE USO SEDE SOCIAL VILLA PEHUÉN
41	GRUPO DISCAPACITADO CURACAUTÍN	USO GRATUITO LOTE N°1-B, POR 30 AÑOS, UBICADO EN 1 NORTE POBLACIÓN MANUEL RODRÍGUEZ
42	COMUNIDAD INDÍGENA RAYEN LAFQUEN	ENTREGA COMODATO DE PARTE DE TERRENO MUNICIPAL Y SEDE COMUNITARIA, UBICADA EN SECTOR SUR ORIENTE DE LA PARCELA N°36 DE PROYECTO PARCELACIÓN “SANTA ANA”

43	FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR	CENTRO ABIERTO PRINCESITA
44	CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL	COMODATO DE RETAZO DE 828 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA RESERVA NACIONAL MALALCAHUELLO, (SECTOR COLORADO SUBIENDO AL CENTRO DE ESQUÍ CORRALCO), PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS DE DICHA RESERVA.
45	CLUB DEPORTIVO RADALCO	APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO DE TERRENO DE LA ESCUELA G-257 DE RADALCO PARA SER DESTINADA COMO CANCHA DE FUTBOL POR EL CLUB DEPORTIVO RADALCO
46	TALLER ARTESANAL ENTRE LANAS	COMODATO A TALLER ARTESANAL ENTRE LANAS DE OFICINA DE 11,76 M2 EN EX GOBERNACIÓN
47	AGRUPACIÓN DE CUIDADORES POSTRADOS POR UN MEJOR VIVIR	COMODATO POR LA ENTREGA DE UN CATRE CLÍNICO DE TRES POSICIONES.
48	JUNTA DE VECINOS N°2 MAYOR CAROL URZUA	COMODATO POR LA ENTREGA DE LA SEDE UBICADA EN CALLE O´HIGGINS N°1390
49	COMITÉ DE ADELANTO VILLA LAS FLORES	COMODATO POR ENTREGA DE SEDE UBICADA EN PASAJE LAS ILUSIONES N°308 DE LA POBLACIÓN VILLA LAS FLORES.
50	CUERPO DE BOMBEROS CURACAUTÍN	COMODATO POR RETAZO DE 684 METROS CUADRADOS PARA INSTALACIÓN CUERPO DE BOMBEROS CURACAUTÍN
51	JUNTA DE VECINOS N°14 SANTA EMA SUR	COMODATO DE INMUEBLE DE 123,73 METROS CUADRADOS.

1.5. NÓMINA DE CONTRATOS DE SUMINISTROS

N°	PROVEEDOR	MATERIA
1	ELECTROCURA FONSECA Y ROLDAN LTDA.	MATERIALES ELECTRICOS Y OTROS
2	SOCIEDAD COSTRUCTORA MUÑOZ Y RICO LTDA	MATERIALES DE FERRETERÍA, CONSTRUCCIÓN, GASFITERÍA, HERRAMIENTAS Y OTROS ANÁLOGOS.
3	HDI SEGUROS S.A.	SEGURO DE BIENES MUNICIPALES Y EN COMODATO, INCLUYE ÁREA DE SALUD MUNICIPAL
4	HDI SEGUROS S.A.	SEGUROS DE VEHICULOS MUNICIPALES, INCLUYE ÁREA DE SALUD MUNICIPAL
5	CRISTIAN GARRIDO ESPERGUEL	MATERIALES DE OFICINA Y OTROS SIMILARES
6	GESTIÓN ECOLÓGICA DE RESIDUOS S.A. (GERSA)	ENTREGA DE RESIDIOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE CURACAUTIN
7	CONSORCIO COSEMAR WILLIAM	ENTREGA DE RESIDIOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE CURACAUTIN
8	CASA DE MONEDA	ADQUISICION DE LICENCIA CONDUCIR Y SELLO VEHICULAR
9	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN (SMC SPA)	ARRIENDO DE SISTEMA DE GESTION DE LICENCIAS DE CONDUCIR, BODEGA Y SERVIDOR
10	SERVICIO INGENIERIA, SEGURIDAD YB TRASPORTE TRANSCOM LTDA.	SERVICIOS DE ASEO EN INMUEBLES MUNICIPALES EN COMODATO Y/O ARRENDADOS
11	DAMARIS PONCE FLORES	ARTICULOS DE ASEO Y SIMILARES PARA MUNICIPALIDAD, PROGRAMAS Y/O ASOCIADOS
12	IMPORTADORA Y EXPORTADORA NUEVA ATLANTA LIMITADA 452-237491	CONTRATO SUMINISTRO ARRIENDO DE FOTOCOPIADORA E IMPRESIONES
13	TELEFONICA DEL SUR S.A.	SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA, INTERNET, TELEVISIÓN BAJO FIBRA OPTICA Y TELEFONÍA MOVIL

14	PETRINOVIC SPA (FRANCISCO MAURICIO PETRINOVIC RODRIGUEZ)	ARRIENDO DE SISTEMA PSICOTECNICO
15	JORGE DOMINGO CARES BARBIERI	SERVICIOS LUBRICANTES, MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MENORES, MAYORES, MAQUINARIAS Y OTROS
16	JORGE DOMINGO CARES BARBIERI	SERVICIO DE NEUMATICOS PARA VEHÍCULOS MENORES, MAYORES, MAQUINARIAS Y OTROS.
17	NATALIA GAZAHUE BELMAR	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD Y OTROS SIMILARES
18	DAMARIS PONCE FLORES	CONTRATO SUMINISTRO PRODUCTOS DE CARNICERIA
19	SUPERMERCADO "EL PATO"	CONTRATO SUMINISTRO DE ABARROTES Y OTROS ANALOGOS
20	FRUTERIA 2.000 ANGELA GEORGINA MORA SALINAS	CONTRATO SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS
21	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS BIENESTAR	CONTRATO DE SUMINISTRO DE PANADERÍA Y OTROS ANÁLOGOS
22	NUEVA TROFEOS MEDAL LTDA.	CONTRATO SUMINISTRO MEDALLAS GALVANOS TROFEOS Y ETC.
23	EMPRESA CRECIC S.A.	ARRIENDO SISTEMA DE GESTIÓN MUNICIPAL
24	OPTIMIZA SEGURIDAD SPA	SERVIDOR DEDICADO
25	OPTIMIZA SEGURIDAD SPA	SERVICIO CLOUD
26	OPTIMIZA SEGURIDAD SPA	SERVICIO DE LICENCIAS ZIMBRA
27	SERGIO LAGOS VERGARA	CONTRATO SUMINISTRO DE TIMBRES
28	JOSE RAMON CACERES VIDAL	CONTRATO SUMINISTRO DE LEÑA NATIVA
29	SERVICIO DE CLIMATIZACION MARIA JOSE URBINA PAHUINTON EIRL.	SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO DE EDIFICIO CONSISTORIAL.

1.6. NÓMINA DE CONTRATOS DE CONCESIÓN

N°	USUARIO	MATERIA
1	MIRIAM ARACENA	MODULO FERIA DE ABASTOS
2	DANIELA FARSAM	MODULO FERIA DE ABASTOS
3	CARLA ANDREA GODOY LEMA	MODULO FERIA DE ABASTOS
4	JAVIERA CERDA	MODULO FERIA DE ABASTOS
5	NELIDA ORTEGA	MODULO FERIA DE ABASTOS
6	MARIA ENCARNACIÓN BECERRA BECERRA	MODULO FERIA DE ABASTOS
7	ANDREA PALACIO	MODULO FERIA DE ABASTOS
8	VIVIANA SEPULVEDA	MODULO FERIA DE ABASTOS
9	JAQUELINE DEL CARMEN SANHUEZA HERNANDEZ	MODULO FERIA DE ABASTOS
10	ANGELICA PEÑA	MODULO FERIA DE ABASTOS
11	FRANCISCO ANDREE ENCINA GONZALEZ	MODULO FERIA DE ABASTOS
12	DANIELA PALMA	MODULO FERIA DE ABASTOS
13	RICHARD ITURRA	MODULO FERIA DE ABASTOS
14	MARIBEL BERNARDINA VILUGRON FUENTEALBA	MODULO FERIA DE ABASTOS
15	LUCY SANDOVAL	MODULO FERIA DE ABASTOS
16	FABRICIANO BALSAMINO SAN MARTIN HENRIQUEZ	MODULO FERIA DE ABASTOS

17	MARIA ANTONIETA SEPULVEDA CASTRO	MODULO FERIA DE ABASTOS
18	OLIVIA DEL CARMEN URIBE CASTILLO	MODULO FERIA DE ABASTOS
19	NATALI MACARENA MORA GOMEZ	MODULO FERIA DE ABASTOS
20	MARIELA JARA	MODULO FERIA DE ABASTOS
21	LUCIANO CANDIA PINILLA	MODULO FERIA DE ABASTOS
22	PATRICIO DAPOLONIO	CENTRO DE ARTESANOS
23	JORGE A. CARRASCO SAAVEDRA	CENTRO DE ARTESANOS
24	JAQUELINE CARRASCO MIRANDA	CENTRO DE ARTESANOS
25	VALENTÍN FUENTES PAREJA	CENTRO DE ARTESANOS
26	IRIS M. HUENCHULAO BARRERA	CENTRO DE ARTESANOS
27	MARGARITA E. VELASQUEZ MORA	CENTRO DE ARTESANOS
28	YASNA PALAVECINO OBREQUE	CENTRO DE ARTESANOS
29	RUPERTO S. GARRIDO LAGOS	CENTRO DE ARTESANOS
30	SERGIO A. VILLAGRA NEIRA	CENTRO DE ARTESANOS
31	DORKA TOLEDO	TERMINAL DE BUSES CAFETERIA
32	MARIA ELIANA SOTO	TERMINAL DE BUSES CONFITERIA A
33	ELIANA SAN MARTIN ESCOBAR	TERMINAL DE BUSES CONFITERIA B
34	MAURICIO LOBOS	TERMINAL DE BUSES SERVICIO HIGENICO

CAPÍTULO SEXTO:
INDICADORES SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD

Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal (letra i, art 67 LOCM).

SALUD

I. ELEMENTOS MÁS RELEVANTES DE LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2023

El Departamento de Salud Municipal creado en 1987 depende administrativamente de la Municipalidad de Curacautín, y técnicamente del Servicio de Salud Araucanía Norte (SSAN), existiendo continua coordinación con el Hospital local.

1. PERSONAL Y VEHICULOS

1.1. Población a cargo del DSM CURACAUTÍN: 3.586 habitantes

POSTAS DE SALUD	N° PERSONAS QUE SE ATIENDEN EN PSR
Malalcahuello	679
Manzanar	275
Río Blanco	205
La Tepa	456
EMR Collico	44
EMR Queule	197
Rariruca	300
Radalco	384
Santa Julia	253
Santa Ana	793
TOTAL	**3.586**

Para el desarrollo de sus labores, el Departamento de Salud (DSM), cuenta con un equipo multidisciplinario, personal administrativo de Finanzas, área de personal, Adquisiciones, SOME y OIRS, Técnicos en Enfermería de Nivel Superior, Conductores, Profesionales Médicos, Enfermeras, Trabajadora Social, Educadora Diferencial, Kinesiólogo, Nutricionista, Matronas, Psicóloga, Químico Farmacéutico, Odontólogas, técnicos dentales, Fonoaudióloga, podólogo y su Directora.

El DSM se caracteriza por contar con tres áreas: administrativa, asistencial con enfoque familiar y comunitario, y Promoción y Participación, que en algunas ocasiones incluye actividades masivas y de difusión con la población urbana y rural de la comuna.

Para el funcionamiento en el sector rural, el territorio se encuentra dividido en sector oriente y poniente, lo cual se indica en la siguiente figura:



Establecimientos por cada sector:

SECTOR ORIENTE	SECTOR PONIENTE
PSR Malalcahuello	PSR Santa Ana
PSR Manzanar	PSR Santa Julia
PSR Rìo Blanco	PSR Rariruca
PSR La Tepa	PSR Radalco
EMR Queule	
EMR Collico	

Cada sector cuenta con su coordinador, un equipo de cabecera conformado por Médico, Enfermera, Matrona, Odontólogo y TENS de Farmacia. Los demás profesionales trabajan con ambos sectores de manera transversal.

En tabla adjunta se indica, año de construcción por establecimiento, frecuencia de ronda médica y distancia.

POSTA DE SALUD RURAL (PSR)	AÑO DE CREACIÓN	AÑO DE CONST.	ESTADO	DISTANCIA (KM)	RONDAS MENSUALES DE ATENCIÓN
SECTOR ORIENTE					
MALALCAHUELLO	1980	2013	Bueno	32	3
MANZANAR	1982	1982	Regular	18	2
RÍO BLANCO	1981	2012	Bueno	15	2
LA TEPA	1980	2018	Bueno	12	2
EMR. COLLICO			Regular	5	1
EMR. QUEULE			Regular	20	1
SECTOR PONIENTE					
SANTA ANA	1980	2018	Bueno	18	3
RADALCO	1982	1982	Regular	20	2
RARIRUCA	1980	1999	Regular	25	2
SANTA JULIA	1987	1992	Regular	14	2

El traslado del equipo de salud a los sectores rurales se realiza mediante los vehículos del DSM, además de vehículos externos contratados por licitación

pública, que apoyan el trabajo del equipo de salud, además de favorecer el traslado de usuarios a exámenes de especialidad.

EL DSM se hace cargo de trasladar a los usuarios del sector rural que acuden a la unidad de diálisis de Hospital Oscar Hernández Escobar desde y hacia sus domicilios. (4 veces a la semana).

1.2. Dotación de vehículos Depto. de salud

TIPO DE VEHÍCULO	CLASE DE AMBULANCIA	FUNCIÓN	AÑO ADQUISICIÓN
Camioneta	Todo Terreno	Transporte del equipo de salud	2023
Camioneta	Todo Terreno	Transporte del equipo de salud	2018
Camioneta	Todo Terreno	Transporte del equipo de salud	2015
Minibús	Tracción simple	Transporte del equipo de salud	2020
Cuatrimoto	Todo Terreno	Salidas a terreno TENS PSR Malalcahuello	2018
Moto	Todo Terreno	Salidas a terreno TENS PSR Santa Ana	2018
Cuatrimoto	Todo Terreno	Salidas a terreno TENS PSR La Tepa	2021
Carro de arrastre	Clínica Móvil Dental	Atención de usuarios sectores rurales	2019

2. SITUACIÓN PREVISIONAL DEL PERSONAL

Ilustre Municipalidad de Curacautín

Departamento Salud.

C E R T I F I C A D O

MARIA BEVELIA ESPINOZA CERDA, RUT N° 10.255.993-2 Jefe Finanzas, Departamento de Salud Municipal, CERTIFICA:

Que, se encuentran pagadas las cotizaciones previsionales al mes de Diciembre 2024, de los funcionarios del Área Salud Municipal

Se extiende el presente Certificado para ser adjuntado en la cuenta pública 2024

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
DEPARTAMENTO DE SALUD FINANZAS

MARIA BEVELIA ESPINOZA CERDA
Jefe Finanzas
Departamento de Salud Municipal

2.1. Recurso Humano del Departamento de Salud Año 2024

CARGO	LEY N° 19378	HONORARIOS	LEY N° 19664
DIRECTORA	1	0	
MEDICO	0	0	2 (EDF)
ENFERMERA	2	1	
NUTRICIONISTA	1	1 (P. Vida Sana)	
KINESIOLOGO	1	0	
QUIMICO FARMACEUTICO	1	0	
TENS POSTAS RURALES	10	9	
TENS FARMACIA POPULAR	1	0	
CONDUCTORES	3	0	
PSICOLOGA	0	2 (1 P. Vida Sana - 1 DSM)	
TRABAJADORA SOCIAL	0	1	
ADMTVO ADQUISICIONES	1	0	
ADMTVO SOME - OIRS	1	2	
ADMTVO PERSONAL - FINANZAS	1	0	
ADMTVO FARMACIA POPULAR	0	1	
JEFE FINANZAS	1	0	
ODONTOLOGO	0	3	
MONITOR EDUCACION JUNAEB	0	1	
HIGIENISTA DENTAL	0	4	
PROFESOR EDUCACIÓN FISICA	0	3 (P. Vida Sana)	

3. CUMPLIMIENTO DE METAS SANITARIAS 2024 (Ley 19.813)

Las metas sanitarias forman parte de las políticas de salud pública y tienen por objetivo garantizar la protección de la salud y mejorar la condición de salud de las personas que se atienden en el sistema público.

A través de la siguiente tabla se indica la meta establecida y el cumplimiento alcanzado por nuestro departamento durante el año 2024, las metas están regidas por la ley 19.813 y están vinculadas a los objetivos de mejoramiento de la atención proporcionada a los usuarios y que cada año se fijan a través del Servicio de Salud respectivo para su posterior medición.

METAS	INDICADOR	META FIJADA	META CUMPLIDA 2024
1	Recuperación del Desarrollo Psicomotor	90%	100%
2	Aumentar el N° de mujeres con Papaniculaou vigente	665	615 PAP
3A	Control odontológico en niños y niñas de 0 a 9 años	88%	93%
3B	Niños y niñas de 6 años libres de caries	55%	46%
4A	Cobertura Efectiva de DM2 en personas de 15 años y más	28%	28%
4B	Evaluación anual de los pies en personas con DM bajo control de 15 y más años	90%	100%
5	Cobertura Efectiva de HTA en personas de 15 años y más.	43%	42%
6	Cobertura de LME en menores de 6 meses de vida	70%	68%
8	Establecimientos con plan de participación social elaborado y funcionando participativamente.	80%	100%
	TOTAL	97,43%	

4. CONVENIOS EJECUTADOS 2024 DSM CURACAUTIN

N°	CONVENIO	ENTIDAD	PLAZO	MONTO	ESTADO	PERSONA RESP.
1	EQUIDAD RURAL	SSAN	31-12-24	$ 108.818.620	EJECUCION	DIRECTORA JEFA DE FINANZAS
2	ELIGE VIDA SANA	SSAN	31-12-24	$ 32.143.718	EJECUCION	NUTRICIONISTADIRECTORA
3	SENAME	SSAN	31-12-24	$ 8.605.804	EJECUCION	PSICOLOGA DIRECTORA
4	SEMBRANDO SONRISAS	SSAN	31-12-24	$ 3.234.150	EJECUCION	ODONTOLOGA DIRECTORA
5	DESARROLLO DE RR. HH (CURSO Y DIPLOMAS)	SSAN	31-12-24	$ 3.283.752	EJECUCION	ENCARGADA PAC DIRECTORA
6	FENAPS	SSAN	31-12-24	$ 1.000.000	EJECUCION	ENCARGADA PAC DIRECTORA
7	ODONTOLÓGICO GES	SSAN	31-12-24	$ 3.944.424	EJECUCION	ODONTOLOGA DIRECTORA
8	CHILE CRECE CONTIGO	SSAN	31-12-24	$ 19.693.718	EJECUCION	ENFERMERA
9	ODONTOLÓGICO INTEGRAL	SSAN	31-12-24	$ 34.430.583	EJECUCION	ODONTOLOGA DIRECTORA
10	MEJORAMIENTO AL ACCESO ODONTOLÓGICO	SSAN	31-12-24	$ 48.676.459	EJECUCION	ODONTOLOGA DIRECTORA
11	CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES	SSAN	31-12-24	$ 8.088.097	EJECUCION	ENFERMERA DIRECTORA
12	RESOLUTIVIDAD	SSAN	31-12-24	$ 19.384.000	EJECUCION	MATRONA
13	IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	SSAN	31-12-24	$ 11.065.000	EJECUCION	MATRONA
14	MAIS	SSAN	31-12-24	$ 4.466.735	EJECUCION	MATRONA
15	CUIDADOS PREVENTIVOS	SSAN	31-12-24	$ 2.000.000	EJECUCION	ENFERMERA

16	FORTALECIMIENTO DE RRHH	SSAN	31-12-24	$ 3.586.378	EJECUCION	ENFERMERA
17	CAPACITACION UNIVERSAL	SSAN	31-12-24	$ 787.353	EJECUCION	ENCARGADA PAC DIRECTORA
18	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - PMI	SSAN	31-12-24	$ 2.633.350	EJECUCION	MATRONA
19	APOYO A LA GESTION LOCAL (AGL)	SSAN	31-12-24	$ 1.800.000	EJECUCION	PSICOLOGA DIRECTORA
20	SALUD ORAL CLINICA DENTAL	JUNAEB	31-12-24	$ 13.881.124	EJECUCION	ODONTOLOGA
21	CONVENIO ASISTENCIAL DOCENTE	U. AUTONOMA	01-03-27	7 cupos de internado	EJECUCION	DIRECTORA

EDUCACIÓN

II. ELEMENTOS MÁS RELEVANTES DE LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL 2024

TABLA INFORME MATRÍCULA PERIODO 2020 AL 2024

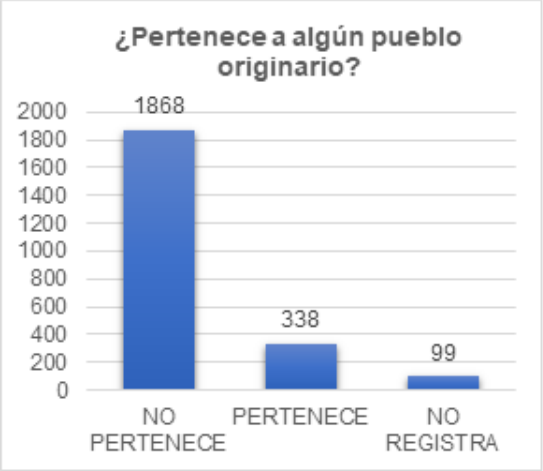
ESTABLECIMIENTO	2020	2021	2022	2023	2024
LUIS CRUZ MARTÍNEZ	197	203	212	206	189
OSVALDO FUENTES	123	124	128	159	167
PATRICIO CHÁVEZ	443	461	491	490	491
RAMÓN RAMÍREZ	114	128	134	133	138
LAS ARAUCARIAS BÁSICA	493	503	505	522	510
LAS ARAUCARIAS MEDIA	607	601	639	631	644
MANZANAR	59	53	58	78	89
REPÚBLICA DE MÉXICO	137	127	141	137	128
LOS PRADOS	4	4	3	2	4
COLLICO	2	3	2	0	0
LEFUCO	12	13	15	14	15
RÍO BLANCO	1	3	2	1	2
MANCHURIA	3	3	4	2	1

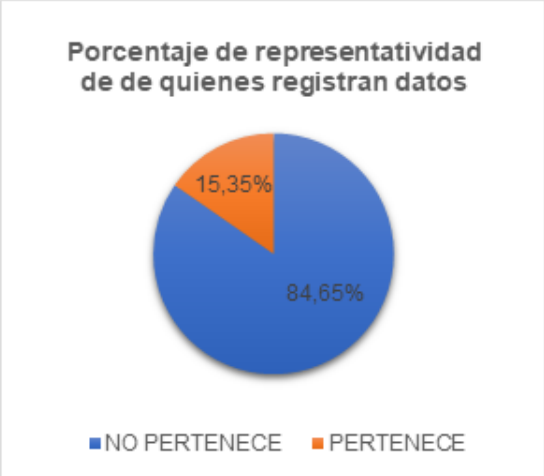
JOSÉ CHAHÍN	3	4	7	3	2
SAN ARTURO	5	2	3	3	1
RADALCO	6	4	3	0	0
SANTA JULIA	8	12	16	13	18
SUBTOTAL	2217	2258	2363	2394	2399
DIFERENCIAL	36	34	32	34	27
ADULTOS	10	10	17	18	11
TOTAL	2263	2292	2412	2446	2437

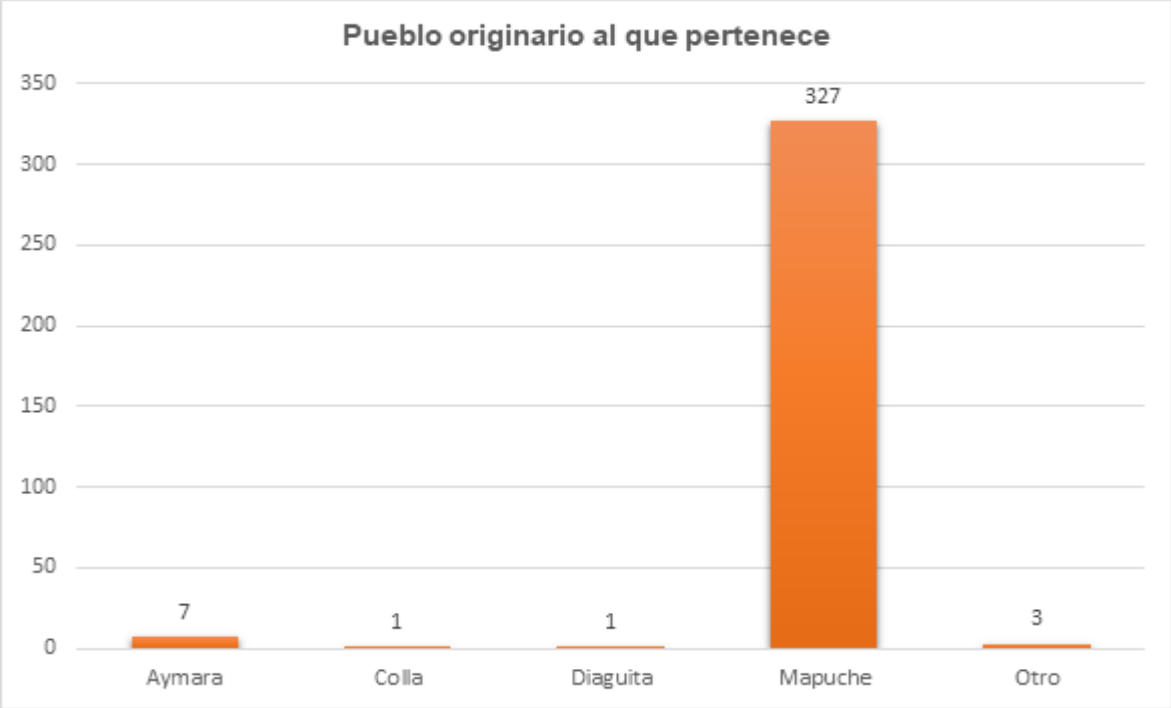
DETALLE DE ASISTENCIA 2024 POR ESTABLECIMIENTO

ESTABLECIMIENTOS	2020	2021	2022	2023	2024
LUIS CRUZ MARTÍNEZ	180	0	180	168	139
OSVALDO FUENTES	122	0	123	136	142
PATRICIO CHAVEZ	420	0	384	405	403
RAMÓN RAMÍREZ	107	44	100	121	79
LAS ARAUCARIAS BÁSICA	455	0	398	427	433
LAS ARAUCARIAS MEDIA	597	0	566	587	120
MANZANAR	55	32	51	69	80
REPÚBLICA DE MÉXICO	109	0	99	119	119
LOS PRADOS	4	2	3	3	3
COLLICO	2	1	2	0	
LEFUCO	12	11	15	14	15
RÍO BLANCO	1	0	2	1	2
MANCHURIA	3	0	4	2	1
JOSE CHAHÍN	3	0	6	3	2
SAN ARTURO	5	0	3	3	1
RADALCO	6	0	3	0	0
SANTA JULIA	8	7	12	16	18
SUBTOTAL	**2089**	**97**	**1951**	**2074**	**1557**
DIFERENCIAL	**29**	**0**	**26**	**27**	**22**
ADULTOS	**11**	**0**	**17**	**17**	**10**
TOTAL	**2129**	**97**	**1994**	**2118**	**1589**
	94,07	**4,23**	**82,67**	**86,59**	**65,2**

TABLA ESTUDIANTES INDÍGENAS EN LA COMUNA DE CURACAUTÍN







ÍNDICE DE VULNERABILIDAD (IVE)

El IVE (Índice de Vulnerabilidad Escolar) es un indicador del nivel de vulnerabilidad presente en cada establecimiento. Esta Vulnerabilidad es entendida por la JUNAEB como: “una condición dinámica que resulta de la interacción de una multiplicidad de factores de riesgo y protectores que ocurren en el ciclo vital de un sujeto, y que se manifiestan en conductas o hechos de mayor o menor riesgo social, económico, psicológico, cultural, ambiental y/o biológico, produciendo una desventaja comparativa entre sujetos, familias y/o comunidades”.

El índice de vulnerabilidad de la población escolar por Establecimiento (IVE) de la comuna de Curacautín, definido por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB fue el siguiente:

TABLA COMPARATIVA INDICE VULNERABILIDAD (%)

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	IVE 2020	IVE 2021	IVE 2022	IVE 2023	IVE 2024
LICEO LAS ARAUCARIAS BÁSICA	88	86	81	77	81
LUIS CRUZ MARTÍNEZ	98	97	97	95	97
OSVALDO FUENTES BARRERA	99	98	98	95	93
PATRICIO CHÁVEZ SOTO	92	92	90	85	88
RAMÓN RAMÍREZ HENRÍQUEZ	85	89	84	82	90
REPÚBLICA DE MÉXICO	98	94	96	92	96
LICEO LAS ARAUCARIAS MEDIA	91	93	87	86	89
LOS PRADOS	100	100	100	100	88
COLLICO	100	100	100		
LEFUCO	100	92	93	87	77
RÍO BLANCO	0	0	100	100	0
ALEJO TASCÓN-MANZANAR	91	86	91	86	79
MANCHURIA	100	100	100	100	100
JOSÉ CHAHÍN	100	100	80	50	100
SAN ARTURO	100	100	100	80	100
SANTA JULIA	100	100	100	100	93
RADALCO	100	100	100	80	
VALOR IVE COMUNAL	**93%**	**92%**	**90%**	**87%**	**89%**

COORDINACIÓN PEDAGÓGICA PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO 2024 DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES

1. ESTUDIANTES DESTINATARIOS

Dos mil quinientos estudiantes

2. VINCULACIÓN CON LAS ÁREAS DE LA GESTIÓN

LIDERAZGO		FORMACIÓN Y CONVIVENCIA	
Liderazgo del Sostenedor	x	Formación	x
Liderazgo del Director	x	Convivencia	x
Planificación y Gestión de resultados	x	Participación y vida democrática	x
GESTIÓN PEDAGÓGICA		**GESTIÓN DE RECURSOS**	
Gestión Curricular	x	Gestión de personal	x
Enseñanza y Aprendizaje en el Aula	x	Gestión de Recursos Financieros	x
Apoyo al desarrollo de los estudiantes	x	Gestión de Recursos Educativos	x

3. RESULTADOS EN LOS QUE INCIDEN PREFERENTEMENTE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO

Matrícula	x
Asistencia Media	x
Promoción por asignatura	x
Retención escolar	x
Resultados de evaluaciones externas	x

4. OBJETIVOS DE LA COORDINACIÓN PEDAGÓGICA DEL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO

Mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar; para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos.

Coordinar estrategias de mejoramiento de la gestión escolar en los Establecimientos Educacionales en las dimensiones del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación en razón de las necesidades de aprendizaje de sus estudiantes, los proyectos educativos y sellos identitarios.

Monitorear y evaluar el impacto de las estrategias de mejora de la educación en el marco del ciclo de mejoramiento continuo.

5. RENDICIÓN DE CUENTA DE ACCIONES RELEVANTES

5.1. DISEÑO DE FASE ESTRATÉGICA DE CICLO DE MEJORAMEINTO DE CUATRO AÑOS

El 100% de los Establecimientos Educacionales municipales de la comuna adscritos al Convenio de Igualdad de Oportunidades (Liceo Las Araucarias, Escuela Osvaldo Fuentes Barrera, Escuela República de México, Escuela Luís Cruz Martínez, Escuela Patricio Chávez Soto, Escuela Ramón Ramírez, Escuela Alejo Tascón, Escuela Santa Julia, Escuela José Chahín S, Escuela San Arturo, Escuela Lefuco, Escuela Los Prados, Escuela Manchuria y Escuela Río Blanco), así como la totalidad de los establecimientos de igual dependencia no adscritos al referido Convenio (Escuela Especial Los Volcanes, Escuela de Adultos Manuel Bulnes Prieto), elaboran sobre la base del análisis de sus respectivos Proyectos Educativos Institucionales, autoevaluación institucional un total de 70 Objetivos Estratégicos, distribuidos en las diversas dimensiones de la gestión.

	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	GESTIÓN PEDAGÓGICA	LIDERAZGO	C. ESCOLAR	GESTIÓN RECURSOS
1	LICEO LAS ARAUCARIAS	1	1	1	1
2	LUÍS CRUZ MARTÍNEZ	1	1	1	1
3	OSVALDO FUENTES BARRERA	1	1	1	1
4	PATRICIO CHAVEZ SOTO	2	1	1	1
5	REPÚBLICA DE MÉXICO	2	1	1	1
6	RAMÓN RAMÍREZ	1	1	1	1
7	ALEJO TASCÓN	1	1	1	1
8	ESPECIAL LOS VOLCANES	2	1	1	1
9	MANUEL BULNES PRIETO (ADULTOS)	1	1	1	1
10	SANTA JULIA	1	1	1	1
11	SAN ARTURO	1	1	1	1
12	JOSÉ CHAHÍN S.	1	1	1	1
13	LEFUCO	1	1	1	1
14	RÍO BLANCO	1	1	1	1
15	MANCHURIA	1	1	1	1
16	LOS PRADOS	1	1	1	1

	ESTAB.URBANO CON MATRICULA SUPERIOR A 100 ESTUDIANTES
	ESTABLECIMIENTO RURAL CON EQUIPO DIRECTIVO
	ESTAB.RURAL MULTIDOCENTE CON PROFESOR ENCARGADO
	ESTABLECIMIENTO URBANO DE EDUCACIÓN ESPECIAL
	ESTAB. DE EDUCACIÓN DE ADULTOS EN CONTEXTO PENITENCIARIO
	ESTABLECIMIENTO RURAL UNIDOCENTE SIN PISO RURAL
	ESTABLECIMIENTO RURAL UNIDOCENTE CON PISO RURAL

Tabla N° 1: Número de objetivos estratégicos en el ciclo continuo de los Planes de Mejoramiento Educativo de los diversos establecimientos educacionales según dimensión de gestión del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.

5.2. DISEÑO DE ETAPA DE PLANIFICACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA EDUCATIVA ANUAL.

El 100% de los Establecimientos Educacionales municipales de la comuna adscritos al Convenio de Igualdad de oportunidade, así como la totalidad de los establecimientos de igual dependencia no adscritos al referido Convenio, elaboraron un total de 115 acciones de mejoramiento educativo en las dimensiones

de gestión pedagógica, Convivencia Escolar, Liderazgo y Gestión de Recursos, de la forma que se indica en la Tabla 2.

	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	GESTIÓN PEDAGÓGICA	LIDERAZGO	C. ESCOLAR	GESTIÓN RECURSOS
1	LICEO LAS ARAUCARIAS	7	3	3	2
2	ESCUELA LUÍS CRUZ MARTÍNEZ	3	2	2	2
3	OSVALDO FUENTES BARRERA	6	2	3	2
4	ESCUELA PATRICIO CHAVEZ SOTO	7	2	3	2
5	ESCUELA REPÚBLICA DE MÉXICO	5	3	2	2
6	ESCUELA RAMON RAMIREZ	4	2	2	2
7	ESCUELA ALEJO TASCON	2	2	2	2
8	ESCUELA ESPECIAL LOS VOLCANES	4	2	2	2
9	ESCUELA DE ADULTOS MANUEL BULNES PRIETO	2	2	2	2
10	ESCUELA SANTA JULIA	2	2	2	2
11	ESCUELA SAN ARTURO	2	2	2	2
12	ESCUELA JOSÉ CHAHIN S.	2	2	2	2
13	ESCUELA LEFUCO	2	2	2	2
14	ESCUELA RIO BLANCO	2	2	2	2
15	ESCUELA MANCHURIA	2	2	2	2
16	ESCUELA LOS PRADOS	2	2	2	2

	ESTAB. URBANO CON MATRICULA SUPERIOR A 100 ESTUDIANTES
	ESTABLECIMIENTO RURAL CON EQUIPO DIRECTIVO
	ESTAB. RURAL MULTIDOCENTE CON PROFESOR ENCARGADO
	ESTABLECIMIENTO URBANO DE EDUCACIÓN ESPECIAL
	ESTAB. DE EDUCACIÓN DE ADULTOS EN CONTEXTO PENITENCIARIO
	ESTABLECIMIENTO RURAL UNIDOCENTE SIN PISO RURAL
	ESTABLECIMIENTO RURAL UNIDOCENTE CON PISO RURAL

Tabla N° 2: Número de acciones en los Planes de Mejoramiento Educativo de los diversos establecimientos educacionales según dimensión de gestión del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.

5.3. MONITOREO DE ACCIONES Y SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIAS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO.

El 100% de los Establecimientos Educacionales municipales de la comuna monitorearon la totalidad de las acciones de su Plan de Mejoramiento Educativo y realizan el seguimiento del 100% de sus objetivos estratégicos en tiempo y forma.

5.4. IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ANUALES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO Y LOGRO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Las acciones anuales de mejoramiento educativo planificadas por los establecimientos educacionales se desarrollan en tiempo y forma alcanzando niveles de ejecución superiores a 94% según se indica en la Tabla N° 3.

	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	GESTIÓN PEDAGÓGICA	LIDERAZGO	C. ESCOLAR	GESTIÓN RECURSOS
1	LICEO LAS ARAUCARIA	87%	87%	87%	62%
2	LUÍS CRUZ MARTÍNEZ	100%	100%	100%	100%
3	OSVALDO FUENTES BARRERA	100%	100%	100%	100%
4	PATRICIO CHAVEZ SOTO	100%	100%	100%	100%
5	REPÚBLICA DE MÉXICO	100%	100%	100%	100%
6	RAMON RAMIREZ	100%	100%	100%	100%
7	ALEJO TASCON	87%	87%	87%	87%
8	ESPECIAL LOS VOLCANES	94%	100%	100%	100%
9	DE ADULTOS MANUEL BULNES PRIETO	100%	100%	100%	100%
10	SANTA JULIA	100%	100%	100%	100%
11	SAN ARTURO	100%	100%	100%	100%
12	JOSÉ CHAHIN S.	100%	100%	100%	100%
13	LEFUCO	100%	100%	100%	100%
14	RIO BLANCO	100%	100%	100%	100%
15	ESCUELA MANCHURIA	100%	100%	100%	100%
16	LOS PRADOS	100%	100%	100%	100%

	ESTAB.URBANO CON MATRICULA SUPERIOR A 100 ESTUDIANTES
	ESTABLECIMIENTO RURAL CON EQUIPO DIRECTIVO
	ESTAB.RURAL MULTIDOCENTE CON PROFESOR ENCARGADO
	ESTABLECIMIENTO URBANO DE EDUCACIÓN ESPECIAL
	ESTAB.DE EDUCACIÓN DE ADULTOS EN CONTEXTO PENITENCIARIO
	ESTABLECIMIENTO RURAL UNIDOCENTE SIN PISO RURAL
	ESTABLECIMIENTO RURAL UNIDOCENTE CON PISO RURAL

Tabla N° 3: Nivel de ejecución de las acciones planificadas del Plan de Mejoramiento Educativo en los diversos establecimientos educacionales según las respectivas dimensiones de lagestión del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.

Los objetivos estratégicos del Ciclo de Mejora continuo de los Establecimientos Educacionales municipales de la comuna adscritos al Convenio de Igualdad de Oportunidades, así como la totalidad de los establecimientos de igual dependencia no adscritos al referido Convenio, presentaron niveles de logro superiores al 94% considerados en su conjunto y según lo indicado en la Tabla N° 4.

	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	GESTIÓN PEDAGÓGICA	LIDERAZGO	C. ESCOLAR	GESTIÓN RECURSOS
1	LICEO LAS ARAUCARIAS	87%	87%	87%	62%
2	LUÍS CRUZ MARTÍNEZ	100%	100%	100%	100%
3	OSVALDO FUENTES BARRERA	100%	100%	100%	100%
4	PATRICIO CHAVEZ SOTO	100%	100%	100%	100%
5	REPÚBLICA DE MÉXICO	100%	100%	100%	100%
6	RAMON RAMIREZ	100%	100%	100%	100%
7	ALEJO TASCON	87%	87%	87%	87%
8	LOS VOLCANES	94%	100%	100%	100%
9	DE ADULTOS MANUEL BULNES PRIETO	100%	100%	100%	100%
10	SANTA JULIA	100%	100%	100%	100%
11	SAN ARTURO	100%	100%	100%	100%
12	JOSÉ CHAHIN S.	100%	100%	100%	100%
13	LEFUCO	100%	100%	100%	100%
14	RIO BLANCO	100%	100%	100%	100%
15	MANCHURIA	100%	100%	100%	100%
16	LOS PRADOS	100%	100%	100%	100%

	ESTABLECIMIENTO URBANO CON MATRICULA SUPERIOR A 100 ESTUDIANTES
	ESTABLECIMIENTO RURAL CON EQUIPO DIRECTIVO
	ESTABLECIMIENTO RURAL MULTIDOCENTE CON PROFESOR ENCARGADO
	ESTABLECIMIENTO URBANO DE EDUCACIÓN ESPECIAL
	ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS EN CONTEXTO PENITENCIARIO
	ESTABLECIMIENTO RURAL UNIDOCENTE SIN PISO RURAL
	ESTABLECIMIENTO RURAL UNIDOCENTE CON PISO RURAL

Tabla N° 4: Nivel de ejecución de las acciones planificadas del Plan de Mejoramiento Educativo en los diversos establecimientos educacionales según las respectivas dimensiones de lagestión del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.

5.5. EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO

El 100% de los Establecimientos Educacionales municipales de la comuna adscritos al Convenio de Igualdad de Oportunidades (Liceo Las Araucarias, Escuela Osvaldo Fuentes Barrera, Escuela República de México, Escuela Luís Cruz Martínez, Escuela Patricio Chávez Soto, Escuela Ramón Ramírez, Escuela Alejo Tascón, Escuela Santa Julia, Escuela José Chahín S, Escuela San Arturo, Escuela Lefuco, Escuela Los Prados, Escuela Manchuria y Escuela Río Blanco), así como la totalidad de los establecimientos de igual dependencia no adscritos al referido Convenio (Escuela Especial Los Volcanes, Escuela de Adultos Manuel Bulnes Prieto desarrollan en tiempo y forma los procesos de Evaluación del Periodo Anual, Evaluación de Estrategias del ciclo de mejora continua, el grado de acercamiento a los al logro de los objetivos estratégicos y la evaluación proyectiva de sus Planes de Mejoramiento Educativo.

6. MEDIOS DE VERIFICACIÓN (INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA, SI CORRESPONDE)

Reportes de Evaluación PME 2024	X
Reportes de Implementación de PME 2024	X
Reportes de Monitoreo y seguimiento de acciones y estrategias 2024	X
Reportes de Planificación Anual 2024	X
Reportes de Planificación Estratégica 2024-2027	X

PROGRAMA DE INCLUSIÓN ESCOLAR (PIE).

Cada año se aumenta la cobertura de estudiantes en el Programa de inclusión escolar en cada uno de los establecimientos con convenio vigente. A continuación, se presentan datos con relación a la postulación el año 2024;

ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD DE ESTUDIANTES POSTULADOS
Liceo “Las Araucarias”	264
Esc. Patricio Chávez	134
Esc. Luis Cruz Martínez	68
Esc. Osvaldo Fuentes	72
Esc. República de México	63
Esc. Alejo Tascón de Manzanar	43
Esc. Ramón Ramírez	62
TOTAL	**706**

Esta postulación permite la contratación de docentes de educación diferencial, psicólogos, fonoaudiólogos, terapeutas ocupacionales, trabajadores sociales y permite la asignación de horas a docentes de aula regular para realización de trabajo colaborativo en pos de diversificar la enseñanza y responder a las necesidades de nuestros estudiantes.

ABORDAJE A LA DIVERSIDAD.

El PIE es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE). De acuerdo a lo permitido y señalado en el decreto Nº170 los diagnósticos que se abordan en nuestras aulas son:

- Funcionamiento Intelectual Limítrofe
- Discapacidad Intelectual
- Síndrome de Down
- Trastorno del Espectro Autista
- Trastorno de Déficit Atencional
- Dificultades Específicas del Aprendizaje
- Trastorno Específico del Lenguaje

CAPACITACIÓN COMUNAL PROGRAMA DE INCLUSIÓN ESCOLAR.

En el mes de marzo de 2024 se realizó una capacitación con docentes de diferentes escuelas de la comuna con el fin de afianzar conocimientos y brindar estrategias de acompañamiento a estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y Trastorno de Déficit Atencional (TDA), con la finalidad de fortalecer un proceso de enseñanza inclusivo en el aula regular.





CONVIVENCIA ESCOLAR y SNCAE COMUNAL DAEM

Objetivo General:

Desarrollar y orientar iniciativas que permitan vivenciar una sana convivencia, con planes de prevención y protocolos de acción que fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos, enmarcadas en el diálogo y el compromiso de los distintos estamentos de la comunidad escolar, de manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente de bienestar para lograr aprendizajes profundos.

Actividades:

“A CONVIVIR SE APRENDE”, PROGRAMA MINEDUC

El programa "A Convivir se Aprende", adjudicado en 2023 por Convivencia DAEM, busca prevenir la violencia escolar mediante el desarrollo de competencias socioemocionales en los establecimientos educacionales de la comuna. Se implementa en convenio con la Universidad Católica de Temuco (UCT), cuyos especialistas asesoran y capacitan a los equipos de convivencia.

Líneas de trabajo:

a) Redes comunales de convivencia: Espacios de diálogo y capacitación con equipos de gestión escolar. Talleres mensuales dirigidos por UCT en coordinación con la encargada de Convivencia Escolar del DAEM. Acompañamiento focalizado:

b) Apoyo especial a comunidades con mayor necesidad. Escuelas focalizadas: Escuela Luis Cruz Martínez, Liceo Las Araucarias, Escuela Patricio Chávez Soto
c) Capacitación y formación: Talleres en los establecimientos y en UCT Temuco, dirigidos a docentes, equipos de convivencia, equipos de gestión y personal psicosocial.

Duración del programa: 2 años (desde agosto de 2023). Escuelas participantes: 11 establecimientos: Ramón Ramírez, Alejo Tascón, Los Volcanes, Luis Cruz Martínez, Patricio Chávez Soto, Osvaldo Fuentes, Liceo Las Araucarias, República de México, Santa Elena, San Andrés y Liceo Politécnico.

Este programa ha fortalecido la convivencia escolar a nivel comunal, incrementando talleres, ampliando su alcance a más escuelas y promoviendo un ambiente de respeto y sana convivencia.



CAPACITACIÓN A DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES:

A solicitud de los encargados de convivencia escolar de las comunidades y de la asociación de asistentes de la educación, de acuerdo con sus necesidades.

Talleres realizados año 2024
• Percepción y comunicación asertiva • Resolución pacífica de conflictos y técnicas de mediación. • WORKSHOP: Influencia de los aspectos psicológicos en el proceso enseñanza-aprendizaje. U Mayor • Workshop Inclusión educativa y autoestima U Mayor • Workshop Vulneración de derechos U Mayor • Buen trato • Otros.

TALLERES A EQUIPOS DE GESTIÓN, DOCENTES, ESTUDIANTES Y APODERADOS

Talleres personalizados en los distintos estamentos de las escuelas y jardines VTF, de acuerdo con necesidades.

- Empatía y Atención Plena y Activa
- Bienestar docente
- Emociones y Habilidades Socioemocionales
- Percepción y comunicación asertiva
- Resolución pacífica de conflictos.
- Aprendizaje desde la Neurociencias.
- Responsabilidad Penal en el Bullying (Gobierno en Terreno)

Talleres de Resolución Pacífica de Conflictos: A todas las funcionarias de los 5 jardines. Este año en los jardines VTF se ha realizado 05 talleres.





Talleres a estudiantes: De acuerdo con requerimiento de los equipos de convivencia escolar que solicitan refuerzo externo ante cursos con dificultades.

A la fecha han solicitado de la escuela Ramón Ramírez al octavo y séptimo básico, Liceo Las Araucarias básica, república de México.

- Buen trato
- Comunicación asertiva




Asesoramiento, apoyo y seguimiento a los establecimientos en casos complejos de convivencia escolar:

Elaboración y actuación de protocolos de actuación para el Manual de Convivencia Escolar

SNCAE: Sistema de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales:

Estado de la Certificación 2024

Nivel de certificación	Cantidad	Establecimiento
Excelencia	6	Liceo las Araucarias y escuelas: Patricio Chávez, Alejo Tascón, Osvaldo Fuentes, República de México, Jardín VTF Arcoíris
Básico	3	Escuelas Luis Cruz M, Lefuco, jardín VTF Jardín de los sueños

Este proceso consolida el compromiso educativo con la sostenibilidad y la gestión ambiental a nivel local.

RED interinstitucional:

Convivencia colabora activamente con todos los programas y organizaciones municipales y gubernamentales que prestan apoyo y asesoramiento para los establecimientos educacionales.

- Mesa Interinstitucional organizada por la OLN.
- Trabajo colaborativo con SENDA, OLN, Programa Municipal de la Mujer, Gobierno en terreno, Seremi del Medio Ambiente, PASMI, SALUD, Deportes Municipal.
- Otros.

UNIDAD DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO	
COMITÉ LOCAL DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (DEPROV): es una instancia que promueve el Departamento Provincial de Educación, cuyo objetivo principal es el desarrollo profesional docente, desde el año 2022 la comuna de Curacautín ha sido líder dentro de este comité, exponiendo nuestra metodología de trabajo en red y siendo asesores de la coordinadora provincial de este programa (Elena Hoffmann). El segundo semestre Óscar Hidalgo y Jonathan Betancur trabajaron el taller "Diseñando el Aprendizaje Profundo" a nivel provincial, con dos instancias participativas en Victoria y Angol. En relación con el trabajo el trajo con las escuelas, cada una cuenta con un plan de desarrollo profesional docente, también como equipo UATP hemos apoyado en diferentes talleres solicitados por las escuelas.	 
USO DEL LIBRO DIGITAL DE LA PLATAFORMA APPODERADO + MEJOREMOS El año 2023 gracias a gestiones se logró incluir 5 escuelas en el uso de la plataforma educativa Appoderado + Mejoramos, aplicación que reemplaza el libro de clases físico, permite planificar, mantener un contacto fluido con los apoderados, matricular, etc. Todo de manera gratuita para los establecimientos de la comuna durante los años de 2023 y 2024. El año 2024 las escuelas aumentaron a 7 y se implementa adicionalmente Mejoremos, que es específicamente una aplicación para la convivencia escolar, entregando herramientas para que los equipos puedan trabajar con mayor tecnología. Además, se entrega internet satelital a las Ramón Ramírez y Alejo Tascón de forma gratuita para el sistema educativo.	

ÁREA EXTRAESCOLAR

CONVENIO PROENTA UFRO 2024: PROENTA-UFRO es un Programa de enriquecimiento educativo extracurricular de la Universidad de La Frontera, de vinculación con el medio y 10 responsabilidad social, que brinda una respuesta educativa integral, respetuosa de la diversidad y no segregadora, complementaria a la que entrega la escuela o liceo. Desde el área extraescolar se gestiona el transporte y comunicación constante con los encargados de PROENTA de cada escuela.


MATRÍCULA PROENTA-UFRO 2024

PROGRAMA EXPLORA LA ARAUCANÍA: es un programa cuyo foco es incentivar la investigación en estudiantes, donde diferentes escuelas de la comuna participan de proyectos científicos que llevan a cabo en base a una metodología. El martes 23 de abril se llevó a cabo el taller 1 "Definiendo proyectos" de EXPLORA Araucanía, en el gimnasio de la Esc. Osvaldo Fuentes Barrera. En la actividad participaron las Escuelas de: El Amanecer (Collipulli), Selva Oscura (Victoria), Liucura (Lonquimay), Santa Elena y Osvaldo Fuentes. Se gestionó el espacio, amplificación, calefacción, mesas y tatamis para realizar la actividad.
Socializa Explora es una instancia participativa donde se comparten experiencias de indagación, investigación e innovación escolar, donde equipos de diversos establecimientos escolares que participan del proyecto Explora podrán presentar sus 25 investigaciones e interactuar con otros estudiantes que están en el mismo proceso en la región. Se gestionó el espacio, mesas, sillas, amplificación, acto inaugural y stands de escuelas y áreas de la municipalidad (OLN, SENDA, Oficina de la Mujer, Medio Ambiente).





TALLERES EXTRAESCOLAR DAEM: Se ejecutaron 2 talleres (Baby Fútbol y Polideportivo rural) los cuales funcionaron en diferentes escuelas rurales unidocentes y pluridocentes.	
JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DEL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTES: El INE organiza competencias deportivas todo el año escolar, las disciplinas en las cueles se compitió el año 2024 fueron: • Comunal de Ajedrez sub-14 y sub-18 damas y varones. • Comunal Voleibol Damas Sub-14. • Comunal de Tenis de Mesa. • Campeonato de futsal sub-14 damas y varones. • Torneo fútbol Juvenil sub-14.	 
RED COMUNAL ENCARGADOS EXTRAESCOLARES: Como la función de Coordinador Extraescolar comunal requiere organizarse junto con los establecimientos educaciones, es necesario tener un encargado extraescolar por escuela, lo que suma un equipo total de 13 personas, con las cuales se mantiene un contacto constante, bajando información, realizando consultas, solicitando coordinación con directores, etc. Esta dinámica es relevante para que cualquier actividad comunal resulte de la mejor manera, asegurando la participación de los estudiantes y la coordinación junto a profesores.	

RED COLABORATIVA DE SALUD COMUNAL

El día 09 de abril se sostuvo la primera reunión de la Red Colaborativa de Salud Comunal, coordinada por el área Extraescolar del Departamento de Educación, compuesta por diferentes representantes de:

- Hospital Óscar Hernández.
- SENDA Previene.
- Departamento de Salud Municipal.
- Encargados de Salud de los establecimientos educacionales.
- Área Extraescolar.

El objetivo de esta red es trabajar colaborativamente para mantener una comunicación efectiva entre los diferentes programas, atenciones e informaciones relevantes entre el área de Salud y Educación, buscando prevenir, promover y ejecutar. En esta instancia participó JUNAEB con los profesionales Blanca Arroyo, María Angélica Benítez y Jaime Lemuñir, quienes presentaron el funcionamiento del Programa de Servicios Médicos para este año. Posterior a esta primera reunión se realizaron 2 sesiones adicionales, siendo la última el 13/11 donde se recibió una capacitación de OVACE por parte del Hospital.





JARDINES INFANTILES VTF

Dentro de la comuna de Curacautín, existen 5 Jardines Infantiles VTF.

- Jardín Infantil Arcoíris.
- Jardín Infantil de los Sueños.
- Jardín Infantil Rayito de Luna.
- Jardín Infantil Villa las Flores.
- Jardín Infantil Gotita de agua.

Jardines administrados por la municipalidad de Curacautín, con recursos entregados por JUNJI.

Durante el año 2024, los hitos más relevantes de los Jardines Infantiles VTF de la Comuna de Curacautín fueron:

- Contratación de profesionales externos (Fonoaudióloga y Profesor de Educación Física) para los 5 Jardines VTF.
- Durante el año 2024, participaron de Evaluación Docente 2 funcionarias de los Jardines VTF quedando en los tramos Temprano y Avanzado.
- Contratación de 6ta técnico en los Jardines Infantiles de los Sueños, Rayito de Luna y Villa las Flores.
- Contratación de transporte escolar para Jardín Infantil Gotita de Agua (ubicado en Santa Ema)
- Certificación Ambiental SNCAE para 2 Jardines de la Comuna:
 - Nivel Excelencia Jardín Infantil Arcoíris
 - Nivel Básico Jardín Infantil de los Sueños.

Programa de capacitación y talleres de los Jardines Infantiles VTF, correspondientes a metas de los PME año 2024-2027

Se desarrollaron los siguientes talleres:

- Resolución Pacífica de conflictos.
- Innovación Pedagógica
- Creatividad en el aula







TRABAJO CON REDES DE APOYO.

Durante los meses de noviembre y diciembre se llevaron a cabo revista de gimnasia de los Jardines Infantiles VTF, con participación de toda la comunidad educativa.

Se implementaron en todos los Jardines Infantiles:

- Consejos Parvularios, con participación del equipo educativo y comunidad.
- Red de encargadas de Convivencia escolar.

Así como también:

- Convenios de suministros a través de los cuales se adquiere material didáctico, aseo e higiene, librería y oficina.

Adquisición de equipamiento para los Jardines como:

- Cunas
- Estufas a combustión lenta
- Juegos de patio
- Equipos computacionales.

Se realiza fiscalización a un Jardín de la comuna por el ministerio de educación, cumpliendo con todos los requisitos establecidos para el funcionamiento del Jardín Infantil.

Los Jardines Infantiles VTF de la comuna, recibieron alrededor de $760.000.0000 desde JUNJI para su funcionamiento durante el año 2024. De los sueles solo se devolvieron $45.500, siendo Curacautín una de las pocas comunas a nivel nacional con tan bajo índice de devolución.

MOVILIZACIÓN

En el curso del año 2024 la gestión de transporte escolar del Departamento de Educación Municipal ha favorecido a 541 usuarios que corresponden a estudiantes de niveles Educación prebásica, básica y media.

El desglose por tipo de transporte y Cantidad de usuarios por Sector es el siguiente.

1. Buses licitados Ministerio de transporte

SECTOR	USUARIOS
Las Piedras, Pehuenco	21
Los mallines	33
Los nogales	21
Radalco	20
Lefuco, Hueñivales, Los prados	19
Captrén, Queule	15
Santa Ema	32
Malalcahuello	29
Santa Julia, Ventrenco, San Nicolás	19
Lefuco, La Tepa Corretué	23
Radalco, San Agustín	19
Cordova Santa Ines	15
Los Lingues, Rari ruca	24
TOTAL	**290**

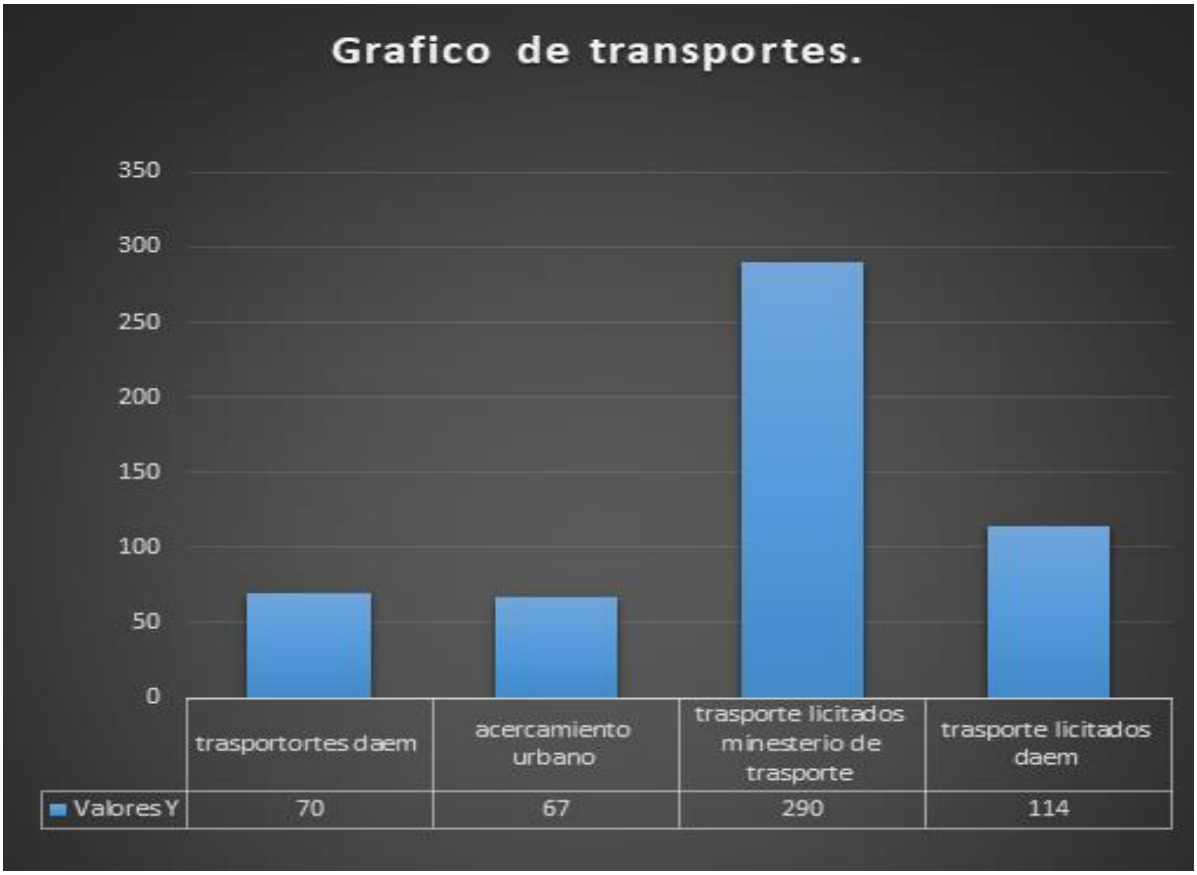
2. Buses licitados DAEM

SECTOR	USUARIOS
Santa Julia	15
Lefuco, La tepa	19
Escuela Los Volcanes	27
Malalcahuello Local	40
Curacautín, Malalcahuello	13
TOTAL	**114**

3. Buses DAEM

SECTOR	USUARIOS
Manzanar 1	45
Manzanar 2	25
Acercamiento urbano 1	32
Acercamiento urbano 2	35
TOTAL	**137**

TOTAL ESTUDIANTES TRANSPORTADOS: 541



7. INFRAESTRUCTURA

PROYECTOS EJECUTADOS

Sin información para el año 2024.

PROYECTOS EN EJECUCIÓN

- Conservación Escuela Osvaldo Fuentes Barrera, por un monto de $ 470.919.050.- Iva Incluido

PROYECTOS APROBADOS TECNICAMENTE

- Conservación Emergencia Liceo Las Aracarias, por un monto de $ 1.190.656.952.- Iva incluido

PROYECTOS EN ETAPA DE FORMULACION

- Mejoramiento Gimnasio Escuela Luis Cruz Martínez, por un monto de $ 40.316.800.- Iva incluido

TRABAJOS MÁS RELEVANTES REALIZADOS POR LA CUADRILLA DE MANTENCIÓN 2024.

- Cambio de cubierta sector comedor escuela Osvaldo Fuentes Barrera por filtraciones constantes de aguas lluvias.

- Cambio de cubierta sector biblioteca escuela Osvaldo Fuentes Barrera por filtraciones constantes de aguas lluvias.

- Remodelación de baños en escuela Patricio Chávez Soto.

- Cambio de cubierta sector comedor en Liceo Las Araucarias Sección Media.

- En ejecución construcción de pasillo de enlace prebásica-comedor en Liceo Las Araucarias, sección básica

CAPÍTULO SÉPTIMO: ESTADO APLICACIÓN POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

El estado de la aplicación de la política de recursos humanos (letra j, art 67 LOCM).

POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN

I. LOS OBJETIVOS DE LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO, SON ESENCIALMENTE

a) Afianzar la idea de que el pilar fundamental del municipio son sus funcionarios y funcionarias.

b) Resguardar el bienestar del personal municipal a fin de mantener un ambiente y clima laboral nutritivos, que promuevan el compromiso y sentido de pertenencia de todos quienes forman parte de esta institución.

c) Contribuir al logro de los objetivos estratégicos municipales a través de una gestión eficiente y comprometida, brindando a sus colaboradores un marco de desarrollo profesional y personal que favorezca al buen trato, la equidad y la conciliación familia-trabajo.

d) Mejorar la toma de decisiones al interior de la Municipalidad, en pos del cumplimiento de los planes estratégicos.

e) Orientar las funciones específicas de cada uno de los colaboradores municipales para que estas sean ejecutadas con eficiencia, oportunidad y calidad.

f) Proponer a que el desarrollo de la Municipalidad vaya aparejado con el progreso de su personal.

II. NUESTROS VALORES SON:

La política de Recursos Humanos se sustenta en los valores de Probidad y transparencia, Inclusión Laboral, vocación de servicio, innovación, participación, equidad y buen trato.

a) **Probidad y Transparencia:** Mantendremos una conducta laboral correcta y transparente, basada en la honestidad e integridad en el desempeño de nuestros cargos, entregando siempre información fidedigna y real, orientando nuestros esfuerzos a ser coherentes con la misión institucional que nos hemos propuesto con el fin de otorgar un servicio de excelencia hacia nuestros vecinos.

b) **Vocación de Servicio:** Nos preocuparemos de propiciar y otorgar una respuesta ágil a las demandas de nuestros vecinos y usuarios, comprometiéndonos a tener una actitud de servicios colaborativos ante las necesidades que se presenten por parte de la comunidad.

c) **Participación:** Propiciaremos y fortaleceremos la participación en la toma de decisiones municipales, generando la posibilidad de que la comunidad pueda influir sobre las opciones y decisiones políticas a nivel municipal.

d) **Innovación:** Buscaremos propiciar un ambiente laboral que promueva la creatividad de nuestros funcionarios, ya sea para mejorar procesos en curso o renovar los existentes en pos del bienestar de la comunidad y de todos quienes trabajamos en o para el municipio.

e) **Inclusión Laboral:** En todo momento proporcionaremos la inclusión laboral con igualdad de condiciones y oportunidades, soslayando cualquier tipo de discriminación.

f) **Participación:** Propenderemos a sostener un trabajo conjunto entre vecinos y funcionarios municipales, fortaleciendo la participación en la toma de decisiones importantes para los habitantes de nuestra comuna.

g) **Equidad:** Buscaremos ser una institución justa e imparcial, entregando condiciones dignas e igualitarias, en función a los méritos o condiciones individuales de funcionarios y funcionarias.

h) **Buen Trato:** Valoraremos a las personas como legítimos otros, interactuando con respeto y dignidad, fortaleciendo relaciones cordiales y armoniosas.

La presente Política aborda las siguientes materias, cuyo despliegue en específicos, eso será objeto de reglamentos, procedimientos, e instructivos.

III. LAS BASES QUE SUSTENTAN NUESTRA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS SON:

a) RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL IDONEO

El objetivo es lograr que los cargos a ser provistos, sean ocupados por personas idóneas para su óptimo desempeño, integrándolas por medio de un buen proceso de inducción al sistema organizacional, considerando los lineamientos estratégicos, los perfiles y descriptores de cargos municipales.

- Creación del programa apoyo kinésico, incluido dentro del programa de inclusión
- Contratación de diversas suplencias para apoyar diversas áreas con déficit de personal bajo responsabilidad administrativa destinadas específicamente a dos áreas (Obras, Finanzas).
- Personal Apoyo Áreas verdes

b) DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

Su Objetivo es potenciar el desarrollo de las capacidades y competencias del personal municipal, mejorando la prestación de servicios hacia los vecinos de la comuna y fortaleciendo la calidad de vida y profesionalismo de los funcionarios.

CAPACITACIÓN

En el 2024 se desarrollaron diversas actividades de capacitación.

- Tránsito
- Rentas
- Seguridad Pública
- Finanzas
- Acoso Laboral (Ley Karin)

c) SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La municipalidad de Curacautín, consciente de los riesgos inherentes que las actividades laborales diarias pueden concitar, refuerza el compromiso para desplegar acciones que protejan la vida, la integridad física y psíquica de sus funcionarios y funcionarias, asegurando adoptar las medidas de prevención y protección recomendadas por las instituciones y profesionales especializados a fin de reducir los riesgos laborales.

- Elección del Comité Paritario
- Actualización de Comité Psicosocial
- Modificación de Reglamento Interno en función de dar respuesta al informe Nº 884 de la Contraloría General de la República.

Para contribuir en fomentar y crear una cultura preventiva, se han decretado los siguientes procedimientos, protocolos y políticas preventivas:

1. Decreto Exento N° 444, con fecha 21 Feb 2024, el cual aprueba Protocolo de Actuación Sobre Uso de Desfibrilador Externo Automático (DEA).
2. Decreto Exento N° 755, con fecha 26 Mar 2024, el cual Modifica Reglamento de Funcionamiento Interno de la Municipalidad de Curacautín Decreto Exento N° 2243, con fecha 22 de Oct 2019.
3. Decreto Exento N° 574, con fecha 23 Abr 2024, el cual aprueba Actualización Comité Psicosocial de los Funcionarios de la Municipalidad de Curacautín.
4. Decreto Exento N° 2426, con fecha 25 Oct 2024, el cual aprueba Protocolo de Denuncia, Investigación y Sanción del Acoso Laboral, Sexual y Violencia en el Trabajo.

d) PROCESO DE DESVINCULACION Y/O RETIRO, INCLUYENDO LA LEY DE INCENTIVO AL RETIRO

El objetivo es orientar y prestar apoyo a los funcionarios en esta etapa, de modo que el proceso se realice de manera informada y con apego a las normas legales vigentes.

En el 2024, en las dos resoluciones SUBDERE fueron beneficiados los siguientes funcionarios:

Resolución Exenta N° 6.655, del 21 de junio del 2024

- Pedro Zapata Ortiz. (dejara el cargo el 31 de diciembre 2024)

Resolución Exenta N° 9.763, del 27 de septiembre de 2024

- Jorge Zerené Campos
- Olga Vizcarra Garrido
- Cecilia Tascón Taladriz
- José Provoste Garabito
- Luis Roa Sandoval

DESVINCULACIONES

Mediante Decreto Nº 977 de fecha 15 de Mayo 2024, Se resuelve sumario administrativo instruido por decreto Nº 1.562/2023, y aplica medida disciplinaria de destitución para el funcionario Omar Pinilla Celedón.

Se deberá avisar oportunamente en todos los casos de término de contrato en pro de mantener la continuidad del servicio.

- 1 término de contrato de persona Modalidad Contrata.
- 1 término de contrato de persona Modalidad Honorarios.
- 1 autodespido.

e) CALIDAD DE VIDA LABORAL

Clima laboral

El objetivo es promover de forma activa y en todos los niveles la generación y mantención de un clima laboral positivo, que resulte atractivo para sus funcionarios y funcionarias, que incentive el desarrollo personal y profesional asegurando condiciones laborales seguras y saludables.

- Autorización por áreas para tardes de autocuidado.

Calidad de la vida laboral

Otorgará garantías y beneficios, de acuerdo a sus medios, que permitirán fortalecer el vínculo laboral y el espíritu de permanencia de sus funcionarios y funcionarias. Una de las prácticas recomendables sería establecer convenios con empresas e instituciones, públicas o privadas, de salud, educación, cultural, recreativas, habitacionales, previsionales, legales y otras que permitan entregar mejores beneficios y prestaciones.

- Convenios por servicio de Bienestar.

Ambiente laboral seguro y saludable

El Municipio, a través de cada directivo, jefe y/o coordinador generará y promoverá estrategia de autocuidado dentro de sus unidades. Del mismo modo, cada directivo, jefe y/o coordinador procurará tener y mantener espacios físicos en las unidades respectivas, donde los funcionarios y funcionarias puedan dialogar, expresar sentimientos, emociones y opiniones, cautelando el respeto mutuo y el buen clima laboral.

- Capacitaciones ACHS en materias preventivas: “Encuentro de comité Paritario de la Región”, Implementación decreto supremo Nº 44 del MINSAL, Jornada Ley Karin, Curso de certificación sobre el decreto Nº 44, Invitación sobre la nueva implementación sobre Ley Karin.
- Actividad del Día de la mujer.
- Celebración del Día del funcionario.
- Celebración de Actividades de Fiestas Patrias.

Calificaciones

Se ejecutó el proceso anual de precalificaciones de los funcionarios de planta y contrata, periodo 2023-2024. Del cual falta terminar el proceso calificaciones con la junta, para que a partir de ello se elabore el escalafón 2025.

IV. AVANCES DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

a) En relación a los avances de la política de recursos humanos de la Municipalidad de Curacautín, el año 2024 actualizó la política de recursos humanos, definiendo los perfiles de cargo de los cargos directivos.
b) Se mantiene pendiente a la fecha, el vacante cargo de médico psicotécnico, el cual fue llamado a través del proceso de concurso público, sin éxito.
c) Gift card para Calzado al Personal.
d) En relación con el personal a honorarios, se estandarizaron los sueldos, no quedando ningún sueldo inferior a $ 500.000, a excepción de los trabajadores a media jornada, por productos o por horas inferiores a 44 horas semanales.
e) Difusión de Diplomados Subsidiados por SUBDERE.
f) Difusión de Programas o Cursos ACHM y contraloría.

CAPÍTULO OCTAVO:

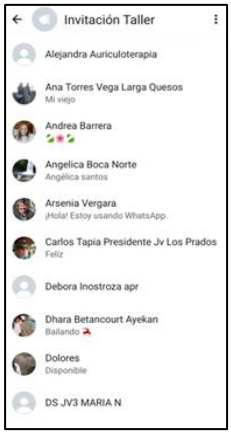
OPINIÓN CIUDADANA Y OTROS HECHOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

En la elaboración de este capítulo, deberá incorporarse los resultados de la metodología de cuenta pública participativa que la Municipalidad aplicará, siguiendo la propuesta de la Ley de Participación Ciudadana y las recomendaciones del Consejo para la Transparencia en su Modelo de Gestión en Transparencia Municipal. Asimismo, todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser reconocido por la comunidad local.

I. CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA.

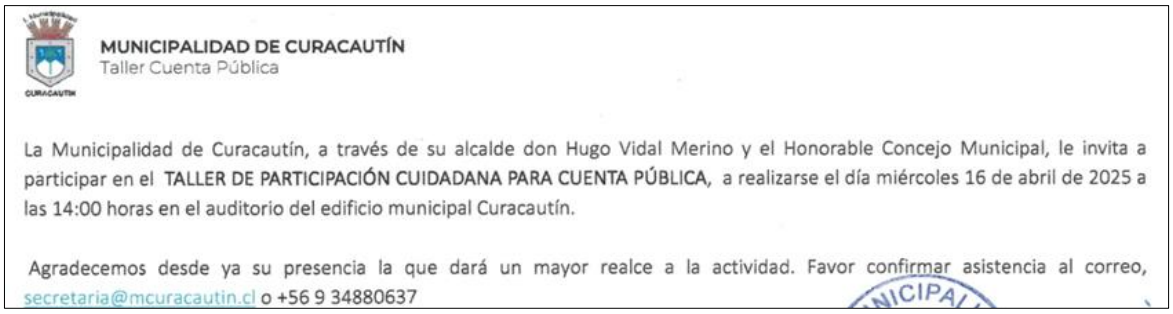
1.1. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD: (LUGAR, FECHA. HORA, INVITACIONES, etc)

El proceso de participación ciudadana de la cuenta pública año 2024, se llevó a cabo en una jornada el día 16 de abril del presente año, en el salón auditorio de la Municipalidad de Curacautín. Se realizó difusión por redes sociales municipales, se contactó por medio de grupos de WhatsApp y de forma personal a diversos actores relevantes del territorio, convocando a dirigentes de organizaciones funcionales, organizaciones territoriales y comunidades indígenas.









MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
Taller Cuenta Pública

La Municipalidad de Curacautín, a través de su alcalde don Hugo Vidal Merino y el Honorable Concejo Municipal, le invita a participar en el **TALLER DE PARTICIPACIÓN CUIDADANA PARA CUENTA PÚBLICA**, a realizarse el día miércoles 16 de abril de 2025 a las 14:00 horas en el auditorio del edificio municipal Curacautín.

Agradecemos desde ya su presencia la que dará un mayor realce a la actividad. Favor confirmar asistencia al correo, secretaria@mcuracautin.cl o +56 9 34880637





1.2. METODOLOGÍA UTILIZADA

En esta instancia de participación, se realizó el día 16 de abril un taller, cuya duración fue de 4 horas aproximadamente. En esta jornada los directores municipales, expusieron extracto del informe preliminar de la cuenta pública, disponiendo los participantes de espacio para intercambiar opiniones y aclarar dudas. Se entregó además un formulario para evaluación cada una de las presentaciones y se les solicitó a los asistentes agregar comentarios generales del taller.



1.3. ASISTENTES A LA ACTIVIDAD

TIPO	SECTOR		SEXO	
ORGANIZACIÓN	URBANO	RURAL	HOMBRE	MUJER
FUNCIONAL	1			1
TERRITORIAL		1		1
FUNCIONAL	1			1
FUNCIONAL	1			1
TERRITORIAL		1		1
FUNCIONAL		1	1	
FUNCIONAL	1			1
FUNCIONAL	1			1
FUNCIONAL	1			1
COMUNIDAD		1	1	
FUNCIONAL		1		1
FUNCIONAL		1		1
FUNCIONAL		1	1	
FUNCIONAL	1		1	
TERRITORIAL		1	1	
COMERCIO	1		1	
FUNCIONAL	1			1
FUNCIONAL	1			1
FUNCIONAL	1		1	
FUNCIONAL	1		1	
FUNCIONAL	1			1
FUNCIONAL	1		1	
FUNCIONAL	1			1
TOTAL	**15**	**8**	**9**	**14**

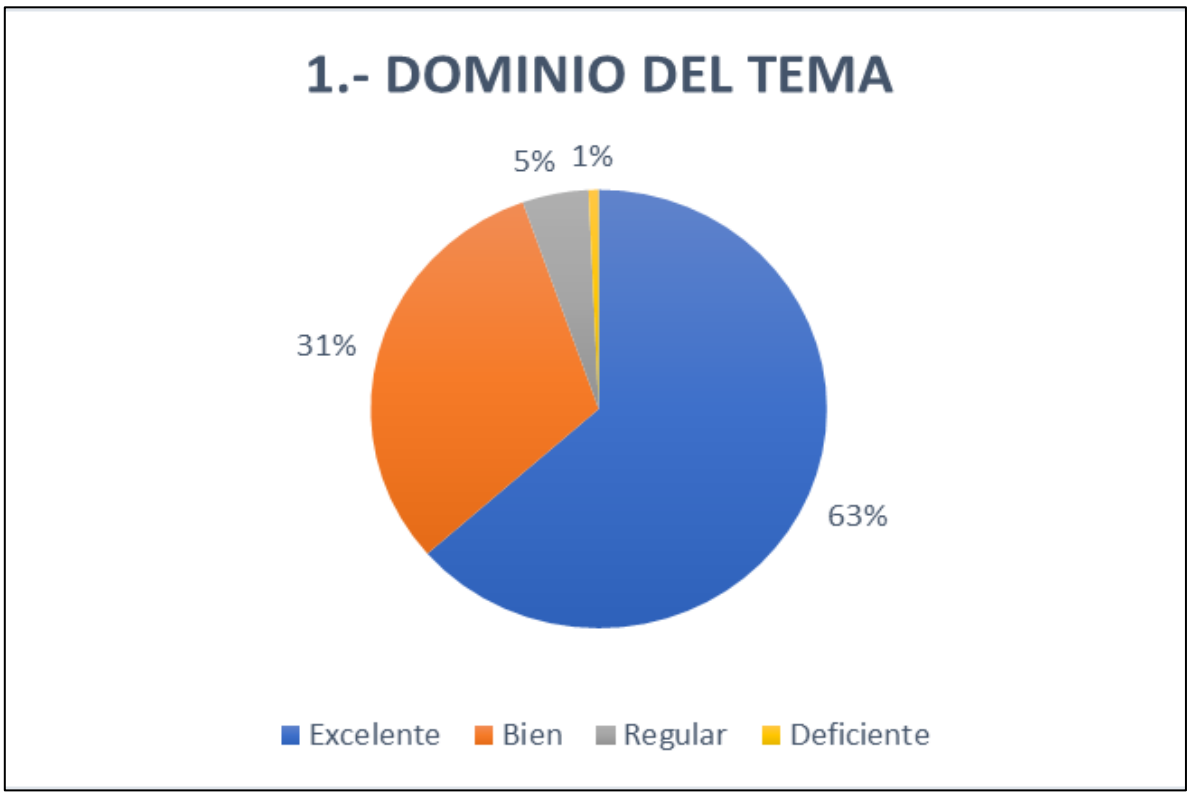
1.4. EVALUACIÓN TALLER CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA AÑO 2024

1.- TIPO ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA			
JUNTA DE VECINOS		ORGANIZACIÓN FUNCIONAL	
2.- SEXO			
HOMBRE		MUJER	
3.- DOMICILIO SECTOR			
URBANO		RURAL	

TEMA FUNCIONARIO A EVALUAR	Excelente	Bien	Regular	Deficiente
1.- Dominio del Tema				
El expositor demuestra un conocimiento profundo del tema				
Explica los conceptos con claridad y precisión				
Responde con seguridad y dominio				
2.- Organización y claridad				
Exposición con estructura clara y lógica				
Presenta ideas en orden secuencial				
Se utilizan ejemplos y recursos para apoyar las ideas				
3.- Comunicación				
Expositor habla con fluidez y seguridad				
Mantiene contacto visual con audiencia				
Modula la voz de manera adecuada				
4.- Manejo del tiempo				
El expositor se ajusta al tiempo asignado para la exposición				
5.- Participación de la Audiencia				
Responde preguntas de la audiencia de manera clara y precisa				

COMENTARIOS GENERALES DEL TALLER

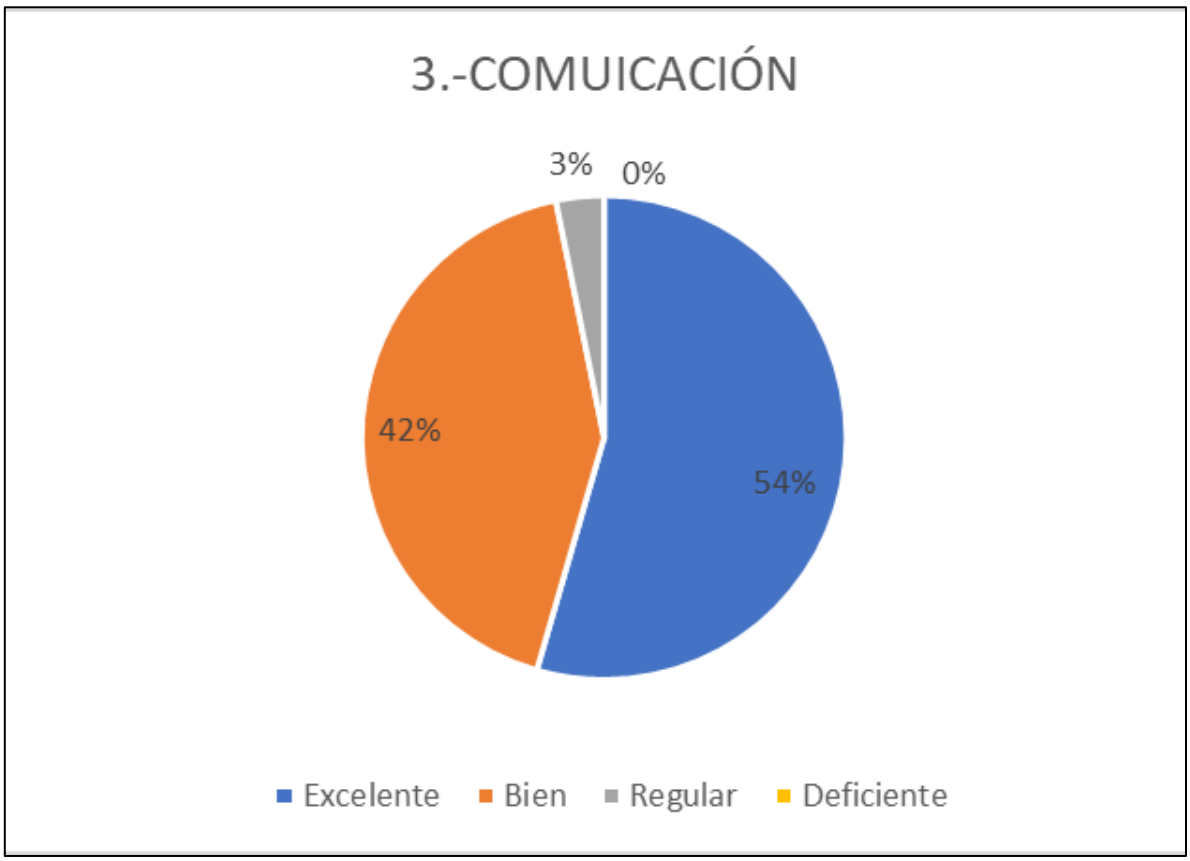
1.- Dominio del Tema		Excelente	Bien	Regular	Deficiente
El expositor demuestra un conocimiento profundo del tema		63	24	4	2
Explica conceptos con claridad y precisión		61	28	5	
Responde con seguridad y dominio		52	34	4	
TOTAL RESPUESTAS	**277**	**176**	**86**	**13**	**2**
RESULTADOS		**63,5%**	**31%**	**4,7%**	**0,8%**



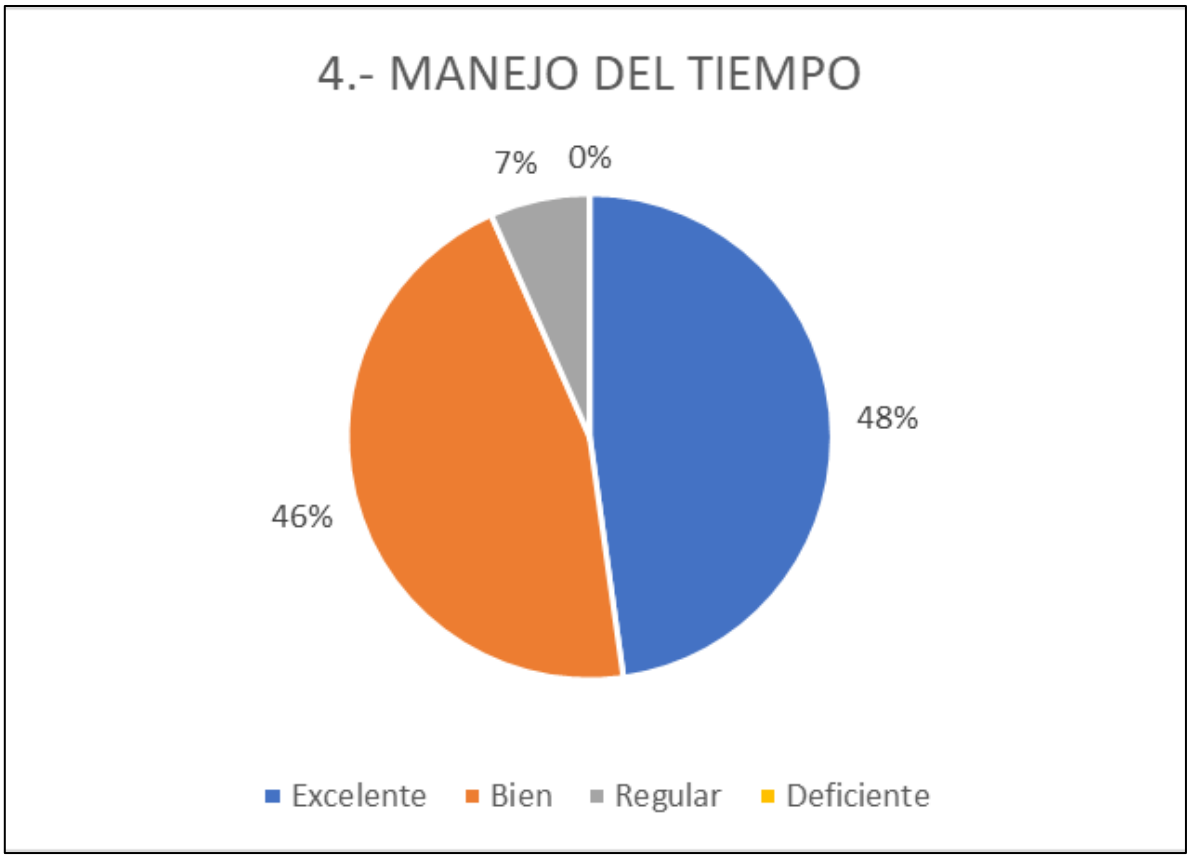
2.- Organización y claridad		Excelente	Bien	Regular	Deficiente
La exposición tiene estructura clara y lógica		49	41	4	
Las ideas se presentan en orden secuencial		49	41	3	
Se utilizan ejemplos y recursos para apoyar las ideas		46	34	9	4
TOTAL RESPUESTAS	**280**	**144**	**116**	**16**	**4**
RESULTADOS		**51%**	**41%**	**6%**	**1%**



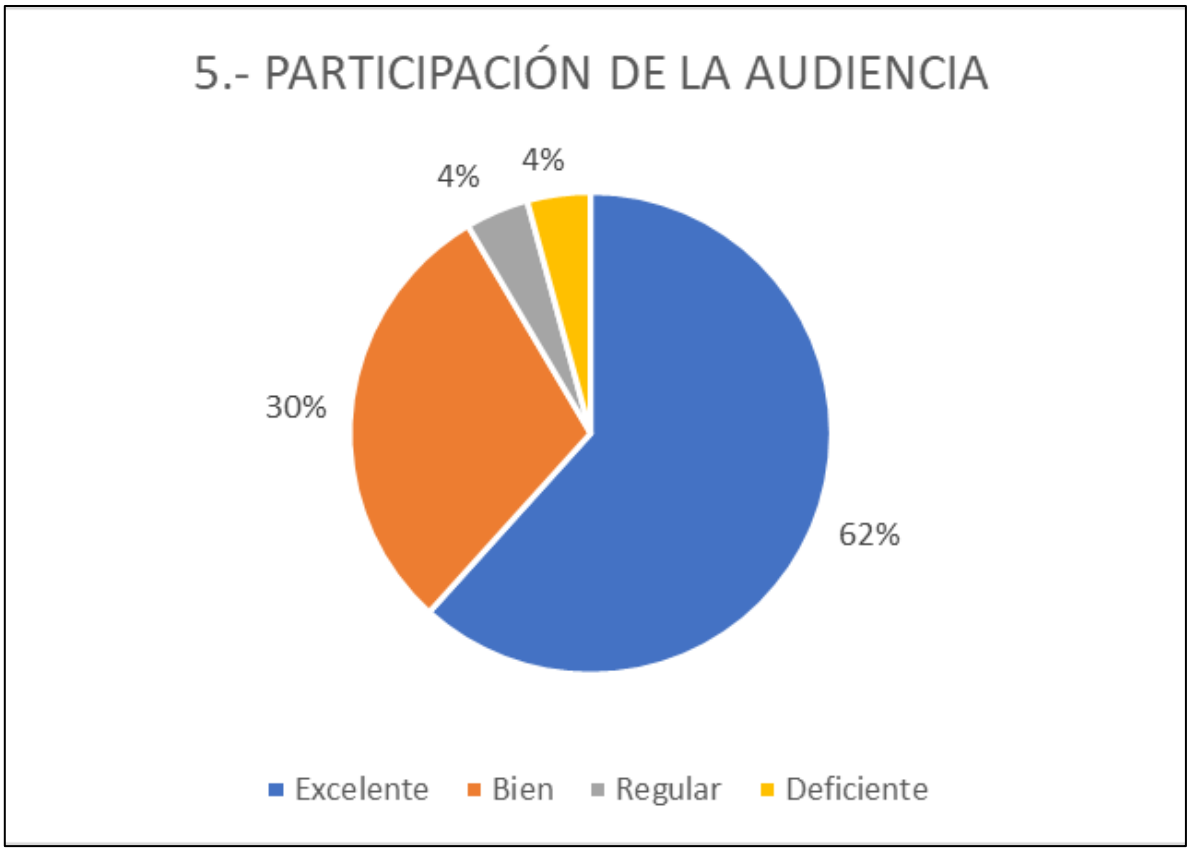
3.- Comunicación		Excelente	Bien	Regular	Deficiente
El expositor habla con fluidez y seguridad		56	35	4	
Mantiene contacto visual con la audiencia		57	34	3	
Modula la voz de manera adecuada		57	63	3	
TOTAL RESPUESTAS	**312**	**170**	**132**	**10**	**0**
RESULTADOS		**54%**	**42%**	**3%**	**0%**



4.- Manejo del tiempo		Excelente	Bien	Regular	Deficiente
El expositor se ajusta al tiempo asignado para la exposición		43	41	6	
TOTAL RESPUESTAS	**90**	**43**	**41**	**6**	**0**
RESULTADOS		**47.8%**	**45.6%**	**6.7%**	**0.0%**



5.- Participación de la Audiencia		Excelente	Bien	Regular	Deficiente
Responde preguntas de la audiencia de manera clara y precisa		58	28	4	4
TOTAL RESPUESTAS	**94**	58	28	4	4
RESULTADOS		62%	30%	4%	4%



1.5. COMENTARIOS GENERALES DE TALLER:

1) Todos los talleres necesarios y buena información.

2) Asesorar más los proyectos, con respecto a los inspectores.

3) Todo muy claro y bien explicado.

4) Como siempre faltan recursos para Seguridad pública.

5) Falta más atenciones a los usuarios departamento de salud.

6) Todos los talleres de suma importancia, para todos nosotros y buena información Ver más la parte rural.

7) Municipio en terreno.

8) Trabajar con comunidades.

9) Mantener chequeo permanente en obras urbanas y rurales.

10) Inspeccionar pastelones de feria de abasto.

11) Fiscalizar los proyectos.

12) Las actividades recreativas deberían ser por sectores.

13) Mejorar y apoyar el tema de seguridad.

14) Dar más auge al reciclaje.

15) Trabajar el residuo orgánico.

16) Presentación y explicaciones claras.

17) Funcionaria conocedora del tema, se caracteriza por ser amable y clara para su información.

18) Se sugiere locomoción para la participación.

19) Expositora tiene la experiencia en el tema, se maneja con mucha personalidad y responde las preguntas del público.

20) Funcionario se maneja en su cargo y profesión.

21) Excelente exposición del tema, felicitaciones, todo claro y buenas fotografías, importante la información del Geoparque Kutralkura.

22) Falto información de montos utilizados. (deporte)

23) Falto ejemplo de diferentes mejoras. (el antes y el después)

24) Muy extenso.

25) Este taller es muy interesante por lo general con los adultos mayores que están con discapacidad y postrados y que tienen escasos recursos.

26) En este taller hubo varios reclamos sobre la construcción de algunas obras.

27) En este taller bastante importante para todos los vecinos de la comuna, pero debería darle posibilidad también a los vecinos rurales, buscando un método para inscribirlos.

28) Es importante este taller por el grado de alcoholismo y las drogas que llegaron hacia la parte rural, pero falta una mayor vigilancia en los sectores.

29) Falta de manejo en la presentación, mucha lectura y poca interacción con el público. No se destacaron los logros y resultados de los gastos públicos. Se agradecería incluir gráficos, tablas y figuras para ilustrar puntos clave y hacer presentación más atractiva.

30) Falta de apoyo al expositor, respuestas con mucha burocracia, que pueden afectar la transparencia, generando cultura de cumplimiento de reglas y procedimientos en lugar de enfocarse en los resultados.

31) Buen manejo del tema, interacción con el público, material de apoyo (imágenes, porcentajes) diversos.

32) El gráfico final estuvo increíble y muy informativo.

33) Además de estar muy agradecida del material audiovisual final que pudimos presenciar.

34) Por más expositoras así.

35) Falta de material de apoyo. (gráficos, porcentaje, imágenes)

36) Demasiado texto, lectura de diapositivas.

37) Se agradecería una presentación más interactiva.

38) Mucha lectura de diapositiva, falta de imágenes en actividades en terreno.

39) Entrega información importante con datos duros, estudios y porcentajes.

40) Agradecida de la información entregada.

41) Muy buena información, manejo del tema, material de apoyo excelente con varias imágenes, muy interactivo.

42) Excelente video, debiera ser difundido en todos los espacios de Curacautín.

43) Curacautín necesita más seguridad nocturna en las poblaciones, más rondas por parte de carabineros y seguridad ciudadana.

44) Implementar pronto número telefónico para solicitar y denunciar situaciones de incivilidades, Carabineros responde tardíamente, no llega o no va a los lugares donde están ocurriendo los hechos, señalando estar siempre en procedimientos.

45) Exposición clara.

46) El expositor aclara dudas de lo hecho y de cómo están las obras del sector.

47) Exposición muy clara por parte de la funcionaria.

48) Estuvo bien y muy clara la exposición.

49) Muy clara la exposición y aclaro todas las dudas.

1.6. AVANCES EN EL DESARROLLO COMUNAL

ACCIONES REALIZADAS

Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados.

INVERSIONES EFECTUADAS

Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento.

EXPOSITORES

I. Director(a) Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).
 Directora Jenifer Vergara Cheuquepan.
II. Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA).
 Funcionario Patricio Morales Rebolledo.
III. Directora(a) Dirección de Turismo y Economía.
 Directora Lorena Penroz Riquelme.

1.7. SEGURIDAD PÚBLICA

ACCIONES REALIZADAS

La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública.

La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros.

EXPOSITOR

I. Secretario Ejecutivo.
 Ricardo Díaz Inostroza.

1.8. INDICADORES DE EDUCACIÓN Y SALUD DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

ACCIONES REALIZADAS

Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de

educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal.

EXPOSITORA

I. Directora Departamento de Salud
Sra. Natalia Norambuena Mora

1.9. ANÁLISIS Y CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD

En consecuencia y considerando las evaluaciones realizadas, se puede señalar que la ciudadanía agradece estas instancias donde se entrega información contada desde el equipo directivo municipal, constituyéndose como un espacio de interacción valorada positivamente, donde por un lado se informan de las diversas gestiones que realiza la municipalidad en materias de inversión y, por otro lado, se intercambian opiniones, se aclaran dudas y consultas.

Sin embargo, el desafío para próximos años es aumentar difusión de estos talleres, donde sea posible contar con mayor presencia de vecinos de la comuna, evaluar la metodología, todo con la finalidad de poder masificar la información preliminar para recoger impresiones de los propios vecinos y vecinas.

II. OTROS HECHOS RELEVANTES 2023

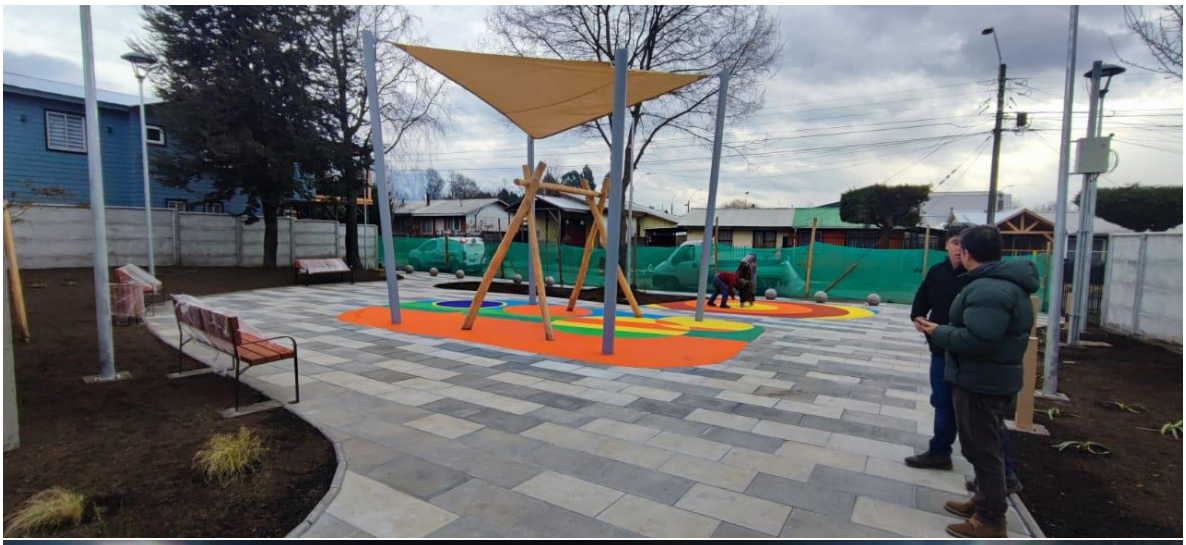
2.1. MUNICIPIO AÑO 2024

Los efectos del estallido social, la post pandemia, los procesos constituyentes, el crecimiento de la criminalidad, así también los conflictos externos, sin duda alguna nos han afectado como país, los datos económicos de la nación han tenido importantes efectos negativos para el crecimiento que se ha estancado e inversiones cada vez más escasas, muy por debajo a lo que estábamos acostumbrados. Es por ello, que esta administración, sin dejar de lado la importancia de las grandes obras para la comuna, puesto que también se han seguido gestionando, ha enfocado los esfuerzos en aquellos proyectos e inversiones que tienen un impacto en la vida diaria de nuestras vecinas y vecinos, con el objetivo de mejorar la calidad de vida directamente, es por ello que se han realizado las siguientes obras.

2.2. INVERSIÓN SECTORIAL PARA EL DESARROLLO COMUNAL

MEJORAMIENTO PLAZOLETA POBLACIÓN PABLO NERUDA

1	Fuente de financiamiento	Programa Mejoramiento de Urbano y Equipamiento Comunal, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere).
	Monto	$ 87.537.108 (Ochenta y siete millones quinientos treinta y siete mil ciento ocho pesos) con IVA incluido.





El proyecto de mejoramiento de la Plazoleta Pablo Neruda en Curacautín contempló la recuperación integral de un espacio público deteriorado. Incluyó las siguientes partidas para su ejecución:

Obras Preliminares

- Limpieza del terreno, demoliciones y retiro de elementos antiguos.
- Instalación de cierres perimetrales, letreros informativos y bodegas.

Obra Gruesa

- Excavaciones y nivelación del terreno.
- Instalación de pavimentos con baldosas y terminaciones antideslizantes.
- Pavimentos de caucho para áreas de juegos.
- Canaletas para escurrimiento de aguas lluvias.

Mobiliario Urbano

- Nuevos escaños, bolardos, basureros y toldos vela.
- Juegos infantiles inclusivos para niños con distintas capacidades.

Paisajismo

- Instalación de césped, árboles, arbustos y praderas de flores naturales.
- Asegura áreas verdes sanas y sostenibles.

Alumbrado Público

- Sistema eléctrico subterráneo moderno.
- Luminarias LED eficientes montadas en postes galvanizados.
- Cumple normativa nacional de seguridad y eficiencia energética.

CONSTRUCCIÓN ILUMINACIÓN PEATONAL CALLE O´HIGGINS L1-L2

2	Fuente de financiamiento	Programa Mejoramiento Urbano, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere)
	Monto	$ 142.803.554 (Ciento cuarenta y dos millones ochocientos tres mil quinientos cincuenta y cuatro pesos) con IVA incluido.

3	Fuente de financiamiento	Programa Mejoramiento Urbano, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere)
	Monto	$ 145.817.804 (Ciento cuarenta y cinco millones ochocientos diecisiete mil ochocientos cuatro pesos) con IVA incluido.

El proyecto de iluminación peatonal en Calle O'Higgins, en la Comuna de Curacautín, se dividió en las siguientes partidas:

i. Alumbrado Público Subterráneo: Se instalaron postes de acero galvanizado y luminarias LED para proporcionar iluminación en la zona peatonal.
ii. Conductores y Canalización: Se realizaron excavaciones para la instalación de conductores y canalización subterránea para suministrar energía a las luminarias.
iii. Puesta a Tierra: Se realizaron trabajos de puesta a tierra para asegurar la seguridad eléctrica en la zona.
iv. Cámaras Eléctricas: Se instalaron cámaras eléctricas para controlar y proteger la instalación eléctrica.
v. Centro de Alumbrado Público: Se construyó un centro de alumbrado público para controlar y monitorear la instalación.
vi. Reposición de Veredas y Accesos Vehiculares: Se repararon y reemplazaron las veredas y accesos vehiculares afectados por la instalación del alumbrado público.
vii. Fundaciones: Se realizaron trabajos de fundaciones para asegurar la estabilidad de los postes de acero galvanizado.





CONSERVACIÓN CANCHA DE PASTO SINTÉTICO ESTADIO PEDRO AGUIRRE CERDA

4	Fuente de financiamiento	Programa Mejoramiento de Urbano y Equipamiento Comunal, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere).
	Monto	$ 148.631.000 (Ciento cuarenta y ocho millones seiscientos treinta y un mil pesos) con IVA incluido

La conservación de la cancha de pasto sintético del Estadio Pedro Aguirre Cerda en Curacautín incluyo las siguientes actividades:

i. Retiro de la antigua carpeta de pasto sintético.
ii. Preparación del terreno para la instalación de una nueva carpeta, incluyendo limpieza y retiro de escombros.
iii. Recompactación de la base existente.
iv. Implementación de una nueva carpeta de pasto sintético de 110 x 72 m.
v. razado y demarcación de la cancha y una superficie lateral de contracancha de 2 m de ancho.
vi. Instalación de porterías y redes, y pintura de los arcos.
vii. Aseo final de la obra para su entrega en perfectas condiciones.





CONSTRUCCIÓN SALÓN MULTIPROPÓSITO CURACAUTIN

5	Fuente de financiamiento	Fondo Regional de Iniciativa Local Año 2020, y el aporte municipal es de $25.751.709.
	Monto	$ 62.607.908 (Sesenta y dos millones seiscientos siete mil novecientos ocho pesos) con IVA inc.

- Superficie: 136,4 m2
- Estructura fundamental: Madera laminada
- Revestimiento: Madera machihembrada.
- Cubierta: PV4 prepintado
- Programa arquitectónico: Salón multiuso, oficina , baño universal y cocina.





ABASTOS DE AGUA POTABLE SECTORES RURALES CURACAUTÍN

6	Fuente de financiamiento	Programa Mejoramiento de Barrios, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere)
	Monto	$ 186.533.244 (ciento ochenta v seis millones quinientos treinta y tres mil doscientos cuarenta v cuatro pesos) con IVA incluido.
7	Fuente de financiamiento	Programa Mejoramiento de Barrios, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere)
	Monto	$ 219.450.875 (doscientos diecinueve millones cuatrocientos cincuenta mil ochocientos setenta y cinco pesos) con IVA incluido.

Esta solución consiste en un sistema de abastecimiento de agua potable para consumo humano particular. Las obras que se consideran son las siguientes:

- Captación pozo profundo
- Tablero de control automático
- Equipo de bombeo
- Red de elevación
- Estanque de polietileno 1300 Lts.
- Cloración y Red de distribución.





MEJORAMIENTO REFUGIOS PEATONALES CURACAUTIN L1-L2-L3

8	Fuente de financiamiento	Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) del Gobierno Regional de la Araucanía.
	Monto	$ 71.05 7.875 (Setenta y un millones cincuenta v siete mil ochocientos setenta v cinco pesos) con IVA incluido.
9	Fuente de financiamiento	Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) del Gobierno Regional de la Araucanía.
	Monto	$ 70.953.750 (Setenta millones novecientos cincuenta y tres mil setecientos cincuenta pesos) con IVA incluido.
10	Fuente de financiamiento	Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) del Gobierno Regional de la Araucanía.
	Monto	$ 40.162.500 (Cuarenta millones ciento sesenta y dos mil quinientos pesos) con IVA incluido.

- Retiro de materiales a reemplazar: Desmontaje de tejas, papel fieltro y tapacanes sin dañar la estructura existente.
- Tapacanes: Instalación de madera de pino.
- Cubierta: Instalación de tejas de madera sobre estructura de costaneras de pino IPV y OSB.
- Barrera de humedad: Colocación de fieltro asfáltico sobre OSB y entre tejas para evitar filtraciones.
- Caballete: Instalación de caballete metálico galvanizado.
- Revestimiento de cielo: Colocación de pino machihembrado en los cielos interiores.
- Protector de madera: Aplicación de impregnante en estructuras de madera para protección y durabilidad.
- Revestimiento de zócalo con piedra volcánica: Instalación de piedra volcánica en muros exteriores con mortero y malla de refuerzo.
- Estuco hidrófugo: Aplicación de estuco impermeable en muros de albañilería.
- Lámina de policarbonato: Instalación de láminas transparentes en ventanas con fijaciones de acero inoxidable.
- Provisión e instalación de luminarias solares: Implementación de luminarias LED solares de alta potencia para mejorar la seguridad en los refugios.





CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES RURALES, CURACAUTÍN

11	Fuente de financiamiento	Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGEM) - Presupuesto Municipal 2024.
	Monto	16.163.090 (Dieciséis millones ciento sesenta y tres mil noventa pesos) con IVA incluido.

La obra consistió en la construcción de dos refugios peatonales rurales en los sectores de Santa Julia y Flor del Valle, comuna de Curacautín.

Cada refugio se ejecutó sobre fundaciones de hormigón con sobrecimiento y estructura mixta en albañilería armada y madera tratada. Se utilizaron cerchas y vigas de pino, revestimientos en piedra volcánica y estuco hidrófugo. La cubierta fue resuelta con teja de madera termotratada sobre OSB 11,1 mm, barrera de humedad y costaneras 2x2”. Se instalaron ventanas protegidas con policarbonato compacto anclado con pernos inoxidables. Cada refugio cuenta con sistema de iluminación solar autónoma: luminaria LED, panel fotovoltaico, batería y controlador inteligente. Los postes metálicos son cónicos de 6 m.





VEREDAS CASERÍOS STA. EMA NORTE Y STA. JULIA

12	Fuente de financiamiento	Gobierno Regional de la Araucanía.
	Monto	$ 59.726.271 (Cincuenta y nueve millones setecientos veintiséis mil doscientos setenta y un pesos) con IVA incluido.

La construcción de nuevas veredas en los caseríos Santa Ema Norte y Santa Julia, con el objetivo de mejorar la conectividad peatonal, la seguridad vial y la accesibilidad universal para los vecinos y vecinas del sector.

Obra ejecutada:

SECTOR	TIPO DE HORMIGON	SUPERFICIE [M^2]	TOTAL [M^2]
Santa Ema Norte	G-20	618	941
Santa Julia	G-20	323	

Características Técnicas:

- Veredas de hormigón tipo G-20, espesor 10 cm.
- Base estabilizada y capa de afinamiento.
- Rampas accesibles según normativa de accesibilidad universal.
- Instalación de baldosas podotáctiles para personas con discapacidad visual.
- Terminación antideslizante para mayor seguridad.
- Hormigón premezclado certificado.









BAÑOS PALACIO DEL DEPORTE

13	Fuente de financiamiento	Fondos Municipales
	Monto	$ 16.507.410





REPOSICIÓN VEREDAS CURACAUTÍN L1-L2-L3-L4

14	Fuente de financiamiento	Programa Mejoramiento de Urbano y Equipamiento Comunal, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere).
	Monto	$ 59.321.946 (Cincuenta y nueve millones trescientos veintiún mil novecientos cuarenta y seis pesos) con IVA incluido
15	Fuente de financiamiento	Programa Mejoramiento de Urbano y Equipamiento Comunal, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere).
	Monto	$ 56.533.033 (Cincuenta y seis millones quinientos treinta y tres mil treinta y tres pesos) con IVA incluido





CONSTRUCCION SSHH ACCESO RN MALALCAHUELLO CURACAUTÍN

16	Fuente de financiamiento	Programa Mejoramiento Urbano (PMU), Subdere.
	Monto	$ 76.349.859





CAPÍTULO NOVENO:

LEY 20958 APORTES AL ESPACIO PÚBLICO

Ley N°18.965 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

*"**Artículo 67**.- El alcalde deberá dar cuenta pública al concejo, al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil y al consejo comunal de seguridad pública, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad. Deberán ser invitados también a esta sesión del concejo, las principales organizaciones comunitarias y otras relevantes de la comuna; las autoridades locales, regionales, y los parlamentarios que representen al distrito y la circunscripción a que pertenezca la comuna respectiva.*

La cuenta pública se efectuará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:

La cuenta pública se efectuará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:

l) Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

de ellos."

La Municipalidad de Curacautín, durante el año 2024, no cuenta con un PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO a

que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y la ley 20.958.- ESTABLECE UN SISTEMA DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO.

En concordancia a lo anterior, es que, al 31 de diciembre del 2024, se puede informar que:

- No se ha asignado aportes en dinero a obras específicas,
- No existen obras ejecutadas con recursos provenientes de estos aportes recaudados.
- No hay una programación de obras para el año 2025
- No hay programadas medidas de mitigación directa
- No hay estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

No obstante, lo anterior, y dada la entrada en vigencia de la ley, existe una cuenta bancaria municipal exclusiva en la cual se ingresan los aportes (código cuenta 2140513).

FONDOS DISPONIBLES EN LA CUENTA ESPECIAL LEY 20.958

LIDAD DE CURACAUTIN
DE CONTABILIDAD Y PPTO.
MUNICIPALIDAD

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION

BALANCE DE COMPROBACION Y DE SALDOS DE CIERRE

PERIODO: DEL 01-12-2024 AL 31-12-2024

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE Nº: **TIPO DE INFORME:**

FECHA DEL PROCESO: **MONEDA DE REGISTRO:**

PERIODO CONTABLE: **CODIGO INSTITUCION:**

CUENTAS		SALDO INICIAL DEL MES		VARIACION DEL MES		SALDO FINAL DEL MES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
14999	DEPRECIACIóN ACUMULADA DE OTROS BIENES I	0	10.659.085	0	0	0	10.659.085
15101	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	29.561.611	0	0	0	29.561.611	0
15201	AMORTIZACIóN ACUMULADA DE PROG	0	4.714.780	0	0	0	4.714.780
SUBTOTAL BIENES		**29.561.611**	**65.207.744**	**0**	**0**	**29.561.611**	**65.207.744**
SIN FORMATO							
1610199	COSTOS ACUMULADOS	378.609.915	0	0	0	378.609.915	0
SUBTOTAL SIN FORMATO		**378.609.915**	**0**	**0**	**0**	**378.609.915**	**0**
BIENES							
1610299	COSTOS ACUMULADOS	10.764.538.469	0	0	0	10.764.538.469	0
SUBTOTAL BIENES		**10.764.538.469**	**0**	**0**	**0**	**10.764.538.469**	**0**
SIN FORMATO							
18103	MOBILIARIO DE USO PúBLICO	14.395.372	0	0	0	14.395.372	0
SUBTOTAL SIN FORMATO		**14.395.372**	**0**	**0**	**0**	**14.395.372**	**0**
CUENTAS COMPLEMENTARIAS							
2140502005002	OBRAS CIVILES	0	2.654.706	0	0	0	2.654.706
2140504	PROGRAMAS PRODESAL	0	151.321.360	0	0	0	151.321.360
2140506005	HABITABILIDAD 2023	0	4.739.086	0	0	0	4.739.086
2140506006	HABITABILIDAD 2024	0	48.352.000	0	0	0	48.352.000
2140507	DIAGNOSTICO EJE	0	171.911	0	0	0	171.911
2140508	SISTEMA DE APOYO A LA SELECCION DE USUAR	0	6.557.840	0	0	0	6.557.840
2140509014	CONSTRUCCION SALON MULTIPROPOSITO COMI	0	25.751.709	0	0	0	25.751.709
2140513	APORTES AL ESPACIO PÚBLICO LEY 20.958.-	0	26.403.171	0	0	0	26.403.171
2140514	SERVICIO DE BIENESTAR PERSONAL MUNICIPAL	0	30.747.316	0	0	0	30.747.316
2140515001	PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES	0	21.409.025	0	0	0	21.409.025
2140515002	PROYECTO CONSTRUCCION DE PORTALES DE A	0	46.693.176	0	0	0	46.693.176
2140[illegible]004	RECUPERACION DE BARRIO ESTUDIO BASICO BA	0	38.000.000	0	0	0	38.000.000
2140[illegible]005	RECUPERACION DE BARRIO IMPLEMENTACION F	0	57.100.000	0	0	0	57.100.000
2140521001	OFICINA LOCAL DE LA NINEZ 2022	0	26.532.564	0	0	0	26.532.564
2140530001	CONVENIO DE COLABORACION Y TRANSF DE SE	0	9.600.000	0	0	0	9.600.000
2140531	PROG. APOYO PRODUCC. FAMILIAR PARA AUTO(	0	12.600.000	0	0	0	12.600.000
2140534001	FORTALECIMIENTO OMIL	0	10.043.687	0	0	0	10.043.687
2140537001	CONVENIO REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION	0	550.190	0	0	0	550.190
2140538003	PROGRAMA EJE VINCULOS	0	2.223.000	0	0	0	2.223.000
2140538006	VINCULO V17	0	2.997.090	0	0	0	2.997.090
2140538007	VINCULOS V 18	0	23.007.316	0	0	0	23.007.316
2140538008	VINCULO V 19	0	15.091.000	0	0	0	15.091.000
2140541001001	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL	0	66.615.877	0	0	0	66.615.877
2140543	PROGRAMA PDTI	0	72.075.491	0	0	0	72.075.491

CUENTA PÚBLICA

2024

Municipalidad de Curacautín

HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO

ABRIL 2025

I. Municipalidad

CURACAUTÍN